# Desde el Aire Llegó la Salvación Para el Chileno Moribundo



JAIME GOMEZ trata de sonreir desde su lecho en el Hospital José Joaquín Aguirre, después de saber que decenas de personas se movilizaron en Chile y América para traer el remedio que lo salvará de la muerte.

GIGANTESCA CADENA DE RADIOAFICIONADOS PIDIO LA DROGA SALVADORA DESDE SANTIAGO A ESTADOS UNIDOS.— UN AVION PANAGRA LA TRAJO ANOCHE PARA EL NIÑO JAIME GOMEZ, QUE LUCHABA POR SU SALVACION EN EL HOSPITAL "J. J. AGUIRRE"

(Información en página 7)

**ATACAMA EN JUBILO PARA RECIBIR A FREI**
(Información en página 3)

**DRAMATICA MUERTE DE 2 NIÑOS EN UN CANAL**
(Información en página 8)

**HUMO BLANCO EN LA HUELGA DE TABACOS**
(Información en página 3)

**NO HA SUBIDO EL PRECIO DE LA CARNE**
(Información en página 6)

## Hoy vuelve Churchill a la humilde aldea en que nació

(Información en página 15)

**TIEMPO PARA SANTIAGO:** NUBOSIDAD PARCIAL EN LA MAÑANA, DESPEJADO EN LA TARDE.
**TEMPERATURA DE AYER:** Máxima 28,2 a las 15 horas. Mínima, 12,2 a las 6.15.
**PRONOSTICO PARA HOY:** Buen tiempo en las Zonas Norte y Central. La zona sur, hasta Loncoche continuará con cielos cubiertos y precipitaciones débiles.


# LA NACION

AÑO XLIX — SANTIAGO DE CHILE — SABADO 30 DE ENERO DE 1965 — PRECIO: Eº 0.15 — N.o 17.223




### RIVER GANO A U. CATOLICA Y ES EL PUNTERO:

# Santos Doblegó en el Segundo Tiempo a Colo Colo: 3-2

**En el primer tiempo, el equipo nacional efectuó una gran faena y obtuvo ventaja de 2 a 1.— Luego decayeron ostensiblemente los colocolinos, mientras que los brasileños se superaron, pese a quedar con 10 jugadores.— Fue expulsado Coutinho.— Dorval (2) y Toninho marcaron los goles de Santos; Moreno y Jiménez, los de Colo Colo**

(Comentario de MANUEL EMILIO COSSA)

CANCHA: Estadio Nacional.

PAGARON: 69.204 personas.

SOCIOS: Colo Colo, 3.800; U. Católica, 1.400; U. de Chile, 1.472.

RECAUDACION: 242.523 escudos.

ARBITRO: Claudio Vicuña (primer tiempo, y no siguió, por lesión), menos que regular. Rafael Hormazábal (segundo tiempo), más que regular.

**COLO COLO** (2): J. C. Moreno; Berly, Lepé y González; Cruz y Ortiz; M. Moreno, Hormazábal, Alvarez, Jiménez y Roberto. Entrenador: Hugo Tassara.

**SANTOS** (3): Gilmar; Ismael, Joel y Geraldinho; Zito y Haroldo; Peixinho, Lima, Coutinho, Pelé y Dorval. Entrenador: Lula.

EXPULSADO (al finalizar el primer tiempo): Coutinho, a raíz que le lanzó la pelota al juez Vicuña, molesto porque no se había sancionado un foul penal a Pelé.

CAMBIOS (segundo tiempo): En Colo Colo, Bravo por Hormazábal. En Santos, Toninho por Peixinho, y Eliseo por Zito.

GOLES (primer tiempo): 11' MORENO. En gran jugada individual se filtró por la banda derecha, y casi sin ángulo disparó un chut arrastrado, que sorprendió a Gilmar, pasando la pelota por su espalda. 28' DORVAL. Se filtró por la banda izquierda, y en jugada muy parecida a la del gol de Moreno, engañó al arquero —que esperaba un centro—, con chut sesgado. 33' JIMENEZ. Hormazábal le hizo un pase profundo certero, chuteó Jiménez, y la pelota rebotó en un palo. El rebote lo tomó Moreno, insistiendo, pero con chut desviado que recogió Jiménez, quien a "boca de jarro" anotó el gol.

(Segundo tiempo) 15' DORVAL. Se fue ahora por la banda derecha —y en jugada similar a la de su primer tanto—, chuteó casi sin ángulo sorprendiendo al arquero Moreno. 43' TONINHO recibió de Eliseo, y a la entrada del área envió un chut potente y cruzado, ante el cual nada pudo hacer el guardarredes colocolino.

Colo Colo cayó ante Santos jugando un excelente primer tiempo y pésimos segundos 45 minutos. El cuadro de Pelé, tras perder la primera fracción por 2 a 1, se impuso por 3 a 2, pese a haber afrontado

(PASA A LA PAGINA 16)





**VOLCO SANTOS el encuentro a su favor gracias a las muchas facilidades que le dio Colo Colo en el segundo tiempo. La escena corresponde a uno de los dos goles que marcó Dorval. Este lo hizo como puntero izquierdo. El otro lo anotó como alero derecho. Los dos en corridas individuales que sorprendieron a la defensa colocolina.**

# Cámara Despachó Reajuste: El Lunes va al Senado

(Información en página 5)

# Rechazo del Impuesto al Patrimonio anula totalmente Plan Educacional del Gobierno

—75.000 escolares primarios se quedarán sin mobiliario.
—10.000 niños no podrán ingresar al primer año de humanidades en marzo próximo.
—18 liceos vespertinos y nocturnos no se podrán crear.
—No podrán calificarse ni especializarse 30.000 obreros.
—No podrán alfabetizarse habitantes de las poblaciones marginales y trabajadores del campo.
—Quedará anulada la extensión de la educación superior y también los planes especiales de perfeccionamiento del magisterio:

**Con el rechazo del Impuesto de Solidaridad Nacional o Impuesto al Patrimonio, por parte del Congreso Nacional, el Plan Extraordinario de Educación del Gobierno ha quedado prácticamente sin fondos. Esto es lo que se desprende al analizar las fuentes de financiamiento que el Gobierno tenía contemplado en su política Educacional del presente año, y destinado a sacar al país del enorme atraso en que se encuentra en este aspecto.**

**El Plan Educacional Extraordinario tenía un costo total de 65 millones de escudos. De este total, el Impuesto al Patrimonio iba a aportar 25 millones de escudos. Ahora, con el rechazo del proyecto del Gobierno por la Cámara de Diputados, el financiamiento del plan Educacional quedó reducido a sólo 40 millones de pesos.**

**Esta "poda" al financiamiento del Plan Educacional, significará que casi un 40% de los proyectos que el Gobierno tenía destinado a elevar la educación primaria, secundaria y superior, no podrán ya ser llevados a la práctica.**

### EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria es —sin duda— la menos perjudicada con el rechazo del Proyecto del Impuesto al Patrimonio.

Los planes destinados a la enseñanza primaria, tienen un costo total de 39,4 millones de escudos. De esta suma, el Impuesto al Patrimonio iba a aportar 3,7 millones de escudos. **Esto significará que la mitad del mobiliario que se tenía destinado a 150 mil nuevos alumnos de esta rama de la Enseñanza, no podrá ser ahora proporcionado. Asimismo, una importante parte de los nuevos cargos de profesores que se pensaba llenar, quedarán vacantes, ya que no se podrá ahora pagar dichos salarios.**

### EDUCACION SECUNDARIA

Sin embargo, donde más se hacen sentir los estragos que significará el no contar con los fondos que iba a proporcionar el Impuesto al Patrimonio es en las diferentes ramas de la Educación Media.

Los proyectos del Gobierno tienen por finalidad impedir la enorme deserción escolar que se produce en aquellos educandos que terminan el sexto año primario, y no ingresan a humanidades. Al respecto, el Gobierno pensaba crear 10 mil nuevas plazas en el primer año de humanidades. El costo total de esta parte del proyecto educacional del Gobierno, requiere un financiamiento de 4,5 millones de escudos. El Impuesto al Patrimonio debería haber aportado los dos tercios de esta suma, vale decir, 3 millones de escudos.

Con respecto a la Enseñanza Vespertina y Nocturna, el Plan Educacional contemplaba la creación de 30 liceos fiscales. Su costo ascendía a la suma de 2 millones de escudos. El Impuesto Patrimonial aportaba 1,2 millones de escudos. Con esta merma, de más de un 50% quedará una suma que no alcanza ni para la creación de una docena de dichos establecimientos destinados a la enseñanza de los adultos.

**En cuanto a la Enseñanza Profesional, el Gobierno tenía proyectado dar formación técnica a 30 mil obreros calificados, lo que iría en directo beneficio de las actividades del agro, la industria y el comercio. Esta parte del Plan Educacional tiene un costo de 10,1 millones de escudos; el Impuesto Patrimonial, aportaba 9,1 millones de escudos. Está demás preguntarse qué cantidad de obreros calificados podrán prepararse con apenas 1 millón de escudos a que quedó reducido ahora este financiamiento.**

### EDUCACION FUNDAMENTAL EN AREAS URBANAS

La Educación Fundamental en centros urbanos tiende fundamentalmente a proporcionar conocimientos mínimos que requiere cualquier persona para desenvolverse en sociedad. Esta parte del Plan Educacional contemplaba la absorción de por lo menos un 6% de los analfabetos adultos que viven en las ciudades. Otro aspecto, era dar formación cívica a la juventud, a fin de que ya convertidos en adultos, conozcan no sólo cuáles son sus deberes para con la patria, sino también, cuáles son sus derechos cívicos, socio-económicos, laborales, etc. Esta formación cultural iba a ser proporcionada principalmente en las poblaciones marginales. El costo de la Educación Fundamental en las Areas Urbanas, era de 3,5 millones de escudos e iba a ser aportada en su totalidad por el Impuesto al Patrimonio.

Otro tanto se contemplaba con respecto a las áreas rurales, cuyo costo era de un millón de escudos, suma que ahora quedó reducida a cero, con el rechazo del proyecto del Impuesto Patrimonial del Gobierno.

### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El Gobierno también tenía proyectado ir en ayuda de las diferentes Universidades del país. **La parte del Plan Educacional destinada a la extensión de la Educación Superior, contemplaba un financiamiento de 2,5 millones de escudos. Con ello se quería paliar en parte, el problema que significa que la clase obrera no tenga acceso a la Enseñanza Universitaria; el Gobierno es contrario a que se continúe como hasta ahora, en que las Universidades tienen sus puertas abiertas solamente a aquéllos alumnos que disponen de medios económicos.** El proyecto de Extensión de la Educación Superior contaba para su total financiamiento con el Impuesto Patrimonial.

### PERFECCIONAMIENTO DEL MAGISTERIO

Por último, el Plan Educacional del Gobierno contemplaba la creación de locales de perfeccionamiento para el Magisterio. Este aspecto del Plan tiene como finalidad principal procurar que los maestros que hace muchos años egresaron de sus aulas de formación pedagógica, se pongan al día, no sólo con los nuevos planes de estudios, sino también, con las modernas técnicas de enseñanza. El financiamiento destinado por el Gobierno a esta parte del Plan Educacional Extraordinario, es de dos millones de escudos, calculándose que el Impuesto al Patrimonio iba a proporcionar la mitad, ésto es, un millón de escudos.

# EXTERMINANDO INSECTOS COMENZO LA CAMPAÑA DE HIGIENE EN SANTA ADRIANA

## Se cumple una etapa de los planes extraordinarios del Ministerio de Salud: por intermedio de Higiene Ambiental, cuatro médicos atenderán día y noche las policlínicas

Como parte del programa extraordinario del Gobierno, en materia de salud, se dio comienzo a la desratización y desinsectación de las casas de la Población Santa Adriana.

Ayer, a las 9 horas, con la asistencia del asesor del Ministro de Salud, en el aspecto médico, doctor Eduardo Díaz Carrasco, comenzó a trabajar el grupo de conscriptos del Regimiento Buin, especialmente adiestrados para ese objeto.

Antes de iniciar el trabajo se dirigió a los soldados y a los pobladores, representados por el tesorero de la Junta de Vecinos, Joel Chandía, quien agradeció al Gobierno su preocupación por darle pronta solución a sus problemas de carácter sanitario.

Este trabajo, que tiene un costo de 20.000 escudos, contando sólo los materiales, durará un mes y será efectuado casi totalmente por personal del Ejército.

### PROCEDIMIENTO

El grupo de conscriptos fue dividido en 5 equipos de tres, trabajando de la siguiente manera: En cada equipo, una persona procede a cubrir todo lo que tenga que ver con alimentos y objetos que puedan deteriorarse con la parafina en que está diluida la droga venenosa. Más atrás, otra se dedica exclusivamente a rociar con la bomba, cubriendo totalmente la superficie del sector. Un tercero, procede a tomar los datos de las personas que habitan en la casa desinsectada.

Terminado este trabajo de desinsectación —como es el que se describió— se repite a lo largo de cinco días, usando los mismos elementos, pero tratando de que se aleje el olor a parafina, y no ahuyente a las ratas que serán eliminadas posteriormente.

### ELIMINACION DE RATAS

Suponiendo que se le ha dado término a la invasión de arañas, pulgas y chinches, se dará comienzo al ataque contra las ratas.

Se empleará con este objeto un cebo compuesto de warfarin, mezclado con sémola y aceite de comer, de buena calidad. Este warfarin, muy apetecido por los ratones, les produce hemorragia interna y un estado de debilidad que los incita a comer cada vez más seguido. Finalmente les viene un malestar y ahogo, que los obliga a salir a morir a la superficie, facilitando, de ese modo su recogimiento.

### INSTRUCCION SANITARIA

Se ha dado instrucciones a los pobladores de Santa Adriana para que no depositen los ratones en los tarros basureros. La única forma de eliminarlos será mediante el entierro de ellos, para evitar las posibles pestes.

Más adelante se hará una nueva desinsectación tendiente a eliminar las pulgas de las ratas.

### ATENCION DE POLICLINICAS

En este mismo sector habitacional se hará de inmediato una intensa campaña de educación sanitaria, para preservar a los habitantes de las infecciones producidas por los parásitos.

Informó además el Asesor del Ministro Valdivieso, que el lunes próximo efectuará una visita al mismo lugar, acompañado por cuatro médicos que se harán cargo de las dos policlínicas que hay en el sector, con el fin de proporcionarles atención médica día y noche, a las 3.027 familias.

# En la Moneda

### MINISTRO DEL INTERIOR EN DEFENSA

El Ministro del Interior, Bernardo Leighton, subrogará al Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, mientras dure su viaje a la Antártida. Leighton debe asumir hoy dicha Cartera.

### HERMOSEAMIENTO DEL SAN CRISTOBAL

Por decreto del Ministerio del Interior se nombró una comisión técnica para estudiar medidas de hermoseamiento del Cerro San Cristóbal. Se proyecta instalar allí un centro de conocimiento y difusión de la flora y fauna nacionales.

### DESIGNACION DE EMBAJADORES

En la próxima semana se enviarán al Parlamento los Mensajes del Ejecutivo proponiendo la designación de nuevos Embajadores en el exterior. Los nuevos diplomáticos son: Justo Pastor Román, en Paraguay; Héctor Correa Letelier, en Brasil; Eduardo Hamilton Depassier, en Suecia; Angel Custodio González, en Turquía, y Humberto Díaz Casanueva, en Argelia.

### FONDOS PARA OBRAS DEL CERRO BLANCO

Los dirigentes de la Cámara Junior Octavio Aguilar, Fernando Oliva y el director del programa de hermoseamiento del Cerro Blanco, Eduardo Balmaceda, se entrevistaron ayer con el Ministro del Interior, Bernardo Leighton.

Le solicitaron que considerara el proyecto de emitir estampillas aéreas con motivo del Cincuentenario de la Cámara Junior, para destinar los fondos —alrededor de 100.000 escudos— a la erradicación de los pobladores del Cerro Blanco. El Ministro les prometió estudiar la iniciativa.

### SE INTEGRA A COMISION DE LIMITES

El Director del Departamento de Fronteras y Límites, Enrique Gajardo Villarroel, viajó a la zona fronteriza situada frente a Puyehue, para integrarse a la Comisión Chilena de Límites que actúa en el terreno. La Comisión Mixta Chileno-Argentina de Límites está operando en la revisión de hitos fronterizos.

# MUNICIPALIDAD

DESCANSO DOMINICAL.— La Municipalidad de Santiago impartió instrucciones al Departamento de Inspección y Control Sanitario, para que hagan cumplir las disposiciones relacionadas sobre sábado inglés y descanso dominical, señaladas en el Código del Trabajo.

RETRETAS POPULARES.— El Alcalde Manuel Fernández solicitó la colaboración del Ministro de Defensa Nacional, para que se programen en conjunto retretas en los barrios populares de la comuna.

COMERCIO EN LA VIA PUBLICA.- Se estudiarán modificaciones a la Ordenanza para el Comercio en la vía pública, que no contempla sanciones a los que infringen las disposiciones relativas al expendio de los artículos de primera necesidad.

ARBOLES DAÑADOS.— La Compañía de Teléfonos deberá depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de E° 280, por daños ocasionados en los árboles por personal no especializado que corta ramas a destajo cuando hay que despejar un cable.

# Otras 300 familias de Cerro Navia se convertirán en propietarias

## Humberto Petridis Gallardo, a nombre del Gobierno, entregará los títulos de dominio

Trescientos nuevos títulos de dominio entregará el Gobierno a las familias de la Población Las Casas, de Cerro Navia, comuna de Barrancas, que con sus propios esfuerzos han levantado viviendas económicas, con todos sus elementos sanitarios.

La ceremonia se efectuará el próximo 6 de febrero, actuando el señor Humberto Petridis Gallardo, en representación del Ministro del Interior, Bernardo Leighton.

Con esta nueva entrega, ya son 400 las familias que son dueñas de sus casas, faltando aún 400 títulos, que serán entregados los próximos días.

La Junta de Vecinos la preside Ricardo Pincheira, e integran y colaboran en los planes de desarrollo de la población, los regidores Fernando Quezada y Rafael Hernández. Estos dirigentes cuentan con el decidido apoyo del Ministro Leighton, que conoce a fondo su lucha, pues en su calidad de abogado actuó en defensa de los pobladores, en un litigio que duró cerca de 10 años.

Los problemas de la población fueron expuestos por las mismas familias, al Intendente de la provincia, Sergio Saavedra, en una visita que realizó, acompañado por sus asesores. Los principales, como luz, agua, urbanización, están en vías de solución, por intermedio de la Oficina de Promoción Popular.

Es digna de elogio la labor que desarrollan los pobladores, dijo Humberto Petridis. "Las grandes realizaciones humanas son en base a la unidad. Ojalá que el ejemplo de esfuerzo común, por superar su nivel de vida que están dando las familias de Cerro Navia, sea imitado por otros sectores".

El Presidente de la República, Eduardo Frei, se despide del Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva, luego de asistir a las honras fúnebres en memoria de Sir Winston Churchill oficiadas en la Catedral. Al centro, el Embajador de Inglaterra, David Scott-Fox.

# Ceremonia fúnebre en memoria de Churchill ofició ayer el Cardenal

## Al acto en la Catedral asistió el Presidente Frei con sus Ministros.— El Vicario General de la Diócesis pronunció la oración fúnebre.— "La Iglesia Católica —dijo— se asocia al dolor colectivo y alza al cielo una plegaria por el Caballero de la Libertad, el Trovador enamorado de su Patria"

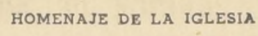
**Un oficio religioso por el descanso del alma de Sir Winston Churchill celebró ayer en la Catedral Metropolitana, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.**

**A la ceremonia asistieron el Presidente de la República, Eduardo Frei, y sus Ministros de Estado; los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y de la Cámara de Diputados; los Jefes de las Fuerzas Armadas y Misiones Extranjeras, el Nuncio Apostólico; el Obispo, y representantes de la Iglesia Anglicana; el Embajador de Inglaterra y su esposa; el Intendente de la provincia, el Alcalde de Santiago y el Cabildo Metropolitano.**

**La ceremonia comenzó a las 10.30 horas, en la Iglesia llena de público, que siguió el acto con singular recogimiento. La oración fúnebre estuvo a cargo del Vicario General de la Diócesis, Monseñor Jorge Gómez Ugarte. Actuó el Coro del Seminario Pontificio de Santiago y se ejecutaron en órgano los Himnos Nacionales de Chile e Inglaterra.**

**El acto tuvo el carácter de ceremonia especial, ya que no cabía el oficio de Misa de Réquiem, debido a que el ilustre fallecido pertenecía a la Iglesia Anglicana.**

**Una vez concluido, el Embajador inglés, David Scott Fox despidió en la puerta de la Iglesia Catedral a las autoridades.**



### HOMENAJE DE LA IGLESIA

Al comenzar su alocución, Monseñor Gómez Ugarte citó el siguiente pasaje de la Biblia: "He combatido con valor, he concluido la carrera... sólo me resta aguardar la corona de justicia... que me dará el Señor... como Justo Juez."

Luego, expresó: "Las palabras del Apóstol Pablo parecen las más indicadas para resumir la gloriosa y larga vida del ilustre estadista que acaba de terminar su existencia mortal, en medio de la consternación de su pueblo y del unánime homenaje de admiración y cariñoso respeto de hombres y naciones que, ante la majestad de la muerte y la extraordinaria calidad humana de Sir Winston Churchill, superan todas las divergencias, posponen sus personales concepciones y se hermanan en un mismo sentimiento de respeto y reconocimiento al hombre, al patriota y al notable conductor de su pueblo.

"No podría ser de otra manera. El espectáculo y la enseñanza que ofreció este eminente hombre en el curso de su fecunda y múltiple existencia es una invitación irresistible a la reflexión, lo que, junto con reivindicar la superior condición de la naturaleza humana, señala con renovado vigor y promisorio optimismo todo lo que significa el ejemplo que nos entregó con viril sencillez de una vida consagrada al servicio de un ideal generoso y superior.

Desde muy temprano conoció la amargura de la contradicción, la ausencia de afectos que todo hombre reclama y, tal vez, la lucha íntima y secreta de quien sentía bullir en su alma de adolescente, grandes sueños e imprecisas ilusiones que chocaban o tropezaban con su propia limitación y la no extraña incomprensión de quienes formaban su círculo inmediato.

"En esa escuela se enriqueció su voluntad que iba a ser más tarde su poderoso apoyo y a la vez el fundamento de la firme seguridad que supo dar a quienes le entregaron la conducción de sus destinos en una hora cuajada de incertidumbres, sorpresas y dolores.

"Soñador y romántico, a pesar de una aparente y fría rebeldía, siguiendo una vieja tradición nacional y familiar, se enroló muy joven en el Ejército Real, y luciendo el vistoso uniforme de Oficial de Caballería, partía a servir a su Patria y a su Rey en las lejanas Colonias del inmenso Imperio. Una visión nueva y extraña penetró su espíritu, y ciertamente su poderosa inteligencia le permitió advertir que la humanidad se empeñaba en abrirse nuevas rutas, que en este anhelo la asistía una fuerza incontenible, que era inútil volver indiferente las espaldas o empeñarse en una lucha estéril por mantener o conservar lo que definitivamente ya había cumplido su destino... Tal vez esta imagen adentrada con profundidad en lo hondo de su ser fue la determinante de su resolución de abandonar la vida militar para buscar otro camino y otro escenario a su afán de servicio a la Corona, a la Patria y a la Comunidad Humana. Este nuevo campo sería la vida pública, postular a un asiento en la Cámara de los Comunes para hacer oír su voz, ya no sólo en testimonio de sus propias inquietudes, sino también con el poderoso respaldo de una auténtica representación popular.

"No soy yo ni es este sitio el indicado para hacer una relación de lo que fueron sus años de iniciación en la contienda cívica ni el indiscutible prestigio que adquirió su palabra elocuente o el temible brillo de sus rápidas, oportunas y felices intervenciones en el debate parlamentario, pero sí debemos recordar que la firmeza de sus convicciones, la agilidad de su mente y de su espíritu, su patriotismo insobornable, le señalaron un sitio preferente en el corazón de su pueblo, en el respeto y adhesión de sus amigos y en el juicio que sobre él formularon sus propios adversarios.

"Por lo mismo, cada vez que el Imperio Británico, al igual que otros pueblos del viejo Continente, supieron de angustias, de inquietudes, de sobresaltos; cada vez que la tranquilidad huía de los espíritus, que se alteraba la serena alegría de la vida familiar y el extraño y fatal flagelo de la guerra asomaba sus macabros perfiles, las miradas de todos los sectores de la Gran Bretaña se volvían hacia el rostro familiar del singular político y patriota que supo conservar la juventud del corazón y del espíritu, mientras el tiempo dejaba su huella en el semblante o las espaldas se cargaban con el peso de grandes y superiores responsabilidades.

"Al servicio de su grande y único ideal: su Patria, su libertad, su soberanía, vio transcurrir los años... Conoció, tal vez como nadie, la amargura del fracaso, la frustración de legítimas esperanzas, el dolor de la ingratitud y deslealtad..., pero a la vez gustó en plenitud la embriaguez del triunfo y sintió junto a él el clamor tempestuoso de inmensas masas que le aclamaron y saludaron como el defensor y padre de la victoria común.

"En el sereno atardecer de su fecunda vida, se reintegró al hogar, a su dulce intimidad; allí, junto a la abnegada y fiel compañera, revivió los años ya pasados, las inquietudes, las incertidumbres, las ilusiones, las penas y alegrías que vivieron en inalterable comunión de espíritus.

"Rostros y voces amigas habían desaparecido definitivamente. Algunos fueron silenciados por la muerte, acaso junto a él, en los días atormentados de asaltos y trincheras. Otros, simplemente se fueron, porque esa partida es ley inexorable.

"Hasta su hogar, voces y risas de niños llevaban su ofrenda de primavera a quien avanzaba sonriente en su propio e inevitable invierno.

"Formado en la sólida disciplina cristiana del espíritu, en el largo caminar retrospectivo, fue más nítida y precisa la huella de la mano de Dios.

"En la gestación de los hechos, en el tumultuoso acontecer, sólo se ve lo material, lo que es obra y ejecución humana. En la nueva perspectiva, más quieta y más serena, se aprecia y reconoce no sólo el rastro de la presencia divina, sino también se escucha el eco misterioso del recado del Padre de los Cielos.

"Sir Winston Churchill ha muerto. La Humanidad, en un gesto de impresionante fraternidad, se descubre reverente, mientras centenares y centenares de banderas, sin humillarse, con plena dignidad, se inclinan respetuosas ante los despojos del "Caballero de la Libertad", del "Trovador enamorado de su Patria".

"La Iglesia Católica se asocia al dolor colectivo, llega hasta los hijos de ese noble Reino y junto con abrir sus brazos en gesto comprensivo y leal, alza al cielo una plegaria por el ilustre ciudadano que, como Pablo, dio el buen combate, terminó su jornada... y aguarda del Justo Juez la corona que El reserva a los que vivieron y murieron en su Ley".

## TELEVISION

### Canal 9 - Univ. de Chile

- 13.50 Carta de ajuste
- 13.45 Presentación
- 13.47 Telecine
- 14.13 Dibujos animados
- 14.21 Primera plana
- 14.47 Boletín informativo
- 14.57 Fin de la emisión
- 20.14 Carta de ajuste
- 20.29 Presentación
- 20.33 Boletín informativo
- 20.35 Telecine
- 20.50 Pantalla noticiosa
- 21.05 Perry Mason
- 21.54 Boletín informativo
- 21.56 Teatro Bárbara Stanwick
- 22.21 Boletín informativo
- 22.23 Telecine
- 22.28 Telecine
- 22.51 Boletín informativo
- 22.53 Fin de la emisión



## TELEVISION

### Canal 13 - Univ. Católica

- 19.35 Huckleberry Hound
- 19.46 Lanceros de Bengala (El impostor))
- 20.09 Cine
- 20.18 Fantasía Gloria Aguirre
- 20.30 Pantallas del Deporte
- 20.45 Noticiario UFA
- 20.56 En la Hora del Aperitivo
- 21.05 El Investigador Submarino
- 21.30 Burbujas
- 22.00 El Reporter Esso
- 22.15 Doris y Rossie
- 22.35 Maverick (Una isla en el pantano)
- 23.26 Cierre de transmisión

# EL PRESIDENTE FREI INICIA HOY SU JIRA POR LA PROV. DE ATACAMA

## Primer Mandatario y su comitiva parten de Los Cerrillos a las 9.30 horas.– Junto con tomar contacto con los problemas y gente de la zona, Frei visitará las poblaciones, inspeccionará las nuevas obras y asistirá a la Asamblea Plenaria del Congreso Minero

El Presidente Frei, que fuera Senador por Atacama y Coquimbo, viaja hoy a esa zona. Esta vez invitado especialmente por los mineros en su calidad de Presidente de la República, para apreciar de cerca las inquietudes y las necesidades de esos hombres de trabajo.

Durante su permanencia en esa región, el Jefe del Estado asistirá a la asamblea plenaria inaugural del Congreso Minero, visitará poblaciones y obras en ejecución y tomará contacto con los personeros de los diversos sectores.

**ITINERARIO DEL VIAJE**

El Primer Mandatario, partirá desde Los Cerrillos, a las 9.30 horas de hoy, acompañado del Ministro de Minería, Eduardo Simián; del Vicepresidente del Departamento del Cobre, Javier Lagarrigue; del Gerente General del mismo organismo, José Luis Sáez, y de otros funcionarios.

La llegada al aeropuerto de Chamonate, en Copiapó, está anunciada para las 11.45 horas. Allí recibirá el Presidente el saludo oficial de las autoridades provinciales y comunales y de los jefes de Servicio.

El Presidente y comitiva se dirigirán luego en automóvil por la Carretera Panamericana hasta Viña de Cristo, donde recibirá el saludo de los profesores extraordinarios del Plan Educacional, en la Escuela Normal.

En seguida, continuará viaje para llegar a la Intendencia de Copiapó, a las 12.30 horas.

Después de almuerzo, el Jefe del Estado visitará, a las 16 horas, las poblaciones "Pedro León Gallo", "Lisamberg" y "Cateador Almeida".

Posteriormente, a las 19 horas, el Presidente Frei y autoridades regionales, llegarán al teatro "Atacama", para presidir la ceremonia inaugural de la asamblea plenaria del Congreso Minero.

Terminado este acto, regresará a la Casa Presidencial para dirigirse, a las 21.30 horas, al Hotel Turismo, donde los delegados al Congreso Minero ofrecerán en su honor una comida.

Mañana, el Primer Mandatario concederá audiencia a los personeros de organizaciones que las hayan solicitado con anterioridad a través de la Intendencia.

Cumplida esta actividad, el Presidente Frei y comitiva se dirigirán al aeródromo de Chamonate, donde se despedirán de las autoridades y emprenderán el regreso a Santiago a las 11.30 horas.

Por su parte, la esposa del Jefe del Estado, señora María Ruiz Tagle de Frei, será festejada a las 21.30 horas de hoy, con una comida, por la esposa del Intendente de la Provincia.

# Fue resuelta la huelga de la Compañía Nacional de Tabacos

## Los obreros reanudarán sus labores desde el lunes.— Dirigentes agradecen labor del Subsecretario Emiliano Caballero.– Solución no significa alza en los precios de los cigarrillos

Los trabajadores de la Compañía de Tabacos de Valparaíso, reunidos en asamblea, acordaron ayer aceptar la fórmula de arreglo propuesta por la Intendencia del puerto y reintegrarse a sus labores, dando término a la huelga en apoyo a peticiones económicas que sostenían desde el 16 del mes en curso.

La fórmula aprobada por las partes, luego de varias reuniones en la Intendencia, establece una suma global determinada, que se distribuirá entre los distintos puntos del Pliego de Peticiones. Se llegó a un acuerdo, asimismo, en lo relativo a la indemnización por años de servicios, único punto que obstaculizaba la solución del conflicto y que se encontraba en estudio.

El acta de avenimiento será firmada al mediodía de hoy en la Intendencia de Valparaíso y la vuelta al tabajo se hará el próximo lunes.

Cabe destacar que la fórmula de arreglo no tiene relación alguna con un aumento en los precios de los cigarrillos, ni con la solicitud de alza de los mismos, que fuera presentada por la gerencia de la Compañía con anterioridad a la huelga y que será estudiada por el Ministerio de Economía.

**ACLARACION DEL SINDICATO**

Por otra parte, y en relación a ciertas críticas respecto a la actuación en el conflicto del Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, el Sindicato Industrial de la Compañía de Tabacos entregó la siguiente declaración aclaratoria:

VALPARAISO, enero de 1965. "El Sindicato Industrial de la Compañía Chilena de Tabacos se hace un deber en aclarar conceptos emitidos por el candidato a diputado por Valparaíso, señor Manuel Cantero, en relación con una audición radial auspiciada por radio Caupolicán, el día 27, a las 13 horas, y que aludía a nuestro movimiento huelguístico legal.

En primer lugar, compartimos con el señor Cantero los conceptos emitidos en favor a nuestro movimiento, pero no así en lo que respecta a los ataques a las autoridades, en este caso al Subsecretario del Trabajo, don Emiliano Caballero, quien, en todo momento ha estado en contacto con los miembros de este directorio y a su vez asesorado por el señor Intendente de la provincia quien también ha estado en todo momento pendiente de este conflicto que afecta a 506 obreros y 300 familiares.

El señor Intendente designó abogado asesor al señor Eduardo Niño, de cuya persona sólo tenemos palabras de elogio y consideración y quien, con un espíritu de sacrificio encomiable, tomó en sus manos el conflicto e hizo lo posible por solucionarlo.

Por lo demás sabemos que este Gobierno está vivamente interesado en este problema ya que él ha sido quien dio instrucciones precisas a las autoridades del Trabajo y Provinciales a fin de que encuentren la solución a este problema.

En cuanto a las declaraciones políticas emitidas por el señor Cantero nosotros deslindamos responsabilidades y que son de exclusiva incumbencia de dicho señor ya que nuestro Sindicato es totalmente apolítico. Hacemos la presente aclaración en resguardo de nuestros intereses ya que sólo deseamos la pronta solución a nuestro problema ya que sería torpe de nuestra parte atacar a quien nos está ayudando en los difíciles momentos que vivimos".

(FIRMADO): **Margarita Villagrán**, presidenta; **Víctor Muñoz**, secretario.

## U. CATOLICA CLAUSURA CURSOS DE VERANO

**EN EL SALON DE HONOR** de la Universidad Católica, se llevó a efecto ayer en la tarde, el acto de clausura de los cursos de la Escuela de Verano de la presente temporada. La ceremonia fue presidida por el Rector del plantel, Monseñor Alfredo Silva Santiago, y del Director de la Escuela, Rafael Hernández Samaniego, además de un importante número de alumnos y profesores que participaron en estas jornadas. En esa oportunidad hicieron uso de la palabra expresando la satisfacción del éxito logrado a través del desarrollo de los cursos, el sacerdote Carlos Hurtado, profesor de enseñanza para adultos que se dedican a atender niños en situación irregular, el Rector Monseñor Alfredo Silva, y dos representantes de pobladores. EN EL GRABADO, un aspecto de la concurrencia presidida por las autoridades de la Universidad, mientras escuchan la palabra del Director de la Escuela de Verano, Rafael Hernández Samaniego.

# Otorgarán préstamos a agricultores afectados por las lluvias en el Sur

## El Banco del Estado tomó un acuerdo en tal sentido

El Banco del Estado de Chile resolvió enviar a la zona damnificada por las lluvias de verano que han afectado principalmente a las provincis de Ñuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío, al subgerente Inspector, Julio Orellana, quien estudiará y resolverá en el terreno mismo los problemas económicos de la clientela de la institución que ha resultado perjudicada en sus siembras y cosechas con las persistentes lluvias.

Anteriormente, la Superioridad de la institución había impartido instrucciones a sus dependencias para que, como medidas inmediatas y de emergencia, concedieran a sus clientes afectados por este fenómeno climático, prórrogas provisorias, ahora se trata que con la visita de este alto ejecutivo se le resuelvan los problemas a plazos convenientes.

Con esta medida, el Directorio y Gerencia General del Banco están colaborando con la acción del Supremo Gobierno en orden de ir con medidas efectivas y prácticas a la solución de los problemas imprevistos del agro de esa zona damnificada.

El señor Orellana viajará a la zona indicada en los primeros días de la próxima semana.

# Ministros Thayer y Molina desmienten conflicto con parlamentarios del PDC

Con relación a ciertas informaciones aparecidas en la prensa dando cuenta de supuestas divergencias surgidas entre los titulares de las Carteras de Hacienda y Trabajo y parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, losMinistros Sergio Molina y William Thayer, formularon en la tarde de ayer, la siguiente declaración a los periodistas:

"En relación con informaciones de prensa en el sentido de que se habría producido un conflicto entre los Ministros de Hacienda y Trabajo y los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, nos hacemos un deber en declarar que tal noticia es enteramente equivocada. Por fortuna, nuestras relaciones recíprocas son en extremo cordiales y de ninguna manera dicha cordialidad se ha alterado como consecuencia de la difícil y dura tarea que en estrecho contacto nos ha correspondido realizar con motivo de la Ley de Remuneraciones. (Fdo.) **Sergio Molina**, Ministro de Hacienda, y **William Thayer**, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

**Asumió ayer la Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja de Accidentes del Trabajo, Kresimir Ljubetic Véliz, designado interinamente en reemplazo de Sergio García Swart, quien se acogerá a jubilación. Ljubetic Véliz, es funcionario de carrera en la institución, egresado de Ingeniería de la Universidad Técnica del Estado y especializado en Seguridad Industrial. Se desempeñaba además como delegado del personal ante la Superioridad de la Caja. La ceremonia de entrega del cargo se efectuó ante un representante de la Superintendencia de Seguridad Social. Presidió el acto el Subsecretario de Previsión, Ramón Santander. EN EL GRABADO, Kresimir Ljubetic Véliz.**

VALDIVIA:

# SE INSTALARA NUEVA INDUSTRIA: FABRICA DE ABONOS FOSFOTADOS

## Elaborará fertilizantes que hoy se traen del extranjero con gran gasto de divisas

**VALDIVIA.— Una gran industria de amplias proyecciones para la agricultura nacional será instalada en esta ciudad. Se trata de una Fábrica de Abonos Fosfatados, elemento que es indispensable en la agricultura y que hoy se trae del extranjero con gran gasto de divisas y a altos precios.**

Esta industria empleará como materias primas roca fundente y roca fosfórica. La primera de estas substancias existe en gran abundancia en un yacimiento ubicado a 39 kilómetros de Valdivia, de propiedad del dinámico industrial Otto Vogel Meyer, quien es el principal impulsador de la fábrica. Como socio aportará capitales la firma Metalúrgica Carburos de Nos.

Se ha dado un gran paso ya para la instalación de la fábrica con la adquisición de un predio por Otto Vogel Meyer en las inmediaciones del río, en el sitio en que se construye el muelle Las Mulatas, lo cual facilitará los embarques que se hagan para el norte y sur del país.

Actualmente la agricultura de las provincias de Bío Bío a Chiloé emplean alrededor de 200 mil toneladas de abonos fosfatados importados, de los cuales esta fábrica valdiviana podrá aportar en el primer año 50 mil toneladas, para continuar aumentando su producción en los años siguientes.

Para dar comienzo a la construcción de la fábrica sólo se espera que la CORFO conceda un préstamo, cuyos estudios están satisfactoriamente terminados desde hace algún tiempo.

## OBRERO PERECIO EN UN INCENDIO

Un obrero falleció a consecuencias de las múltiples heridas recibidas durante un incendio que se declaró en el inmueble que ocupaba, en el interior del fundo "La Vacada", en Paine.

El hecho se registró a las 4,45 horas de ayer, según informes proporcionados por el jefe del Retén Huelguén, cabo José Escobar Yáñez.

La víctima fue identificada como Ramón Meneses Meneses, de 67 años de edad.

El fuego se declaró en el interior de una pieza que habitaba Ramón Meneses, al parecer al saltar una chispa desde un brasero. La vivienda, de material ligero, y la totalidad de los enseres, fueron consumidos por las llamas.

Ramón Meneses falleció posteriormente en el Hospital de Buin, hasta donde había sido conducido por Carabineros.

## OBREROS DE ODIS ACEPTARON LA FORMULA DE ARBITRAJE

Los obreros de la Fábrica de Candados ODIS, aceptaron la fórmula de arbitraje propuesta por la Dirección del Trabajo y aceptada también por la parte industrial. Con el fin de determinar la forma en que se estudiará la resolución sobre los puntos de las regalías, el lunes habrá una conversación par adeterminar las bases. Sobre este punto el industrial ha pedido la unanimidad de la Comisión Arbitral.

En este estado de cosas, la huelga de los obreros de ODIS entra en vías de una solución rápida que se puede alcanzar en los primeros días de la próxima semana.

**ARREGLADO CONFLICTO DE SAN RAMON.** — El Director General del Trabajo, Fernando Onfray, informó anoche que había quedado solucionado el problema del Fundo San Ramón, y que hoy entregaría su informe el inspector del Trabajo, Julián Gonzalorena, que viajó a Rancagua para investigar los antecedentes de este conflicto.

**DENUNCIAS EN ACONCAGUA.**— Este mismo inspector viajará de inmediato a la provincia de Aconcagua, para investigar diversas denuncias de campesinos de fundos de esa zona, por incumplimiento de leyes sociales.

# Cien mil campesinos apoyan la Reforma Agraria del Gobierno

## La Confederación Nacional Campesina afirma que ella va en real y efectivo beneficio de los trabajadores agrícolas

Después de 10 a 12 años de lucha en favor de los campesinos, la Asociación Nacional de Campesinos (ANOC) y la Unión de Campesinos Cristianos (UCC) han decidido aunar sus esfuerzos y fortificar su organización gremial, formando la Confederación Nacional Campesina (CNC) agrupando así a 100 mil trabajadores agrícolas de Aconcagua o Osorno.

**PROBLEMA CAMPESINO.**– Junto con iniciar sus actividades como Central Campesina, la Directiva dio una conferencia de prensa ayer, en la cual planteó los principales problemas que afectan al campesinado, sector de los trabajadores que se encuentra más abandonado y cuyo atraso en sus sistemas de trabajo y de vida llegan hasta al punto de ser del tiempo de la colonia.

Los dirigentes expusieron sus problemas y dieron a conocer los siguientes detalles:

—En el campo viven más de dos millones y medio de chilenos (2.644.518), o sea, un 34,5% de la población total del país; 675.000 de estos chilenos trabajan en labores agrícolas, lo que representa un 30% de la población activa nacional.

—La producción de este sector genera sólo el 12% del ingreso nacional y contribuye sólo al 5% de las exportaciones; al contrario, desde 1945 al 59, el país debió importar alimentos y otros productos agrícolas por un total de 1.220 millones de dólares, de los cuales, según CORFO, 790 millones han sido productos que se podrían haber producido en el país.

—Por otro lado, la distribución del ingreso generado por la agricultura es bajo y se distribuye muy irregularmente.

En 1961 el ingreso por persona activa en la agricultura se estimó en E° 845,8; en dicho año el sector trabajador obtuvo un ingreso promedio por persona activa de E° 377,2 y el sector patronal alcanzaba a E° 6.539,4, o sea, que el grupo patronal que constituye el 7,6% de la población activa de la agricultura absorbió el 58,9% del ingreso de este sector.

De las 675.000 personas que trabajan en forma activa la tierra, sólo un 49,6% dispone de tierra; la otra mitad no tiene ni un solo pedazo: muchos de estos propietarios son minifundistas y un porcentaje muy reducido posee predios demasiado grandes.

No sólo es el problema económico el que nos afecta y nos preocupa. También en el campo social y cultural se ven los estragos causados por los encargados de dirigir nuestro país. Es así como en el campesinado está el mayor número de analfabetos. Como consecuencia, las peores condiciones de trabajo y las peores burlas en lo que a salario y previsión se refiere.

La atención médica y sanitaria son confadas las regiones que la conocen, por lo que también la mortalidad infantil es mucho mayor que en cualquier otro sector.

**REFORMA AL CODIGO DEL TRABAJO.** — En forma especial se refirieron a la necesidad de una reforma del Código del Trabajo, para dar mayor protección al campesinado.

Dijeron:

Pero donde más se burlan las aspiraciones del trabajador agrícola es en el Código del Trabajo, que bajo las apariencias de una ley de sindicalización campesina, oculta la negación más absoluta de este derecho de los trabajadores.

Expresaron que no estaban conformes con la indicación sobre sindicalización campesina agregada al Proyecto de Reajustes, porque ella no establecía las condiciones en que debería hacerse, y que ello debiera ser por una reforma al Código del Trabajo, sobre cuyo proyecto pedían ser consultados.

**PLATAFORMA DE LA CONFEDERACION.**— Al formarse la Federación se procedió a la elección de la directiva que quedó integrada en la siguiente forma: Alfredo Filippi, presidente; Mario Alarcón, vicepresidente; René Orrego, secretario general; y Osvaldo Sepúlveda, de conflictos; Luis Uribe, de organización; Héctor Alarcón, de relaciones, y Luis Campos, de finanzas.

Igualmente fue aprobada la plataforma de lucha en base a los siguientes puntos:

1.o.— Reforma integral del Código del Trabajo: queremos que se garantice a todos los campesinos, la más amplia libertad sindical y el derecho a federarse y confederarse. Asimismo, se le reconozca inamovilidad sindical a los dirigentes, libertad de contratación, de negociación colectiva y huelga; y en general, iguales derechos que los trabajadores industriales.

2.o.— Reforma Agraria integral que cuente con la participación real de las organizaciones campesinas de bases.

3.o.— Plan de educación total que comprenda todos los sectores campesinos e indígenas.

4.o.— Orientación del crédito popular a través de las cooperativas rurales (campesinas, agrícolas, etc.), y otras organizaciones de bases de carácter económico.

5.o.— Atención médica y hospitalaria para todos los campesinos sin privilegios de ninguna especie, con una previsión más digna.

6.o.— Viviendas higiénicas y adecuadas a la dignidad de las familias campesinas.

7.o. — Incorporación del sector indígena a todos los derechos del trabajo que se obtengan para los obreros agrícolas.

**APOYO A LA REFORMA AGRARIA.**— Finalmente, expresaron su amplio apoyo a los planes de Gobierno, especialmente en lo que se refiere a la Reforma Agraria, que va en real y auténtico beneficio de las clases laborales y, en especial, del sector agrícola.

Ante las declaraciones de los terratenientes, la CNC, rechaza la falsedad de los argumentos, que no es otra cosa que ampararse tras pasajes epistolares distorsionados y manejados para justificar los inmensos privilegios de que gozan, que son una burla ante la miseria económico-social de que son víctimas los trabajadores.

La propiedad privada —dijeron— debe estar subordinada al bien común. El bien común exige una distribución de las tierras que están acumuladas en manos de un pequeño grupo de egoístas, que se resisten a comprender la necesidad urgente de una reforma agraria integral, que permita a corto plazo dar solución a los problemas creados por ellos mismos.

# SALUD

Ciento setenta y cinco mil escudos fueron destinados como aporte de capital de la Dirección General de Salud, con el fin de que se normalice el funcionamiento de la Farmacia de Urgencia de Santiago, dependiente del Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Salud acordó dejar la Farmacia de Urgencia como establecimiento de Administración, separada de la Asistencia Pública, pero manteniendo estrecha colaboración con ella. Luego, por pasar a ser un establecimiento especializado, dependerá del Departamento Técnico de la Dirección General.

**CINCO PROFESORES MEDICOS**

El Consejo Nacional de Salud autorizó a cinco médicos del Servicio para que, por el presente año ejerzan la docencia en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Se trata de los doctores Juan Moroder. Muedra, Agustín Denegri Tromben, Salvador Díaz Pérez, Mario Miranda Casanova y Luis Ross Rosman.

**NUEVO JEFE DE FOMENTO**

Fue designado Jefe del Subdepartamento de Fomento de la Salud de la Dirección General del Servicio, el doctor Jorge Rosselot Vicuña.

El nombramiento lo hizo el Consejo Nacional.

**REUNION DE SEMIFISCALES DEL SNS**

El próximo martes se reunirán los empleados semifiscales del Servicio Nacional de Salud, a las 19.30 horas, con el fin de estudiar las indicaciones hechas al proyecto de Reajuste y dar cuenta de los juicio pendientes, asignación familiar y problemas de la organización.



# 20 centros sociales funcionarán en poblaciones del Gran Santiago

## Tendrán policlínicas, bibliotecas, y plazas de juegos infantiles

Veinte centros sociales en las poblaciones marginales del Gran Santiago construirá la Oficina de Servicios a la Comunidad, dependiente del Consejo de Promoción Popular, y que funciona en la Intendencia de Santiago.

El jefe ejecutivo de la Oficina, Gerardo Láscar, adelantó que estos centros tendrán policlínicas, bibliotecas, plaza de juegos infantiles, gimnasios y, en general, todo lo indispensable para desarrollar la vida en comunidad.

Los estudios de financiamiento, ubicación y detalles mismos del plan no fueron dados a conocer, pues están en sus etapas preliminares, a cargo de Diego Sierpe, que es experto en organización.

La misión de la Oficina de Servicios a la Comunidad es atender las peticiones de los pobladores y respaldarlos ante los organismos estatales, encargados de dar solución a los problemas que aquejan a los sectores modestos.

Se escucha a todos los vecinos que representan la inquietud de un grupo organizado, como centros de madres, juntas de vecinos, dirigentes sindicales, entidades culturales, etc.

—Señorita, cierre la ventana. ¡Los microbios del cólera se han muerto todos de pulmonía...!

# Despedida a Winston Churchill

por ALBERTO SPIKIN-HOWARD

El primero de los Churchill, sobre el cual se sabe algo fue hijo de un abogado y nieto de un herrero. Nació el año 1620 y, como muchos de sus descendientes, fue soldado, escritor, miembro del Parlamento, y se llamaba Winston. Fue ardiente partidario del Rey Carlos I, y naturalmente, a la muerte de éste perdió todos sus privilegios y no volvió a mejorar de fortuna hasta la Restauración. Se le otorgó entonces el título de Caballero y se le permitió enviar a una de sus hijas a la Corte. "Si consideró esto una recompensa es algo que se ignora, dice un historiador, porque había escrito en su escudo de familia este desesperado lema: "Fiel, pero desgraciado".

Fue padre de tres hijos notables: Arabella, querida de Jacobo II y madre del Duque de Berwick, uno de los grandes generales de Luis XIV, Jorge, Almirante de la Marina británica, y John, el primer duque de Marlborough, el más grande soldado de su época.

No es raro que un descendiente de este último escribiese una de sus obras más importantes sobre la vida del gran militar, puesto que, para no pocos, el duque de Marlborough es el personaje más fabuloso de la historia de Inglaterra.

En 1668 su patria se embarcó en una guerra que pronto envolvió a todos los países civilizados del mundo y duró, con un solo breve período de paz, un cuarto de siglo. Esta guerra no sólo se libró para defender la fe protestante, sino para evitar que Luis XIV, controlara a toda Europa, destruyendo la independencia de Inglaterra. En una lucha peligrosa, como fue la guerra contra Hitler, y durante diez campañas a través de los años, John Churchill guió los ejércitos europeos. "Nunca libró una batalla que no ganara ni sitió una fortaleza que no se tomara... Nada similar puede encontrarse en los anales militares". Hasta que surgió Napoleón, ningún jefe militar obtuvo un poderío tan amplio en Europa. Sobre él se centraba la unión de casi veinte estados confederados.

Mantenía unida a la Gran Alianza tanto por su diplomacia como por sus victorias. Entraba a la batalla con la combinación de las tres cuartas partes de Europa entre sus manos. Su comprensión de la guerra se extendía a todos los campos y su sola autoridad proyectaba los planes y concertaba la acción... Durante seis años, no sólo fue el Comandante en Jefe de los Aliados, sino que, aunque vasallo, era virtualmente el Amo de Inglaterra, dice Winston Churchill en "Marlborough: su Vida y su Epoca".

Por tanto, no es sorprendente que Galton cite a la familia Churchill, como a uno de los más importantes ejemplos de genio hereditario.

Hay algo, sin embargo, en que Winston Churchill aventajó a sus antepasados, y es en el uso de la lengua inglesa, no solamente como uno de los más grandes oradores, sino como escritor de nota. Nadie habría sospechado, no obstante, de no confesarlo él mismo, que en sus comienzos era incapaz de enlazar dos oraciones sin preparación, y memorizaba todo de antemano.

De joven, nos ha dicho, fue aficionado a la lectura de Gibbon y Macauley y éste hecho nos explicaría en parte su estilo clásico, trabajado, sus formas de pensamiento claro, recio y sintético.

"Ningún otro hombre de acción ha dado al mundo un relato tan espléndido de la época en que vivió como lo hizo Sir Winston Churchill", dice Sir Charles Webster. "Esta superioridad se debe en parte a la grandeza de sus hazañas. El ha escrito acerca de grandes acontecimientos de los cuales pudo decir a menudo: "quorum pars magna fui". (Fui parte importante de ellos"). Otras grandes figuras han intentado una tarea semejante; ninguno la cumplió con el mismo éxito. Julio César, el más fa[illegible] de todos los cronistas, [illegible] de todo sólo un árido sumario de los acontecimientos. En tiempos más modernos, Federico el Grande se destaca de todos los demás por la cantidad y calidad de sus escritos, pero no fue maestro del lenguaje que empleó. Napoleón no tenía paciencia suficiente para escribir y dedicó su exilio a construir una leyenda por intermedio de otros".

Ninguna de las crónicas modernas puede compararse en amplitud y visión, majestad de estilo, riqueza de documentación, valor, candor y conocimiento de la historia pasada, a los doce volúmenes en los cuales Sir Winston ha descrito su propia actuación en las dos guerras mundiales.

El mejor estilo inglés combina oraciones cortas con las que son excesivamente alargadas con exuberancia gladstoniana, y Churchill demostró siempre el dominio de esa doble excelencia de su lengua materna y la extraordinaria fuerza de los monosílabos que la caracterizan. Lord Baldwin también lo sabía y el 16 de febrero de 1923 expresó en la Cámara de los Comunes: "La lengua inglesa es la más rica del mundo en monosílabos. Cuatro palabras de una sílaba cada una encierran la salvación de este país y del mundo entero y son: "Faith, Hope, Love and Work". (Fe, esperanza, amor y trabajo.)

Winston Churchill, 18 años más tarde, también ofrecería la salvación de su patria pronunciando aquel famoso discurso en que dijo no tener nada que ofrecer sino, "Blood, toil, tears and sweat" (sangre, sudor, trabajo y lágrimas), en otros cuatro monosílabos inmortales.

Para terminar citaremos algunas palabras del gran político norteamericano Bernard Baruch, tomadas de una carta dirigida a su amigo Winston Churchill y que dice relación con nuestro país: "Nos conocíamos mutuamente antes de encontrarnos. Durante la Primera Guerra Mundial cuando tú eras Ministro de Abastecimientos y yo presidente de la Junta de Industrias de Guerra en los Estados Unidos, cambiamos mensajes frecuentemente. La mayor parte de estos mensajes eran de naturaleza rutinaria, la cual revelaba muy poco de tus cualidades personales. Entonces se produjeron dos episodios que demostraron la semejanza de tu carácter a un diamante, el cual brillaba con más esplendor cuanto más expuesto estaba a las mayores dificultades y rozamientos.

El primer episodio se refería al nitrato de Chile, **la única fuente para todos los aliados. Los Estados Unidos negociaron un convenio para proveer a Chile de todo lo que necesitara a cambio de todo el nitrato que pudiera producir.** Este convenio pudo haberse utilizado para ventajas comerciales, **pero hubiera sido contrario al espíritu en el cual nos habíamos asociado con nuestros aliados.**

Así se estableció una Junta Ejecutiva Internacional para el nitrato, **a fin de colocar el nitrato restante.** El éxito que tuvo esta Junta **sirvió de modelo** para otras que se reunieron en la Segunda Guerra Mundial. **Tú eras el único responsable de su éxito.** En verdad, **tú eras el "Rey del Nitrato"** de la Primera Guerra."

# Pesar

Señor
Don Jenaro Medina,
Director del diario LA NACION.
PRESENTE.—
Estimado Director, colega y amigo:

Sorpresa y estupor nos causó la noticia del repentino fallecimiento del periodista y escritor **don** Ricardo Latcham.

Quienes conocemos su trayectoria y lo que él dio por el periodismo y las letras, tenemos que sentirnos acongojados por esta pérdida para nuestro país.

El Directorio del Círculo de Periodistas, **por nuestro intermedio, y en forma personal los suscritos, hacen llegar a usted en estas circunstancias, las expresiones de sincero pesar por esta irreparable pérdida**, principalmente para el periodismo nacional.

Saludan muy atentamente a usted.— **Juan Emilio Pacull**, presidente; **Joaquín Marín Venegas, secretario** general.

**LA NACION** Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269 TELEFONO: 82227 — CASILLA 81 - D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio, Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eilert Herud Meier. Domicilio, Agustinas 1269.

# El bloqueo al Gobierno

El espectáculo que hoy brindan al país y al mundo las actuales mayorías parlamentarias, es desconcertantemente paradojal.

Han bloqueado al Gobierno.

Lo han bloqueado por los cuatro costados.

Algunos grupos políticos se han atrincherado en el Congreso, y desde allí disparan todos los dardos de la más tenaz oposición, hasta asfixiar, antes que cobre forma y vida, toda iniciativa gubernamental.

Así ahogaron la Ley Normativa.

Así mutilaron y distorsionaron el proyecto de urbanización de poblaciones marginales.

Así rechazaron el Impuesto Patrimonial.

Así postergaron toda discusión inmediata sobre el proyecto del cobre.

Así, finalmente, postergaron también la tramitación de la Reforma Constitucional.

Si hubieran podido habrían rechazado también la Ley de Presupuestos, pero se contentaron con rechazar los vetos que ponían atajo a la corruptela de las subvenciones parceladas por hijuelas electorales. No podían hacer más.

Aparentemente sólo el proyecto de reajuste —desglosado, mutilado también, sin impuesto patrimonial—, podrá convertirse en ley.

Así de tenaz y severa es la oposición que se ha levantado contra el Gobierno y su Programa Popular.

Inflexible. Despiadada.

Para ella nada de lo que el Gobierno preconiza es bueno. Nada. Todo es malo. A todo hay que oponerse, aun cuando sea bajo la mixtificación de la necesidad de un mayor estudio.

¿Cuál es, en el fondo, la razón de este estado de cosas?

¿Se ha olvidado acaso que el señor Frei obtuvo en la elección de septiembre el 56% de los sufragios populares, y que, por consiguiente, nadie tiene mejores títulos que él para sentirse depositario de los deseos y los anhelos de las mayorías nacionales?

No. Obviamente no es eso.

Eso no lo han olvidado.

La causa es otra.

Es que tienen un miedo cerval a la proyección profundamente revolucionaria del Gobierno del señor Frei.

La derecha tradicional se opone a esa Revolución porque elimina su influencia política y termina con sus privilegios económicos. Ni gerentes en el Parlamento, torciendo el sentido de las leyes, ni representantes en el Banco Central, ni más tolerancia para la evasión de los impuestos. Esas metas del Gobierno no pueden tolerarlas algunos sectores. Las rechazan como rechazan una reforma agraria que los deje sin las tierras que no son capaces de cultivar, o una reforma urbana en que se puedan hacer expropiaciones sin pagos al contado. Frei significa para esos sectores el fin de ese reinado, y lo saben. Por eso lo atacan. Por eso lo bloquean.

La izquierda marxista se opone a esa Revolución, porque no es "su" revolución; y porque a ella le interesa mantener en alto sus banderas políticas; esas mismas que el Gobierno le ha ido arrebatando una tras otra, con la promoción popular, con el impuesto al patrimonio, con las relaciones con los países socialistas.

El Partido Radical, finalmente, se opone a esa Revolución, porque teme ser desbancado de sus posiciones de privilegio en toda la maquinaria burocrática del Estado.

Todos tienen miedo a la Revolución que comenzó en Chile con la elección pasada.

Y unidos por el miedo, la acorralan, la asfixian, la ahogan, tratan de triturarla para que se desahaga en mil pedazos y les permita mantener sus actuales privilegios económicos, administrativos y políticos.

Esta es la razón de la oposición al señor Frei y a su Gobierno. O tal vez sería más exacto afirmar, de su oposición contra el Pueblo, contra las grandes mayorías nacionales que llevaron al Gobierno al señor Frei para que desde allí realizara su Programa de amplias y profundas proyecciones populares.

Sólo que la Revolución triunfará de todos modos.

De todos modos habrá reformas substanciales; de todos modos terminará la era de los privilegios económicos; de todos modos el Pueblo elevará sus niveles de vida y de cultura; de todos modos Chile será un país grande y una democracia fuerte.

Hoy o mañana, triunfará.

Y triunfará, porque ése es el deseo del Pueblo, y no hay modo alguno de bloquear en definitiva al Pueblo mismo, en su camino de ascenso al poder.

Por eso pudo decir el Presidente hace apenas unos días:

—Sé que estoy encontrando muchos obstáculos..., pero estoy optimista, porque con el respaldo de ustedes, los hombres y mujeres del pueblo de Chile, no hay Gobierno que pueda ser derrotado".

Este Gobierno, hoy bloqueado, no será derrotado por nadie.

Será el gran instrumento popular para la realización de la Revolución chilena.

DESDE OTRO MIRADOR:

# Solidaridad humana

Mucho se ha escrito sobre el tema y no pretendo ahondarlo, pero me creo obligada a recalcar lo de la solidaridad. Hace unos días tomé a mi servicio una empleada, por horas. Trabajó cuatro mañanas, y no pudo seguir asistiendo porque tuvo un pequeño accidente, y en la caída se hirió levemente una rodilla. A pesar de la curación casera, el estado de desnutrición y falta de defensas naturales, hicieron que esta pequeña herida fuera aumentando y transformándose en algo de cuidado. Hubo que ir al hospital y hacer raspado de la herida, cuya infección amenazaba extenderse por la pierna. El doctor le recetó reposo.

Con la conciencia tranquila le pagué las horas trabajadas y le di algunas pequeñeces pensando: esta mujer no me sirve, la próxima ocasión deberé recurrir a otra.

Fui a su casa para ofrecerle los remedios que pudiera necesitar. En el sitio donde estaba de "allegada" había una especie de población callampa. Me dirigí a una de las casitas, pobrísimas, pero casas al fin, y cuál no sería mi consternación cuando me señalaron que no era en esas casas, sino bajo unos cartones el lugar donde vivían Carmen y su familia; me acerqué a ese rincón, y he visto uno de los cuadros más tristes de mi vida: una especie de jergón, unos trapos tapando a la mujer enferma y a su niño de pocos meses. Eran como dos metros cuadrados los que la cuidadora les había asignado a estos allegados. Allí, junto a la artesa por todo mobiliario, bajo cartones que no alcanzaban a completar dos lados, se cobijaba una familia chilena; no era ya lo que nos imaginamos al pensar en la pobreza, no era una casa miserable de tablas y sin vidrios; no, esto era mucho más doloroso; ninguna pared, por lo tanto, ninguna puerta o ventana, unos pocos trapos y pan añejo, que comía la guagua. Una escena imposible de describir. No pude quedarme; le ofrecí lo que le hiciera falta, sabiendo que el alivio momentáneo que yo pudiera darle serviría sólo para continuar llevando esa vida infrahumana.

¿Es posible que esto suceda? ¿Es posible que la miseria pueda llegar a tales extremos en personas que no son vagabundos, sino un matrimonio en que trabajan ambos?

Me vine trémula, pensando la forma de ayudarlos, dándome cuenta que no es sólo ésta sino seguramente cientos, y quizás miles, las familias que en Chile viven en esas condiciones.

Creo que no podemos seguir ignorándolas, no es posible seguir con la posición egoísta. Es necesaria una solución integral del problema. Pensando en esto, he sentido la necesidad de tocar este tema e insistir en la solidaridad humana, emprender un real esfuerzo para auxiliar eficazmente a los necesitados, y no dar solamente una limosna empequeñecedora, despojarnos no sólo de lo que nos sobre, sino de lo que nos sea posible prescindir.

He oído de los posibles defectos que podría tener el impuesto patrimonial; pero me parece que, respetando el esfuerzo de los que a costa de sacrificios han logrado un relativo bienestar, se debe, como medida de solidaridad hacia los desposeídos, hacer que los chilenos y los que en Chile obtengan sus ganancias, se desprendan, en proporción, de una pequeña parte de sus bienes, para obtener, con ellos, condiciones humanas para el desarrollo de esas vidas. Este impuesto corresponde a una estricta necesidad nacional, y es la obligada retribución que Chile precisa; por tanto, nuestro deber de solidaridad humana es hacer todo lo que esté de nuestra parte para llevar a efecto los planes que permitirán solucionar los pavorosos problemas de una gran parte de nuestra población, mediante la equitativa redistribución de riquezas, que se efectuaría a través del impuesto patrimonial.

**Adriana Cabezas Espinoza.**

# Cartas al Director

**FALTA DE LOCOMOCION**

Señor Director:

La Junta de Vecinos de la Población José María Caro ruega a usted se sirva publicar lo siguiente:

Los pobladores de esta agrupación habitacional vienen desde hace tiempo sufriendo el grave problema de la falta de locomoción colectiva. Los escasos recorridos que llegan a la población no son suficientes para el gran número de obreros y empleados que todos los días deben concurrir a sus labores y que se han visto bastante perjudicados por esta situación que se prolonga desde hace varios años.

Otro problema que también implica gravedad es la falta de vigilancia policial. Son frecuentes los hechos delictuosos que se producen incluso en el día, y que mantienen a los vecinos en un estado de tensión y de angustia desde todo punto de vista inaceptable, dadas las condiciones y garantías que nos ofrece la vida moderna.

Con todo lo expuesto, creemos conveniente que las autoridades tomen cartas en el asunto y se adopten las medidas pertinentes a fin de dar satisfactoria solución a estos problemas.

Saluda atentamente a usted, **LUIS RIOS**, Secretario de la Junta.

# Nada nuevo bajo el Sol

Ha llegado a mis manos un libro antiguo publicado en 1858. Es la "**Historia Romana**", por Víctor Duruy, que narra sucesos ocurridos hace 2.500 años. Lo abro al azar. Encuentro apreciaciones que en gran parte calzan con el acontecer de nuestro momento político.

En el párrafo "**Ley Agraria de Espurio Casio**" leo lo siguiente: "Espurio Casio quiso **restituir al Estado** sus **rentas y sus tierras y a los pobres los medios de llegar a ser ciudadanos útiles... Propuso distribuir entre los más necesitados una parte de las tierras públicas**, obligar a los colonos del Estado **a pagar con regularidad sus diezmos y emplear esta renta** en pagar a las tropas. Estas peticiones populares y patrióticas promovieron **la indignación del Senado**, porque aquella usurpación del patrimonio público contra la cual reclamaba Casio, era el origen principal de las fortunas patricias.

Más adelante agrega el autor: "El Senado aceptó la Ley Agraria, reservándose no ejecutarla; pero una vez aplacada la multitud, se difundieron sordos rumores; decían que Casio no era sino un amigo falso del pueblo... Para conquistar aliados **había sacrificado ya los intereses de Roma** a los latinos y a los Hérnicos y a la sazón **quería amotinar a los pobres contra los grandes** y aprovechar de sus contiendas para hacer que lo proclamasen Rey".

Continúo la lectura. En el párrafo: "**Derecho concedido al pueblo de nombrar sus tribunos y hacer plebiscitos**", el autor escribe: "Los plebeyos fueron bastante fuertes, aun en las centurias para reelegir a Volero y agregarle Letorio, quien añadió a la proposición Publilia: "los ediles serán elegidos por las tribus y **éstas podrán conocer de los asuntos generales del Estado**"; es decir **la asamblea plebeya tendrá el derecho de hacer plebiscitos.**"

Concluyo el párrafo leyendo esta grave admonición: **La derrota de la aristocracia era ya segura para un porvenir más o menos cercano, porque el pueblo había de hallar en el tribunado definitivamente sustraído a la influencia de los grandes, una protección formal y decidida; en aquellas reuniones que tenían el privilegio de hacer plebiscitos, un medio de acción; finalmente, con su número y en su disciplina, una fuerza siempre creciente.**

Si el lector sustituye algunas palabras y en otras —que he subrayado— no lee lo escrito, sino los términos correspondientes a nuestro lenguaje y situación políticas, como ser, Reforma Agraria, Reforma Tributaria, Proyecto de Promoción Popular, Congreso, Frei, rechazo al Proyecto Patrimonial, bloqueo al proyecto del cobre, reanudación de relaciones diplomáticas y comerciales, elecciones auténticamente hechas por el pueblo —plebiscito—, verá que la coincidencia es casi total. ¡Cuán cierto es que nada nuevo hay bajo el sol!

En Roma, hace 2.500 años el Congreso y los poderosos de entonces tuvieron la misma pretensión que vemos ahora contra el Gobierno. Olvidan que Gobierno nuevo requiere instituciones nuevas. El odio y la oposición desesperada que pretenden realizar, no es sino la ceguera con que Júpiter castiga a quienes quiere perder.

A los cristianos que figuran entre los opositores les convienen las palabras de León Harmel, dichas ochenta años ha: "verdaderamente tienen miedo a Satanás; pero temen aún más a Jesucristo".

C. V. B.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

# Un nuevo difunto Matías Pascal

Esta novela de Pirandello causó una gran sensación en el mundo de las letras, que en realidad es bastante reducido. Porque, para los millones de hombres que andan por el mundo los lectores no se reducen sino a más de medio millón, debido a falta de traducciones. Todos los que habéis leído dicha novela recordaréis que se trata de un hombre que desea desaparecer del mundo de los vivos, toma sus precauciones, y se lanza al mar, para volver hecho otro hombre.

Y lo curioso del caso fue que yo iba pensando en esto mismo, cuando la semana pasada me topo con un amigo en el Portal Fernández Concha, que creía muerto hace un año, y me dice de manos a boca:

—¡Aquí está el difunto Matías Pascal!

Era el doctor Juan Garafulic, que yo creía muerto, pero el verdadero muerto era su primo, también de nombre Juan y de apellido Garáfulic. No hablaba yo con un muerto, sino con un vivo con dos años más, afirmados estos dos años en una cerradura de ojos más acentuada, unas rayitas más debajo de los párpados, pero la risa era la misma, fácil al chiste, de una enorme sensibilidad ante el humorismo, y una carcajada abierta que se podía oír hasta la primera puerta de la Catedral, y al cerrarse la boca, los labios irónicos siempre dispuestos a otra carcajada de repuesto. Me dije:

—Es el mismo Juan, el cuñado de Alberto Cumplido, con un ápice ahora de recato.

Me contó lo del duelo. Recibía yo mismo las coronas, yo mismo las agradecía, y las mandaba donde mi primo, que era el de los pies para adelante... Algunas equivocaciones tenían visos cómicos, comentarios al no fijarse el del duelo en mi cara, y aludía al otro, en términos poco gratos, o a mí, en términos gratísimos, y que yo agradecía con una inclinación de cabeza, que tampoco debía inclinar nada, porque un muerto que se respeta está en su ataúd muy quieto, que es la forma más lógica de permanencia en la vida de un hombre que ya no la tiene.

Fueron tantas las coronas que llegaron a mi casa que llenaron el hall, escritorio y living, y yo para saludar debía asomarme por entre las flores con una compunción de circunstancias.

Había para mí una cosa interesante, cual era leer las tarjetas de las coronas, e ir haciendo comentarios.

—Jamás pensé que Emilio me mandase más de unos huilles, y ahí tiene Ud. unas rosas té, como para pintarlas; en cambio Procopio, del que esperaba una corona con alguna orquídea, ni medio... Y ...¿la Negra? Aquella de mi aventura primeriza, a quien yo le decía para estimularla: No me mandes flores... No se ha acordado, la ingrata... Pero en ese instante llega una corona muy humilde, de una cursilería conmovedora... Juan lee ansiosamente: **"¿Te acuerdas?.. Yo jamás te he olvidado...— Chela."** Juan abre su cartera, busca y encuentra, y me muestra:

—Aquí está la tarjeta. La guardo. ¡Cuánto me alegro que Matías Pascal se haya muerto por segunda vez!

Como lo quedo mirando con una mirada de inteligencia, me responde, comprendiéndome: **¡...Claro que la busco, hasta que la encuentre.....!**

# Carta derechista

Don Máximo:

Soy un viejo derechista y estoy indignado con algunos de sus artículos.

Seguramente usted, con su inveterada mala fe, dirá que no queremos dar nada a los pobres.

Queremos darles, pero voy a permitirme demostrarle que pobres no hay en Chile.

Según declaraciones del propio Ministro de Hacienda, el 6% de los chilenos ganan el 40% de la renta.

Si el 6% gana el 40%, ¿cuánto ganará el 1%? Regla de tres simple: la sexta parte de eso, o sea, el 6,66%.

Ahora bien, si el 1% de los habitantes gana el 6,66% de la renta, es evidente que el 100% de los habitantes —o sea, todos— ganan 100 veces eso, es decir, 666,66%.

Traducido a otros términos, eso significa que en conjunto, todos los chilenos ganan seiscientos sesenta y seis veces y fracción la renta nacional, per cápita. No sólo, pues, la renta está bien distribuida, sino que presentamos el caso único en el mundo de que todos los habitantes ganamos **per cápita** la renta ideal correspondiente, más cinco veces y fracción esa misma renta.

Entonces, ¿a qué pobres quiere que ayudemos?

Esperando que se atreva a publicar esta carta, lo saluda atentamente.— **Un viejo derechista.**

NOTA.— Muy agradecido de su atención, entrego su carta a la publicidad. Espero próximas colaboraciones. Su S. S.

*Máximo Severo*

# Mundogramas

(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

**RIFIFI SUDVIETNAMES**

**Políticamente, una de las cosas más inseguras y frágiles de este mundo es la estabilidad del Gobierno en Vietnam del sur. Desde la caída de Ngo Dinh Dienh ocho han sido los asaltos al Poder, todos con éxito. Tran Van Huong depuso hace un mes al general Nguyen Khanh y en tan breve lapso conquistó una impopularidad comparable sólo a la** que tenía el clan de los Din Dienh. Ahora Khanh recupera el poder y lo consolida mediante la designación de un Primer Ministro especialista en asuntos económicos, Xuan Oanh. Si Khanh se permite designar a un adicto suyo Jefe del Estado es porque se supone que él sea o se sienta, como el Rey Sol, la personificación del Estado mismo. En todo caso este cambio ha sido recibido con manifestaciones de satisfacción en que han descollado los budistas, sin cuyo apoyo, aparentemente, no puede existir popularidad de Gobierno alguno en Sudvietnam. La situación, mientras tanto, del Embajador Maxwell Taylor se hace difícil en Saigón, comoquiera que la antipatía que recíprocamente se profesa con el general Khanh es de todos conocida.

**QUE NO LO MATEN**

**El apresamiento del comandante rebelde Eloy Gutiérrez Menoyo, ocurrido alrededor de una semana en la región de Baracoa planteará seguramente más de un problema a las autoridades de La Habana. Aún cuando éstas no sólo proclaman sino, además, ejercitan plena autonomía para juzgar a los rebeldes, se enfrentarán en esta ocasión con las demandas de una cincuentena de entidades representativas de los cubanos en exilio, a fin de que se respete la vida y la integridad física del jefe apresado.**

**MUERTE DE HAMIL EL HAFEZ**

Se sabe positivamente que los autores de la muerte del Premier de Irán, Hamil El Hafez, se encuentran entre los miembros de una organización político-religiosa, de carácter secreto, que con el nombre de Falange del Profeta conspiró con el objeto de derrocar al Gobierno y reemplazarlo por otro de tipo fundamentalmente "islámico". No se sabe bien en qué pueda consistir un régimen islámico, pero por oposición se puede deducir que es antisocialista, comoquiera que está en pugna con la idea de entregar las tierras arables pertenecientes al Estado y al patrimonio personal del Shah, a los que la trabajan; y con otras medidas del mismo carácter que encontraron en el difundo Premier a un entusiasta impulsor.

# Gol de "Gol y Gol"

No se imagina la gente, el público lector, cuánto de esfuerzo, sobrehumano casi, significa recopilar y ordenar los datos que sirvan de base a una visión historiográfica del deporte mundial en los últimos cincuenta años.

Este esfuerzo lo ha hecho "Gol y Gol".

¡Cuántos recuerdos que creíamos desvanecidos para siempre, se nos agolpan repentinamente en nuestra memoria!

En la portada en colores, de su edición especial de 100 páginas, aparece Manuel Plaza, con el paño patrio prendido al pecho y humedecido de sudor, avanzando con paso entero a la entrada del Estadio de Colombes para inmortalizar su nombre entre los más grandes maratonistas de todos los tiempos.

Y en las páginas interiores se contiene un recuento actualizado de cuanto resulta digno de recordarse o de saberse en materia deportiva.

Así, la nota evocadora y nostálgica que hace retrotraernos en el recuerdo la imagen de muchos ídolos olvidados, se contrapone con la nota vibrante del dinámico acontecer deportivo de la época presente.

La edición especial de "Gol y Gol" dedicada a rememorizar la historia universal de los deportes, correspondiente al último medio siglo es, según el parecer de los entendidos, el esfuerzo más trascendente y positivo de cuantos hasta ahora se han realizado en cualquier parte, no sólo aquí.

B.

# Proyecto de Reajustes será enviado el lunes al Senado en su segundo trámite

**Consta de 171 artículos, entre los cuales se incluye el proyecto desfinanciado que presentaron radicales, liberales y conservadores.— La mutilada iniciativa significa que no se aplicará un impuesto de solidaridad nacional a quienes perciben el 40 por ciento del ingreso del país.— Detalle de disposiciones fundamentales de reajuste para sector público**

**El lunes será enviado al Senado de la República, el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado, en 38,4% y que fue despachado totalmente por la Cámara de Diputados, en el primer trámite constitucional.**

**La iniciativa va en cumplimiento, de su segundo trámite, pasará en la Cámara Alta el miércoles, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno Interior, para su estudio e informe a la sala. Se informó que, posiblemente, el Senado, que tiene suspendida sus sesiones sea citado para el martes, a fin de calificar la urgencia del proyecto.**

**La secretaría de la Cámara de Diputados trabajó ayer todo el día, en la compaginación del proyecto, para su envío al Senado. Con las indicaciones presentadas, tanto en la Comisión de Hacienda, como en la sala, la iniciativa quedó constituída por 171 artículos. El mensaje original del Ejecutivo contenía 109 disposiciones, y una transitoria.**

**La Cámara recibió 305 indicaciones, de las cuales sólo se trataron 155, que fueron declarados procedentes, y 105 artículos nuevos, de los cuales se aprobaron sólo 35. En estas condiciones, el proyecto del Ejecutivo, que tenía 109 artículos, y uno transitorio, salió de la Cámara con 171 artículos. Entre éstos, se consulta el N.o 119, que contiene, a su vez 39 disposiciones, y que constituye la nueva Ley de Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel sellado, y el artículo N.o 137, que consta de voluminoso articulado, y que se refiere al denominador "plan social", de iniciativa de los diputados radicales, liberales y conservadores, y con la cual se ha pretendido reemplazar el proyecto primitivo del Gobierno, para desarrollar obras de progreso nacional, financiado con un impuesto al patrimonio de las personas adineradas.**

### DISPOSICIONES PRINCIPALES

El proyecto despachado por la Cámara, en la madrugada de ayer, establece las normas generales sobre las cuales se cumplirá la aplicación del reajuste de sueldos y salarios en 38,4%, desde el 1.o de enero de 1965, en el sector privado, y en algunos servicios públicos. El resto de los servidores del Estado, tendrá aumento de remuneraciones desde el 1.o de mayo de este año.

Las disposiciones fundamentales para el sector público son las siguientes:

El reajuste regirá a contar del 1.o de enero de 1965, para los Servicios y personales que se indican a continuación:

Contraloría General de la República, debiendo imputarse a este reajuste el aumento de 25% otorgado por el Decreto de Hacienda N.o 40, de 1965, que aprobó el Presupuesto de este Organismo, para el año en curso.

Ministerio del Interior, Servicio de Correos y Telégrafos, y Dirección General de Investigaciones, con excepción de las Plantas b) y c) de la Planta Directiva, Profesional y Técnica; Planta Administrativa y Planta de Servicios Menores; Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Ministerio de Hacienda, Servicio de Impuestos Internos; Servicio de Aduanas; Servicio de Tesorerías;

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y Superintendencia de Bancos.

Ministerio de Justicia, Servicio de Prisiones, y Consejo de Defensa del Estado. Ministerio de Agricultura, Ministerio de Tierras y Colonización.

Servicios Autónomos: Servicio Nacional de Salud, Personal de tierra de la Empresa Marítima del Estado, Línea Aérea Nacional, Comisión Coordinadora de la Zona Norte y Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con excepción de los funcionarios indicados en los N.os 1.o, 2.o y 3.o del artículo 4.o del Decreto de Transporte N.o 773, de 1963.

### DESDE EL 1.o DE MAYO

El reajuste regirá a contar desde el 1.o de mayo de 1965, para los Servicios y personal que se indican a continuación:

Presidencia de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Secretaría y Administración General, Servicio de Gobierno Interior, Dirección de Registro Electoral, Carabineros de Chile, Plantas b) y c) de la Planta Directiva, Profesional y Técnica; Planta Administrativa y Planta de Servicios Menores de la Dirección General de Investigaciones, Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, Dirección de Asistencia Social, Oficina de Presupuestos, Jardín Zoológico Nacional, y Cerro San Cristóbal; Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría y Administración General, y Servicio Exterior en moneda corriente; Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Ministerio de Hacienda, Secretaría y Administración General, Dirección de Presupuestos, Casa de Moneda de Chile, Dirección de Aprovisionamiento del Estado y Oficina de Presupuestos.

Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia, Secretaría y Administración General; Servicio de Registro Civil e Identificación; Servicio Médico Legal, con excepción del personal afecto a la Ley N.o 15.076; Sindicatura General de Quiebras, y Oficina de Presupuestos. Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo; Dirección del Trabajo; Subsecretaría de Previsión Social, y Superintendencia de Seguridad Social; Ministerio de Salud Pública, y Ministerio de Minería.

**Servicios Autónomos:** Universidad de Chile, con excepción del personal afecto a la Leq N.o 15.076; Universidad Técnica del Estado; Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE); personal de empleados; Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR); personal de empleados. Empresa de Transportes Colectivos del Estado, con excepción de los contratados como empleados particulares, de acuerdo con el artículo 7.o, letra j), del D. F. L. N.o 169, de 1960; Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo; y Empresa de los Ferrocarriles del Estado, funcionarios indicados en los N.os 1.o, 2.o y 3.o, del artículo 4.o del Decreto de Transportes N.o 773, de 1963.

Reajústanse en el mismo porcentaje, a contar desde el 1.o de enero de 1965, los salarios de los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, del Servicio Nacional de Salud, de la Fábrica y Maestranza del Ejército, de los Astilleros y Maestranzas de la Armada y del personal de tierra de la Empresa Marítima del Estado.

Gozarán de este mismo reajuste, a contar desde el 1.o de mayo de 1965, los salarios de los obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y de la Administración fiscal, con excepción de los obreros del Departamento de Obras Sanitarias, de la Dirección General de Obras Públicas, afectos a la Ley número 11.764.

El reajuste que corresponde a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se aplicará también sobre las remuneraciones que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base.

Asimismo, en la Línea Aérea Nacional el reajuste que corresponda a sus empleados y obreros se aplicará sobre los sueldos y salarios imponibles.

Igualmente, se aplicará el mismo reajuste y a contar desde el 1º de mayo de 1965 a los profesionales de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

También se reajustan a contar del 1º de mayo de 1965, en el mismo porcentaje señalado en el artículo 1º, las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos y salarios bases vigentes al 31 de diciembre de 1964, de las instituciones que se indican a continuación:

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Caja de Previsión de los Empleados Particulares, Servicio de Seguro Social, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, Caja de Accidentes del Trabajo, Servicio Médico Nacional de Empleados, Departamento de Indemnizaciones de Obreros Molineros y Panificadores, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, Empresa Nacional de Minería, Corporación de Fomento, incluyendo expresamente al personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, Empresa de Comercio Agrícola, Fundación de Viviendas y Asistencia Social, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de la Reforma Agraria, Instituto de Seguros del Estado.

También se reajustarán en el mismo porcentaje y desde la misma fecha, las remuneraciones que perciban, por planilla suplementaria, el personal de los servicios mencionados en este artículo, salvo las que provengan de la aplicación del artículo 1º del D. F. L. Nº 68, de 1960. Este reajuste se aplicará sobre la planilla suplementaria vigente al 31 de diciembre de 1964.

Reajústanse, a contar del 1º de enero del presente año, en un 38,4% las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos vigentes al 31 de diciembre de 1964, del personal de empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

Establécese un fondo formado por el 38,4% de aumento sobre el total de las remuneraciones imponibles devengadas por el personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile durante el año 1964.

Este fondo será distribuído por el Director de la Empresa Portuaria de Chile entre sus obreros a prorrata de sus remuneraciones imponibles.

De este fondo se destinará un 10% para el financiamiento de un plan habitacional de los obreros portuarios, mediante la adquisición de cuotas de ahorro para la vivienda, que serán de propiedad de los beneficiados y les serán entregadas para estos efectos legales, pudiendo convenir en ellos la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile con la Corporación de la Vivienda, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, u Organismos Internacionales.

### PLAN DESFINANCIADO

Finalmente, el proyecto despachado por la Corporación incluyó el "plan social", la iniciativa de los diputados radicales, liberales y conservadores, que presentaron en la Comisión como una tardía justificación por haber rechazado el propósito del Ejecutivo de desarrollar su programa de obras extraordinarias financiado con impuesto a los ricos.

El llamado "plan social" no constituye ningún aporte económico importante para el Gobierno, ya que su financiamiento está basado en suposiciones y en recursos que podrían percibirse eventualmente. No se consulta una base concreta de entradas.

Por otra parte, según lo manifestado por los Ministros de Hacienda y Trabajo, esta iniciativa no contempla tampoco los beneficios para el país del proyecto primitivo del Gobierno. Las obras que se pretende desarrollar son incompletas y no guardan relación con la verdadera necesidad nacional. Es decir, se trata de un proyecto mutilado, sin parecerse a la iniciativa original del Ejecutivo.

Por ello, durante el trámite en el Senado, el Gobierno anunció que por la vía de la indicación modificará estas disposiciones hasta hacer retornar los planteamientos fundamentales que inspiran su programa de obras extraordinarias y su financiamiento sobre el patrimonio de las personas. Por ello, el Ministro Sergio Molina precisó en cifras la realidad nacional que permite ampliamente tal financiamiento. Dijo:

"Quienes poseen la mayor parte del patrimonio poseen a su vez la mayor parte de la renta, y es así com se calcula que el 6% de las personas en Chile perciben el 40% del ingreso del país."

Ellos deben dar su aporte al país.

**DESPACHAN EL REAJUSTE.**— En la madrugada de ayer la Cámara de Diputados despachó totalmente, en primer trámite constitucional, el proyecto de reajustes enviado por el Ejecutivo. cuya fundamental finalidad es restituir el poder adquisitivo de los sueldos y salarios de los trabajadores de los sectores público y privado. La iniciativa pasa ahora al Senado, en segundo trámite constitucional. En el grabado, los parlamentarios de la Democracia Cristiana momentos antes de finalizar la votación del proyecto. En uno de los sillones puede apreciarse al Ministro del Interior, Bernardo Leighton.

## VIAJO A LOS ESTADOS UNIDOS DON VICTOR ANANIA H., PRESIDENTE DE SEDYLAN S. A. C.

### Hará importantes adquisiciones de moderna maquinaria textil



**EL GRABADO capta el momento en que aborda el avión de Panagra el presidente de Sedylán S. A. C., don Víctor Ananía H., quien viajó acompañado de su señora esposa.**

En el avión de la carrera de la Empresa Panagra, se dirigió a los Estados Unidos el presidente de la industria textil don Víctor Ananía H., en compañía de su señora esposa.

Viaja el conocido industrial con el objeto de finiquitar la compra de una importante partida de maquinarias destinadas a establecer una moderna línea de hilados en sus establecimientos de Vicuña Mackenna N.o 3150.

Sedylán S. A. C. ha obtenido, para este objeto, créditos suficientes con el Export and Import Bank de Washington.

Durante su permanencia en el país del Norte, don Víctor Ananía llevará a cabo una interesante jira de visitas a los principales establecimientos industriales del ramo en aceptación a invitaciones cursadas oportunamente.

## MUSALEM FUE PROCLAMADO EN LA SEXTA COMUNA

En la Sexta Comuna fue proclamado ayer el candidato a senador por Santiago, diputado démocratacristiano José Musalem. Su intervención fue interrumpida en varias ocasiones por los aplausos de la numerosa concurrencia.

José Musalem dedicó gran parte de su discurso a explicar los proyectos del Ejecutivo, señalando, al mismo tiempo, la actitud negativa de los grupos que han obstaculizado su despacho en el Parlamento.

"Yo creo —dijo Musalem— que si los parlamentarios meditaran se darían cuenta de que su actitud no los ha conducido a nada provechoso". Sus palabras fueron ovacionadas calurosamente. El candidato señaló que, en realidad, no se trataba de un conflicto entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo, sino que éste último se ha colocado en una posición desfavorable ante la opinión pública por su negativa para otorgar al Gobierno las herramientas legales necesarias para elevar el nivel de vida del pueblo.

## GUMUCIO HABLARA EN ACTO DE APOYO AL GOBIERNO

El diputado Rafael Agustín Gumucio, candidato a senador por Santiago, será el principal orador en la concentración pública que realizará el lunes próximo el Partido Demócrata Cristiano de la Novena Comuna, en apoyo a las iniciativas del Gobierno en favor del aumento del nivel de vida de las clases populares. El acto se iniciará a las 20 horas, en avenida Blanco Encalada esquina de Unión Americana.

La nómina de oradores incluye también al regidor démocratacristiano José Pablo Domínguez y a la candidata a regidora por Santiago, Sarita Gajardo. Todos los oradores abordarán diversos aspectos de los proyectos enviados al Parlamento por el Ejecutivo, en cumplimiento del programa prometido al país por el Jefe del Estado.

El anuncio de esta concentración pública en apoyo del Gobierno ha despertado gran entusiasmo en los vecinos de la Novena Comuna, que se aprestan para participar masivamente en este acto político.

Los organizadores han desplegado gran actividad en los preparativos del acto, que se espera tenga amplio éxito. Diariamente se realiza intensa propaganda en los barrios, donde se ha encontrado amplia acogida.

## VIAJA A EUROPA EMPLEADO BECADO POR EL BANCO DE LONDRES

**El señor W. E. Parker, Gerente del Banco de Londres, despide al señor Droguett en el aeropuerto de Los Cerrillos. Vía British United Airways se ha dirigido a Londres el señor Washington A. O. Droguett, para seguir un curso de práctica bancaria de seis meses de duración. Esta beca le ha sido otorgada por el Banco de Londres y América del Sud, en reconocimiento a sus esfuerzos y condiciones personales que lo han convertido en un elemento positivo de la institución. Esta iniciativa del Banco de Londres representa una realización del plan destinado a estimular a su personal y a ofrecer a sus clientes un servicio cada vez más eficiente.**

## DEMOCRACIA AGRARIO LABORISTA SE MOVILIZA EN APOYO A FREI

Una nueva manifestación popular en favor de los planes de desarrollo económico y social del Presidente Eduardo Frei, se efectuará hoy sábado, a las 20 horas, en Rondizzoni con San Ignacio, organizada por la Democracia Agrariolaborista y demás fuerzas independientes de ese importante sector.

En esta oportunidad intervendrán el diputado señor José Musalem, candidato a senador por la provincia, en representación de la Democracia Cristiana, y los dirigentes de la Democracia Agrariolaborista y sectores independientes, Luis Hilario Candia, Antonio Cabello, Javier Lira Merino, Oscar Moya, Raúl Encina, y el general en retiro señor Feliú de la Rosa.

Concurrirán a esta concentración masiva, delegaciones de los sectores del trabajo de la comuna, de los centros de madres, organizaciones deportivas y de pobladores.

Posteriormente se servirá un vino de honor a los dirigentes "freístas" y la concentración terminará con un baile de camaradería.

**EN DEFENSA DEL PROGRAMA DE FREI**

La directiva máxima de la Democracia Agrariolaborista ha impartido instrucciones a todos los núcleos del país, con el objeto de movilizar el partido, a través de concentraciones populares en defensa del programa del Presidente Frei.

Mientras tanto, se han impartido instrucciones para el desfile que los efectivos de la DAL y elementos independientes efectuarán en fecha próxima en apoyo del Primer Mandatario.

Presidido por don Julio Fuenzalida, y actuando de secretario don Enrique Quijada, ha quedado constituido el "Comité de Trabajadores de la Prensa", en favor de la candidatura a diputado por el Primer Distrito de Santiago, del señor Antonio Cabello Quezada. Este comité ha instalado la secretaría de la campaña en calle Príncipe de Gales N.o 84, donde atiende diariamente de 19.30 a 22 horas.

En la Población Las Rejas quedó constituido el Comité Independiente en favor de la candidatura del señor Antonio Cabello, integrado por don Raúl Suazo, presidente, y la señora Atractiva Castro, secretaria.

Por otra parte, el Frente de Freístas Independientes, de Santiago, que dirige el activo dirigente popular, Armando Rodríguez, decidió su apoyo a la candidatura a senador de don José Musalem, y del candidato a diputado, señor Antonio Cabello. Este movimiento ha instalado su sede central en San Antonio 451, donde atiende diariamente.

En la próxima semana, el candidato a senador, José Musalem, de la Democracia Cristiana; y el candidato a diputado, Antonio Cabello, visitarán las diversas sedes del Frente de Independientes Freístas, que ha programado diversos actos públicos en favor de ambas postulaciones.

## ATERRIZAJE DE EMERGENCIA DE AVION ARGENTINO

Un aterrizaje de emergencia debió afectuar ayer, a las 18.30 en Concepción, el avión civil [illegible]oras, en la playa de Arauco, argentino Piper cuadriplaza, matrícula LUFIV, que pilotaba Sigfrido Cristián Haeen.

El aparato se dirigía de Osorno a Concepción pero no pudo aterrizar en Hualpencillo debido a la falta de visibilidad. El piloto y la máquina no sufrieron daños ni lesiones, esperándose que continúe vuelo hoy.

## SEMINARIO DE ENSEÑANZA NOCTURNA



EN RUEDA DE periodistas efectuada ayer en la mañana, el Director de la Enseñanza Secundaria, Alfonso Bravo, dio a conocer las conclusiones del Seminario de Enseñanza Secundaria Nocturna. De acuerdo con lo informado, en este evento se analizaron en detalles las reformas de reglamento y de planes de estudios de los liceos nocturnos del país, los cuales beneficiarán a 10 mil nuevos alumnos. Se indicó que "la creación de 30 nuevos liceos nocturnos peligra por falta de financiamiento. Los fondos consultados para el desarrollo del plan provenían de la Ley de Impuestos al Patrimonio.— EN EL GRABADO, el Director de Enseñanza Secundaria, Alfonso Bravo rodeado de los periodistas a quienes informó sobre las conclusiones que se indican.

## Mala atención médica a pobladores modestos comprobó el Intendente

A pedido del Intendente de la Provincia, Sergio Saavedra, el Servicio Nacional de Salud (SNS), iniciará sumarios administrativos a los médicos que atienden en forma deficiente a los pobladores modestos, haciéndolos esperar por horas en los consultorios.

Esto lo pudo comprobar la primera autoridad provincial en una visita sorpresiva realizada a policlínicas periféricas del Gran Santiago, acompañado del asesor del Ministro de Salud, Eduardo Díaz Carrasco.

De inmediato ofició al Director General del SNS, pidiendo que investigue estos hechos y someta a sumario a los responsables.

La principal queja del público fue en contra de los médicos, que no cumplen los horarios lo que provoca una serie de trastornos en la atención. El enfermo, muchas veces madre de varios hijos, debe dejarlos solos mientras recurre a un centro asistencial y pasan largas horas antes que retorne al hogar.

No hubo quejas en contra del personal secundario.

En otras policlínicas, sin embargo, la atención es eficiente y el público es rápidamente atendido. Esto sucede en la población José María Caro, donde médicos, enfermeras y personal auxiliar aunan sus esfuerzos en beneficio de las clases modestas.

## NO HA SUBIDO EL PRECIO DE LA CARNE NI TIENE POR QUE SUBIR

### Terminante declaración formuló el Director de Industria y Comercio sobre erróneas informaciones acerca de alzas en este artículo

**"En la prensa de hoy 29 de enero, ha aparecido una información, señalando que habría habido un alza en el precio de la carne", manifestó ayer, en una declaración, el Director de Industria y Comercio, Enrique Vial Clarck.**

**Esta noticia es absolutamente errónea, agrega dicha declaración, y es posible que se haya debido a una mala interpretación del decreto N.o 92, aparecido en el Diario Oficial del 27 de enero en curso. En vista de este error, que ha producido confusión en el público, la Dirección de Industria y Comercio ha visto necesario hacer una declaración sobre el particular.**

Al 31 de diciembre de 1964, venció la facultad que tenía la DIRINCO por decreto, para la fijación del precio de la carne en carnicería, pero no venció de manera alguna el precio que estaba fijado en aquella oportunidad, que se basaba en un precio en vara de 2.000 pesos el kilo. Teniendo en cuenta la conveniencia de mantener la facultad de fijar el precio de la carne por parte de DIRINCO, en cualquier momento, simplemente, se revalidó el decreto vencido que faculta a la Dirección para los fines señalados. Teniendo en cuenta que se trata de una facultad discrecional que puede aplicar la Dirección cuando lo estime oportuno, facultad que hasta la fecha no ha utilizado, rigen para todos los efectos los precios que había con anterioridad al 31 de diciembre de 1964.

La Dirección de Industria y Comercio no ha necesitado hacer uso de esta facultad, por cuanto la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), dispone de toda la carne necesaria al precio de 1.950 pesos el kilo en vara, precio que es, incluso, inferior al que sirvió de base para el decreto vigente.

En resumen, el suscrito declara en forma enfática que no se ha autorizado alza alguna en el precio de la carne, dado que el abastecimiento es más que suficiente. Por tanto el público no debe pagar precios superiores a los vigentes en diciembre próximo pasado.

## MINISTRO DE DEFENSA PARTE HOY A LA ANTARTIDA CHILENA

### Hoy viaja a Punta Arenas. Mañana sigue a Puerto Williams y a la Base Naval "Arturo Prat"

A Punta Arenas, para continuar el domingo al territorio antártico chileno, viaja hoy el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona quien cumplirá una visita de inspección administrativa a las bases nacionales y se impondrá del grado de adelanto de las investigaciones científicas que allí se realizan.

El Ministro partirá en avión de itinerario LAN junto a una comitiva que integran las siguientes autoridades: Comandante en Jefe del Ejército, General Bernardino Parada; Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jacobo Neumann y Comandante de Corbeta Ramón Undurraga Carvajal; ayudante del Secretario de Estado, Almirante en retiro Jorge Arnos Salinas, director del Instituto Antártico Chileno; Dr. Ignacio González Ginouvés, rector de la Universidad de Concepción y representante del Consejo de Rectores, y el decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Chile, Enrique D'Etigny.

En Punta Arenas, a donde deben llegar hoy a las 14 horas, el Ministro de Defensa pasará revista al Regimiento Pudeto, a las 17.30 horas, y ofrecerá una conferencia de prensa, a las 19 horas. A las 21.30 horas será agasajado con una comida que le ofrecerá el Comandante en Jefe de la 5ª División de Ejército.

Mañana domingo, el Ministro y su comitiva pasarán revista al Destacamento de Infantería de Marina "Cochrane", a las 9.30 horas y visitará una hora más tarde la planta de Astilleros y Maestranzas de la Armada de Magallanes, que estará en actividad.

Al mediodía, los visitantes almorzarán en Fuerte Bulnes.

**A PUERTO WILLIAMS**

A las 4 de la tarde, la comitiva regresará a Punta Arenas y allí embarcará a bordo de la fragata "Covadonga" rumbo a Puerto Williams, donde se espera que la nave recale el lunes a las 17 horas. El Ministro aprovechará su estada para visitar la base y luego zarpar en la misma noche, en dirección a la base naval antártica "Arturo Prat".

**EN LA ANTARTIDA**

De acuerdo con el programa elaborado, la "Covadonga" debe recalar a esa base el próximo miércoles, a las 14.30 horas. Al llegar, el Ministro recibirá los saludos del Comodoro de la flotilla Antártica.

El jueves, a las 3 de la madrugada, el Ministro y comitiva zarparán hacia la base militar "Bernardo O'Higgins", a donde llegarán a las 8 horas. Poco después del mediodía se dirigirán hacia el estrecho de Guerlache, hasta la altura del islote Guesalaga.

Al día siguiente ,el buque recalará a isla Decepción.

El regreso está anunciado para los días 8 o 9 de febrero



## PARTIDOS y CANDIDATOS

**DEMOCRACIA CRISTIANA**

**TOMAS REYES VICUÑA.— Este fin de semana realizará un amplio recorrido por las diez comunas de Santiago, en las que participará en actos preparados por los Comités que apoyan su postulación senatorial. En el curso de la semana ha recibido la adhesión de numerosos e importantes grupos independientes que desean verse representados en el Senado por Tomás Reyes Vicuña.**

MARIO SEPULVEDA.— Asistirá hoy, junto con José Musalem, a una kermesse que tendrá lugar a partir de las 21 horas en los salones del Audax Club Sportivo Italiano, Lira 425. Durante la semana ha participado en diversos actos proclamatorios de su candidatura a diputado.

**MARTA MARIN GALIANO.— Fue proclamada anoche en la Población Juan Antonio Ríos por el grupo "Juventud Libertadora" que ha constituído un comité que funciona en calle 15 Norte 1157. En la tarde de ayer fue recibida por la Asamblea de la Primera Comuna, donde expuso los motivos y alcances de su postulación. Anteriormente, el Centro Comunitario que lleva su nombre le ofreció un té en la Población José María Caro, sector F.**

FERNANDO YUSTA ROJAS, candidato del segundo distrito. Presidido por doña Flora de López, quedó formado el comité femenino en Quinta Normal. La secretaría está ubicada en San Pablo Nº 4995.

El jueves 300 damas de Renca le ofrecieron un te, que los dirigentes de la campaña consideraron de mucha importancia para la candidatura.

LUIS PARETO GONZALEZ.— Ayer fue proclamado en tres puntos distintos de la capital. Primeramente fue recibido por la directiva del Sindicato de Matarifes, cuyos miembros le plantearon diversos problemas que los afectan. Pareto se puso en campaña de inmediato en busca de una solución. Alrededor de las 21 horas fue proclamado en la Sexta Comuna por el comité que integran los vecinos de Avenida Einstein con Recoleta. Posteriormente dictó una charla en la Población Ecuador.

**JOSE DOMINGO ESCORZA.— Se reúne el lunes, a las 19 horas, en Amunátegui 267, con los dirigentes de su postulación para analizar el estado de su campaña. En el curso de la semana recorrió 40 comités que apoyan su candidatura en diversas comunas. También celebró una reunión con los Centros de Madres de la Población Lo Valledor Norte.**

MARIA INES AGUILERA CASTRO.— Acompañada de los miembros de su comando visitó los distintos comités que se han constituido en apoyo de su candidatura. La dirección de sus trabajos electorales en la Primera Comuna fue asumida por Osvaldo Bernstein, quien ha programado una serie de actos proclamatorios.

**ALFREDO LORCA.— Visitó la comuna de Lampa e hizo un extenso recorrido acompañado por el Alcalde de la comuna, Oscar Piña, y los regidores Flaminio Peña y Juan Charles. Posteriormente se reunió con los comerciantes de Colina, quienes plantearon diversos problemas gremiales y comunales.**

VICENTE SOTA.— Visitó el Matadero Municipal, donde celebró entrevistas con las directivas gremiales de los distintos personales que allí desarrollan sus actividades. En la tarde de ayer recorrió los diversos comités de adherentes que funcionan en la Quinta Comuna. Será proclamado el 4 de febrero en un acto que se efectuará en la Plaza Chacabuco.

**FERNANDO SANHUEZA HERBAGE.— Será proclamado hoy, a las 21 horas, en calle Lira 1422, sede del comité Independiente "Lira" que preside Raquel Rubio.**

**ACCION NACIONAL**

JORGE PRAT.— Fue proclamado, conjuntamente con el candidato a diputado Sergio Gordon Cañas, en la Quinta Gardel. Asistió numerosa concurrencia.

**PARTIDO RADICAL**

**BENJAMIN TEPLITZKY. Recorrerá hoy los comandos que apoyan su postulación en la Cuarta, Quinta y Sexta Comunas. Durante la semana ha recibido la adhesión de diversos grupos independientes de profesionales y deportistas. Mañana asiste a un torneo futbolístico organizado en su honor por los numerosos clubes del barrio Matta Sur-Oriente.**

MICHEL KARAHANIAN.— Fue agasajado por el Centro de Madres "Macul", que ayer ofreció unas once en su honor. Ha atendido a los adherentes a su postulación en la sede del comando central, Teatinos Nº 251, oficina 910.

**CARLOS MORALES ABARZUA.— Fue proclamado por un numeroso grupo de profesionales y técnicos. El acto tuvo lugar en la Taberna Capri. Los vecinos de la calle Cotapos le ofrecieron ayer un coctel en agradecimiento por las gestiones de Morales Abarzúa, que permitieron la pavimentación de dicha vía.**

## Expertos en turismo de América del Sur inician hoy sus debates

### Participan delegados de siete países

Hoy al mediodía se inicia la reunión de representantes del turismo de los países del cono sur de América: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

El acto se llevará a efecto en el Salón Francés del Hotel Crillon y en él participarán representantes estatales de las respectivas Direcciones de Turismo. Este torneo es previo a la reunión plenaria que se llevará a efecto en Lima en abril próximo.

Ya se encuentran en Santiago los personeros del Uruguay y del Perú. Para hoy son esperados los de Brasil, Bolivia, Argentina y Paraguay, y otros representantes más del Perú.

Posteriormente a la inauguración, todos los congresales se dirigirán a un almuerzo campestre en San Juan de Pirque, ofrecido por el Director de Turismo de Chile, René Pairoa. En la tarde, se efectuarán sesiones de trabajo en el mismo fundo y en la noche habrá una comida íntima.

Mañana los delegados viajarán a Viña del Mar y concurrirán a un almuerzo que ofrece la Municipalidad de la Ciudad-Jardín, en el Hotel Miramar. Regresan el mismo día en la tarde para reanudar el lunes las sesiones de trabajo. En la noche del lunes habrá una comida de despedida ofrecida por la Dirección de Turismo de nuestro país, en el Hotel Crillon.

## PRIMERAS JORNADAS TECNICAS AGRICOLAS CLAUSURARON AYER

### Asistieron directores de la casi totalidad de las escuelas del ramo existentes en el país

A las 17 horas de ayer, se inició la sesión de clausura de las Primeras Jornadas Técnicas Agrícolas, presidida por el señor Luis Ovarzún Leiva, Director de Educación Profesional.

En representación del Ministerio de Agricultura, asistió el Director del Departamento de Programación y Estudios Eduardo Jordán López.

Oyarzún Leiva expresó su satisfacción por el desarrollo y las conclusiones de estas Jornadas Técnicas, que contribuirán a mejorar la enseñanza agrícola a nivel medio, en que está empeñado el Supremo Gobierno. Agradeció la cooperación técnica de los profesionales ingenieros agrónomos del Ministerio de Agricultura y la entusiasta participación de los directores de las Escuelas Agrícolas Fiscales.

Finalmente, el Coordinador de Educación Agrícola del Ministerio de Agricultura, Washington Garrido Juica, agradeció a las autoridades educacionales y del Ministerio de Agricultura las facilidades otorgadas que hicieron posible el éxito alcanzado a través del desarrollo de estas jornadas.

A estos cursos asistieron los siguientes directores de escuelas agrícolas del país: Oscar Hucke, Superior de San Felipe; Renato Vergara, de Ovalle; Héctor Campos Zamorano, Superior de San Felipe; Manuel Andrade Oyarzún, Romeral; Hugo Alarcón Lozano, Superior de Molina; Ramón Pardo Freire, de Duao; Enrique Ureta Rojas, Panimávida; Marta Martínez Cruz, Femenina de Yerbas Buenas; Felipe Ñiguez Sánchez, Quillón; Marcial Mege V., Santa Juana; Enrique Parra F., Los Angeles; Diego Seaton Sch., Contulmo; Germán Decher S., Manzanares; Luis Montti D., Llanquihue, y Adrián Sepúlveda E., de Coyhaique.

## CANDIDATURA MARIO CANDIA



Hoy sábado 30, a las 19.45 horas, se proclamará al candidato a diputado Mario Candia Henríquez, en la inauguración de su Secretaría General Independiente, de Rondizzoni y San Ignacio.

Harán uso de la palabra dirigentes del Comando de Empleados Particulares, organizaciones independientes y los candidatos a diputados Javier Lira Merino y Mario Candia Henríquez.

Después de efectuada la proclamación, habrá un gran baile popular en honor del candidato.

# Puente de amistad salvará a un niño chileno

**Jaime Gómez, hospitalizado en Santiago, necesitaba para salvarse un medicamento muy poco común.— Un sacerdote, un sargento norteamericano y una red internacional de radioaficionados, tendieron un puente de amistad y lo salvaron de la muerte.— Una bella lección de amor que hoy aprendió el pequeñuelo**

Desde ayer, el niño Jaime Gómez, de 15 años de edad, mira con más confianza, sonríe con más entusiasmo y sabe que su vida está más segura. Esa sonrisa, ese entusiasmo y esa seguridad, no eran propias de él, desde hace 20 días.

Jaime Gómez es un muchacho de la comuna de San Miguel que hasta el mes de noviembre jugaba, estudiaba y soñaba con un futuro que él mismo se labraría. En ese mes, cayó enfermo. Hace 20 días se agravó tanto que hubo necesidad de internarlo en el Hospital J. J. Aguirre. Los médicos dijeron que era un desequelibrio glandular muy grave y que lo único que podría salvarlo de la muerte era un suero llamado "Tensillon". Desgraciadamente, no había existencia de ese medicamento en nuestro país. Esto lo supo el Padre Ricardo Tanduay, misionero norteamericano de la parroquia Santo Cura de Ars, quien se puso inmediatamente en campaña para conseguir el necesario "Tensillon". Era una campaña contra el tiempo. La vida del muchachito, que había sido su alumno en el Colegio de la Parroquia, estaba en serio peligro.

Allí nació una historia de amor y solidaridad.

### LA CADENA

El padre Ricardo Tanduay, conocido en el colegio y en la parroquia como el Padre Dick, visitó a su amigo y compatriota James Goode, sargento de la Misión Aérea norteamericana destacada en Chile, y le contó el caso. El militar comenzó entonces una serie de angustiosos llamados por radio a otros países pidiendo el suero. El medicamento es muy poco común, y desde Argentina, Perú y Bolivia, otros radioaficionados contestaron que en esos países tampoco se encontraba el suero solicitado. Hubo movilización en todas partes. El sargento Goode intentó entonces en su propio país.

También hubo llamados a varios estados. De todas partes prometían hacer gestiones. Pero el suero no aparecía. Por fin, desde la ciudad de Louisville, Kentucky, llegaron esperanzas ciertas del radioaficionado Fred Gleeson. Este había captado el llamado y se había puesto en comunicación telefónica con los laboratorios Hoffman, de Nueva Jersey. De allí prometieron 20 ampolletas de "Tensillón". Las 20 ampolletas que salvarían la vida del niño chileno Jaime Gómez, a miles de kilómetros de distancia.

Un avión de Panagra, trajo las 20 ampolletas hasta Santiago de Chile, donde se recibieron anoche, y fueron entregadas de inmediato al Padre Dick.

Por eso, el pequeño Jaime Gómez mira ahora con una sonrisa de esperanzas. Detrás de él, muchos hombres, la mayoría de los cuales ni siquiera conoce, se movilizaron en un inmenso puente de amistad para salvarlo del mal que lo aqueja.

### CON JAIMITO

Ayer, LA NACION visitó a Jaime Gómez, en la Sala de Recuperación, de la Sección Neurocirugía, del Hospital J. J. Aguirre. Jaime, es un muchacho delgado, con pelo negro, ensortijado y labios gruesos. Cuando vio aparecer al colega reportero gráfico, se dibujó una sonrisa en su rostro pálido:

—¡Hola!

—Hola, Jaimito. ¿Ya debes saber que encontraron los medicamentos que necesitas, en Estados Unidos, y que ya vienen en camino?

Sí, mi mamá me contó, hace poco.

—¿Contento?

El muchachito mueve la cabeza, en un gesto afirmativo. Nosotros sabemos que a veces se cansa, cuando habla mucho, y lo dejamos tranquilo.

—Después te vendremos a ver. Ahora te vas a mejorar luego, ¿verdad?

—¡Sí!—, responde el niño, mostrando su convicción con una inclinación de cabeza.

### EL PADRE DICK

No sólo Jaimito está feliz en estos momentos. También lo está el sargento Goode, el radioaficionado norteamericano Gleeson, y el padre Ricardo. Todos ellos fueron los principales pilares de este puente de solidaridad.

El padre Ricardo era el que menos disimulaba su alegría. —Conozco a Jaime, mucho— contó a LA NACION—, porque vive con su familia cerca de la Parroquia. El mismo se educó en nuestro colegio, y el año pasado egresó de Cuarto Año de Humanidades. También oficiaba de monaguillo, en algunas oportunidades. Es un excelente muchacho.

—¿Estudioso?

—Mucho. Yo fui profesor suyo, de Religión, cuando estaba en tercero, pero siempre converso con él. Sabe sobreponerse a todo, y es un gran luchador, alguien a quien le gusta surgir. Ahora mismo, durante la enfermedad, que él sabía que es grave, ha mostrado gran estado de ánimo. Hoy supe que hasta sonreía.

Sí, Jaime Gómez, en sus tiernos 15 años, sonreía feliz, porque ha aprendido a comprender, en toda su magnífica significación, lo que puede la bondad, la amistad y la solidaridad.



ARTE, GRACIA, BELLEZA Y ARMONIA.— Gimnastas juveniles de Alemania Federal visitan Chile. Han viajado por el país y se presentarán, en una funcion de despedida, el próximo martes en Santiago. Sus experiencias las han compartido con jóvenes chilenos realizando una labor de divulgación. Realizan ejercicios en barras paralelas asimétricas en la barra de equilibrio, ejercicios individuales sobre terreno y rítmicos de conjunto. EN EL GRABADO, la joven Monika Wilkening, durante su presentación.

## GIMNASTAS ALEMANES REALIZAN DIVULGACION FISICA EN CHILE

**El martes se despiden con una presentación**

Próximos a despedirse de Chile una delegación de gimnastas juveniles de la República Federal alemana, realizará una presentación especial el próximo martes, a las 21 horas, en el Gimnasio de la calle Nataniel Nº 167.

Los 30 integrantes de este conjunto de muchachas y muchachos, cuya edad fluctúa entre los 16 y los 24 años, serán preseleccionados para los próximos Juegos Olímpicos que se realizarán en Méjico. Ellos, en su visita por nuestro país han estado en Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno y Llanquihue. En estas siete ciudades han recibido aplausos y agradecimientos "por su labor de extensión en pro de la educación física chilena".

Los jóvenes atletas llegaron con los auspicios de su Gobierno y de su representación diplomática en Chile. Una de las jóvenes del equipo, Mónika Wilkening, explicó los alcances de la jira: "El objetivo ha sido el de realizar una misión de acercamiento entre las juventudes de ambos países y de la divulgación de esta disciplina deportiva."

Hasta el momento ellos se han presentado ocho veces y han desarrollado un curso especial en Valparaíso destinado a profesores de Educación Física, alumnos de los Institutos de esta especialidad y aficionados en general.

Para la presentación final, el martes 4 de febrero, complementarán su programa con algunos cantos y danzas de su patria.

## Amplia acogida tiene en los barrios ventas directas que está haciendo ECA

**21 camionetas vendieron ayer productos de primera necesidad en los barrios más desamparados de la capital**

**Amplia acogida ha tenido en los barrios populares la iniciativa tomada por la ECA para vender productos de primera necesidad en las poblaciones que habitualmente se ven más desamparadas en cuanto a abastecimiento y que por esta misma razón sus habitantes sufren los efectos de la especulación y el acaparamiento.**

**Sobre la labor iniciada, la ECA, entregó ayer una declaración cuyo texto es el siguiente:**

La Empresa de Comercio Agrícola (ECA), es un organismo regulador de precios, tanto para el productor como para el consumidor, y para ello compra directamente artículos como papas, cebollas, lentejas, frejoles, garbanzos, etc., con el fin de sustentar precios.

En estos momentos, los está haciendo llegar al público de las poblaciones marginales y de preferencia en los barrios populares, con un margen de comercialización adecuado. Se ha tomado esta medida, atendiendo al hecho probado de que algunos comerciantes han estado ampliando estos márgenes mucho más allá de lo prudente, con evidente perjuicio para la masa consumidora.

Por esa razón, ECA, ha dispuesto el servicio de venta directa al público consumidor de las poblaciones marginales, con el fin de hacer llegar hasta las dueñas de casa de los hogares modestos alimentos esenciales, a precios que reflejen el valor real de la mercadería, con un margen de utilidad adecuada.

El servicio a que hacemos referencia está siendo atendido por 21 camionetas, por el momento, numeradas y perfectamente identificables para el caso de cualquier reclamación de parte del público. En estas camionetas se está vendiendo por ahora, papas a 120 pesos el kilo, cebollas a 40 pesos el kilo, lentejones a 650 pesos el kilo, garbanzos a 850 pesos el kilo y frejoles a 550 pesos el kilo. Las papas se entregan envasadas en bolsitas de polietileno de 5 y 25 kilos, y el resto de los productos en bolsitas de un kilo.

Próximamente se aumentarán estos rubros alimenticios de venta directa al público, para lo cual ya se han dispuesto los estudios de costo correspondientes y se hacen las negociaciones tendientes a obtener que sea cada vez mayor el número de productos que puedan ser expendidos al público en las condiciones que antes se han expuesto.

También se ha dispuesto en el Departamento de Abastecimiento de ECA de un servicio especial de atenciones de reclamaciones, para lo cual el público que estime que alteran las condiciones de venta antes expuesta, deberá llamar al fono Nº 83301, Departamento de Abastecimientos, y podrá formular su denuncia.

## ASAMBLEA DE TESTIGOS DE JEHOVA

Con un programa que incluye conferencias y consideraciones a cargo de grupos de expertos de la actividad educativa que realizan los Testigos de Jehová en nuestro país, continúa el desarrollo de la Asamblea de Distrito "Fruto del Espíritu", de los Testigos de Jehová, en el Gimnasio Blaya, de San Bernardo.

Alberto Mann, misionero con 19 años de labor en Chile, pronunció un discurso sobre el bautismo cristiano y su significado, y luego, 41 nuevos ministros fueron ordenados, mediante bautismo por inmersión, siguiendo el modelo apostólico.

Además, se desarrolló un programa modelo de la Escuela de Oratoria, que mantienen los Testigos de Jehová, en sus 23.000 congregaciones, a través del mundo.

El programa de hoy consulta demostración en el escenario, de cómo los Testigos están ayudando a la gente, conduciendo miles de estudios bíblicos gratuitos, habiendo hecho 741.367 de éstos a través del mundo, el año pasado.

Los Testigos de Jehová también han estado visitando los hogares de San Bernardo y el gran Santiago, a fin de compartir sus experiencias cristianas e invitar a la conferencia pública que dictará mañana domingo, a las 16 horas, en el Gimnasio Blaya, Bulnes 352, el señor Pedro Lovato, misionero argentino, acerca del tema: "PAZ ENTRE LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD O EL ARMAGEDON — ¿CUAL?", la que será un final para este evento que realizan los testigos de Jehová, en San Bernardo.

## PUNTO FINAL AL CONFLICTO EN EL CASINO DE VIÑA

VALPARAISO — Se llegó a un acuerdo en el conflicto suscitado entre los empleados de la sala de juego del Casino de Viña del Mar y la firma concesionaria de ese establecimiento. Para lograr un avenimiento habían intervenido el Alcalde de Viña, Juan Andueza, y los regidores, los que posteriormente encomendaron al Inspector del Casino, Manuel Llanos, que buscara el necesario contacto entre las partes.

Estas gestiones tuvieron éxito, y se acordó que además del reajuste legal del 38.4%, se concedería otro de un 10% sobre los sueldos. Este acuerdo fue ratificado en forma unánime por la Asamblea de Empleados del Casino, poniéndose así término al conflicto.

## El lunes se inicia la campaña de subscripciones a LA NACION

**Miles de escudos en premios podrán recibir los lectores que contraten una suscripción por el resto del año a contar desde el 1º de febrero próximo**

Desde el próximo lunes nuestros lectores podrán contratar una suscripción económica de LA NACION, optando, además, a valiosos premios que totalizan miles de escudos.

Esta campaña de suscripciones tiene por objeto asegurarle a nuestros lectores la oportuna recepción del diario, tanto en sus domicilios como en sus casillas de Santiago o de provincias. Los que deseen contratar sus suscripciones a través del correo aéreo deben consultar convenios separados.

Las suscripciones que nuestro diario ofrecerá desde el lunes 1.o de febrero, serán por diez meses, a contar desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre del presente año.

Al contratar esta suscripción, recibirán GRATIS nuestro diario durante todo el mes de febrero.

Además, le serán entregados tres cupones por cada suscripción, los que le permitirán optar a premios valiosos, entre los que figuran refrigeradores, televisores, radios, relojes, amoblados, etc.

Esté atento a las especiales condiciones que ofrece esta campaña de suscripciones que se inicia el lunes próximo. En nuestra edición del lunes 1.o de febrero daremos amplios detalles.

## "Veterinarios deben ingresar a la lucha contra el hambre"

**El Presidente de la Federación de Colegios Médicos Veterinarios de Argentina, Dr. Enrique de la Sota, vino a Chile para solicitar la adhesión del gremio a la próxima constitución de la Federación Panamericana de esos profesionales.— No existen suficientes profesionales en América para hacer frente a los numerosos problemas de la producción y salud animal**

Finalizaron las conversacionas entre autoridades máximas de la Federación Argentina de Médicos Veterinarios y colegas chilenos del Colegio Médico Veterinario.

La Comisión, integrada por los doctores Jorge I. Díaz Romero, secretario general de la Organización Argentina, Horacio E. Landreau; secretario gremial, y el presidente de la Federación, doctor Enrique de la Sota, sostuvo importantes reuniones con los profesionales chilenos trayendo, además, la representación de los colegios de Uruguay, Argentina, Brasil y Bolivia. Motivo principal de todas las reuniones fue la creación de la Confederación Panamericana de Médicos Veterinarios.

El doctor Enrique de la Sota, en entrevista concedida a LA NACION manifestó que la Federación de Médicos Veterinarios en su país, estaba constituida por todos los cuerpos colegiados y que representa, aproximadamente a 1.500 miembros.

La reunión, con sus colegas chilenos, surgió con posterioridad a un encuentro realizado en Buenos Aires entre facultativos de esta especialidad y directores de ganadería de Argentina, Uruguay, Brasil y Bolivia.

Expresó el doctor De la Sota que con sus colegas chilenos fueron intercambiados aspectos comunes de esta profesión en América. "Punto importante —expresó— es el escaso número de veterinarios. En mi país no hay parangón —agregó— con otras carreras. Mientras ellos aumentan, nosotros vamos descendiendo.

Más adelante expresó... "posteriormente analizamos la parte relativa a los ambiciosos programas de recuperación ganadera, como una de las metas de inusitada importancia internacional y para los cuales será menester contar con los técnicos en cantidad y calidad necesaria. Esta situación —agregó—, la de falta de médicos veterinarios en América, constituye uno de los más serios problemas que deberán enfrentar los diferentes países, si es que realmente desean encarar el fomento masivo de la ganadería.

Cuando se le interrogó sobre la verdadera función que para él y sus colegas debía desarrollar el médico veterinario, expresó: "La función del médico veterinario, lamentablemente descuidada, no solamente constituye el cuidado y la recuperación de la salud animal, sino que también la atención directa de cinco grandes capítulos:

1º Lucha contra las enfermedades transmisibles de los animales al hombre. En total, 110 enfermedades, muchas de importancia extraordinaria en la salud humana: brucelosis, hidiatosis, tuberculosis y la serie interminable transmitidas por artrópodos: peste bubónica, fiebre amarilla, enfermedad de Chagas, paludismo, etcétera;

2º La función técnica en la industria opoterápica, con la utilización de órganos animales que se destinan a la medicina humana;

3º La investigación biológica, en la que se utiliza toda clase de animales para los estudios biológicos, que la salud humana y animal requieren;

4º La higiene de los alimentos, asegurando el control y la preservación de los mismos, para la población humana; y

5º La elaboración de sueros, vacunas antígenos, etc., para la acción preventiva y curativa humana y animal.

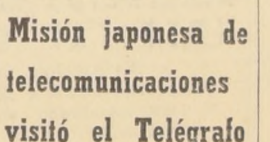
—¿Hay demanda de médicos veterinarios, según sus conocimientos, o cree usted que los que existen son necesarios?

—Existe gran demanda y eso también nos preocupa. Queremos que la Confederación de Médicos Veterinarios, que esperamos sea una realidad, se preocupe de ellos. Que surgan nuevos médicos, pero que ellos sean realmente capaces. El egreso de las Universidades en forma apresurada, puede entregar facultativos insuficientemente preparados. Nosotros debemos preocuparnos de ellos y aportar verdaderamente técnicos capaces y útiles a la comunidad. Y si hay algo urgente, es incorporarnos a la lucha contra el hambre.

El doctor De la Sota formuló también, a los miembros del Colegio Veterinario de Chile, una invitación para organizar una Gran Convención Internacional, con asistencia de consejeros que reúnan la representación máxima de la mayoría de los países americanos.



Doctor Enrique de la Sota, presidente de la Federación de Médicos Veterinarios de Argentina vino a Chile para organizar la Confederación Panamericana de Médicos Veterinarios e incorporar a sus colegas chilenos en esa organización.



## Misión japonesa de telecomunicaciones visitó el Telégrafo

Una visita de cortesía al jefe del Departamento de Telégrafos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Julio Cubillo Videla, efectuaron en la mañana de ayer los miembros de la Misión Japonesa de Telecomunicaciones. Integran esta misión, presidida por Susumu Tomoeda, director de la Asociación Consultiva de Telecomunicaciones del Japón, los ingenieros Takeshi Ohara, Haruo Kamiyoshi, Tsugio Saito y Takashi Ohki, todos gerentes de importantes empresas relacionadas con el ramo de telecomunicaciones.

Susumu Tomoeda, luego de presentar los saludos de parte de la delegación, hizo presente que la misión que preside realiza esta visita con el propósito fundamental de estrechar aún más los lazos de amistad y colaboración que existen entre ambos países "lo que redundará en la intensificación de las relaciones económicas y culturales".

## CLAUSURARON CURSOS PARA PROFESORAS DE PRACTICA DE TALLER

Con asistencia del Ministro de Educación, el Superintendente, Director de Educación Profesional y otras altas autoridades educacionales, se llevó a cabo, ayer a las 18 horas, el acto de clausura del Curso de Perfeccionamiento para "Profesoras de Práctica de Taller", encargadas de la Orientación y jefes Técnicos de las Escuelas Técnicas Femeninas del país.

En este curso se realizaron actividades orientadas al sistema de clases sistemáticas, seminarios y foros sobre orientación educacional y vocacional, didáctica especial, profesiología, psicología del adolescente, relaciones humanas y visita a los cursos de capacitación del servicio de cooperación técnica.

El director de Educación Profesional, don Luis Oyarzún Leiva, dictó una conferencia sobre "La Educación Profesional en Chile".

# IÑO DE 10 AÑOS SE AHOGO JUNTO A SU ERMANITA DE 8 AL INTENTAR SALVARLA

## La doble tragedia ocurrió en el cerro "San Cristóbal"

na doble tragedia ocurrió el canal "El Carmen" que rre por uno de los faldeos l Cerro San Cristóbal, en el ctor denominado El Salto. Allí perecieron ahogados dos rmanitos de corta edad. los son Teresa de las Merce- s Sepúlveda Valenzuela y onardo Hernán Sepúlveda alenzuela, de 10 y 8 años de ad, respectivamente.

El trágico accidente ocurrió lunes pasado en la tarde. mbos paseaban por el lugar ando la chica resbaló y ca- a las torrentosas aguas del nal. Su hermanito, en un roico y desesperado esfuerzo r salvarle la vida, se lanzó mbién al agua, pero la co- iente pudo más que su va- rosa intención y arrastró a s dos.

Desde casi el momento mis- o de ocurrir esta desgracia organizaron varias patrullas estinadas a rescatar los ca- áveres de las pequeñas vícti- as. Solo a las cuatro de la adrugada de ayer, los veci- os Arturo Vega Santis, Héctor aras y Angel Espinoza, lo- raron rescatar el cadáver de eresa de las Mercedes.

Entretanto Carabineros de ampa recibieron una infor- ación de varios inquilinos del undo "San Joaquín" que ha- ían recogido el cadáver de un enor.

Señalaron que el hallazgo e hizo en un canal de rega- ío, dentro de los terrenos del undo. El sitio del hallazgo es- á ubicado a 60 kilómetros más l norte del lugar donde los os hermanitos perecieron aho- ados.

Carabineros del Retén El Salto se trasladaron ayer al fundo "San Joaquín", conjun- tamente con funcionarios de la policía civil.

Después de examinar el ca- dáver, se logró establecer que, efectivamente, correspondía al de Leonardo Hernán Sepúlveda Valenzuela.

Los dos niños se encuentran en el Instituto Médico Legal, donde hoy se les practicará la autopsia correspondiente.

### CONGOJA Y DESESPERACION

La doble tragedia tiene sumidos en el dolor a Serafina Valenzuela Soto de Sepúlveda, madre de las pequeñas víctimas, y al padre, José Miguel Sepúlveda Sepúlveda.

El modesto matrimonio vive en calle La Montaña 3202, que corre por los faldeos del Cerro San Cristóbal, un kilómetro de distancia de donde se ahogaron los pequeñuelos. Allí viven en una mejora. José Miguel Sepúlveda es obrero. Trabaja en Obras Sanitarias.

### HABLA LA MADRE

LA NACION llegó anoche a este hogar. La madre de los chicos dijo que ella le dio permiso a sus dos hijos para que fueran de paseo por los alrededores del canal, a petición de una vecina. Esta es Carmen Flores, de 22 años de edad, a quien culpa de la desgracia. La señala, primero, porque no se preocupó de los niños; y, segundo, porque ni siquiera dio cuenta de que se habían caído al canal. Agregó que sólo hoy, cuando supo que habían rescatado los cadáveres, se presentó a relatar que, efectivamente, había ocurrido tal accidente.

### REACCION DEL VECINDARIO

Algunos vecinos informan que la menor Teresa Sepúlveda, de 8 años de edad, iba de la mano de Carmen Flores cuando cayó al canal. Además, dicen que no hizo nada por impedir que Leonardo se lanzara al canal en un esfuerzo por salvarle la vida a su hermanita.

### CARMEN FLORES SE DEFIENDE

Lo que más llama la atención al vecindario es que la muchacha Carmen Flores haya tomado ya las providencias del caso para defenderse. Se informó que ayer, poco después del mediodía, se dirigió al centro de la ciudad y contrató un abogado.

### OTRO HERMANITO

Carlos Miguel Sepúlveda Valenzuela, que tiene once años de edad, hermano de las pequeñas víctimas, dijo: "Yo sólo vi cuando los dos se iban hundiendo en el agua. No vi cuando se cayeron. Yo no pude hacer nada, porque no sé nadar Ahí, donde cayeron, es muy peligroso, señor, porque el agua hace varios remolinos y hay harta corriente..."

### LOS FUNERALES

Ahora el matrimonio Sepúlveda-Valenzuela queda con sólo dos hijos: Carlos Miguel, de 11, y Pedro Eusebio, de 20, que está haciedo el Servicio Militar Obligatorio en el Regimiento "Buin".

Los funerales de los dos niños se llevarán a efecto mañana domingo, a las 17 horas, en el Cementerio General. Anoche, los cadáveres aún permanecían en el Instituto Médico Legal.

### UNA PETICION

Cerca de cincuenta personas que se agruparon en torno a reporteros de LA NACION dijeron que ya sería hora que las autoridades adoptaran alguna determinación orientada a abovedar el Canal por el constante peligro que encierra para los niños que, como en toda población obrera, son numerosísimos. Incluso, manifestaron que también se han ahogado allí varios adultos.



AYER FUERON RESCATADOS de las aguas del canal "El Carmen", los cadáveres de los hermanitos Teresa y Leonardo Sepúlveda Valenzuela, de 8 y 10 años de edad respectivamente, que el lunes pasado precieron ahogados. Sus modestos padres viven en una mejora de un callejón denominado "La Montaña", que corre por los faldeos del cerro "San Cristóbal", a un kilómetro de distancia donde se ahogaron los chicuelos. EN EL GRABADO, la madre de las víctimas, Serafina Valenzuela, rodeada de parientes y acompañada por Carlos —otro de sus hijos—, hace declaraciones a LA NACION, profundamente apenada.

# A LA CORTE DE APELACIONES ANTECEDENTES SOBRE ENCUESTA

**Pleno de la Corte resolverá el lunes en definitiva sobre solicitud de la Cámara de Diputados, para que un Ministro Sumariante conozca de presunto delito de sedición**

"En cumplimiento del acuerdo, fecha 29 de enero de 1965, adjunto a Usía Ilustrísima los antecedentes relativos a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados, que corre a fojas uno", expresa la comunicación enviada ayer por el presidente subrogante de la Corte Suprema, Magistrado Eduardo Ortiz Sandoval, al Ministro de turno de la Sala de Verano de la Corte de Apelaciones, Julio Aparicio Pons, en relación con la petición formalizada por la Cámara, para designar un Ministro sumariante que conozca del presunto delito de sedición, perpetrado a través de una encuesta de carácter científico del Centro de Investigaciones Socio-Económicas de la Universidad de Chile.

En la mañana de ayer, el Fiscal Urbano Marín, recomendó, luego de estudiar la petición, que la totalidad de los antecedentes acumulados, fueran entregados a la consideración de la Corte de Apelaciones, la cual resolverá en definitiva si procede o no la designación de un Ministro sumariante.

En fuentes de esa Corte, se informó que los miembros integrantes de la Sala de Turno, se reunirán el lunes próximo a las 14 horas, para conocer de la petición.

Asistirán al Pleno los Ministros Armando Silva Henríquez, Gustavo Chamorro, Julio Aparicio Pons y Marcos Aburto.

# Llegó de Bélgica Oscar Pinochet, el nuevo Subsecretario de Relaciones

Desde ayer se encuentra en Santiago, Oscar Pinochet de la Barra, que desempeñaba funciones como Ministro Consejero en la Embajada de Chile en Bélgica. Reemplazará, próximamente en el cargo a Enrique Bernstein, actual Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Bernstein, luego de entregar sus funciones viajará a París para asumir como nuevo Embajador chileno ante el Gobierno de Francia.

Oscar Pinochet de la Barra es un meritorio funcionario de carrera en la Cancillería. Experto en temas jurídicos, autor de numerosas publicaciones, ha cobrado fama con un libro en que se refiere a la Antártica chilena y los derechos que le asisten a nuestro país en el Continente helado.

SINTESIS POLICIAL:

# DESCUBREN CONTRABANDO EN UN AUTO ABANDONADO

**Cinco botellas de whisky, enaguas nylon, medias de seda, corbatas y otras especies, fueron encontradas en interior de automóvil abandonado en camino a Concón**

En el interior de un automóvil abandonado en la Avenida Abarca, de Concón, Carabineros encontró dos maletas color café, un maletín negro y un bolsón plástico, conteniendo especies de contrabando avaluadas en un millón 500 mli pesos.

Entre las mercaderías encontradas en el interior del vehículo, patente HY-977, se incluyen enaguas de nylon, corbatas de seda importada, medias finas, cinco botellas de wisky y otras especies.

La policía detuvo posteriormente al propietario del automóvil, René Zelada Gutiérrez, de 50 años, comerciante, domiciliado en calle Tucapel 96, de Valparaíso.

Durante los interrogatorios, el detenido no pudo justificar la procedencia de la mercadería.

Las especies fueron requisadas y puestas a disposición del Tribunal Aduanero.

### HOMICIDIO

Un menor de dieciséis años se convirtió en asesino, al dar muerte durante una riña a cuchillo, a Luis Molina Ascencio, de 23 años, en La Unión.

El hechor fue identificado como Carlos Castro Ojeda, de 16 años, quien fue puesto a disposición del Tribunal.

### VOLCAMIENTO

Tres personas resultaron heridas al volcar la camioneta patente GG-151, en la Carretera Panamericana Norte, a un kilómetro al sur de Lagunillas, en La Serena.

El conductor del vehículo, Ivo Bocic, recibió lesiones de carácter reservado. También resultron heridos Luis Pinto Concha y el menor Alcibes Carvajal, con lesiones de carácter leve.

El accidente se debió a fallas mecánicas en el vehículo.

### AHOGADO

En el lugar denominado "La Puntilla de Huasco", en Vallenar, fue encontrado el cadáver de Raúl Armando Molina Soto, de 24 años de edad, obrero especializado de la ENDESA.

Los primeros informes policiales indican que Molina Soto pereció ahogado en los instantes en que se bañaba en el mencionado lugar.

### INCENDIO

Dos hectáreas de pasto fueron arrasadas por un voraz incendio que se declaró en el fundo "Las Siete Hermanas", en Viña del Mar, de propiedad de la familia Vergara Errázuriz.

Informes policiales indican que los daños no fueron avaluados. Concurrieron al lugar del incendio, la Patrulla Forestal, logrando sofocar el fuego a las 15.15 horas de ayer.

# POLICIA BUSCA A DOS MENORES DESAPARECIDOS

Dos menores que se encuentran desaparecidas de sus respectivos hogares es la mayor preocupación de los sabuesos de la policía civil en estos momentos.

Las chicas desaparecidas son María Cecilia Petit Tirapegui, de 16 años; y Fresia del Carmen Carú Zúñiga, de 15.

La primera fue vista por última vez hace alrededor de ocho días en la ciudad de Chillán.

La segunda tiene sus facultades mentales perturbadas, según se informó.

Hace aproximadamente quince días desde la desaparición

Los detectives de la Brigada Móvil de Investigaciones, han allanado una serie de lugares donde se suponía pudieran encontrarse. Igualmente han interrogado a varias personas sobre las cuales se tienen serias sospechas acerca de sus inclinaciones por secuestrar menores. No obstante, todas estas diligencias han resultado estériles.

DEFUNCIONES

† Ha fallecido el señor RICARDO A. LATCHAM ALFARO

Sus funerales se efectuarán mañana domingo 31, en el Cementerio General (por Avenida La Paz), saliendo el cortejo a las 10 horas, desde su casa-habitación, ubicada en Avenida Holanda 1109.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora JULIA VILLALON DE MUÑOZ (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Avda. La Paz). Se oficiará una misa en la Parroquia Andacollo (Mapocho 2345), a las 11 horas. El cortejo partirá desde la misma Iglesia, a las 16 horas.

La Familia

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora ANA SALGADO CANALES (Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Echaurren Nº 253, a las 16 horas.

La Familia

† Ha dejado de existir nuestro querido hermano, señor DAVID ROJO URETA (Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Molina 368, a las 11 horas.

Sus Hermanos

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuelita, señora SELINDA VALENZUELA vda. de SALAS (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia Don Bosco (paradero 22 1/2 de la Gran Avenida), a las 10 horas.

Sus Hijos

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre y esposa, señora ANA ISABEL TOLEDO DE A. (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio General (individual).

La Familia

† Ha dejado de existir nuestra querida tía, señora RAMONA MELO BRIONES (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (puerta Avda. La Paz), partiendo el cortejo después de una misa que se oficiará, a las 15 horas, en la Parroquia La Medalla Milagrosa (Vargas Fontecilla 4490)

Hermanos Espinace Poblete

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don ECTOR DOMINGUEZ GARCIA (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán y, en el Cementerio General uerta Recoleta). El cortejo rtirá a las 10.30 horas, desde Simón Nº 0306, paradero 22, an Avenida.

La Familia









# BANCO DE CHILE

| MERCADO LIBRE BANCARIO | COMPRADOR | VENDEDOR |
|---|---|---|
| Dólar . . . . . . . | Eº 2,85 | Eº 2,86 |
| Libra . . . . . . . | " 8,0028 | " 8,0309 |
| Dólar a futuro . . | " 3,099 | " 3,110 |
| MERCADO DE CORREDORES | | |
| Dólar . . . . . . . | Eº 3,41 | Eº 3,42 |
| Libra . . . . . . . | " 9,575 | " 9,604 |

Santiago, 29 de Enero de 1965.

# Informaciones Comerciales

**Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa**

## MERCADO BURSATIL

Con moderada actividad y con sus precios irregulares, se desarrolló el mercado bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Banco de Chile, Banco Sud Americano, Caupolicán, Copec, Maderas Choiguán, Renta Urbana y Madeco.

Los bonos hipotecarios con transacciones de poco interés, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen de operaciones ascendió a 415.268 acciones en Santiago, 59.734 acciones con Valparaíso y 4.135 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 15 alzas contra 15 bajas, tendencia apenas sostenida.

FONDOS MUTUOS

Crecinco ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...
Capitales Unidos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2.692

# PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS DE AYER

**BONOS NOM. Eº**

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c

**BONOS MUNICIPALES**

Casino Viña 7-2 s/c
Casino Viña 8-1 s/c
Casino Viña 7-1 s/c
Mun. Valp. 7-1 38 n
Mun. Stgo. 7-1 s/c
Mun. Stgo. 7-2 s/c
Mun. Stgo. 8-1 45 n

**BONOS HIPOTECARIOS**

B. Estado 6 3/4 55 n
B. Estado 10-6 75 t
Hip. Chile 6-1 65 n
Hip. Chile 10-6 75 t
Hip. Valpso. 6-1 s/c
Hip. Valpso 7-1 s/c
Hip. Valpso. 8-1 s/c
Hip. Valp. 10-6 75 n

**BANCARIAS**

Central 20.000 n
Concepción 136 n
Com. Curicó s/c
Continental 9 n
Crédito 130 c
Chile 310 t
Edwards 33 n
Español 112 t
Hipotecario 90 t
Hip. Valpso. 9 1/2 n
Italiano 15 n
Israelita 115 n
Nac. Trabajo 12 c
Osorno 187 t
Pacífico 9 c
Panamericano 100 n
Sud Americano 32 t
Talca 300 c

**MINERAS**

Andacollo 3 1/4 v
Aucanquilcha 28 n
Cachiyuyo Oro s/c
Chañaral 22 t
C. Grande 535 3/4 n
Del. Punitaqui 8 n
Disputada 80 t
Espino 10 n
Galleguillos s/c
Huanchaca s/c
L. Schwager 5 3/8 t
Manganesos 300 n
Merceditas 2 n
Monserrat 10 n
Ocuri 180 n
Opioca 40 n
Oruro 25 n
Presidenta 14 n
P. de Lobos 15 1/2 n
M. y Fertiliz. 33 n
S. Hochschild s/c
Tamaya 4 c
Tocopilla 250 n
Totoral 28 1/2 n

**AGRICOLAS Y GANADERAS**

Agric. Chilena 35 n
Agric. La Peña s/c
Agric. Lo Vicuña s/c
Aysén 800 c
Bío Bío s/c
Carampangue 2 1/2 n
Cisnes 370 c
Colcura 28 1/2 t
Copihue 38 n
Formio Ch. 4 n
Frutera S. A. 42 n
Gente Grande 135 n
Huertos Negrete s/c
Lag. Blanca 320 n
La R. Sofruco 220 n
Quiñenco s/c
Rupanco 125 n
Sacol s/c
T. del Fuego 111 t
Valle Chacabuco s/c
Ventana Hacienda Las 22 1/2 n
V. Casa Blanca 1 n
Viña C. y Toro 175 t
Wagner Stein 17 t

**SALITRERAS**

Anglo Lautaro A 3.100 t
Anglo Lautaro B s/c
Anglo Lautaro C 300 n
Iquique Port. 63 t
Iquique Nom. 60 n
Perfetti s/c

**TEXTILES**

Caupolicán 18 3/4 t
Chatex s/c
Chiteco 20 n
Fabrilana s/c
Fiap 38 n
Hilos Cadena 200 n
Lino 120 n
Bellavit. Tomé 95 v
P. Concepción 2 n
Paños Tomé 34 n
Rayonhil A 12 n
Rayonhil B 5 1/2 n
Sacos s/c
Said s/c
Sedamar 27 1/2 n
Sedylán A 2 1/2 n
Sedylán B 1 1/2 n
Sumar 75 n
Tejidos El Salto 1 n
Textil Andina s/c
Textil Guanaco s/c
Textil Progreso 30 n
Vestex 14 n
Textil Viña 5 1/2 n
Victoria P. A. 9 v
Yarur 250 t

**INDUSTRIALES Y VARIAS**

Aceitera C. Barros 95 7/8 n
Agenc. Graham 8 n
Arrocera EGA 11 n
Arrocera Miraflores 19 3/8 n
Arrocera del Sur s/c
Arrocera Talca s/c
Arrocera Tucapel s/c
Asc. Cerro Alegre s/c
Asc. Mec. Valpso. s/c
Asc. Nacional 570 n
Asc. Valparaíso 8 n
Beta 3 n
Bima 10 n
Blundell 11 n
Bolsa de Comercio 3.500.000 n
Bolsa de Valores 550.000 n
Cachantún s/c
Carozzi 28 n
Caucho s/c
Criad. Caballos s/c
Cem. Bío Bío 120 n
Cervecerías 79 t
Cicoma 9 n
Cimsa 5 1/2 n
Cindec s/c
Cintolesi 42 n
Cinzano 88 n
C. de Golf 90.000 n
C. de Polo 15.000 n
C. Hípico 420.000 v
Codina 328 n
Consev. Corral s/c
Cola 540 ocv
Colorantes 39 n
Cía. Industrial 55 t
Comunicaciones 1 n
Conficlar 30 n
Cons. Nieto 105 n
Copec 41 t
Corchera 157 3/4 n
Costabal s/c
Covalpo 9 n
Cristalerías Ch. 16 t
Ch. Cons. Inv. 110 n
Chilectra 34 n
Chinchillas s/c
Chiprodal 100 n
Distrib. Talca 21 n
Edif. Carrera 23 n
Edit. Pacífico 3 1/4 n
Elect. Litoral 7 n
Electr. Ind. 11 t
Electromat 55 c
Emarca 4 n
Em. Andina 20 1/2 v
Eperva 230 t
Estab. Educ. 79 1/2 n
Estab .Nobis 9 n
Establec. Químicos, s/c.
Export. de Maderas, s/c.
Fanac, 120 n
Farmo-Química, 5 n
F. Agricultores, 130 n
Feria San Carlos, 250 n
Fer. Reg. Rancagua, 20 n
Fisk, s/c.
Fosfatos Chile, s/c.
Fósforos, 53 t
Fox S. A. C., s/c.
Franco Ch. Inv., s/c.
Gas Antofagasta, 9 3/8 n
Gas Concepción, 62 n
Gas Santiago, 27 t
Gas Valparaíso, 11 1/2 n
Guevara y Cía., 3 5/8 n
Gleisner, 31 1/2 n
Habecoma, 4 n
Haverbeck, s/c.
Hipódrom Chile, 150.000 n
Hoffmann, s/c.
Hotelera, 22 n
Hucke, 102 n
Ind. Illapel, s/c.
Implatex, 12 n
Industrial Andes, 100 n
Ind. Bellavista, 30 n
Indepp, s/c.
Ingom, s/c.
Industrias Varias, 8 1/4 n
Inmob. Araucanía, 40 n
Inmob. Esmeralda, 62 c
Inmob. D. Portales, s/c.
Inmob. Las Condes, 103 1/2 n
Inmob. Huelén, 270 n
INSA, 240 c
Interamericana, 4 v
Interoceánica, 48 n
Laborat. Geka, 35 n
Laborat. Petrizio, s/c.
La Rural, 23 t
Lech. Aconcagua Ord, 200 n
Lech. Preferidas, 10 n
Lechera del Sur, 100 n
Lefersa, 33 3/8 c
Loza de Penco, 28 v
Lucchetti, 11 n
Mc Kay, 89 n
Maderas Choiguán, 9 t
Mad. e Ind. Cóndor, s/c.
Marinetti, 20 c
Melón, 220 t
Mol. Estrella, 18 1/2 n
Mol. El Globo, 10 t
Mol. Köster, 11 c
Mol. P. Cotapos, 4 n
Mol. Sn. Cristóbal, 4 n
Mosso, 140 n
Muelles, 5 1/2 n
Musalem, s/c.
Naviera Arauco, 19 t
Naviera Coronel, 14 1/2 n
Nachipa, 76 n
Nieto y Cía., 15 n
Ovolin, 15 n
Oxígeno, 8 1/4 n
Pacífico Sur, 35 e
Pap. y Cartones, 133 v
Pascal, s/c.
Perlina, liq., s/c.
Pesquera Iquique, 29 t
Pizarreño, 170 t
Polpaico, 220 t
Prod. de Aves, s/c.
Prod. Fernández, 13 1/4 n
Prop. Chile, 300 n
Quimifarm, 180 n
Refractarios, 4 c
Ref. de Viña, 100 t
Renta M. Cousiño, s/c.
Renta Urbana, 77 v
Renta U. Española, 20 n
Ruddoff, 2 1/2 n
Saavedra Benard, 20 t
Sanitas, 5 1/2 n
Sapan, 40 n
Sintex, 100 n
Socompa, 10 n
Socore, 10 n
Sogeco, 6 n
Sonavela, liq., s/c.
Soprole "A", 150 n
Soprole "B", 1.500 t
Sporting Club, 270.000 n
Tabacos, 180 c
Tattersall, 85 c
Teléfonos, 13 t
Telégrafo Com., 50 n
Tres Montes, 124 3/8 n
Termas Panim., 15 n
Unidas de Aceite, 12 n
Universo, 10 n
Vapores, 123 t
Vidrios Planos, 12 3/4 t
Volcán, 57 n
Zig-Zag, 90 n

**METALURGICAS**

Astilleros Habas, 30 n
CAP, 205 c
CAP "D", 410 n
CIC, 236 t
Cobre Cerrillos, 67 n
Compac, s/c.
Elecmetal, 220 t
Envases, 3 1/8 n
Fensa, 93 v
Ferrilosa, 10 n
Indac, 10 3/4 v
Indesa, 2 1/2 n
Indura, 11 7/8 n
Immar, s/c.
Madeco, 46 1/2 t
Mademsa, 23 t
Mec. Industrial, 12 n
Socometal, 20 n

**SEGUROS**

Ahorronac, s/c.
Acomcal, s/c.
Adriática, 9 n
Alsacia, 22 n
Alwatan, s/c.
Americana, s/c.
Antártida, 8 1/2 n
Araucanía, 153 n
Auxiliadora, s/c.
Cachapoal, 10 n
Capa Reaseg., s/c.
Cantabria, 35 n
Carrera, 115 n
Caupolicán, 9 5/8 n
Central, 105 n
Comercial, s/c.
Concepción, 13 1/2 n
Cóndor, 12 n
Confianza, 7 n
Cont. Vitalicia, 24 n
Chile, 80 n
Ch. Cons. Grales., 28 n
Esmeralda, 15 n
Española, 113 n
Estrella, 32 n
Faro, 12 5/8 n
Federal, 9 5/8 n
Francesa, 24 n
Germania, 153 n
Globo, 45 n
Ibero Chilena, 45 n
Industrial, 100 n
Inst. Aseg. Ind., 10 v
Italia, 45 n
Lloyd de Chile, 72 c
Marítima, 25 n
Nacional, 38 n
Nueva España, 71 n
Numancia, 9 5/8 n
Previsión, 14 3/4 n
Previsora, 184 3/4 n
Protectora, 20 n
Provincia, 6 1/4 n
Santiago, 20 n
Territorial, 32 1/2 n
Trasandina, 28 1/4 n
Tucapel, 19 1/8 n
Unión Chilena, 31 1/8 n
Unión I. Chilena, 35 1/2 n
Vasconia, 70 n
Zona Sur, s/c.

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 2.241,6.

**TRANSACCIONES**

BONOS NOMINALES Eº . . . . . 4.135
TRANSACCIONES EN STGO. . . 415.268
OPERACIONES CON VALPSO. . . 59.734

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Toneladas largas

| PRIMERA RUEDA | | SEGUNDA RUEDA |
|---|---|---|
| £ 348. 0.0 Comp. . . | DISPONIBLE . . . | £ 342.10.0 Comp. . . |
| £ 350. 0.0 Vend. . . | .. .. .. .. .. .. | £ 345. 0.0 Vend. . . |
| £ 4.10.0 BAJA . . | FLUCTUACION . . | £ 5.10.0 BAJA . . |
| £ 324. 0.0 Comp. . . | A 90 DIAS . . . | £ 319. 0.0 Comp. . . |
| £ 325. 0.0 Vend. . . | .. .. .. .. .. .. | £ 320. 0.0 Vend. . . |
| £ 3.10.0 BAJA . . | FLUCTUACION . . | £ 5. 0.0 BAJA . . |
| CALMADA . . . . | TENDENCIA . . . | SOSTENIDA . . . |
| 600 T. L . . . . | VENTAS . . . . . | 750 T. L . . . |

## Corporación de la Reforma Agraria

# EL PORQUE DE DOS EXPROPIACIONES

**En sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero en curso, el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria acordó por unanimidad expropiar los fundos "EL CERRILLO", ubicado en Molina, provincia de Talca, y "LO ECHEVERS", de Quilicura, Santiago.**

**La reunión fue presidida por el Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli, y asistieron a ella el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, don Rafael Moreno Rojas, los consejeros señores Jacques Chonchol, Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Julián Pérez, representante de las Sociedades Agrícolas; Manuel Gumera, representante de los colonos, y Roberto Jara, Galvarino Carvajal, Hugo Jordán, y Juan Tolosa, en representación del Presidente de la República.**

**Estuvieron presentes, además, el Fiscal de la Institución, don Raúl Bencoret; el Secretario General Suplente, don José Manuel Frontaura, y el Secretario del Consejo, don Eduardo Riesco.**

**En vista de informaciones erróneas difundidas por diferentes medios de publicidad, el Consejo de la Corporación ha resuelto exponer públicamente una síntesis de los fundamentos que tuvo en consideración al acordar la expropiación de los fundos en referencia.**

### CAUSAL DE EXPROPIACION

PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL ARTICULO 15 DE LA LEY N.o 15.020, DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y AUTORIZA LA EXPROPIACION DE "LOS PREDIOS ABANDONADOS, COMO TAMBIEN DE AQUELLOS QUE ESTEN NOTORIAMENTE MAL EXPLOTADOS Y POR DEBAJO DE LOS NIVELES ADECUADOS DE PRODUCTIVIDAD, EN RELACION A LAS CONDICIONES ECONOMICAS PREDOMINANTES EN LA REGION PARA TIERRAS DE ANALOGAS POSIBILIDADES".

## FUNDO EL CERRILLO, DE MOLINA

El informe técnico evacuado por el Ingeniero Agrónomo don Marcos Yavar Guzmán es del siguiente tenor:

**I.—DESCRIPCION**

**NOMBRE DEL PREDIO:**

Fundo "El Cerrillo".

**PROPIETARIO:**

Guillermo Bascuñán y otros.

**TENENCIA:**

Ha estado en arrendamiento a don César Barros desde el 1º de mayo de 1964.

**UBICACION:**

Provincia de Talca, Departamento de Lontué, comuna de Molina, a 7 kilómetros al sur de esta ciudad.

**SUPERFICIE:**

200 cuadras, aproximadamente, de las cuales 197 son de riego y 3 de secano.

La distribución de esta superficie es la siguiente: viña, 96 cuadras; el resto es de cultivos generales y en rotación.

**DOTACION DE AGUA**

Abundante.

**SUELOS:**

Aptos para todo cultivo.

**II.— ESTADO ACTUAL DEL PREDIO**

**a) VIÑAS**

**LABORES CULTURALES:**

**—Aradura:** No se practicaron, salvo en una superficie de 7 cuadras, a las que se hizo sólo una labor, quedando posteriormente abandonada, igual que el resto, lo que ha traído como consecuencia un enmalezamiento total del viñedo.

**—Abonadura:** Se practicó una abonadura nitrogenada sólo a 40 cuadras con dosis insuficientes y en condiciones desfavorables para su total aprovechamiento, ya que se aplicó en suelos secos y enmalezados.

Corrobora esta afirmación el poco desarrollo vegetativo de las vides y el mucho desarrollo de las malezas, especialmente de las gramíneas (ballica), plantas de arraigamiento superficial y ávidas de nitrógeno.

Por los antecedentes recogidos en el predio, no se practicó abonadura fosfatada.

**—Tratamiento sanitario:** En este momento se está haciendo la primera aplicación de azufre, aplicación que se hace en época retrasada para la prevención de odium, lo que ha significado que esté prácticamente toda la viña afectada por esta enfermedad. Hay azufradas 50 cuadras de la viña en estas condiciones, el resto sin ningún tratamiento.

**—Amarras o envolturas:** Se están recién practicando, a fin de poder entrar a hacer las azufraduras. Faltan todavía 40 cuadras por envolver en circunstancias de que esto debió haberse terminado mucho tiempo atrás. Actualmente, se están practicando los trabajos referidos anteriormente, por los obreros de la viña por iniciativa propia, dirigidos por éllos y financiados por la Unión de Obreros Campesinos, en relación a sus posibilidades. El azufre usado también ha sido proporcionado por esta Institución.

**b) TERRENOS EN ROTACION**

De la totalidad de estos suelos, están sembrados de trigo Capelli aproximadamente 35 cuadras; el resto, sin cultivo, a excepción de 8 cuadras que se sembraron de Trébol en el año agrícola anterior, y que actualmente se encuentran desprovistas de todo manejo racional.

Todos los potreros que han sido abandonados y se encuentran con pastos naturales de bajo rendimiento y en suelos regados, essiendo invadidos por la Galega y por otras malezas.

La producción de la siembra de trigo revela que ésta fue hecha en muy malas condiciones, especialmente en lo que se refiere a la preparación de los suelos y condiciones de humedad favorable en la época de siembra, situación que se deduce por la irregularidad de las sementeras, manifestadas por áreas perdidas unas, raleadas otras, con diferentes estados de desarrollo. No hay control de malezas en las sementeras.

Esta siembra no fue asociada con ninguna forrajera. De abonadura no hay información.

Hago presente que, incluso, los potreros de pastos naturales, que no debieran existir en suelos de riego, se encuentran mal manejados. No se observa ningún plan de explotación racional en este suelo.

Vistos los antecedentes expuestos, considero que este predio está notoriamente mal explotado y técnicamente estimo que su posible productividad en las condiciones actuales de explotación, estará muy por debajo de nivel de producción de este tipo en la región.



**El grabado muestra un aspecto de la viña de 90 cuadras en el Fundo El Cerrillo, de la comuna de Molina, provincia de Talca. Puede advertirse claramente cómo la maleza que se ha desarrollado por falta de cultivo, cubre hasta más arriba de la cintura.**

## CRITICAS:

Don Javier López Ureta, abogado del expropiado don Humberto Zamorano González, públicamente ha hecho los siguientes reparos al acuerdo de expropiación:

a) Que el señor Zamorano adquirió el fundo hace más o menos tres meses y que de inmediato se preocupó en forma activa de él;

b) Que el señor Zamorano estaba parcelando el fundo;

c) Que el tribunal de expropiaciones no se había constituido.

## RESPUESTA:

a) Efectivamente el señor Zamorano adquirió el fundo Lo Echevers por herencia de su señora esposa, doña Blanca Vergara de Zamorano, fallecida el día 15 de septiembre de 1964, pero no es menos cierto el hecho de que el señor Zamorano había contraido matrimonio con ella y, por tanto, era su marido desde el 19 de agosto de 1932.

Con el acuerdo de expropiación no se pretende sancionar a las personas. Tiene por objeto incorporar a la agricultura terrenos que se encuentran agricolamente abandonados desde hace muchos años, como lo reconoció el señor López Ureta en entrevista sostenida con el señor Vicepresidente de la Corporación.

b) El señor López Ureta informó al Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria que se estaba parcelando el fundo "Lo Echevers" y le envió un memorándum en el que expresó: "4) Con esta hijuelación es posible obtener una intensiva explotación de los suelos y al mismo tiempo la constitución de un mayor número de propietarios agricolas, propósitos ambos, en que está empeñado el actual Gobierno".

Pues bien, esta Corporación pudo comprobar que hasta el día anterior a la sesión del Consejo en que se acordó la expropiación, se encontraban vendidas e inscritas a nombre de los compradores las siguientes parcelas:

Las N.os 10 y 13, a don Julio Zamorano González, Guadalquivir 469, Comerciante.

La N.o 3, a doña Luisa Zamorano González, Santa Elena 1130, Profesora.

La N.o 2, a don Héctor Muñoz Zamorano, Santa Elena 1130, Ingeniero.

La N.o 6, a don José Miras López, Larraín Gandarillas 265, Comerciante.

La N.o 19, a los señores Francisco Ureta Morandé, jubilado; Eliana Manríquez Toro, labores de casa, y Jaime y Javier López Ureta, abogados.

Ninguna de estas personas es agricultor; las ventas se efectuaron con posterioridad a la visita del señor Vicepresidente al fundo "Lo Echevers" y con posterioridad también al acuerdo unánime de la I. Municipalidad de Quilicura, que solicitó esta expropiación. Además, se tuvo en vista que los apellidos de tres de los compradores hacen suponer que son parientes del vendedor, como asimismo, el hecho de que otro de esos compradores es su propio abogado.

c) La Sociedad Nacional de Agricultura en declaración pública de fecha 15 de enero, ha reconocido que el acuerdo del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria "es el comienzo de un procedimiento legal".

Dicho acuerdo debe ser notificado a los afectados, quienes tienen derecho a deducir en su contra los recursos que la Ley les franquea ante los Tribunales Especiales de Expropiaciones Agrícolas que ya han entrado en funciones.

## FUNDO LO ECHEVERS, DE QUILICURA

Informe del Ingeniero Agrónomo don Daniel Poblete Varas

**PROPIETARIO**

Señor Humberto Zamorano y otros.

**UBICACION:**

Provincia de Santiago, Departamento de Santiago, Comuna de Quilicura.

**VIAS DE COMUNICACION:**

Carretera Panamericana, que lo une con Santiago a una distancia de 14 kilómetros colindante con el pueblo de Quilicura.

**SUPERFICIE:**

569,2 hás. de las cuales son aproximadamente 200 hás., de riego, el saldo con 265,6 hás. bajo canal y 103,6 hás., de secano.

**TERRENOS:**

a) **Topografía:** En general terrenos planos con excepción de una lijera pendiente de Oriente a Poniente, un cordón de cerros se alza en el deslinde de la propiedad.

b) **Suelos:** francos profundos, clasificados según informe proyecto aerofotogramétrico, como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Clase I | : | 94,8 hás. |
| Clase III | : | 370,8 hás. |
| Clase IV | : | 30,8 hás. |
| Clase VII | : | 26,4 hás. |
| Clase VIII | : | 46,4 hás. |

**AGUA DE RIEGO:**

Sus derechos permiten regar, en la actualidad, alrededor de 200 hás.

**MALEZAS Y PLAGAS:**

Abundancia de zarzamora y cardos.

**EXPLOTACION AGRICOLA:**

Prácticamente abandonado, limitándose sus cultivos a la pequeña explotación que puede hacer un mediero y cuidador.

**ARRENDAMIENTO:**

Fue arrendado a don José Pedro Escobar, hasta 1940. Desde entonces a la fecha se ha mantenido en la situación actual.

**EMPASTADAS, CULTIVOS INDUSTRIALES Y PLANTACIONES DIVERSAS:**

No existen.

**FORESTALES:**

Espinos, algunos álamos y eucaliptus.

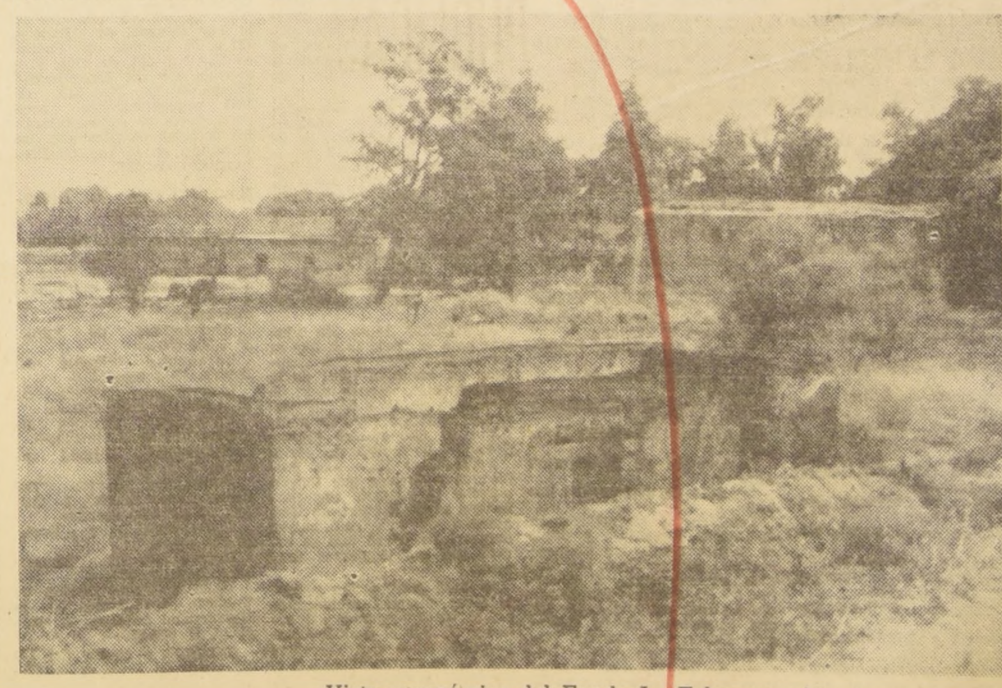
**CONSTRUCCIONES:**

En estado ruinoso.

**AVALUO:**

Eº 111.900. Rol Número 117-1.

Prácticamente no hay vivientes, sólo un cuidador y un mayordomo.



**Vista panorámica del Fundo Lo Echevers, ubicado en la comuna de Quilicura, a sólo veinte minutos de la Plaza de Armas de Santiago. Nótese el descuido total de los potreros; el estado de destrucción de las casas y construcciones y el desarrollo de la maleza, que demuestra la situación de abandono total en que se encuentra el predio.**

# CAMARA DE DIPUTADOS

## SESION 21ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 28 DE ENERO DE 1965

(Segunda Legislatura)

**(De 16.15 a 3,02 horas del día viernes 29)**

## PRESIDENCIA DE LOS SRES. MORALES ADRIASOLA, ELUCHANS Y PHILLIPS

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

**(Versión Oficial)**

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 18a. y 19a. quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.— Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, el proyecto de ley que lo autoriza para transferir a la Cruz Roja de Chiguayante el remanente de los bienes quedados a la disolución del Club Social de la localidtd del mismo nombre.

2.o.— Cinco oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Acevedo, relacionado con el cumplimiento de las leyes sociales por parte de los propietarios de los aserraderos de la provincia de Valdivia;

De la señora Enríquez, acerca del mejoramiento del servicio policial en la comuna de Máfil, provincia de Valdivia;

Del señor García, referente a la declaración de zona de calamidad pública decretada para las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso, afectadas por la sequía;

Del mismo señor Diputado, respecto del aumento de personal en las Oficinas de Correos y Telégrafos de la zona Norte del país, especialmente, en Pueblo Hundido; y

Del señor Sáinz, relativo a la elevación de categoría de la Oficina de Correos y Telégrafos del pueblo de Pedegua, del departamento de Petorca.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió, en nombre del señor Klein, relacionado con el itinerario de las naves de la Empresa Marítima del Estado entre Puerto Montt y Puerto Chacabuco.

4.o.— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Gormaz, acerca de los antecedentes que se consideraron para la tasación del inmueble de calle Carmen 682, de la ciudad de Curicó.

5º.— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que responde al que se le envió en nombre de la Corporación, sobre el cumplimiento de la Ley 15.469, en lo que se refiere al otorgamiento de títulos, a planes y programas de estudio de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

6º.— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió, en nombre del señor González, don Víctor, relativo a la ampliación de la pista de aterrizaje del Aeródromo de Manquehue, en la ciudad de Temuco.

7º.— Un oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, referente al que se le dirigió, en nombre del señor Eguiguren, sobre la inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del proyecto de ley que incorpora a los dividendos hipotecarios los gastos que originen las viviendas adquiridas por los imponentes a los Institutos de Previsión.

8º.— Cuatro oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

De la señora Campusano, relacionado con la creación de un Departamento de Higiene y Seguridad Industrial en la ciudad de Copiapó;

Del señor Hurtado, don Patricio, acerca de la construcción de una Posta en la localidad de Name, en la provincia de Maule;

Del señor Mercado, referente a la instalación de Postas en las localidades de Pedregal, Chilecito y Huatulamé, y de un Hospital en Monte Patria, y

De la señora Campusano y del señor García, respecto de la creación de un Servicio Móvil de Rayos X, para la provincia de Atacama y el departamento de Taltal.

9º.— Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, en cumplimiento de lo prescrito en la Ley Nº 7.727, remite copia del Decreto Nº 35, de 8 de enero de 1965, del Ministerio de Agricultura, que destina fondos para atender a los gastos que originen los planes destinados a combatir los efectos de la sequía en las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso, del que ha tomado razón por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Con el segundo, da respuesta al que se le envió, en nombre del señor Millas, acerca de la investigación de diversas irregularidades que se habrían producido en la Escuela Industrial de Hoteleros.

10.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, originado en un Mensaje, con trámite de urgencia calificada de "suma", que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado.

11.o— Una moción, con la cual el señor Sepúlveda y la señora Enríquez, doña Inés, inician un proyecto de ley que establece diversas normas aplicables a la enseñanza particular gratuita y a su profesorado.

12.o— Una comunicación del Consejo General del Colegio de Abogados, con la que se refiere al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado.

13.o— Un telegrama del ex Embajador de México en Chile, don Gustavo Ortiz Hernán, con el que manifiesta su reconocimiento por las atenciones de que fue objeto de parte de los miembros de esta Corporación, durante su permanencia en nuestro país.

14.o— Una nota con la cual doña Cecilia Fernández de Martínez, expresa sus agradecimiento por el homenaje rendido en memoria de su cónyuge don Angel Martínez Fernández.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable Cámara, la Mesa se permitirá suspender la sesión a fin de convocar a una reunión de Comités, con el objeto de determinar algún procedimiento para la discusión del proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

El señor HUERTA.— En todo caso, desde luego, pido la palabra.

El señor SIVORI.— Ya están inscritos para usar de la palabra varios señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Han solicitado oportunamente la palabra varios señores Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En consecuencia, de acuerdo con la facultad reglamentaria de la Mesa, se suspende la sesión por quince minutos, para consultar a los distintos Comités.

—Se suspendió la sesión.

### 2.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Corresponde tratar el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

El proyecto se encuentra impreso en el boletín número 10.289.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Eluchans.

—Dice el proyecto:

"TITULO I

PARRAFO I

REAJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO

A.—Monto y fecha de pago del reajuste.

ARTICULO 1.o.— Reajústanse en un 38.4 por ciento las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos vigentes al 31 de diciembre de 1964, de los Servicios que se indican en este párrafo.

ARTICULO 2.o. — El reajuste indicado en el artículo anterior regirá a contar del 1.o de enero de 1965, para los Servicios y personales que se indican a continuación:

1.—Servicios:

Contraloría General de la República, debiendo imputarse a este reajuste el aumento de 25 por ciento otorgado por el decreto de Hacienda N.o 40, de 1965, que aprobó el presupuesto de este organismo para el año en curso.

Ministerio del Interior.

Servicio de Correos y Telégrafos; y

Dirección General de Investigaciones, con excepción de las plantas b) y c) de la Planta Directiva, Profesional y Técnica; Planta Administrativa y Planta de Servicios Menores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Hacienda:

Servicio de Impuestos Internos;

Servicio de Aduanas,

Servicio de Tesorerías;

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; y

Superintendencia de Bancos.

Ministerio de Justicia.

Servicio de Prisiones; y

Consejo de Defensa del Estado.

Ministerio de Agricultura.

Ministerio de Tierras y Colonización.

2.— Servicios Autónomos:

Servicio Nacional de Salud;

Personal de tierra de la Empresa Marítima del Estado;

Línea Aérea Nacional;

Comisión Coordinadora de la Zona Norte; y

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con excepción de los funcionarios indicados en los N.os 1º, 2º y 3º del artículo 4º del Decreto de Transporte Nº 773, de 1963.

ARTICULO 3º— El reajuste indicado en el artículo 1º, regirá a contar desde el 1º de mayo de 1965, para los Servicios y personal que se indican a continuación:

1.— Servicios:

Presidencia de la República.

Congreso Nacional.

Poder Judicial.

Ministerio del Interior.

Secretaría y Administración General;

Servicio de Gobierno Interior;

Dirección de Registro Electoral;

Carabineros de Chile;

Plantas b) y c) de la Planta Directiva, Profesional y Técnica; Planta Administrativa y Planta de Servicios Menores de la Dirección General de Investigaciones;

Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas;

Dirección de Asistencia Social;

Oficina de Presupuestos;

Jardín Zoológico Nacional; y Cerro San Cristóbal.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría y Administración General; y

Servicio Exterior en moneda corriente.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Ministerio de Hacienda.

Secretaría y Administración General;

Dirección de Presupuestos,

Casa de Moneda de Chile;

Dirección de Aprovisionamiento del Estado; y

Oficina de Presupuestos.

Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Justicia.

Secretaría y Administración General;

Servicio de Registro Civil e Identificación;

Servicio Médico Legal, con excepción del personal afecto a la Ley N.o 15.076;

Sindicatura General de Quiebras; y

Oficina de Presupuestos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Subsecretaría del Trabajo;

Dirección del Trabajo;

Subsecretaría de Previsión Social; y

Superintendencia de Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Minería.

2.—Servicios Autónomos:

Universidad de Chile, con excepción del personal afecto a la Ley N.o 15.076;

Universidad Técnica del Estado;

Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE); personal de empleados;

Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR); personal de empleados;

Empresa de Transportes Colectivos del Estado, con excepción de los contratados como empleados particulares, de acuerdo con el artículo 7.o, letra j), del Decreto con Fuerza de Ley N.o 169, de 1960;

Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo; y

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, funcionarios indicados en los N.os 1.o, 2.o y 3.o, del artículo 4.o del decreto de Transportes N.o 773, de 1963.

ARTICULO 4.o—El porcentaje de reajuste establecido en el artículo 1.o, se aplicará, a contar desde el 1.o de mayo de 1965, al valor vigente al 31 de diciembre de 1964 de las horas de clases y cátedra.

ARTICULO 5.o— Los profesionales afectos a la Ley N.o 15.076, cualquiera que sea el servicio a que pertenezcan quedarán sometidos exclusivamente, al reajuste que contempla el artículo 1.o, a contar desde el 1.o de enero de 1965. Este reajuste se calculará de acuerdo con el sistema previsto en el artículo 9.o de dicho cuerpo legal.

Asimismo, la asignación a que se refiere el artículo 9.o de la Ley N.o 15.076, se reajustará en el 100% del alza del costo de la vida entre noviembre de 1962 y diciembre de 1964.

ARTICULO 6.o—Reajústanse a contar del 1.o de enero de 1965, en el mismo porcentaje a que se refiere el artículo 1.o, las rentas asignadas a las categorías y grados de la escala de sueldos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas, con excepción de los profesionales.

Gozarán de este mismo reajuste y a contar del 1.o de abril de 1965, las rentas asignadas a las categorías y grados de la escala de sueldos de la Planta Administrativa y de Servicios Menores de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

Igualmente, se aplicará el mismo reajuste y a contar desde el 1.o de mayo de 1965, a los profesionales de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 7º.— Reajústanse, a contar del 1.o de mayo de 1965, en el mismo porcentaje señalado en el artículo 1º, las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos y salarios bases vigentes al 31 de diciembre de 1964, de las instituciones que se indican a continuación:

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;

Caja de Previsión de los Empleados Particulares;

Servicio de Seguro Social;

Caja de Previsión de la Defensa Nacional;

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile;

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República;

Caja de Accidentes del Trabajo;

Servicio Médico Nacional de Empleados;

Departamento de Indemnizaciones de Obreros Molineros y Panificadores;

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

Empresa Nacional de Minería;

Corporación de Fomento, incluyendo expresamente al personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica;

Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados;

Empresa de Comercio Agrícola;

Fundación de Viviendas y Asistencia Social;

Instituto de Desarrollo Agropecuario;

Corporación de la Reforma Agraria;

Instituto de Seguros del Estado.

También se reajustarán en el mismo porcentaje y desde la misma fecha, las remuneraciones que perciban, por planilla suplementaria, el personal de los servicios mencionados en este artículo, salvo las que provengan de la aplicación del artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley número 68, de 1960. Este reajuste se aplicará sobre la planilla suplementaria vigente al 31 de diciembre de 1964.

ARTICULO 8º.— Reajústanse, a contar del 1.o de enero del presente año, en un 38.4 por ciento las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos vigentes al 31 de diciembre de 1964, del personal de empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

Establécese un fondo formado por el 38,4% de aumento sobre el total de las remuneraciones imponibles devengadas por el personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile durante el año 1964.

Este fondo será distribuído por el Director de la Empresa Portuaria de Chile entre sus obreros a prorrata de sus remuneraciones imponibles.

De este fondo se destinará un 10% para el financiamiento de un plan habitacional de los obreros portuarios, mediante la adquisición de cuotas de ahorro para la vivienda, que serán de propiedad de los beneficiados y les serán entregadas para estos efectos legales, pudiendo convenir en ellos la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile con la Corporación de la Vivienda, Asociaciones de Ahorro y Préstamos u organismos internacionales.

Para los efectos de esta ley no tendrá aplicación durante el año 1965, lo dispuesto en el artículo 11º del Párrafo 4º del decreto supremo Nº 4.467 de 1965, del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO 9º.— Reajústase a contar del 1º de mayo de 1965, en el mismo porcentaje señalado en el artículo 1º la escala de sueldos y salarios de los empleados y obreros municipales vigente al 31 de diciembre de 1964, con las limitaciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 68.

Para los efectos de aplicar este reajuste no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de la Ley Nº 11.469 y 109 de la Ley Nº 11.860.

ARTICULO 10.— Reajústanse en el mismo porcentaje señalado en el artículo 1º, a contar desde el 1º de enero de 1965, los salarios de los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, del Servicio Nacional de Salud, de la Fábrica y Maestranza del Ejército, de los Astilleros y Maestranzas de la Armada y del personal de tierra de la Empresa Marítima del Estado.

Gozarán de este mismo reajuste, a contar desde el 1º de mayo de 1965, los salarios de los obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y de la Administración fiscal, con excepción de los obreros del Departamento de Obras Sanitarias, de la Dirección General de Obras Públicas, afectos a la Ley Nº 11.764.

ARTICULO 11.— El reajuste que corresponde a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se aplicará también sobre las remuneraciones que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base.

Asimismo, en la Línea Aérea Nacional el reajuste que corresponda a sus empleados y obreros se aplicará sobre los sueldos y salarios imponibles.

B.—Reglas comunes y bonificación.

ARTICULO 12.— Los empleados y obreros que durante el mes de diciembre de 1964 percibieron una remuneración total igual o inferior a un sueldo vital mensual escala a) del departamento de Santiago de ese mismo año, tendrán derecho al reajuste que establece el presente título, a contar desde el 1º de enero de 1965.

No se considerarán para los efectos de determinar la remuneración total la asignación familiar, viáticos, asignaciones de gastos de movilización, de máquinas, de pérdida de caja, por cambio de residencia y por horas y trabajos extraordinarios y la gratificación de la zona.

Para determinar las remuneración a que se refiere el inciso primero de los empleados y obreros municipales, se considerarán las gratificaciones legales anuales pagadas durante el año 1964, en la proporción correspondiente al mes de diciembre de ese año.

ARTICULO 13.— Las asignaciones especiales contempladas en los artículos 2º de la Ley Nº 15.078, 10 de la Ley Nº 15.191 y 15 de la Ley Nº 15.205, la gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquier naturaleza que sean porcentajes de sueldo, se entenderán reajustadas automáticamente desde la misma fecha en que tengan derecho al reajuste a que se refiere este título.

ARTICULO 14.— En ningún caso el reajuste a que se refiere este título podrá significar un aumento total de la remuneración vigente al 31 de diciembre de 1964 de un empleado u obrero superior o inferior al que resulte aplicar a ésta el porcentaje del 38,4%.

ARTICULO 15.— Los empleados y obreros que tengan derecho al reajuste con posteridad al 1º de enero de 1965, gozarán de una bonificación mensual de Eº 58 que se regirá por las siguientes normas:

a) Esta bonificación se pagará al personal mencionado en el inciso segundo del artículo 6º, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1965 y al personal mencionado en los artículos 3º, 4º, 6º inciso tercero, 7º, 9º e inciso segundo del artículo 10 por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril, del mismo año;

b) El personal pagado por horas de clases tendrá derecho a la totalidad de la bonificación, cuando tenga horario completo y a una parte proporcional a las horas de clases, si tiene horario parcial;

c) Las personas que desempeñen dos o más cargos que den lugar al pago de la bonificación, sólo tendrán derecho a percibir en total un máximo de Eº 58; y

d) La bonificación no tendrá carácter de sueldo para los efectos legales ni estará afecta a impuestos fiscales o de otro orden.

ARTICULO 16.— No tendrán derecho a los reajustes ni a la bonificación de que trata este título, el personal cuyos estipendios estén fijados en oro o en moneda extranjera, mientras subsiste esta forma de remuneración.

Igual norma se aplicará al personal cuyas remuneraciones estén fijadas en sueldos vitales. No obstante, en este caso, se reajustará la asignación familiar.

ARTICULO 17.— Los empleados y obreros de los servicios a que se refiere este título y que tienen contrato como empleados y obreros particulares, tendrán sólo derecho al reajuste establecido en el título II desde la misma fecha en que se concede el reajuste al personal de los mismos servicios que tienen la calidad de trabajadores del Estado.

Del mismo modo, se absorberán los aumentos que los servicios hayan concedido o concedan a su personal durante el año 1965, de acuerdo con el artículo 2º del D.F.L. Nº 68, de 1960, o de otras disposiciones legales.

ARTICULO 18.— Reajústase a contar del 1º de enero de 1965, en el mismo porcentaje a que se refiere el artículo 1º, la asignación familiar que corresponda al personal de empleados y obreros del sector público que se pague directamente por el Fisco o por los servicios a que se refiere este título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la Ley Nº 7.295 o el D.F.L. Nº 245, de 1953.

Los pensionados del sector público tendrán derecho a la misma asignación familiar a que se refiere el inciso anterior a contar del 1º de enero de 1965.

ARTICULO 19.— El mayor gasto que signifique el pago de los reajustes y bonificación a que se refiere este título, será de cargo del Fisco tratándose del Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Servicios Fiscales y Servicios Autónomos que se indican a continuación:

Universidad de Chile;

Universidad Técnica del Estado;

Servicio Nacional de Salud;

Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo;

Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE);

Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR);

Empresa de Transportes Colectivos del Estado;

Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Empresa Marítima del Estado;

Empresa Portuaria de Chile;

Instituto de Desarrollo Agropecuario;

En los demás casos, el pago de los reajustes y bonificación indicados, serán de cargo de las respectivas instituciones. Para estos efectos, se entenderán modificados sus presupuestos, autorizándoseles para alterar las remuneraciones de su personal, sin necesidad de decreto supremo.

El mayor gasto que signifique el reajuste de la presente ley para el personal de las Superintendencias de Bancos, de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y de Seguridad Social, será financiado de acuerdo a las normas señaladas en los artículos 7.o, de la Ley General de Bancos, 157.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 251, de 1931, y el artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 219, de 1953, respectivamente, para cuyo efecto se suplementarán las partidas globales que se consultan en la Ley de Presupuestos de 1965.

C.— APORTES A INSTITUCIONES.

ARTICULO 20.— El Tesorero General de la República, entregará en el presente año las siguientes cantidades a las Universidades que se mencionan:

Universidad de Chile, Eº 1.500.000.—

Universidad Técnica del Estado, Eº 1.000.000.—

Universidad Católica de Santiago, Eº 2.893.000.—

Universidad Católica de Valparaíso, Eº 1.049.500.—

Universidad Austral de Chile, Eº 1.152.600.

Universidad Técnica "Federico Santa María", 1 millón 93 mil 900 escudos.

Universidad del Norte, Eº 560.100.—

Universidad de Concepción, Eº 3.676.000.—

Escuelas Universitarias de Temuco, dependientes de la Universidad Católica de Santiago, Eº 200.000.—

Asimismo, a contar del 1.o de enero de 1966, se consultarán anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación, los siguientes aportes:

Universidad de Chile, Eº 1.500.000.—

Universidad Técnica del Estado, Eº 1.000.000.—

Universidad Católica de Santiago, Eº 3.609.800.—

Universidad Católica de Valparaíso, Eº 1.374.300.—

Universidad Austral de Chile, Eº 1.528.900.—

Universidad Técnica "Federico Santa María", 1 millón 440 mil 800 escudos.

Universidad del Norte, Eº 690.200.—

Universidad de Concepción, Eº 4.829.000.—

Escuelas Universitarias de Temuco, dependientes de la Universidad Católica de Santiago, Eº 300.000.—

ARTICULO 21— Concédese al Colegio de Abogados de Chile una subvención extraordinaria de 400.000 escudos, para que los invierta en el reajuste de los sueldos del personal del Servicio de Asistencia Judicial gratuita, en el año 1965. Esta cantidad será entregada al Consejo General, el que deberá poner a disposición de los Consejos Provinciales, las sumas que correspondan a los reajustes de sus respectivos personales.

PARRAFO II

OTRAS DISPOSICIONES DEL SECTOR PUBLICO

A.— Normas sobre remuneraciones.

ARTICULO 22.— Reemplázase el artículo 12º de la Ley Nº 15.076 por el siguiente:

"Artículo 12.— Los funcionarios regidos por este Estatuto tendrán derecho a una asignación mensual imponible equivalente al 20% de su sueldo base mensual. Esta asignación no será considerada para el cálculo de ningún otro beneficio, asignación, horas extraordinarias o viáticos que perciba este personal.

Esta asignación será de cargo del Servicio Nacional de Salud, tratándose de los funcionarios de ese organismo".

ARTICULO 23.— Suprímese en el artículo 20 de la ley N.o 15.364 la frase final del primer inciso que dice: "y se otorgará en calidad de anticipo a cuenta de leyes futuras de mejoramiento o reestructuración de dichos servicios".

ARTICULO 24.— Agrégase al final del artículo 40 de la nueva Ley de la Renta establecida en el artículo 5º de la Ley N.o 15.564, la frase: "y las gratificaciones de zona a que se refieren los artículos 86, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, 5.o de la Ley N.o 11.852, 7º de la Ley N.o 12.920 y 16 de la Ley N.o 14.999, y la bonificación de la Ley N.o 14.688".

ARTICULO 25.— Aplícase a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y al Instituto de Seguros del Estado, lo dispuesto en el artículo 4º transitorio de la ley N.o 15.386, aclarado por el artículo 56 de la ley N.o 15.575 y la prórroga otorgada por el artículo 3.o de la Ley N.o 16.045.

Los pagos provenientes de la aplicación del inciso anterior deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República en el caso de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, en el caso del Instituto de Seguros del Estado.

B.— Normas sobre Municipalidades.

ARTICULO 26.— Las disposiciones del artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 68, de 1960, serán aplicables a los empleados municipales.

ARTICULO 27.— Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969 el plazo contemplado en el artículo 1.o transitorio de la Ley Nº 13.491.

ARTICULO 28.— Substitúyese el inciso segundo del artículo 14º transitorio de la ley Nº 15.575, por el siguiente:

"Estos pagarés se emitirán a diez años, con amortización semestral e interés anual del 9% y su servicio quedará a cargo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública."

ARTICULO 29.— Las Municipalidades podrán acordar la entrega al Banco del Estado de Chile, para su cobro, de las patentes profesionales, industriales y comerciales. Las condiciones serán fijadas de común acuerdo por ambas instituciones.

ARTICULO 30.— Suprímese en el inciso tercero del artículo 27 de la Ley N.o 11.704, sobre Rentas Municipales, la frase que dice: "en la proporción que determine el Presidente de la República", suprimiendo las comas que la antecede y sucede.

ARTICULO 31.— Facúltase a las Municipalidades para modificar los presupuestos correspondientes al año 1965, con el objeto de considerar los mayores gastos que les impone esta ley y las mayores entradas que ella contempla.

ARTICULO 32.— Las disposiciones de los artículos 26 y 27 regirán a contar del 1.o de enero de 1965.

ARTICULO 33.— Agrégase al artículo 105 de la Ley número 11.860, el siguiente inciso:

"Los aumentos señalados anteriormente serán considerados sueldos base para todos los efectos legales."

ARTICULO 34.— Autorízase a los Tesoreros Municipales y/o a los Habilitados para efectuar mensualmente, en las planillas de pago de los obreros de la respectiva Municipalidad, los descuentos correspondientes a las cuotas sociales de la Unión de Obreros Municipales de Chile. El producto de estos descuentos deberá entregarse a la institución indicada, dentro del plazo de ocho días contado desde la fecha en que se hicieron los referidos descuentos.

ARTICULO 35.— Declárase que para los efectos indicados en el artículo 54 de la Ley número 15.561, de 4 de febrero de 1964, procederán las Categorías a que dicho artículo se refiere desde el momento en que la respectiva Municipalidad hubiere percibido el ingreso allí establecido, sin necesidad de cumplir otros requisitos que los expresamente indicados en esa disposición, quedando facultada la Municipalidad para modificar sus presupuestos en virtud de la autorización que le otorgó el artículo 3.o transitorio de la misma ley; y de esa manera los Jefes de Oficina podrán percibir los sueldos correspondientes a dichas categorías y los aumentos contemplados en el inciso cuarto del artículo 32 de la Ley N.o 11.469, que regían en la respectiva Municipalidad a la fecha de vigencia de dicha ley.

ARTICULO 36.— Establécese una contribución adicional del 0,5 por mil sobre los bienes raíces de todas las comunas del país.

El Banco Central de Chile otorgará empréstitos a las Municipalidades que lo soliciten, que se servirán con el rendimiento establecido en el inciso anterior. Dichos empréstitos pagarán un interés no superior al corriente bancario y se amortizarán en un plazo no inferior a diez años.

El monto de los empréstitos que cada Municipalidad podrá contratar ascenderá a una suma máxima que pueda ser cumplidamente financiada con los ingresos que produzca esta contribución, sin perjuicio de que pueda ser aumentada si se destinaren recursos ordinarios a este objeto.

ARTICULO 37.— Las Municipalidades podrán invertir directamente el producido de los empréstitos a que se refiere el artículo anterior solamente en obras de urbanización en las poblaciones de viviendas populares o aportarlos parcial o totalmente al Ministerio de Obras Públicas. Dichos aportes serán considerados como erogación y se aplicarán respecto de ellos las mismas normas que rigen para la construcción de caminos en conformidad a las leyes vigentes.

ARTICULO 38.— Los empleados de la Municipalidad de Santiago que desempeñan funciones para las cuales se requiere estar en posesión del título de contador, cuyos empleos deben ser atendidos durante toda la jornada diaria de trabajo, tendrán una remuneración que no podrá ser inferior a la que perciban en los mismos grados los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago, dependiente de la misma Municipalidad, incluido el 30% de asignación de estímulo que a esos funcionarios beneficia.

La diferencia en las remuneraciones que resulte de aplicar esta disposición, se cancelará aumentando el sueldo base en la proporción que permita dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior.

El mayor gasto que esto demande será financiado con los recursos que otorga a la Municipalidad de Santiago el artículo 87, letra s), inciso segundo de la Ley N.o 15.575.

ARTICULO 39.— Condónase al personal de empleados y obreros de las Municipalidades del país, los pagos que hubieren sido reparados por la Contraloría General de la República, correspondientes a los años 1962, 1963 y 1964, con motivo de las observaciones que hubiere formulado por reajuste de sueldos, sobresueldos y gratificaciones, o por mala interpretación o aplicación de disposiciones legales para estos mismos efectos.

Libérase, asimismo, de toda responsabilidad a los Alcaldes, Regidores y funcionarios municipales que hubieren intervenido en el acuerdo o en su ejecución posterior.

ARTICULO 40.— Condónase la deuda por concepto del préstamo de Eº 75, concedido por la Ley N.o 16.104, en favor de los obreros y empleados municipales.

ARTICULO 41.— Auméntase en el mismo porcentaje del 38.4%, cualquiera que sea su monto, las pensiones de jubilación, viudez y orfandad otorgadas por la Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República.

El mayor gasto que implica el inciso anterior, así como los reajustes de pensiones de jubilación, viudez y orfandad, que por disposiciones legales eran financiados por las Municipalidades, serán de cargo a contar de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.

Para financiar esta obligación, agrégase al N.o 1 de la letra f) del artículo 10 de la Ley N.o 11.219, de 11 de septiembre de 1953, a continuación de la frase que dice: "con el dos por ciento del monto de los ingresos efectivos que tengan las Municipalidades", sustituyendo el punto por una coma, la siguiente frase: "no rigiendo para estos efectos el artículo 24 de la Ley N.o 9.798."

El mayor ingreso que signifique a la Caja la diferencia entre la forma de determinar el porcentaje establecido actualmente y el que se fija en el inciso anterior, se destinará exclusivamente a los fines señalados en el inciso tercero, y para estos efectos llevará una cuenta separada por Municipalidad, la que se liquidará al 31 de diciembre de cada año. Si de esta liquidación resultare que la respectiva Municipalidad ha enterado un aporte superior al gasto que le significa su concurrencia a las jubilaciones de su personal, la diferencia a su favor se imputará al porcentaje que de sus ingresos deba aportar en el año siguiente, rebajándose el porcentaje antes señalado en la proporción correspondiente. Si, por el contrario, su aporte fuere inferior, se aumentará el porcentaje en la medida que corresponda. El aumento y disminución del expresado porcentaje será decretado en el mes de enero de cada año por el Presidente de la República a solicitud de la Caja y para cada Municipalidad, autorizándose a estas corporaciones para modificar su presupuesto con este único objeto.

ARTICULO 42.— Para los efectos de calcular el 2% de aporte patronal contemplado en el artículo 10, letra h) de los Estatutos de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago, no se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la ley N.o 9.798.

ARTICULO 43.— A los funcionarios que hayan prestado servicios a la Dirección de Pavimentación de Santiago por un lapso superior a veinte años y que posean título profesional universitario se les aplicarán las disposiciones del artículo 73 de la ley N.o 15.840, a contar desde la vigencia de ésta, cualquiera que sea la denominación de su cargo.

ARTICULO 44.— Las personas que hayan jubilado como ex Regidores y que desde la vigencia de su pensión no hayan percibido reajustes de ninguna naturaleza, tendrán derecho a que se aumenten sus pensiones, desde el año siguiente de la vigencia, en el 100% de la variación del índice de precios al consumidor registrado por el Servicio de Estadísticas y Censos.

ARTICULO 45.— El Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción enviará a la Cámara de Diputados, a lo menos, trimestralmente, copias de las resoluciones o convenios que den testimonio de la contratación de personas naturales o jurídicas que no pertenezcan a su planta permanente, sea cuales fueren las funciones incluidas en las resoluciones o convenios. El incumplimiento de esta obligación será sancionado por la Contraloría General de la República con la medida disciplinaria máxima que establece la letra d) del artículo 177 del Decreto con Fuerza de ley N.o 338 de 6 de abril de 1960.

ARTICULO 47.— El personal de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República no podrá intervenir en la preparación o transmisión de programas radiales, salvo cuando se tratare de cadenas radiales total o parcialmente obligatorias, las que podrá ordenar el Presidente de la República sólo en caso de agresión exterior, conmoción interior o calamidad pública.

ARTICULO 47.— Amplíase por 90 días, a contar de la publicación de la presente ley, el plazo establecido en el artículo 29 de la ley N.o 15.364 y facúltase a la Contraloría General de la República para conocer, calificar, dirimir y resolver las situaciones que se presenten en la aplicación de ese artículo, como asimismo el reconocimiento de las diversas especialidades técnicas existentes en los servicios fiscales.

Los derechos de la inscripción establecida en ese artículo no podrán exceder, para los empleados fiscales, de Eº 20.

ARTICULO 48.— Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que en cumplimiento de la Ley número 15.840 efectúe traspasos por una sola vez, sin sujeción al artículo 42, del Decreto con Fuerza de Ley número 47, de 1959, desde los ítem del Presupuesto de Capital en moneda corriente a los del Presupuesto Corriente en moneda nacional que corresponda suplementar en virtud de la aplicación de dicha ley.

ARTICULO 49.— Reemplázase en el inciso tercero, del artículo 11, de la Ley número 15.229, de 3 de agosto de 1963, la frase "Oficina de Bienestar del Servicio", por la expresión "Caja de Crédito Popular, a cuyo nombre se adquirirá".

ARTICULO 50.— Reemplázase en las letras a) del artículo 2.o, a) del artículo 12.o y g) del artículo 13.o, del Decreto con Fuerza de Ley número 353, de 1960, los guarismos "cinco mil escudos (Eº 5.000)"; "dos mil escudos (Eº 2.000)", por las siguientes frases, respectivamente: "75 sueldos vitales mensuales escala "A" del Departamento de Santiago" y "25 sueldos vitales mensuales escala "A" del Departamento de Santiago".

ARTICULO 51.— Sustitúyese en el inciso final del artículo 1.o transitorio de la Ley número 15.266, la frase "dos años contados" por "un año contado".

ARTICULO 52.— Elimínase la exigencia contenida en el inciso tercero del artículo 5.o del Decreto con Fuerza de Ley número 177, de 1960, respecto del técnico de radio, sin que le sea aplicable lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley citado y considerándose técnico su cargo.

ARTICULO 53.— Los funcionarios de Impuestos Internos con título de bachiller y calificación 1 de mérito podrán ser considerados por una sola vez, en los concursos de oposición o antecedentes que la Dirección Nacional del Servicio llame para proveer las vacantes de los escalafones de tasadores o inspectores.

ARTICULO 54.— En los casos en que proceda, el reajuste de que trata la presente ley se aplicará de oficio por las respectivas Cajas de Previsión, respecto de las pensiones reajustables al sueldo de actividad.

ARTICULO 55.— Modifícase la ley N.o 6.270 en su artículo 1.o agregándole un inciso, que diga:

"Abona un año por cada cinco de servicios cumplidos exclusivamente en ella, a los empleados administrativos, para todos los efectos legales."

ARTICULO 56.— Aclárase que la vigencia del inciso primero del artículo 46 de la ley N.o 15.575, es la señalada en el inciso tercero de dicho precepto, esto es desde el 16 de abril de 1964, fecha de aplicación del decreto N.o 522 del Ministerio del Interior, publicado en el "Diario Oficial" el 1.o de abril de 1964.

ARTICULO 57.— Desde la fecha de vigencia de la presente ley, déjanse sin efecto las comisiones de servicios decretadas a partir del 1.o de noviembre de 1964, salvo declaración escrita en contrario formulada por el funcionario sujeto a la comisión.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá por el lapso de un año.

Con todo, en casos calificados, para decretar comisiones de servicios dentro del plazo aludido, será necesario la dictación de un Decreto Supremo firmado por el Presidente de la República, conjuntamente con el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda.

ARTICULO 58.— Reemplá-

ase el punto final del inciso tercero del artículo 14 transitorio del DFL. N.o ?, del año 1959, cuyo texto refundido fue fijado por decreto supremo N.o 1.101 del Ministerio de Obras Públicas, del año 1960 por un punto y coma y agrégase a continuación la siguiente frase: "o que se encontraban totalmente construidas a dicha fecha".

Agrégase el siguiente inciso final:

"Para los efectos de lo dispuesto en los incisos primero y tercero de este artículo, considérase incorporada al artículo 48 del DFL. N.o 2, de 1959, a la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile."

ARTICULO 59.— Los suboficiales mayores en retiro con 25 o más años de servicios efectivos ganarán el sueldo correspondiente al grado que precede al inmediatamente superior.

ARTICULO 60.— Tendrán derecho a los aumentos quinquenales fijados por el artículo 6.o de la ley N.o 15.575 los personales en retiro y los beneficiarios de montepío del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile, cuando los causantes de la pensión de retiro o del montepío hayan debido dejar sus funciones por haber llegado al grado máximo de su escalafón, siempre que hayan comprobado o comprueben 25 años o más de servicios efectivos.

ARTICULO 61.— Ningún funcionario del Servicio Nacional de Salud calificado en lista de mérito podrá ser removido del cargo que desempeñaba al 31 de diciembre de 1964 si no es en virtud de sentencia firme recaída en sumario administrativo o de aceptación del propio interesado. Esta disposición se entederá extensiva a los casos de traslados, destinaciones, comisiones de servicios o cualquiera otra modalidad que signifique alejamiento de las funciones que a la fecha indicada desempeñaba el funcionario.

ARTICULO 62.– Las disposiciones contenidas en los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, que beneficia al personal de la Administración Pública se aplicarán a los funcionarios de las cinco categorías que componen la Planta Superior de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, activos y jubilados, a contar de la fecha de la presente ley.

ARTICULO 63.– La asignación de estímulo a que se refiere el artículo 2º de la ley Nº 15.078 se pagará también a las personas acogidas a jubilación según el artículo 123 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, por salud declarada irrecuperable por el Servicio Médico Nacional de Empleados.

ARTICULO 64.- Los alumnos egresados de la Escuela Superior de Correos y Telégrafos tendrán derecho a ser nombrados a partir de la fecha en que se produzca la vacante, en los distintos escalafones de la Planta Administrativa A, por estricto orden del escalafón de aspirante.

El nombramiento deberá hacerse dentro del plazo de tres meses contado desde la fecha en que se produzca la vacancia.

ARTICULO 65.— Será aplicable a los dirigentes de las Asociaciones de Obreros del Ministerio de Obras Públicas y de sus servicios dependientes, lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo 100 del Estatuto Administrativo.

ARTICULO 66.— Facúltase, por esta vez, a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la vigencia de la presente ley, proceda a encasillar en los cargos disponibles de las plazas de funcionarios Estadísticos y Operadores IBM, contemplados en el decreto Nº 9-138 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de mayo de 1964, y dictado en conformidad a las facultades conferidas en virtud de la ley Nº 15.474, a los funcionarios en actual servicio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que acreditaren tener cumplidos los requisitos exigidos en los incisos cuarto y sexto, respetuosamente, del artículo 6º del mencionado decreto, al día 31 de octubre de 1964, sin sujeción a las normas establecidas en los artículos 18 y 19 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960.

El encasillamiento que se efectúe de acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior deberá ceñirse estrictamene a lo establecido en los incisos primero, segundo, tercero y cuarto de la letra b) del artículo 2º de la ley Nº 15.474, considerándose, para tales efectos, como escalafón de mérito el orden señalado en el escalafón establecido por decreto Nº 269 de 9 de junio de 1964 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y regirá, para todos los efectos legales a contar desde el 1º de noviembre de 1964.

ARTICULO 67.— El personal del Servicio Nacional de Salud tendrá derecho a la atención médica que establece la ley Nº 10.383 para los imponentes del Servicio de Seguro Social.

ARTICULO 68.— Al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado les será computable para los fines previsionales todos sus emolumentos tales como las que se dan a título de sueldos o salarios y tratos.

ARTICULO 69.— Concédese un plazo de ciento ochenta días a contar de la vigencia de la presente ley para acogerse a los beneficios de las Leyes N.os 11.745, 12.566, 13.044 y 14.113, sobre jubilación de ex parlamentarios.

ARTICULO 70.— Se declara que el alcance de la Ley Nº 14.113 es comprender en sus beneficios a todos los jubilados conforme a las Leyes N.os 11.745, 12.566 y 13.044.

ARTICULO 71.— Concédese al personal de la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio que tenga o pasen a tener remuneraciones superiores o iguales a las asignadas a las 6 primeras categorías del Estatuto Administrativo, el derecho a disfrutar de los beneficios del artículo 132 de dicho Estatuto.

ARTICULO 72.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 9.071, de 23 de enero de 1948:

Sustitúyense los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 6.o por los siguientes:

"A las pensiones de retiro y montepío del personal de Carabineros de Chile que goce del desahucio se les continuarán efectuando el descuento del 5%, sólo hasta el reintegro total del desahucio percibido.

Para computar el reintegro del desahucio se considerarán tanto los descuentos que se le efectuaron al interesado en servicio activo, como después de su retiro. Si falleciere antes, su montepío quedará exento de esta obligación.

Las pensiones de retiro por invalidez sólo estarán afectas a un descuento anual equivalente al dos y medio por ciento del monto del desahucio que corresponde percibir al pensionado, hasta la concurrencia total del reintegro del desahucio percibido."

ARTICULO 73.— Si resultare que un beneficiario hubiere pagado sobradamente lo percibido por desahucio, la suma que resultare en exceso quedará a favor de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, sin que pueda exigírsele reintegro alguno.

ARTICULO 74.— Agrégase al final del inciso primero del artículo Nº 23 de la Ley Nº 14.836, suprimiendo el pun- [illegible] expresión "y reajustable para los cargos de Directores Locales o Departamentales de Educación y Directores de Escuelas Superiores de Primera Clase en conformidad al artículo Nº 132 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 6 de abril de 1960.

Las diferencias de imposiciones que pudieran existir en los casos de las jubilaciones previstas en el presente artículo, correspondiente a los treinta y seis últimos meses serán integradas por el empleado en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con un interés de un 6% anual y se descontarán del desahucio que les correspondiere.

ARTICULO 75.— El personal del Servicio de Correo y Telégrafos que haya jubilado o en el futuro jubile con pensiones cuyo monto se regula de acuerdo con la renta del funcionario similar en servicio activo, ha tenido y tiene derecho a que su pensión se reajuste de acuerdo con los nuevos grados o categorías que las leyes hayan asignado o en el futuro asignen al empleo en que jubiló, sea éste de denominación genérica o específica.

La sección del personal de la Dirección del Servicio de Correos y Telégrafos certificará las modificaciones que en cada caso hayan introducido las leyes en el escalafón y las corridas de grado o categorías que se hubieren producido.

ARTICULO 76.— Se declara que el personal que prestó servicios a la Empresa Nacional de Transporte, hoy Empresa de Transportes Colectivos del Estado, y que por convenio con la empleadora o patrona tuvo derecho a tarifa rebajada por consumo de energía eléctrica suministrada por la Compañía Chilena de Electricidad, tiene derecho a seguir gozando de esa ventaja patrimonial que quedó definitivamente incorporada a sus haberes, en la misma forma en que sigue disfrutando de ese beneficio el personal que continúa en actividad.

Igualmente, se declara que los empleados que no cambiaron el régimen previsional de la Caja de Previsión de Empleados Particulares al de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y jubilaron en ella han tenido derecho a que su desahucio se les liquide computándoseles los años de imponentes por servicios prestados a la Empresa durante el tiempo de afiliación a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

ARTICULO 77.— El Servicio Nacional de Salud venderá a sus actuales ocupantes, empleados o jubilados, de la Colonia y Sanatorio "El Peral", las casas que integran la población denominada Colonia "El Peral", ubicada en el camino al Cajón del Maipo, del departamento de Puente Alto de la provincia de Santiago. El precio y la forma de pago se determinarán partiendo del asignado en el oficio N.o 742 de 20 de septiembre de 1957, con los aumentos por la desvalorización producida y el desgaste por el legítimo uso y teniendo en cuenta los ingresos y capacidad económica de los adquirentes. El Consejo del Servicio Nacional de Salud resolverá sobre el precio y la forma de pago, previo informe del Subdepartamento de Bienes del Servicio y de Visitadora Social.

ARTICULO 78.— Los operarios de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que jubilaron antes del 25 de enero de 1961, seguirán percibiendo su jubilación mensual, por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, considerando para tal efecto lo ganado por tratos sobre tiempo a la fecha mencionada.

ARTICULO 79.— Reemplázase el inciso final del artículo 128 del decreto con fuerza de ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, sobre Estatuto Administrativo, por los siguientes:

"Se declara que debe entenderse que el empleado jubilado por este artículo, deberá continuar considerándosele para todos los efectos de su encasillamiento o asimilación, como en servicio activo, o sea, seguir el grado o categoría que a sus similares en actividad se le asigne en el futuro.

El monto total de la pensión no podrá exceder de la remuneración de que disfrutare el empleado a la fecha de su jubilación o de aquella que se asigne a su similar en "actividad en el futuro".

ARTICULO 80.— Modifica el artículo 172 del Estatuto Administrativo, decreto con fuerza de ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, que dice:

"Los beneficiarios de pensión de jubilación, de retiro o de montepío, otorgadas en razón de servicios prestados al Fisco, las Municipalidades o a cualquiera institución del Estado, no podrán ser nombrados en empleos regidos por este Estatuto, a menos que el nuevo nombramiento ordene la reducción del sueldo correspondiente en una suma igual a la totalidad de la pensión de jubilación, retiro o montepío de que disfruten.

ARTICULO 81.— Regirá para los Receptores Judiciales el arancel fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 344, de 1953, aumentado en el porcentaje que señala de alza para precios del consumidor la Dirección de Estadística desde el año 1954 a la fecha.

ARTICULO 82.— Declárase que las franquicias que otorgó el artículo 33 de la Ley N.o 15.266 a los chilenos que hubieren prestado servicios en organismos internacionales a los que Chile se encuentra adherido, son las mismas que se contemplan en el artículo 32 de la citada ley cuyo texto actual fue fijado por el artículo 143 de la Ley N.o 15.575. Asimismo quedan liberados los funcionarios mencionados en el artículo 33 de la ley ya citada de todos los impuestos y derechos de patio, almacenamiento y demás por las especies que han internado y que no han podido retirar por razones administrativas.

Declárase que el plazo de tres años contemplado en el artículo 358 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, no fue taxativamente derogado por el artículo 16 de la Ley número 14.572.

Declárase que el artículo 16 de la Ley N.o 14.572 no se aplica a las internaciones efectuadas en virtud de lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley N.o 15.266.

ARTICULO 83.— Intercálase en el inciso primero del artículo 18 de la Ley número 15.113, después de las palabras "transporte aéreo", la expresión, precedida de una coma, "terrestre y marítimo".

Agréganse los siguientes incisos al final de dicho artículo 18:

"Los fondos a que se refiere el inciso primero del presente artículo se deducirán del respectivo giro de egresos y se acumularán en una cuenta especial de depósito de carácter permanente que abrirá la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar en forma global el Director General de Correos y Telégrafos para los fines de bienestar del personal.

Asimismo, se autoriza al Director General de Correos y Telégrafos para retirar de Tesorería, mediante giros globales los fondos ya acumulados en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley número 15.113 depositados en la cuenta F-9, para atender la misma finalidad.

ARTICULO 84.— No se descontarán los tres días de huelga que tuvo el personal del Servicio Nacional de Salud en diciembre de 1964, con motivo de problemas económicos que les afectaba.

No se descontarán los veinticinco días de huelga que tuvo el personal del Servicio Nacional de Salud en agosto-septiembre de 1963, con motivo de peticiones de aumento de sueldos.

## TITULO II

### PARRAFO I

### REAJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS DEL SECTOR PRIVADO

ARTICULO 85.— Reajústanse en un 38,4%, a contar del 1.o de enero de 1965, las remuneraciones imponibles, pagadas en dinero efectivo, de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios, avenimientos, contratos o fallos arbitrales.

A contar del 1.o de enero de 1965, los sueldos imponibles de los periodistas al 31 de diciembre de 1964 serán reajustados en el mismo porcentaje establecido en el inciso primero, sin perjuicio de lo preceptuado en la Ley N.o 14.837 para los efectos de fijar los sueldos mínimos correspondientes al año 1965.

ARTICULO 86.—Los obreros y empleados que al 1.o de enero de 1965, estuvieren sujetos a sistemas de convenios, avenimientos, contratos colectivos o fallos arbitrales, percibirán a lo menos un reajuste que se aplicará sobre las remuneraciones imponibles en dinero efectivo equivalente al 100% de la variación que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor, calculado por la Dirección de Estadística y Censos, durante el período de vigencia de dichos convenios, actas, contratos colectivos o fallos arbitrales, el que se hará efectivo a contar de la fecha del vencimiento de éstos.

ARTICULO 87.—Los dependientes remunerados a trato tendrán derecho al reajuste señalado en este párrafo aplicado sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

ARTICULO 88.—El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

ARTICULO 89. — A contar del 1.o de enero de 1965, el salario mínimo mensual imponible de los empleados domésticos, será de Eº 50,00. El salario mensual en dinero efectivo de estos dependientes se reajustará a contar del 1.o de enero de 1965, en Eº 15,00. Se imputarán a estos reajustes, todos los aumentos voluntarios que haya recibido el empleado doméstico en el curso del año 1964, como asimismo, los aumentos provenientes de la variación del salario mínimo imponible. Todo trabajo doméstico que se efectúe entre las 23 y las 7 horas, se entiende extraordinario. Este horario podrá anticiparse o postergarse una hora según acuerdo de las partes.

ARTICULO 90.—Los empleados de Archivos, Notarías y Conservadores de Bienes Raíces, tendrán derecho al reajuste, conforme a las disposiciones del presente título.

ARTICULO 91.—La hora semanal de clase de los profesores a que se refiere la Ley N.o 10.518, de 1952, se aumentará en un 38,4%, a contar desde el 1.o de enero del año en curso.

Los profesores a que se refiere el artículo 18 de la Ley N.o 15.263, gozarán del aumento de remuneraciones establecido en el artículo 4.o y de la bonificación del artículo 12.

ARTICULO 92.— Los obreros de la construcción tendrán derecho durante el año 1965 a las remuneraciones y beneficios mínimos del tarifado nacional acordado en la reunión de 6 de enero de 1965 por la Comisión Tripartita de la Construcción, designada por Orden Ministerial Nº 3, de 5 de enero del mismo año.

ARTICULO 93.— No se reajustarán las remuneraciones fijadas en moneda extranjera ni las que consistan en un porcentaje sobre una remuneración reajustada, o en cualquier otra forma de pago que implique un cambio de remuneración por el aumento del sueldo, salario, precio o cantidad que le sirva de base.

ARTICULO 94.— El porcentaje de reajuste a que se refiere el artículo 1º de esta ley, se aplicará, también, sobre los sueldos y salarios bases del personal de empleados y obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago y el Servicio de Agua Potable de "El Canelo". El mayor gasto que significa la aplicación de este artículo será de cargo de las empresas mencionadas. Para los efectos de la aplicación del presente artículo se entenderán modificados los presupuestos de dichas instituciones, las que quedan facultadas para modificar los sueldos y salarios sin necesidad de decreto supremo.

ARTICULO 95.— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este párrafo, los aumentos de remuneraciones, bonificaciones, gratificaciones voluntarias o cualquier otra cantidad que se hubiere concedido de manera expresa para compensar el alza del costo de la vida, durante el período a que se refiere el reajuste.

No serán imputables, por consiguiente, los aumentos, mejoramientos o bonificaciones de cualquiera especie que se hubieren otorgado o se otorgaren en consideración a factores ajenos al alza del costo de la vida, tales como los debidos a cambio de ubicación dentro de un escalafón, los producidos por ascensos o antigüedad, o los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20 de la Ley Nº 7.295, los que tampoco serán postergados como consecuencia de los reajustes de esta ley.

ARTICULO 96.— A contar del 1º de enero de 1965, se reajustarán los salarios de los obreros agrícolas, pagados en dinero efectivo, en un 30%, salvo que se tratare de obreros agrícolas regidos por convenios, avenimientos, contratos colectivos o fallos arbitrales, en cuyo caso se reajustarán de acuerdo con las normas del artículo 86 de esta ley.

ARTICULO 97.— A contar del 1º de mayo de 1965, el salario mínimo agrícola al 31 de diciembre de 1964, se reajustará en un 43,67%. Sin embargo, a este reajuste se imputará el que se otorgue en virtud de lo dispueso en el artículo anterior. Un 75%, a lo menos, del salario deberá pagarse en dinero y no podrá considerarse como regalía la casa-habitación.

El Servicio de Seguro Social pagará directamente a los obreros agrícolas y por mensualidades vencidas, las asignaciones familiares a que estos tuvieren derecho. Dicho pago se efectuará por intermedio de la Oficina del Servicio más cercana al lugar de trabajo de los beneficiarios.

Para los efectos de proceder al cálculo y pago de las asignaciones familiares a que se refiere el inciso anterior, los patrones deberán remitir semanalmente una nómina indicando los días trabajados por sus obreros.

La falta de remisión oportuna de la nómina a que se refiere el inciso anterior será sancionada con una multa ascendente a un sueldo vital, que se duplicará en caso de reincidencia. En caso de que se incurriere en la misma omisión por tercera vez, el patrón responsable será sancionado con la pena señalada en el artículo 13 de la Ley número 12.927.

El patrón que adulterase en cualquier forma las nóminas referidas o que proporcionare en ellas datos falsos sufrirá las penas estblaceidas en el artículo 193 del Código Penal.

Los patrones responderán solidariamente de las sanciones pecuniarias y corporales que afectaren a sus mandatarios por la comisión de las infracciones a que se refiere este artículo.

El Servicio de Seguro Social podrá encomendar el pago de las penas establecida en el que se refiere el presente artículo al Banco del Estado de Chile, al Servicio Nacional de Salud o a cualquiera otra institución u organismo público respecto de aquellas localidades en que careciera de oficinas propias. Podrá autorizar, asimismo, en casos calificados, a los patrones para pagar directamente estas asignaciones.

Las asignaciones familiares serán pagadas a sus beneficiarios en los lugares de trabajo en las fechas que oportunamente señalará el Servicio de Seguro Social o la institución en que hubieren delegado sus funciones.

Los patrones otorgarán toda clase de facilidades para proceder al pago del mencionado beneficio y los actos que realizaren para entorpecer dicho pago se considerarán, para todos los efectos legales, como omisiones graves al cumplimiento de las leyes sociales.

El Presidente de la República dictará, dentro de los 90 días siguientes a la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", el reglamento de este artículo.

ARTICULO 98. — La asignación familiar establecida por las leyes en favor de la mujer e hijos legítimos o adoptivos, se pagará directamente a la cónyuge, comprendiendo su propia asignación y la de los hijos comunes, siempre que éstos vivan con ella.

Asimismo se pagará a la mujer cuyo matrimonio haya sido declarado nulo la asignación familiar por los hijos que vivan con ella.

Se pagará a la madre ilegítima o natural la asignación familiar por los hijos que viven con ella y por los cuales esté percibiendo asignación el padre natural.

ARTICULO 99.— El derecho establecido en la presente ley en favor de la mujer empleada ú obrera, en su caso, podrá delegarlo en el marido, bastando el efecto autorización ante Notario.

### PARRAFO II

### OTRAS DISPOSICIONES DEL SECTOR PRIVADO

ARTICULO 100.— No podrá invocarse para los efectos de fijación de precios o tarifas o de aprobación o reajuste de contratos, otro aumento de costo en razón de remuneraciones que el que resulte de la estricta aplicación del reajuste que contempla este título.

ARTICULO 101. — En los casos de dependientes remunerados exclusivamente a base de comisión u otras formas de remuneración variable, no se podrá compensar con los excedentes sobre los mínimos legales que se obtengan en un período de pago, el déficit que sobre los mínimos ocurriere en otro.

ARTICULO 102.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas y vitales y de reajustes que no hayan sido modificados expresamente por este Título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de este Título.

Derógase el inciso primero del artículo 40º de la ley Nº 7.295.

ARTICULO 103.— Las infracciones a las disposiciones del presente Título, serán sancionadas con multa, a beneficio fiscal, de hasta 50 sueldos vitales mensuales, escala A, del departamento de Santiago, que se duplicará en caso de reincidencia y que se aplicará administrativamente por los Inspectores del Trabajo, conforme al procedimiento de la ley Nº 14.972, del 21 de noviembre de 1962, modificada por la ley Nº 15.358, de 25 de noviembre de 1963.

ARTICULO 104.— Las cuestiones a que diere origen la aplicación de este Título serán resueltas por los Tribunales del Trabajo.

Los derechos que concede el presente Título prescribirán en seis meses contados desde la fecha de expiración de los respectivos contratos de trabajo.

ARTICULO 105.— El plazo señalado en los artículos 1º y 2º transitorios de la ley Nº 15.478, de previsión de artistas, se entenderá prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1965.

ARTICULO 106.— El derecho establecido en el artículo transitorio de la ley Nº 15.477, de 3 de febrero de 1964, deberá ejercerse dentro del plazo de un año contado desde el día 3 de febrero de 1965.

ARTICULO 107.— Los empleados y obreros agrícolas estarán sujetos a la jornada de ocho horas diarias de trabajo. El exceso de horas de trabajo deberá remunerarse en la forma establecida en el Código del Trabajo.

ARTICULO 108.— Declárase que, para todos los efectos legales, los obreros que trabajan en aserraderos y plantas de explotación de maderas, cualquiera que sea el lugar en que ellos se encuentren, tienen la calidad de obreros industriales y no les son aplicables las normas relativas a los obreros agrícolas.

ARTICULO 109.— También se reajustarán las remuneraciones de los empleados del sector privado, pagados por horas trabajadas y a honorarios.

ARTICULO 110.— A contar de la promulgación de la presente ley, el personal de garzones quedará incorporado al régimen previsional de la Caja de Empleados Particulares, para cuyos efectos deberán imponer un 10% de sus remuneraciones, y la parte patronal integral por el mismo concepto, un 35% sobre las remuneraciones percibidas por este personal.

ARTICULO 111.— Autorízase al Consejo del Servicio de Seguro Social, para que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley Nº 15.283, transfiera al Fondo de Pensiones el todo o parte del excedente acumulado al 31 de diciembre de 1964 en el Fondo de Asistencia Social.

Los acuerdos que adopte el Consejo en ejercicio de la facultad que se le concede por el inciso anterior, deberán ser aprobados por la Superintendencia de Seguridad Social.

ARTICULO 112.— Agrégase el siguiente inciso al artículo 35 de la Ley Nº 8.569:

"Los imponentes que hubieran jubilado en virtud del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2.252, de 17 de febrero de 1957, o que se encontraran asimilados a él y que volvieren a serlo, dejarán automáticamente de percibir sus pensiones de jubilación y tendrán derecho a reliquidarlas."

ARTICULO 113.— Los imponentes del Servicio de Seguro Social, tendrán derecho a acogerse a jubilación a los sesenta años de edad y cuando hayan cumplido 30 años de imposiciones.

ARTICULO 114.— Agrégase a la letra b) del artículo 1º de la Ley Nº 17.475, el siguiente inciso:

"Para el cómputo de estos lapsos se considerará el tiempo servido anteriormente como empleado."

ARTICULO 115.— Los abogados que pagan patente podrán hacerse reconocer para los efectos de su previsión los dos años durante los cuales no hubieren hecho imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en virtud de la facultad que les otorga el Nº 3 del artículo 1º de la Ley Nº 7.871, sobre previsión de abogados.

Podrán, asimismo, hacerse reconocer el tiempo transcurrido desde que tuvieron la calidad de egresados hasta la recepción del título hasta por un máximo de tres años.

Las imposiciones que estos profesionales deban integrar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas serán de un 15 por ciento de las rentas mínimas correspondientes, de cargo de los propios abogados y se podrán enterar mediante documentos de créditos concedidos por la Institución amortizables en 60 mensualidades y al interés del 6 por ciento anual.

Otórgase un plazo de seis meses contado desde la fecha de publicación de la presente ley para que los abogados puedan acogerse a las disposiciones de este precepto.

ARTICULO 116.— Se declara, para todos los efectos de la jubilación de los periodistas, que el sueldo vital a que se refieren los artículos 51 y 52 de la Ley Nº 10.621, será el sueldo mínimo fijado a estos profesionales por la Comisión Central Mixta de Sueldos primera categoría, escala D para el departamento de Santiago, de acuerdo con la Ley Nº 14.837, y su reglamento. El tope máximo de la jubilación de los periodistas, será el señalado en el artículo 25 de la Ley Nº 15.636.

## TITULO III

### DISPOSICIONES COMUNES AL REAJUSTE

ARTICULO 117.— La primera diferencia proveniente de reajuste de remuneraciones producidas durante el año 1965, sean los contemplados en esta ley, o que tengan origen en otras disposiciones legales, como asimismo, los que se produzcan al término de la vigencia de los convenios, avenimientos, contratos colectivos o laudos arbitrales, no ingresará a las respectivas Instituciones de Previsión, sino que será de beneficio del personal.

Asimismo, no ingresará a las respectivas Cajas de Previsión la primera diferencia del aumento de las remuneraciones de los beneficiarios de la Partida 02 del Presupuesto de Gastos de la Nación del año en curso.

ARTICULO 118.— Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley, el valor de cada hora de clase y la asignación familiar del sector público, se reajustarán al entero más cercano divisible por 12.

## TITULO IV

### FINANCIAMIENTO

Del reajuste del sector público y municipalidades.

ARTICULO 119.— Fíjase como nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, la siguiente:

"TITULO I

De los impuestos a los actos y contratos.

Artículo 1.— Establécese un impuesto a los documentos que acrediten la celebración de los actos y contratos siguientes, los que pagarán la tasa que a continuación se indica:

1.o— Adjudicaciones, 1,5% sobre el valor total de los bienes adjudicados, con mínimo del avalúo vigente si se tratare de bienes raíces. Este impuesto se aplicará sea que se trate de liquidación de herencias, de sociedades conyugales, de sociedades civiles o comerciales, o de bienes respecto de los cuales hubiere comunidad.

2.o— Arrendamiento o subarrendamiento de bienes raíces o muebles, 0,5% sobre el precio o renta de todo el tiempo de su duración, si el contrato fuere de plazo fijo, y sobre el precio o renta correspondiente a seis períodos de pago, en los demás casos.

No se devengará este impuesto en los contratos de arrendamiento celebrados en cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N.o 155, de fecha 26 de marzo de 1960, sobre arrendamiento y otorgamiento de títulos de dominio de terrenos fiscales.

3.o— Asociación o cuentas en participación, 1% sobre el monto de los bienes entregados al gestor o administrador.

Si se entregaren bienes raíces en dominio, se pagará respecto de éstos sólo el impuesto del número 8, del presente artículo.

4.o— Caución o garantía, 0.5% sobre el monto de la caución si ésta tuviere límite, y si no lo tuviere sobre el monto de la obligación principal si éste fuere determinado.

Si el monto de la obligación principal no estuviere determinado y la caución no tuviere límite, la tasa precedente se calculará sobre el 40% del valor de los bienes dados en garantía, considerándose los bienes raíces por su avalúo vigente, si la garantía fuere real, y se aplicará una tasa fija de Eº 10,00 si la caución fuere personal.

La entrega de documentos negociables que no constituyan jurídicamente una caución o garantía, no estará afecta a este impuesto, sin perjuicio del que corresponda al documento emitido.

5.o— Cesión y, en general, enajenación a cualquier título de acciones de sociedades anónimas o en comandita, tasa de 1% sobre su valor, el cual no podrá ser inferior al señalado en el N.o 2 del artículo 4.o.

El impuesto será el duplo si el traspaso se inscribe después de dos meses y el cuádruple si se inscribe después de cuatro meses.

Estos plazos se contarán desde la fecha de la suscripción del traspaso por el vendedor o cedente.

No se aplicará este impuesto cuando el traspaso respectivo tenga por causa una adjudicación.

Este impuesto será de cargo del comprador o adquirente.

6.o— Cesión de derechos personales y reales exceptuando el dominio, 1.5% sobre el monto del contrato y, en su defecto, sobre el valor de los bienes objeto del derecho que se cede.

Igual impuesto pagará la cesión de derechos de aguas cuando se enajenen independientemente del suelo.

Este impuesto no se aplicará al endoso de documentos mercantiles a la orden, tales como letras de cambio o cheques, ni a la entrega de documentos al portador.

La cesión del derecho de dominio en bienes raíces, o de una cuota de él, tributará en conformidad a lo dispuesto en el N.o 8.o de este artículo.

7.o— Compraventa, permuta, dación en pago o cesión de derechos de mejoras en terrenos fiscales, 1,5% sobre el precio fijado por las partes, con mínimo del avalúo vigente de aquéllas.

8.o— Compraventa, permuta, dación en pago o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales inmuebles o de cuotas sobre los mismos, excluídos los aportes a sociedades, las donaciones y las expropiaciones, 4% sobre el valor del contrato, con mínimo del avalúo vigente. Se excluyen, también, las ventas que haga el Fisco o la Corporación de Reforma Agraria de conformidad con la Ley N.o 13.908, de 24 de diciembre de 1959.

Este impuesto se aplicará al comunero que, por acto entre vivos que no sea donación, se adjudique o adquiera nuevas cuotas de un bien raíz común, en la parte correspondiente a la mayor parte adjudicada o adquirida.

Lo dispuesto en el inciso anterior, no tendrá lugar en los siguientes casos:

a) Cuando la adjudicación o adquisición se realice en partición de herencia y a favor de uno o más herederos del causante o de uno o más herederos de éstos;

b) Cuando la adjudicación o adquisición se realice en liquidación de sociedad conyugal y a favor de cualquiera de los cónyuges o de uno o más de sus herederos;

c) Respecto de aquellos comuneros, cualquiera que sea el origen de la comunidad, cuyo título sobre el bien raíz común tenga más de tres años a la fecha de la adquisición o adjudicación.

En los casos de las letras a) y b) del inciso precedente, los terceros que hayan ingresado a la comunidad respectiva, en virtud de una cesión de derechos o a otro título que no sea el de sucesión por causa de muerte, quedarán afectos al impuesto de este número, salvo lo establecido en la letra c) del mismo inciso.

Se aplicará también el impuesto de este número y no el del Nº 1 en el caso de adjudicaciones de bienes raíces efectuadas en liquidaciones totales de sociedades civiles o comerciales cuando hayan transcurrido tres años o menos desde la fecha del aporte del bien que se adquiere, a menos que el inmueble se adjudique a quien lo aportó.

Si se tratare de permuta de bienes raíces se considerará sólo el bien de mayor valor. Si se permutaren bienes raíces por otros de distinta especie, cuya permuta esté también gravada por otras leyes, se aplicará únicamente aquel de los impuestos que resulte más alto considerando independientemente la naturaleza de cada bien.

9º.— Corporación, fundación o cooperativa, salvo las de vivienda y de consumo, que estarán exentas, la escritura de constitución o modificación pagará una tasa fija de Eº 10,00.

10º.— Cheques pagaderos en el país, tasa fija de Eº 0,05.

11º.— Donación y entrega de legado, en el documento que se otorgue, Eº 10,00.

12º.— Entrega de dinero a interés, excepto cuando el depositario sea un banco, 1,5% sobre el monto del capital.

13º.— Las facturas o cuentas que las leyes obliguen a emitir por otros documentos que hagan sus veces, distintos de dados por los bancos en su giro bancario, tasa fija de Eº 0,20.

14º.— Letras, libranzas, créditos simples, rotativos, documentarios o confirmados, u órdenes de pago, distintas de los cheques, en cada ejemplar, al tiempo de su emisión o en el momento de llegada de los respectivos documentos al país según el caso, 7 por mil. El mismo impuesto afectará a los pagarés bancarios.

La renovación del plazo de vencimiento de pagarés a la orden, letras de cambio y avances contra aceptación no estará afecta a impuesto alguno, y podrá efectuarse en el cuerpo de ellos sin otro requisito que la firma nueva del aceptante o deudor, indicación de la nueva cantidad adeudada y el plazo de vencimiento.

Cada uno de los ejemplares de las letras de cambio deberá extenderse en formularios que lleven un timbre fijo con un impuesto de Eº 0,75.

El impuesto a las letras de cambio se hará efectivo al tiempo de su emisión.

15º.— Libros de contabilidad exigidos por las leyes o por autoridad competente, tasa fija de Eº 0.05 por cada hoja. Igual impuesto se pagará en caso de contabilidad llevada en hoja suelta.

Los libros denominados auxiliares o subsidiarios que reemplacen o completen de cualquier modo las funciones comerciales del diario y los demás libros que en cada caso determine la Dirección de Impuestos Internos, pagarán el mismo impuesto establecido en el inciso anterior.

16º.— Mandatos: Si fuere general, tasa fija de Eº 5,00 y si fuere especial, de Eº 0,20. Las delegaciones y revocaciones de mandatos pagarán igual tasa. No se aplicará impuesto sobre los poderes electorales.

17º.— Mutuo, 1,5% sobre el monto del capital.

18º.— Pólizas de seguros directas y sus renovaciones, quedando exentos los reseguros, 5% sobre la prima directa neta.

19º.— Préstamos bancarios en moneda corriente, efectuados con letras o pagarés y descuento bancario de letras, 0,50% sobre el monto del préstamo o del descuento, sin perjuicio de los impuestos de los números 14º y 21º, en su caso.

El impuesto del inciso anterior se aplicará en relación al valor total de la operación bancaria, sin deducciones de ninguna naturaleza.

20º.— Promesa de celebrar un contrato, 0.1% sobre el precio o monto del contrato prometido y si no tuviere cuantía, tasa fija de Eº 2.00.

21º.— Recibo de dinero, de cheque o de otros documentos que acrediten el pago de una obligación contraída en dinero, 0,5% sobre su monto.

Los recibos en duplicado, triplicado o cualquiera otra reproducción, pagarán el mismo impuesto que el original siempre que la reproducción fuere firmada por el otorgante, salvo que por ley o por disposición administrativa sean necesarios varios ejemplares.

Los siguientes recibos no pagarán impuestos:

a) Aquellos otorgados por los bancos en su giro ordinario, sin intervención del ministro de fe;

b) Los contenidos en títulos de obligaciones que hayan pagado impuestos, que se encuentren exentos del mismo o que no están afectos a los impuestos de esta ley;

c) Aquellos que se refieren al movimiento interno de una contabilidad;

d) Las planillas de pago de sueldos y salarios y demás documentos emanados de las relaciones entre patrones y empleadores con sus obreros y empleados, o relativos a los funcionarios públicos, semifiscales, de instituciones fiscales o semifiscales de administración autónoma y municipales, y las correspondientes a pagos de dietas, pensiones de jubilaciones, retiro, montepío o gracia sujetos a la segunda categoría del impuestos a la renta, asignación familiar y viáticos;

e) los que otorguen los contribuyentes de la segunda categoría del impuesto a la renta con el objeto de acreditar el monto de sus remuneraciones y las boletas que deben extenderse de acuerdo con la ley Nº 12.120, sobre impuesto a las compraventas;

f) Los recibos de letras de cambio giradas con ocasión de compraventas comerciales;

g) Los recibos de pensiones que corresponden a alimentos que se deban por ley, y

h) Los que se otorguen para percibir los beneficios que concede la legislación social.

22º—Reconocimiento de la obligación de pagar una suma de dinero, 1,5% sobre el monto de la cantidad reconocida.

Si la obligación fuere periódica y no tuviere plazo fijo, el impuesto se aplicará sobre el monto de seis períodos de pago.

No se pagará este impuesto si la obligación nace de un acto o contrato que esté sujeto a otro tributo establecido en esta ley o cuando en el mismo documento conste que su origen no es contractual.

23º—Renta vitalicia, 2% sobre el monto de la renta de cinco años; si el precio consiste en inmuebles, éste no podrá ser inferior al avalúo vigente del o de los predios entregados en pago, y se aplicará sólo la tasa establecida en el Nº 8 de este artículo.

24º—Sociedad, escrituras de constitución o aumento de capital 1% sobre el monto del capital o del aumento.

En los casos de fusión, absorción o transformación de sociedades sólo se gravarán, en conformidad con el inciso precedente, los mayores capitales que estatuyan o paguen en exceso, en relación con los capitales de las sociedades fusionadas, integradas o transformadas, siempre que éstos últimos hayan pagado en su opotunidad los impuestos correspondiente.

Cualquiera otra modificación del contrato social que no diga relación con aumentos del capital pagará sólo el impuesto de Eº 5.

La simple prórroga de sociedad no estará afecta a impuesto.

Las agencias de sociedades extranjeras pagarán en el decreto que las autoriza, Eº 50, y, además, el impuesto de este número sobre el capital que en el mismo decreto se fije.

25.o— Testamento, al extenderse en un registro público o al protocolizarse, tasa fija Eº 5. El testamento cerrado, en la cubierta, Eº 5.

26.o— Título o promesa de acción, tasa fija de Eº 0,20.

27.o— Transacción, 1% sobre su monto, y si la cuantía fuere indeterminada, tasa fija de Eº 5.

Este impuesto no se aplicará a la conciliación o avenimiento.

Sin embargo, si con ocasión de una transacción o de una conciliación o avenimiento se transfiere el dominio de un bien, deberá pagarse el impuesto que corresponde sobre el valor de enajenación de dicho bien, de acuerdo a las normas de esta ley, sobre el saldo del valor atribuido a la transacción, el impuesto del inciso primero.

28.o— Transferencias, cesiones y licencias para explotar patentes de invención, marcas comerciales y modelos industriales, al momento de efectuarse la inscripción de cada uno de estos actos en el registro respectivo, tasa fija de Eº 10.

ARTICULO 2.o— Toda convención sobre prórroga o renovación de un contrato, estipulada con posterioridad a la celebración del que se prorroga, pagará el impuesto que corresponda a este último contrato, de conformidad a las prescripciones del presente título, salvo las excepciones legales.

ARTICULO 3.o— Los documentos que acrediten el otorgamiento de actos jurídicos o la celebración de contratos que no estén gravados expresamente en esta ley, con excepción de los exentos en ellas y de aquellos gravados en la Ley N.o 12.120, pagarán un impuesto del 2% sobre su cuantía, si fueren susceptibles de apreciación pecuniaria, o tasa fija de Eº 3,00 en caso contrario.

ARTICULO 4.o— Para los efectos de aplicar el artículo 1.o, y a falta de regla expresa en contrario, el valor de los bienes será el que le fijen las partes o interesados, salvo las siguientes excepciones:

1.— El de los productos agrícolas o materias primas, será el promedio que tengan en plaza en el día de la celebración del acto o contrato.

2.— El de los valores mobiliarios será el del precio del cierre del mercado bursátil en el día de la operación, o en su defecto, el del último cierre... Si no tuviere cotización en el mercado, será el que se les fije por la Superintendencia de Sociedades Anónimas o, en su defecto, por el Servicio de Impuestos Internos, debiendo para ello considerar la rentabilidad de estos valores.

3.— El de las obligaciones contraídas en moneda extranjera, será el que tengan en el mercado bancario o de corredores, según el área en que se liquiden los cambios el día de la operación, o el que les corresponda en conformidad a la ley, según fuere el caso, y

4.— El de los bienes raíces, será el monto de su avalúo vigente, salvo que las partes les asignen un valor superior.

En los actos o contratos sujetos a impuesto proporcional en que no exista base alguna para regular el impuesto, éste se aplicará por la apreciación jurada que los contratantes deberán hacer del monto de la convención en el respectivo documento y, en tal caso, el impuesto quedará sujeto a futura revisión.

ARTICULO 5.o— La convención que deje sin efecto un contrato, pagará la mitad del impuesto que corresponde al contrato que deja sin efecto, a menos que ninguna de las obligaciones del contrato dejado sin efecto se hubiere cumplido, pues, en tal caso, se pagará únicamente un impuesto de tasa fija de Eº 5,00.

ARTICULO 6.o— El Servicio de Impuestos Internos

torizará la devolución de un impuesto ingresado en arcas fiscales si en definitiva no se celebra el acto o contrato que origine el depósito o pago del impuesto.

ARTICULO 7.o.— Cuando por adolecer un acto o contrato de vicios que produzcan nulidad o por no haber producido efecto un acto o contrato, deba celebrarse otro igual entre las mismas partes, se imputará el impuesto pagado en el primero al que corresponda al segundo que se celebre sin que sea necesario que la nulidad o la ineficacia sean declaradas judicialmente.

ARTICULO 8.o.— El documento que contenga varios actos o contratos gravados por esta ley pagará el impuesto que corresponda a cada uno de ellos.

La modificación, rectificación o complementación de un contrato que haya pagado los impuestos establecidos en esta ley, no estará afecta a impuesto alguno, a menos que se altere la base imponible que haya servido para el cálculo del impuesto, caso en el cual se pagará sólo la diferencia que resulte, sin perjuicio del pago de los tributos a que se refiere el título III de esta ley.

TITULO II

**De los impuestos a las actuaciones judiciales.**

ARTICULO 9º.— En los juicios y gestiones judiciales que se tramiten ante tribunales de cualquiera naturaleza, sean ordinarios, especiales o arbitrales, los escritos documentos o actuaciones de toda especie sólo pagarán el impuesto de tasa fija por hoja del expediente en que se extiendan, de acuerdo con las siguientes reglas:

1º.— En juicios ante tribunales de primera o única instancia según su cuantía:

Hasta 100 escudos, estarán exentos;

Más de 100 escudos y hasta 2.000 escudos, E° 0,20;

Más de E° 2.000 y hasta 5.000 escudos, E° 0,50;

Más de 5.000 escudos y hasta 10.000 escudos, E° 1, y

Más de E° 10.000, pagará 1 escudos más 0,50 escudos por cada 5.000 escudos, o fracción de exceso.

2º— En gestiones de jurisdicción no contenciosa, en juicios de cuantía indeterminada y en aquellos no susceptibles de aprecación pecuniaria, tasa fija de E° 0,50.

3º— En los juicios criminales, sólo estarán gravados los escritos y solicitudes que presentes los querellantes y los inculpados o reos que se encuentren en libertad, y pagarán los siguientes impuestos:

a) Juicio sobre faltas, tasa fija de E° 0,20;

b) En los demás procesos, tasa igual al doble de la anterior; y

c) Si se ejercita la acción civil se pagará la tasa del Nº 1.

4º— En los juicios y gestiones ante tribunales de segunda instancia, el doble del impuesto establecido en los números precedentes de este artículo.

5º— En juicios y gestiones ante la Corte Suprema, el triple del impuesto establecido en los N.os 1, 2 y 3 de este artículo.

6º— Los libros que se presenten en juicio se considerarán, para los efectos de este artículo, como si fueran una sola hoja.

7º— El mandato judicial o delegación ante cualquier tribunal pagará el impuesto de E° 0,50.

ARTICULO 10º— Estarán exentos del impuesto establecido en el artículo anterior:

1º— Las actuaciones ante los Tribunales de Menores, con la excepción de aquellas realizadas por los demandados en los juicios de alimentos, y las actuaciones de los demandantes de alimentos, ante cualquier Tribunal.

2º— Los juicios a que dé lugar la Ley de Accidentes del Trabajo.

3º— Las actuaciones de indígenas ante los Tribunales de Indios.

4º— Los recursos de amparo.

5º— Los juicios de cuentas de que conozca la Contraloría General de la República.

6º— Los escritos que presenten a los Tribunales de Justicia o a otras autoridades los reos rematados, las personas que se hallen presas y las que gocen de privilegio de pobreza.

7º— Las cuestiones originadas por la Ley de Elecciones y sus procesos.

8º— Las gestiones no contenciosas, los juicios de cuantía indeterminada y aquellos no susceptibles de apreciación pecuniaria de que conozcan las Comisiones Mixtas de Sueldos.

9º— Los documentos acompañados en juicios que den cuenta de actos o contratos gravados con los impuestos establecidos en otros títulos de esta ley o exentos expresamente en ella.

10º— Los actos o contratos celebrados durante el juicio que estén gravados con los impuestos establecidos en otros títulos de esta ley o exentos expresamente en ella.

11º Sin perjuicio de las exenciones contempladas en los números anteriores, los mandatos judiciales y delegaciones en los juicios de cuantía inferior a E° 50.

ARTICULO 11.— Las personas patrocinadas por los consultorios mantenidos por el Colegio de Abogados, gozarán del privilegio de pobreza por el sólo ministerio de la ley, mientras dure este patrocinio, lo que se acreditará con un certificado del Secretario del respectivo Consejo y, por consiguiente, los escritos que presenten a los Tribunales de Justicia o a cualquiera autoridad y oficinas administrativas, así como los actos y actuaciones concernientes al estado civil de las personas o a la constitución de la familia, estarán exentos del impuesto de papel sellado y estampillas y no regirán con ellas las consignaciones que las leyes exigen para interponer los recursos.

Las personas a que se refiere este artículo, también estarán exentas de los tributos a que se refieren los títulos III y IV de la presente ley.

ARTICULO 12.— Las copias otorgadas por los Secretarios y Actuarios y las comunicaciones expedidas por los tribunales, con excepción de las enviadas en las causas criminales que se siguen de oficio o a petición de personas exentas, sólo pagarán un impuesto de E° 0,20, en cada hoja.

ARTICULO 13.— Para determinar el papel sellado que debe usarse en los juicios, el juez al proveer la primera presentación o cada vez que aparezcan nuevos antecedentes, fijará la cuantía con arreglo a la ley.

TITULO III

**De los impuestos a las actuaciones de los Notarios, Conservadores, Archiveros y Receptores Judiciales.**

ARTICULO 14.— Los registros, actas, extractos, certificados, protocolizaciones, autorizaciones de firmas en cada una de ellas, documentos archivados y demás actuaciones de los Notarios, Conservadores de registros públicos y Archiveros pagarán un impuesto de tasa fija de E° 0,50 en cada hoja del registro o en el documento de que se trata sin perjuicio del impuesto que corresponda al acto o contrato que se celebre.

Las actas de protesto de letras estarán afectas únicamente a los siguientes impuestos:

Hasta E° 10, la suma de E° 0,60;

De más de E° 10 y hasta E° 30, la suma de E° 1;

De más de E° 30 y hasta E° 100, la suma de E° 1,50;

De más de E° 100 y hasta E° 1.000, la suma de E° 3;

Superiores a E° 1.000, la suma de E° 5; y además, E° 0,001 por cada E° o fracción de exceso.

Las copias de las actuaciones a que se refieren los incisos anteriores pagarán E° 0,30 en cada hoja.

Las actuaciones que practiquen los Receptores Judiciales estarán afectas además, a un impuesto de E° 0,30 por cada actuación, de cargo de estos funcionarios y cuyo objeto será financiar la asignación especial establecida en el artículo 10 de la Ley número 15.632, de 13 de agosto de 1964.

Las copias autorizadas que otorguen los Notarios, Archiveros y Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas estarán afectas, además, a un impuesto de E° 0.10 por cada hoja en conformidad al artículo 30 de la Ley N.o 15.702, de 22 de septiembre de 1964.

No pagará impuesto el documento que sólo contenga declaraciones relativas al estado civil o supervivencia de las personas.

TITULO IV

**De los impuestos a las actuaciones administrativas.**

ARTICULO 15.— Los documentos que a continuación se señalan pagarán los impuestos de este título, al ser expedidos por autoridades públicas de cualquier naturaleza, excluidas las Municipalidades, o al ser presentados a ellas, si por cualquier motivo no los hubieren pagado con anterioridad.

1.o.— Certificados, copias y duplicados, en cada hoja, tasa fija de E° 0,20.

2.o.— Concesiones y permisos de interés particular, tasa fija de E° 1.

Si la concesión importa la celebración de un contrato, gravado especialmente por esta ley, se pagará sólo el impuesto de dicho contrato.

No estarán gravadas con impuesto las resoluciones que recaigan en solicitudes de feriados y de licencias y otras que presenten los empleados públicos relacionadas con los derechos que les confiere el Estatuto Administrativo.

3.o.— Copias de planos expedidas por las autoridades públicas, tasa fija de E° 0,20 por decímetro cuadrado del plano original.

4.o.— Marcas comerciales, su registro o renovación, tasa fija E° 10.

5.o.— Nombramientos para funciones públicas remuneradas o para cargos rentados en instituciones fiscales o semifiscales, tasa fija de E° 1.

6.o.— Patentes de invención y modelos industriales, su registro o renovación, tasa fija de E° 10 más E° 5 por cada año de vigencia, debiendo renovarse antes de expirar el quinto año.

7.o.— Propuesta pública, su presentación, tasa fija de E° 15

Su aceptación, pagará solamente el impuesto que corresponda al contrato aceptado.

No se pagará nuevamente el gravamen al suscribirse los documentos en que conste el contrato.

8.o.— Pólizas aduaneras de importación, tasa fija de E° 2 y de exportación, tasa fija de E° 0,50 en cada ejemplar.

9.o.— **Registro Civil Nacional.**— Los documentos que se otorguen y las inscripciones y subinscripciones que se practiquen, pagarán un impuesto de tasa fija, como sigue:

a.— Cédulas de identidad;

a) Para chilenos, tasa fija de E° 2.

b) Para extranjeros, tasa fija de E° 12.

c) Para chilenos menores de 18 años, tasa fija de E° 1.

d) Para extranjeros menores de 18 años, tasa fija de E° 6.

B.—Certificados:

a) De nacimiento, tasa fija de E° 1;

b) De matrimonio, tasa fija de E° 1;

c) De defunciones, tasa fija de E° 1;

d) De antecedentes, tasa fija de E° 1.

C.— Copias totales o parciales y certificados con subinscripciones de divorcio, separación de bienes y capitulaciones matrimoniales, tasa fija de E° 2, y nulidades de matrimonio, tasa fija de E° 5.

Si los certificados de las dos letras anteriores son solicitados para tramitaciones de asignación familiar en el Servicio de Seguro Social, en la Corporación de la Vivienda o en las Cajas de Previsión o son destinados a la matrícula de estudiantes, al Servicio Militar Obligatorio o a la inscripción electoral, se pagará sólo el 25 por ciento de los impuestos anteriores y valdrán sólo para los efectos mencionados.

D.— Certificados de jurisdicción otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación o por el Servicio de Estadística y Censos, tasa fija de E° 3.

E.— Inscripciones, tasa fija de E° 2, las siguientes:

a) Inscripciones en la primera circunscripción de Santiago, de nacimientos, matrimonios o defunciones de chilenos o extranjeros, ocurridos o celebrados en el extranjero cuando son solicitados directamente por el interesado, sin perjuicio del impuesto asignado a las subinscripciones;

b) Inscripción de muerte presunta, y

c) Inscripciones de adopción y de sentencias declarativas del estado civil. En estos casos, la correspondiente subinscripción no pagará impuesto alguno.

F.— Libretas de familia:

a) Corriente, tasa fija de E° 1, y

b) Especiales, tasa fija de E° 5.

Cada anotación de nacimiento o defunciones que se hagan en estas libretas, igual valor que el de los certificados, salvo que se trate de subinscripciones que no pueden omitirse, en cuyo caso pagarán el impuesto de las copias, según la letra C.

G.— Matrimonios celebrados fuera de la oficina, exceptuados los que se señalan en el inciso segundo del artículo 5.o de la Ley N.o 6.894, tasa fija de E° 10.

Por dichos matrimonios, el Oficial Civil percibirá como derecho E° 10, si se celebran dentro de las 8 y las 20 horas en días hábiles, y el doble de esta cantidad si se celebran fuera de esas horas o en domingos y festivos.

H.— Pasaportes:

a) Ordinarios, tasa fija de E° 30;

b) Para extranjeros, tasa fija de E° 50;

c) Colectivos para 5 personas, tasa fija de E° 60;

d) Colectivos por cada persona de exceso, tasa fija de E° 5;

e) Por cada legalización, tasa fija de E° 0,20;

f) De extranjeros, su anotación o registro, tasa fija de E° 3;

g) De turismo, tasa fija de E° 20;

h) De familia, tasa fija de E° 40.

I.— Subinscripciones:

a) Nulidad de matrimonio, tasa fija de E° 30;

b) Demás subinscripciones tasa fija de E° 6.

J.— Solicitudes para borrar antecedentes, tasa fija de E° 2.

K.— Demás actuaciones del Registro Civil e Identificación no gravadas especialmente, tasa fija de E° 2.

10.—Solicitudes y documentos no gravados en esta ley, con excepción de los exentos en ella, que se acompañen a una tramitación administrativa, en cada hoja, tasa fija de E° 0,20. Los libros que se acompañen pagarán este impuesto como si fueran una sola hoja.

Los balances que se acompañen al Servicio de Impuestos Internos pagarán un impuesto de E° 2

11.—Título gratuito de dominio otorgado por el Estado, sobre sitios o hijuelas fiscales, sobre el avalúo fiscal vigente a la fecha del respectivo título, sin considerar el valor de las mejoras:

a) Provisorio, 2%, y

b) Definitivo, el doble del anterior.

Si para obtener este último título hubiere precedido uno provisorio, el impuesto del definitivo será el de la letra a).

No se pagará este impuesto sobre los títulos de dominio provisionales y definitivos, ni respecto de los actos y contratos a que diere lugar la aplicación de los Decretos con Fuerza de Ley N.os 65 y 165, de fechas 22 de febrero y 26 de marzo de 1960, respectivamente.

12.—Título de dominio, el reconocimiento de validez respecto del Estado de los presentados por particulares, 4% sobre el avalúo vigente del inmueble.

El mismo impuesto se pagará cuando una sentencia judicial declare el dominio a favor del particular en un juicio contra el Fisco por aplicación de las leyes sobre propiedad austral.

Los Conservadores de Bienes Raíces no inscribirán o subinscribirán los decretos de reconocimiento o las sentencias judiciales, en su caso, mientras no se acredite el pago del impuesto.

13.— Título profesional correspondiente a cursos universitarios que requieran cinco o más años de estudios, tasa fija de E° 6.

Otros títulos profesionales, la mitad del anterior.

Título de exámenes de grado, la cuarta parte del primero.

ARTICULO 16.— Los impuestos establecidos, en el artículo anterior se pagarán por el interesado, en el decreto, resolución, registro o documento respectivo.

ARTICULO 17.— No pagarán el impuesto de este título los siguientes documentos y actuaciones:

1.o.— Certificados y copias internas para el uso exclusivo de oficinas públicas, debiendo estamparse en ellos la palabra "oficial" y la repartición que lo solicite, cuando sea necesario.

Estos certificados o copias no podrán ser utilizados por particulares.

2.o.— Instrumentos que sólo contengan declaraciones relativas al estado civil o a la supervivencia de las personas.

3.o.— Las siguientes actuaciones de Registro Civil e Identificación:

a) Los pases de sepultación provisorios o definitivos;

b) Los certificados de declaración de supervivencia, para los efectos del cobro de asignaciones familiares que otorguen los Oficiales Civiles que llevan registro público y los certificados de declaración de supervivencia, viudez y soltería, cuando se acredite a los referidos Oficiales Civiles que les exige un organismo fiscal, semifiscal o municipal para pagar una pensión de montepío o jubilación no superiores al sueldo vital mensual del departamento de Santiago escala "A";

c) Los formularios que use el Servicio de Registro Civil e Identificación para facilitar la constitución legal de la familia, salvo que estén expresamente gravados;

d) Las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunciones y nacidos muertos, que no se encuentren expresamente gravadas en esta ley;

e) Las subincripciones de reconocimiento de hijo natural y de legitimación;

f) Las inscripciones y subinscripciones practicadas en virtud de sentencia judicial o por orden interna del Servicio, expedido por el Director General Abogado del Registro Civil e Identificación, que rectifican una inscripción anterior, cuando el único fundamento de las mismas sea una legitimación o un reconocimiento de hijo natural o simplemente ilegítimo, siempre que la rectificación tenga por objeto dejar al inscrito con los apellidos de sus padres y con los nombres y apellidos de éstos, o nombres propios o apellido que falte en la inscripción;

g) Las inscripciones o subinscripciones que se practiquen en cumplimiento de sentencias judiciales o que emanen de instrumentos públicos, cuyo trámite sea ordenado de oficio por el Director General Abogado y las mismas actuaciones cuya rectificación sea ordenada administrativamente, por dicho funcionario conforme lo dispone el artículo 17 de la ley N.o 4.808.

h) Las fichas dactiloscópicas otorgadas a petición de los Oficiales Civiles para efectos de inscribir nacimientos y celebrar matrimonios;

i) Los certificados o copias solicitadas o enviadas para el uso de las oficinas públicas, debiéndose estampar en ellos la palabra "oficial", con indicación de la repartición solicitante. Estos instrumentos no podrán en ningún caso ser usados por particulares;

j) Las actuaciones del Registro Civil e Indentificación originadas en diligencias judiciales tramitadas con privilegio de pobreza;

k) Los impuestos de pasaportes o de anotación de éstos, en el caso de los extranjeros que sean expulsados del territorio nacional;

l) Anotación o registro de pasaportes de extranjeros repatriados, siempre que exista reciprocidad en la exención, o de pasaportes en tránsito, en visita o de turismo, durante el plazo de la respectiva visación, y

m) La filiación de personas que se haga sin otorgamiento de cédula, ya sea voluntaria o en virtud de decreto supremo o judicial.

4º.— Las denuncias por infracción a las leyes tributarias.

5º.—Las declaraciones y sus anexos, los informes y las inscripciones que deben presentar al Servicio de Impuestos Internos los contribuyentes, en conformidad a las leyes, reglamentos e instrucciones de dicho Servicio.

6º.—Las solicitudes, comunicaciones o presentaciones dirigidas al Congreso Nacional, y

7º.—Los que se otorguen para acreditar empleo, cargo o renta de un funcionario o ex funcionario.

TITULO V

**Del pago del Impuesto**

**Artículo 18.**— Los impuestos establecidos en la presente ley se pagarán:

1º.—Mediante el uso de papel sellado o estampillas, o por ingresos en Tesorerías, acreditándose el pago, en este último caso, con el recibo respectivo o por medio de un timbre fijo.

El contribuyente podrá, a su arbitrio, proceder en cualquiera de las formas indicadas en el inciso anterior, salvo en los casos en que por disposición de la ley o por instrucciones del Director deba necesariamente procederse en alguna forma determinada .

2º.—En los casos de los artículos 9, 14 y 15, mediante el uso del papel sellado y de estampillas que contengan el sello del Estado, pero, tratándose de certificados y documentos que no tengan el carácter de escritura pública, podrán extenderse en papel simple o formularios especiales, debiendo pagarse en tal caso el impuesto en estampillas.

Podrá usarse el papel simple y reemplazarse totalmente el impuesto por estampillas con autorización del respectivo tribunal o autoridad. Asimismo, podrán los tribunales dictar resoluciones en papel simple, ordenando a las partes o interesados su reemplazo por medio de estampillas.

3º.— Los recibos de arriendo, mediante el uso de los formularios a que se refiere el artículo 27.

4º.— En los ejemplares de las letras de cambio, las cuales deberán extenderse en los formularios que lleven el timbre fijo a que se refiere la presente ley.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera persona natural o jurídica podrá solicitar de las Tesorerías, previo el correspondiente depósito en arcas fiscales, la aplicación del timbre en los formularios particulares que presenten al efecto.

5º— En todo caso, el Director podrá autorizar el pago del impuesto en otras formas que las señaladas, siempre que se le solicite o las circunstancias lo exijan.

ARTICULO 19.— El Presidente de la República determinará el tipo, forma y características del timbre fijo, de las estampillas, letras de cambio y del papel sellado, debiendo tener éste último 30 líneas. La misma autoridad podrá, en cualquier momento, modificar los tipos, formas y características y establecer y renovar los plazos de validez para el uso del papel sellado, timbre fijo y estampillas.

ARTICULO 20.— Las oficinas encargadas de la venta de las especies recibirán el papel sellado y las estampillas que no se hayan usado oportunamente, cambiándolos por otros nuevos, siempre que el cambio se solicite dentro del semestre siguiente al día en que se ordenó la renovación. Sin embargo, podrán usarse el papel sellado y las estampillas con el timbre anterior durante los dos primeros meses de vigencia de la renovación.

ARTICULO 21.— En las Secretarías de los Tribunales de Justicia, las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas, Archiveros Judiciales, Tesorerías Fiscales, Oficinas de Correos, Telégrafos y Estafetas se venderán al público papel sellado y estampillas de impuesto por su valor nominal.

Artículo 22.— Las estampillas que se empleen para el pago del impuesto deberán inutilizarse perforándolas junto con el documento al cual están adheridas con la fecha abreviada y con la firma de cualquiera que lo suscriba.

La fecha y la firma deberán abarcar parte del documento y parte de las estampillas o estampilla que se trate de inutilizar.

Al colocar las estampillas se prohibe superponer una sobre otras.

Las oficinas públicas inutilizarán las estampillas y el papel sellado que las reemplace o se agregue con el sello oficial que habitualmente empleen debiendo usar este sello, necesariamente, con tinta de aceite. En todo caso las estampillas serán perforadas.

Los bancos, empresas, sociedades o particulares que por la naturaleza de su giro tengan que emplear estampillas en sus documentos, podrán ser autorizados por el Servicio de Impuestos Internos para usar un timbre especial en su inutilización. Los timbres serán perforadores-sacabocados; constarán por lo menos de dos letras y no deberán inutilizar lo escrito en los documentos. En estos casos las estampillas deberán ser perforadas una sola vez con el timbre autorizado, no necesitarán la aposición de otros sellos ni que lleven la fecha de la inutilización ni la firma del que suscribe el documento.

Los Notarios deberán usar el timbre inutilizador a que se refiere el inciso 5.o, pudiendo perforar las estampillas que deban adherir a sus registros antes de colocarlas, pero debiendo, además, inutilizarlas con un timbre de aceite, una vez adheridas.

ARTICULO 23.— Salvo disposición en contrario, el impuesto que corresponda aplicar será de cargo de quién emita el documento, y subsidiariamente, de quien lo reciba. En consecuencia, el emisor será responsable de las infracciones, sin perjuicio de la misma responsabilidad para quien reciba un documento sin impuesto, o con las estampillas no inutilizadas, conforme a la ley. El tributo deberá pagarse en el momento de su otorgamiento, o sea, al ser suscrito por las partes.

Sin embargo, en el caso de las letras de cambio, el impuesto será de cargo del aceptante y responderán solidariamente de su pago, éste y el tenedor.

ARTICULO 24.— Salvo disposición de la presente ley, o estipulación en contrario de las partes, el impuesto será de cargo de quienes celebren o suscriban las convenciones o documentos gravados, por partes iguales.

Firmado un documento por las personas que concurran a su otorgamiento, el Notario no lo autorizará sin que previamente se encuentre pagado el tributo correspondiente.

ARTICULO 25.— El contribuyente que recibiere un documento sin el impuesto correspondiente, podrá, dentro de los 15 días siguientes a su recepción, pedir al Servicio de Impuestos Internos que le fije el tributo que corresponda pagar y proceder a su entero en el plazo que se le fije, sin que se le aplique sanción alguna. Se presumirá legalmente, que la fecha de recepción es la misma del otorgamiento.

ARTICULO 26.— Los Notarios, Conservadores, Archiveros y otros ministros de fé, que infrinjan las obligaciones que les impone esta ley o el Código Tributario, o que otorguen o tramiten documentos sin que hayan pagado el impuesto correspondiente, serán sancionados con la multa establecida en el artículo 109 del Código Tributario.

ARTICULO 27.— Será obligatorio otorgar recibos de arriendo con timbre fijo, como impuesto base, debiendo completarse con estampillas la tasa establecida en el número 21 del artículo 1.o de esta ley.

El arrendador que no otorgue recibos de arriendo en los términos señalados en el inciso anterior, pagará una multa equivalente a cinco veces el valor total del impuesto que correspondiere.

Cualquiera persona natural o jurídica podrá solicitar de las Tesorerías, previo el correspondiente depósito en arcas fiscales, la aplicación del timbre en los formularios que presente al efecto.

ARTICULO 28.— Los documentos que no hubieren pagado los impuestos a que se refiere esta ley, no podrán hacerse valer ante las autoridades judiciales, fiscales, semifiscales, de administración autónoma y municipales, ni tendrán mérito ejecutivo mientras no se acredite el pago del impuesto, más un recargo que será del triple del tributo adeudado.

ARTICULO 29.— Los escritos presentados en juicio, que en lo referente al impuesto no se conformaren con lo establecido por esta ley, pagarán además del impuesto, el recargo indicado en el artículo anterior, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la resolución que lo ordene, bajo pena de tenerse como no presentados si transcurrido este plazo no se hiciere.

Artículo 30.— Sin perjuicio de las obligaciones que sobre la materia impongan las leyes a otros funcionarios, los Secretarios de los Tribunales de Justicia deberán velar porque en los expedientes se dé cumplimiento a las disposiciones de la presente ley, en cuanto al pago de los impuestos respectivos, debiendo, tan pronto notaren alguna infracción, dar cuenta al Tribunal correspondiente para que haga enterar los tributos y aplique las sanciones del caso.

Artículo 31.— En las solicitudes dirigidas a las autoridades administrativas no se dictará resolución mientras no se haya cubierto el impuesto que corresponda y deberá apercibirse por carta certificada al peticionario para que pague el impuesto adeudado en el plazo que se le fije, no pudiendo ser éste menor de diez días.

Si se le declarare incurso en el apercibimiento se tendrá por no presentada la solicitud en que se adeude el impuesto.

TITULO VI

**De las exenciones**

Artículo 32.— Sólo estarán exentos de los impuestos que establece la presente ley, sin perjuicio de las exenciones establecidas en ella respecto de determinados actos y contratos, actuaciones judiciales y administrativas, los siguientes actos, personas e instituciones:

1.o— El Fisco.

2.o— Las Municipalidades.

3.o— Los organismos e instituciones semifiscales y las instituciones fiscales y semifiscales de administración autónoma.

4.o— Las personas que gocen de privilegio de pobreza, respecto de las actuaciones para las cuales se les haya concedido privilegio.

5.o— Los actos y contratos exentos en conformidad a la Ley N.o 14.511, relativa a indígenas, al Decreto Supremo N.o 1.101, del Ministerio de Obras Públicas, de 1960, que fija el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley número 2, sobre plan habitacional, a las leyes sobre colonización y reforma agraria, así como las cauciones o garantías y los pagarés, letras de cambio y demás documentos que deban otorgarse o aceptarse en favor de las instituciones estatales encargadas de dar cumplimiento a dichas leyes.

6.o— Los documentos señalados en el artículo 6.o del Decreto con Fuerza de Ley número 256, de 4 de abril de 1960, con excepción de las letras de cambio y las facturas.

7.o— La Universidad de Chile y demás Universidades reconocidas por el Estado.

8.o— Las instituciones internacionales a que el país haya adherido, o cuyos convenios haya suscrito y en los cuales se haya estipulado la exención de los impuestos contemplados por esta ley.

9.o— Las representaciones de naciones extranjeras acreditadas en el país.

10.o— Los cuerpos de bomberos.

11.o— Los contratos y presupuestos de construcción y reparación de obras materiales inmuebles y los contratos que celebre el dueño o encargado de la obra con los contratistas o subcontratistas de especialidades.

12.o— Los contratos de trabajo y los documentos que de ellos emanen o que se otorguen en cumplimiento de las disposiciones de dicho Código o de sus leyes modificatorias.

13º—Las boletas de honorarios que emitan los profesionales en conformidad a la ley.

14º—La Junta de Servicios Judiciales, en conformidad con el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales en su texto actual fijado por el artículo 1º de la ley número 15.632, de 13 de agosto de 1964.

15º—Las instituciones cuyo fin principal sea el culto, la beneficencia, el deporte o la educación y siempre que un decreto supremo las declare exentas. Este decreto podrá ser el mismo que les conceda la personalidad jurídica.

16º—El Consejo General del Colegio de Abogados, en lo que respecta a la adquisición de bienes para los consultorios jurídicos gratuitos de pobres de sus Servicios de Asistencia Judicial, y en los actos y contratos que con tal objeto celebre en conformidad con la letra l) del artículo 25º de la ley número 15.632, del 13 de agosto de 1964.

17º—La "Revista de Derecho y Jurisprudencia" y "Gaceta de los Tribunales" y la revista "Fallos del Mes".

18º—Los títulos de transferencia de viviendas de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, incluidos los terrenos en que ellas han sido construídas, respecto del impuesto del número 8 del artículo 1º y los demás actos y contratos en que sea parte este organismo.

19º—Las sociedades mutualistas, y

20º—Los sindicatos de empleados y obreros.

Artículo 33.—Las cooperativas de cualquiera clase conservarán las exenciones y franquicias que les conceden actualmente las leyes.

TITULO VII

**Disposiciones generales**

Artículo 34.—Derógase el artículo 17 de la ley número 15.267, de 14 de septiembre de 1963, y todas sus modificaciones posteriores.

Artículo 35.—El monto de los impuestos que produzca la presente ley ingresará en arcas fiscales. Las destinaciones que leyes especiales contemplen con cargo al rendimiento de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, continuarán vigentes y las sumas respectivas serán entregadas por la Tesorería General de la República para el cumplimiento de los mismos fines, con cargo a los recursos de la presente ley.

Anualmente se destinará el 1% del rendimiento de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, para ser depositado en la cuenta a que se refiere la letra h), del artículo 6º de la ley número 10.627, de 9 de octubre de 1952, para los fines contemplados en esa ley y en la ley número 13.341, de 9 de julio de 1959.

Artículo 36.—Las tasas fijas de esta ley podrán reajustarse anualmente por medio de un decreto supremo, en el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 30 de octubre del año siguiente, hasta en un 100% de la variación que experimente el índice de precios al consumidor en dicho lapso.

Artículo 37.— Para los efectos de los pagos de impuestos que deban efectuarse en conformidad a la presente ley, se considerarán como entero las fracciones de menos de un centésimo de escudo.

Artículo 38.— Las disposiciones de la presente ley no afectarán las excenciones de impuesto que estuvieren vigentes en virtud de contratos celebrados con el Estado, de decretos supremos o de resoluciones de autoridad competente, las que regirán durante el plazo legal o reglamentario por el cual se hubieren concedido.

Artículo 39.— Autorízase al Presidente de la República para publicar en forma separada y con número de ley, el texto de la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado que se aprueban en el presente artículo.

Artículo transitorio.— La tasa del número 8 del artículo 1.o será de 6 % hasta que comience a regir la nueva tasación de los bienes raíces ordenada por la Ley número 15.021, de 16 de noviembre de 1962.

ARTICULO 120.— Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley N.o 12.120:

1.o— En el artículo 1.o, inciso 8.o, suprimir las expresiones: "receptores de radio, excepto los grabados con tasas superiores en el inciso siguiente"; y "lo dispuesto en este inciso no se aplicará a las radios de sobremesa que mantendrán su actual tributación". Agregar en el mismo inciso lo siguiente: "Este mismo impuesto se aplicará a los jarabes no medicinales; producto de chocolatería y bombonería, confitería, dulcería y pastelería; dulces de frutas; frutas confitadas o en almíbar; dulce de leche; mieles, y otros productos similares".

2.o— En el artículo 1.o, inciso 9.o, reemplázase el guarismo "18 %" por "20 %".

3.o— En el artículo 1.o, inciso 9.o, letra 1), agregar la siguiente frase: "y los licores en cuya manufactura se emplee azúcar, en su primera transferencia estarán gravados con una tasa adicional de 5 %".

4.o— En el artículo 3.o bis, inciso 1.o, agregar en punto seguido (.) la siguiente frase: "La tasa será de un 30 % tratándose de bebidas analcohólicas en cuya manufactura se emplee azúcar".

5.o— Sustitúyese en el artículo 5.o, modificado por el artículo 3.o de la Ley número 12.954, lo siguiente: en el inciso 1.o de la letra a) la cifra "26,05 %" por "30 %"; en la letra b) la cifra "7,56 %" por "8,7 %"; en la letra c) la cifra "15,76 %" por "18,1 %"; en la letra d) la cifra "9,50 %" por "10,9 %", y en el inciso 1.o de la letra e) la cifra "10 %" por "11,5 %".

6.o— Agrégase al artículo 18 el siguiente inciso 3.o: "En los casos contemplados en el inciso 8.o del artículo 1.o, el Servicio de Impuestos Internos podrá, tratándose de productores o fabricantes fijar modalidades especiales de pago respecto del impuesto, en la parte que excede de la tasa general señalada en el inciso 1.o del artículo 1.o".

ARTICULO 121.— Derógase el artículo 1.o de la Ley N.o 9.976, de 20 de septiembre de 1951, y el recargo a que se refiere el artículo 28 de la Ley N.o 15.561, publicada en el "Diario Oficial", de 4 de febrero de 1964.

ARTICULO 122.— Agrégase a continuación del artículo 77 de la Ley de Impuesto a la Renta, el siguiente artículo:

"Artículo 77 bis.— Los impuestos establecidos en esta ley que corresponda pagar en moneda nacional y en la forma señalada en los dos artículos precedentes, se pagarán reajustados de acuerdo con la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor, fijado por la Dirección de Estadística y Censos, durante la última mitad del ejercicio, período, año calendario o comercial a que corresponda la o las declaraciones de renta o de ganancia de capital, que el contribuyente hizo o debió hacer.

No se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior en los casos de término de giro respecto al último ejercicio a que dicho término se refiere.

Si del impuesto resultante de la declaración hubiere que rebajar impuestos ya pagados o retenidos, el reajuste sólo se aplicará al saldo del impuesto adeudado, una vez efectuadas las rebajas."

ARTICULO 123.— El artículo 76 de la presente ley empezará a regir a contar del año tributario 1965, afectando los impuestos que deban determinarse y pagarse en ese año.

ARTICULO 124.— Reemplázase en el inciso 2.o del artículo 10 de la Ley número 15.077, la expresión "50%" por "75%" y en los incisos 1.o y 3o de la misma disposición legal, la expresión "100%" por "150%".

ARTICULO 125.— El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley se financiará, además, de los recursos que produzcan los artículos del presente párrafo, con la suma de E° 359.000.000 consultados en el ítem 08/01/06 de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. Estos fondos podrán traspasarse, sin sujeción al artículo 42.o del Decreto con Fuerza de Ley número 47, de 1959, a los ítem respectivos del Presupuesto vigente.

ARTICULO 126.— El mayor gasto que represente para las Municipalidades la aplicación del reajuste establecido en esta ley se financiará con cargo a los mayores ingresos que obtendrán por concepto de su participación en los impuestos a la renta y bienes raíces.

El Fisco entregará los fondos complementarios para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley a las Municipalidades que tuvieren déficit como consecuencia de la aplicación de la norma anterior.

ARTICULO 127.— Los funcionarios de nacionalidad chilena que pertenezcan a organismos internacionales y que desarrollen sus funciones temporal o permanentemente en Chile, pagarán un impuesto único ascendente al 30% de sus remuneraciones totales. Cualquier disposición contraria a lo establecido en este artículo queda derogada a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley.

Las cuotas de cargo del Gobierno de Chile y con las cuales concurre a la mantención de los referidos organismos internacionales, no podrán ser cursadas sin haberse acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 128.— Agrégase a continuación del vocablo "Bomberos", la frase "y de Voluntarios de los Botes Salvavidas", en el artículo 156 de la Ley número 10.343.

ARTICULO 129.— Exímese al Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas del país de todo pago por concepto de tarifas e impuestos que la Empresa Portuaria de Chile cobra a los particulares por los servicios que presta, como asimismo, los provenientes del uso de grúas, sitios de atraque, movilización, almacenamiento, agua potable o electricidad.

Exímese igualmente, al mismo Cuerpo de Voluntarios del pago de impuestos de faros y balizas u otros derechos, impuestos o tarifas que se cobren por el Fisco o Dirección del Litoral y Marina Mercante.

Artículo 130.— Condónanse las deudas correspondientes al servicio domiciliario de extracción de basuras de propiedades cuyo avalúo sea inferior al equivalente de cinco sueldos vitales anuales de empleados escala a) del departamento de Santiago.

Artículo 131.— Facúltase al Presidente de la República para dar una nueva distribución a la comisión que rige sobre las apuestas mutuas en los diferentes hipódromos del país con el objeto de otorgar un adecuado financiamiento de los hipódromos y contemplar las actuales necesidades de los gremios hípicos en general.

Artículo 132.— Autorízase al Presidente de la República para establecer dentro del plazo de 180 días un reglamento que permita a los contribuyentes pagar sus contribuciones de bienes raíces en cuotas mensuales, hasta un máximo de doce anuales.

Artículo 133.— Establécese a beneficio fiscal un impuesto de 25% sobre los intereses que perciban los bancos por concepto de sobregiros o avances en cuenta corriente no garantizados con documentos. Este tributo podrá ser recargado hasta en un 50% a los beneficiarios de los créditos y será enterado en arcas fiscales en los meses de enero y julio de cada año, respecto de las operaciones realizadas en el semestre anterior.

Artículo 134.— Declárase que la disposición del inciso segundo del artículo 131 de la Ley Nº 15.575 ha debido aplicarse tanto a los bonos como a los pagarés emitidos en conformidad a la Ley Nº 14.171 que sean de propiedad de los bancos, y cuyos beneficios hubieren sido limitados por resolución de la Superintendencia de Bancos, como, asimismo, aquellos bonos y pagarés emitidos en conformidad a la misma ley y que sirvieron para el pago de deudas bancarias en moneda extranjera.

Artículo 135.— Establécese a contar desde el presente año de 1965 un impuesto anual único a beneficio fiscal de un sueldo vital mensual del departamento de Santiago, escala A, por cada microbús, taxi o taxibús urbano o rural que se dedique permanentemente al servicio público de pasajeros. Este impuesto se pagará en tres cuotas en los meses de abril, julio y octubre de cada año.

Este impuesto único se aplicará a aquellas personas que sean propietarias de hasta dos vehículos señalados en el inciso anterior. Las personas naturales afectas al impuesto fijado en dicho inciso, estarán exentas, por esta actividad, del pago de limpuesto a la renta por categorías y no estarán obligadas a efectuar las declaraciones respectivas ni a llevar contabilidad.

Los propietarios de hasta dos camiones destinados al flete de carga y afectos al artículo 6º de la Ley Nº 12.084, también estarán liberados de llevar contabilidad por esta actividad.

El Servicio de Impuestos Internos estará a cargo de la aplicación del impuesto que establece este artículo y deberá formar un rol especial de estos contribuyentes, previa declaración jurada y sin que se exija por él otro requisito.

Para cumplir lo dispuesto en el inciso anterior, el Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público, por intermedio de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, enviará anualmente al Servicio de Impuestos Internos una nómina de los dueños de microbuses, taxis, taxibuses y camiones destinados al flete, urbanos, suburbanos y rurales, con indicación del domicilio del dueño, marca y año del vehículo, número de motor, número de patente municipal y recorrido, en su caso. Los microbuses, taxis, taxibuses y camiones fleteros con más de cinco años de trabajo pagarán el 50% de la tributación a que se refiere el inciso primero de este artículo o de la que determina para los camiones el artículo 6.º de la Ley N.o 12.084.

Las disposiciones contenidas en los incisos anteriores se entienden sin perjuicio de la fiscalización que puede efectuar el Servicio de Impuestos Internos en casos calificados.

ARTICULO 136.— Terminadas las obras a que se refieren los incisos octavo y noveno del artículo 26 de la Ley N.o 11.828, el 90% de los recursos a que se refieren dichos incisos se invertirá en la construcción y pavimentación de los caminos transversales de Arica a Puerto Montt, en la misma proporción señalada en dicho artículo. El 10% restante servirá para financiar los gastos de la presente ley.

(CONTINUARA)

# TRES DETENIDOS POR ROBO DE MEDICAMENTOS

Personal de la Prefectura Móvil de Investigaciones, detuvo ayer tres empleados de la Central de Abastecimientos del Servicio Nacional de Salud, cuyas bodegas están ubicadas en Avenida Matta 644, quienes fueron acusados del robo de medicamentos en ese lugar.

Los detenidos son Julio Román Silva, Juan Rojas Uzcara y Enrique Acevedo Zúñiga, los que fueron puestos a disposición del Cuarto Juzgado del Crimen.

Según se informó, el primero de ellos robaba ampolletas de suero y medicamentos, los que entregaba a Rojas Vizcarra. Posteriormente sacaban el botín en una camioneta de propiedad de Acevedo, repartiéndose las medicinas en partes iguales en el Parque Cousiño.

La denuncia, que fue estampada por el empleado Guillermo Cortes Olivares, dice que el robo supera los E° 6.000.

# CHILOE ENTRA A ETAPA DEFINITIVA DE PROGRESO CON PLANES DE GOBIERNO

**El Intendente, Abner Castillo Venegas, se refiere a los problemas de esa provincia y a las soluciones que ya están en marcha. La educación, agricultura, viviendas, caminos, energía eléctrica, son obras que tienen preferencia en el programa**

**El nuevo Intendente de la provincia de Chiloé, Abner Castillo Venegas, es un ejemplo, por su capacidad y dinamismo, de los jefes provinciales que ha designado el Gobierno del Presidente Frei. Está lleno de inquietudes y conoce profundamente los problemas de esa provincia, de modo que todo indica que bajo su administración, la Isla Grande y toda la región bajo su mando, entrarán a una etapa definitiva de progreso.**

**Abner Castillo Venegas estudió periodismo en la Universidad de Concepción, y ha sido Director de Radio "Austral", de Punta Arenas; dirigente gremial de los empleados particulares de Magallanes, y funcionario administrativo en las firmas Ignacio Hurtado Echenique, y en Salinas Fabres y Cía. Toda una vida de estudio y esfuerzo es la trayectoria que ha capacitado al señor Castillo Venegas para el eficiente desempeño de la Intendencia de Chiloé.**

Al hablar con el nuevo Intendente, pone énfasis y entusiasmo en los diferentes proyectos que ya están en desarrollo y en otros que pronto empezarán a aplicarse.

### LA AGRICULTURA

Uno de los puntos principales del programa que se desarrolla —nos dice— es el progreso de la agricultura, su diversificación. En el mes próximo empezará a funcionar el Poder Comprador de la Papa, con el cual ECA piensa adquirir 120 mil quintales métricos, lo que significará un poderoso estímulo y ayuda para los agricultores.

También se estudia por parte del Ministro de Agricultura la creación de un Poder Comprador de Trigo, que es uno de los caminos para que Chiloé se pueda convertir en un productor de trigo en gran escala.

En el presente año, nos agrega, se iniciarán los trabajos de modernas fábricas de chuño, a fin de aprovechar las cosechas rasantes de la papa.

Nos destaca igualmente el señor Castillo Venegas que por el sistema de cooperativas se planifican modernas construcciones para lecherías, y que existe un edificio en obra gruesa en Ancud y se proyecta otro en Chonchi mediante el esfuerzo particular.

"Creo que la obra que realiza el Ministerio de Agricultura en Chiloé merece ser destacada, nos expresa el Intendente, por el aporte que entrega al agricultor en semillas y ayuda técnica, como por la calidad de sus funcionarios, verdaderos apóstoles del agro".

### EDUCACION

En el campo educacional nos expresa, se están dando pasos muy positivos. Cerca de 600 mil escudos se invertirán este año en forma extraordinaria en un plan de construcción y reconstrucción de escuelas, con un total de 31 aulas de clases en el departamento de Ancud, 26 aulas en el departamento de Castro y 15 aulas en el departamento de Quinchao. Igualmente en Chiloé continental, mediante propuestas públicas, renovará también sus edificios escolares.

El Intendente hizo presente también que tiene especial encargo del Gobierno de intensificar la obra cultural en las islas, y que para ello tomará contacto con los correspondientes organismos de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica. Desde luego, la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción, de la que fue alumno, ha sido invitada en una campaña periodística que permita dar a conocer el archipiélago.

### OBRAS CAMINERAS

Algo fundamental para la provincia es el desarrollo de las obras camineras en todo Chiloé. Ya hay un plan que en marzo próximo se hará llegar al Gobierno. El Presidente Frei —nos dijo— me ha hecho especial encargo para que busque de una vez por todas soluciones definitivas a este grave problema.

### VIVIENDAS

La CORVI proyecta un plan de viviendas para la provincia. Pronto se entregarán casas en Castro, de las cuales 20 corresponderán a empleados particulares.

### ENERGIA ELECTRICA

Un grave problema lo constituye en Chiloé la falta de energía eléctrica. Esto está siendo solucionado por ENDESA, con la extensión a Isla Grande de la energía producida en el continente por medio de dos cables de 3 mil metros de largo colocados a través del canal de Chacao.

Antes de terminar la entrevista, el Intendente Castillo Venegas nos dice que la prensa y radio de Chiloé cooperan en los planes de progreso. El diario "La Cruz del Sur", de Ancud, y las radios Chiloé, de Castro, y Pudeto, de Ancud, son los pilares más efectivos de todas las realizaciones.

Por último nos agrega que los once Municipios de la provincia están listos para crear en marzo próximo un Comité Asesor del Intendente, junto a los Gobernadores. Se sumarán a este organismo todas las fuerzas progresistas de la provincia, es decir, todos los hombres y mujeres que buscan la solución de los problemas integrales de la región.

# XI Congreso Científico General de Chile se efectuará en Talca

**Lo acordó la Soc. Científica chilena con motivo de cumplir su 75.o aniversario el 28 de abril de 1966. En conferencia de prensa el doctor Leonardo Guzmán explicó los grandes caracteres que tendrá este torneo**

TALCA.— El Congreso Científico General de Chile número once se efectuará en Talca. Así lo decidió la Sociedad Científica de nuestro país con motivo de cumplir su septuagésimoquinto aniversario el 28 de abril de 1966. En este magno torneo participarán destacados intelectuales de Chile, e, incluso, del exterior. Durará alrededor de 15 días y en ese lapso se levantará —incluso— una exposición para mostrar el progreso científico y hasta la evolución artística del país, y de la zona, en forma especial.

Así lo dieron a conocer miembros de la Comisión Organizadora, encabezados por el doctor Leonardo Guzmán, miembro de número del Instituto de Chile, en conferencia de prensa, efectuada en la Municipalidad de nuestra comuna.

El Congreso Científico es patrocinado por el Ministerio de Educación y por las Universidades de Chile y Técnica del Estado.

El doctor Leonardo Guzmán explicó que el programa que se desarrollará es muy amplio. Pero que en general, se tratará de poner en evidencia toda la riqueza potencial que hay en el subsuelo, en los campos de cultivo, en los bosques, en las caídas de agua chilenas, etcétera.

Así también se desea dar ocasión para que tengan un contacto prolongado por varios días a los hombres que utilizan todo aquello en diversas zonas del país, con los investigadores de Laboratorios Universitarios y de Laboratorios Industriales.— (**Jorge Veloso Manríquez**, corresponsal.)

LA SERENA:

# SISTEMA DE MICROONDAS SERVIRA PARA TRANSMITIR PROGRAMAS TV

**Técnicos de CORFO y japoneses realizaron estudios para instalar moderno sistema de telecomunicaciones**

**LA SERENA.— La instalación de un moderno sistema de telecomunicaciones mediante microondas, que ofrecerá también la posibilidad de transmitir programas de televisión, estudiaron durante una breve estada en La Serena los técnicos japoneses de la Nippon Telegraph and Telephone Public Corporation, Hideo Katsuta, Isamu Takasu e Isao Ilmura y el ingeniero de la Corporación de Fomento de la Producción, Roberto Cofré.**

El ingeniero Cofré señaló que el Gobierno de Chile, a través del Comité de Telecomunicaciones de la Corporación de Fomento estudia la instalación de una red de microondas para lograr comunicaciones directas entre Santiago y La Serena y prolongarlas, posteriormente, a Arica.

La misma red, agregó, servirá en el futuro para lograr una comunicación con Estados Unidos, pues en Perú, Ecuador y Colombia, y resto del Pacífico Norte se están desarrollando los trabajos para la aplicación del mismo sistema.

"El sistema de microondas es lo más moderno en telecomunicaciones y sirve para transmitir numerosas comunicaciones y mensajes telefónicos simultáneos con alta calidad receptiva.

El mismo sistema permitirá la transmisión de programas de televisión, para lo cual será necesario, naturalmente, un equipo transmisor en La Serena."

El trabajo de la misión técnica que estuvo en La Serena consistió en ubicar los puntos en que podrían instalarse las estaciones intermedias, las cuales deben ser de una altura conveniente y marginadas de bosques y cerros que entorpecen la conducción de las microondas hacia los receptores.

Para la ubicación de aquellos puntos vitales, los técnicos luego de situarlos en un mapa, realizaron un viaje por la ciudad y sus alrededores en un helicóptero de la FACH, conducido por el capitán Benjamín Rodríguez. (**Mario Meza Quiroz**, corresponsal).

Copiapó:

## Congreso minero eligió anoche mesa directiva

COPIAPO.— El Congreso Minero inició ayer sus labores con la calificación de poderes, designación de mesa del torneo y elección de las comisiones de trabajo, las que empezaron de inmediato sus tareas.

La mesa del Congreso quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, senador Hernán Videla Lira.

Primer vicepresidente, Francisco Cuevas Mackenna; segundo vicepresidente, Sergio Berger; tercer vicepresidente, Juan Marcó; y cuarto vicepresidente, Guillermo Doren.

Secretario general, Alamiro González.

Secretario coordinador, Sergio Pizarro Espoaz.

Comisario general, Manuel Antonio Matta.

Secretario de Actas, Osvaldo Frías.

Las Comisiones seguirán trabajando desde las 10 horas de hoy, y a las 19 horas se efectuará la gran sesión pública en el Teatro Atacama, en la cual hablará S. E. el Presidente de la República que llega hoy en visita a esta ciudad.

En la noche se ofrecerá al Presidente Frei una comida en su honor en el Hotel de Turismo.

El Congreso será clausurado mañana en una sesión que empezará a las 10 horas.

# POR EL GRAN SANTIAGO

PUENTE ALTO:

## Construcción de escuelas y creación de Liceo Nocturno, pide Gobernador

**PUENTE ALTO.**— En diferentes materias de interés público que ha estado gestionando el Gobernador de Puente Alto, Eduardo Villarroel, se destaca lo relativo al problema de locales escolares que afecta a la jurisdicción. Por medio de comunicaciones telegráficas, la Primera Autoridad Administrativa se dirigió al Ministro de Educación, Director General de Educación y a la Intendencia de Santiago pidiendo urgencia para la solución de los siguientes problemas:

1.— Construcción de la escuela en la Población "Luis Matte", considerando que se dispone de terreno y esta obra está consultada en el Plan Extraordinario de Edificaciones Escolares para 1965, en un lugar de preferencia. Se indica que el sector de las poblaciones con más de 10.000 habitantes y una población de 2.000 niños, necesita este local nuevo.

2.— Ampliaciones en la Escuela Consolidada de Experimentación en edificaciones para 10 salas más en terrenos fiscales, que quedan inmediatamente al lado del cuerpo principal del edificio actual.

3.— Fondos para habilitar las Escuelas N.o 11, de San Gabriel, y 18 de San Alfonso, en la comuna de San José de Maipo, cuyos locales tienen las obras gruesas terminadas con fondos proporcionados por la I. Municipalidad de la vecina localidad y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

4.— Creación del Liceo Fiscal Nocturno en Puente Alto, considerando que el que funcionó hasta el 31 de diciembre pasado, y por razones conocidas no podrá seguir haciéndolo, perjudicando con ello a más de 300 alumnos.

En esta materia se hace presente que el nuevo establecimiento fiscal que se crearía no tendrá problema de local por cuanto podrá ocupar el del Liceo Fiscal.

El Gobernador Villarroel Contreras, señala, finalmente, que todas estas peticiones se habían formulado en el mes de diciembre pasado, como asimismo están incluídas en la Memoria Anual de la repartición entregada a la Intendencia de Santiago. (ISLA, corresponsal.)

## Activa labor social realiza el Club de Señoras de Ñuñoa

ÑUÑOA.— Ultimamente el Club de Señoras de Ñuñoa, entidad que colabora con la Municipalidad en sus planes de ayuda a los vecinos de la comuna en muchos aspectos sociales, hizo una visita que forma parte de su plan periódico, a la Sala "Santa Margarita" del Hospicio de Santiago, que tiene 104 enfermas, llevándoles paquetes con azúcar, té, yerba y galletas.

En la tarde de ese mismo día visitó la Clínica "Manuel Montt", con enfermos del Hospital Psiquiátrico, llevando una buena cantidad de ropas, zapatos y bonitos delantales confeccionados por las socias de este club. Además ropa y zapatos para hombre.

Las socias de esta institución siguen en vacaciones preocupadas de sus actividades y es así como se encuentran ahora tejiendo chombas para el reparto de invierno a las enfermas de la Sala "Santa Margarita" del Hospicio.

SAN BERNARDO:

## CON GRAN EXITO PROCLAMO SUS CANDIDATOS EL P. D. CRISTIANO

SAN BERNARDO.— Recientemente se efectuó en esta ciudad la proclamación de candidatos a diputados de la Democracia Cristiana por el Cuarto Distrito.

Se inició el acto ante numerosa concurrencia frente a la Plaza de Armas en el "Carro de la Victoria", hablando en primer término Rafael del Valle, a nombre de la juventud, quien se refirió a la importancia de este acto y al gran recibimiento que se había tributado en esta localidad a los candidatos demócratacristianos.

A continuación habló la profesora y candidata a regidora Práxedes Peña Díaz, quien destacó la gran labor que está realizando el Presidente Frei, y, en forma especial, en las poblaciones de San Bernardo, por intermedio de la Gobernadora Danitza Vilches de Ziomi.

A continuación hicieron uso de la palabra los candidatos Andrés Aylvin, Ricardo Dávila B., Juana Dip y el diputado Pedro Videla Riquelme.

Al término de la concentración los candidatos fueron largamente aplaudidos por la concurrencia. (Rubén Albarrán B., corresponsal).

## ALUMNOS PRIMARIOS DE BULNES VISITARON LA COMUNA DE ÑUÑOA

**ÑUÑOA.**— En la mañana de ayer viernes fue visitado el Alcalde de Ñuñoa, Raúl Cabezas, por un grupo de 30 alumnos, del 6.o año A de la Escuela N.o 1 de Bulnes, que hacen una visita a la capital, con su profesor, Enrique Torres, el presidente y vicepresidente del Centro de Padres, una directora de dicha asociación, una profesora y una apoderada.

Esta delegación llegó a la Municipalidad de Ñuñoa, directamente del nocturno, en que viajaba, saludando al Alcalde, que los tenía invitados. El Alcalde, los recibió acompañado del Secretario Municipal, abogado Enrique Vergara Flores, y del Secretario, René Rojas R.

En una recepción, que se prolongó algunos minutos, el señor Cabezas les hizo una reseña de los atractivos principales de la comuna, entre los que se encuentran el Parque Botánico, la Casa de la Cultura, y el Parque Juan XXIII, y dispuso un vehículo con chofer, para que recorrieran estos paseos. El viaje de la delegación durará tres días, y de los 30 niños, sólo dos conocían la capital. El Alcalde, les comunicó que, a través de gestiones realizadas, con mucho éxito, ante el administrador señor Luis Bustos Parada, les entregaba 30 entradas para el partido internacional de anoche, en el Estadio Nac., lo que llenó de alegría a los niños, llenando el sueño de muchos de éllos. También obsequió impresos y banderines municipales, que agradecieron Máximo Carrasco, el Mejor Alumno, y Manuel Velásquez, el Mejor Compañero. Un saludo para el Alcalde de Bulnes, fueron las últimas palabras del señor Cabezas.

# VALPARAISO

## MISERIA QUE DEBE DESAPARECER

VALPARAISO.— A consecuencias de un incendio que se declaró hace un tiempo en su modesta morada de Playa Ancha, calle Muñoz Gamero, una anciana de escasos recursos, Gumercinda Toro, quedó en la más triste intemperie, logrando salvar solamente algunas latas y humildes enseres. Con ellos, la mujer improvisó una vivienda de emergencia, levantando tablas y latas que apuntaló con un velador, y parte de una cama de fierro, colocándole de techo una silla de paja y otros objetos. Doña Gumercinda, a pesar de su crítica situación, no ha perdido el ánimo y como buena chilena, es estoica y pone buena cara al mal tiempo. "Aquí estaré mientras encuentre ayuda", dijo a LA NACION, mostrándonos su casita "prefabricada": Las vecinas me ayudan con comida y no me quejo de Dios, que me dejó con vida". En el grabado, doña Gumercinda, todo un ejemplo de la entereza moral de nuestro pueblo, y uno de los innumerables casos de la miseria popular a la que se pondrá término si se aprueban los programas de bien público del Gobierno.

### FARMACIAS DE TURNO PARA HOY Y MAÑANA

**EN VALPARAISO**

**HOY:** Francesa, en calle Cochrane con Márquez; Nueva París, en calle Condell 1286; Bayer, en calle Av. Argentina 799.

**MAÑANA:** Serrano, en calle Serrano 440; Bujanda, en calle Plaza Ecuador 660, Providencia, en calle Hontaneda 2718.

**EN VIÑA DEL MAR**

**HOY:** Viñamarina, en calle Valparaíso 656; Casino, en calle 3 Norte 241.

**MAÑANA:** Prat, en calle Valparaíso 213; El Aguila, en calle 5 Oriente 909.

## Peligro público es una alcantarilla

**VALPARAISO.** — Prosigue abierta a pocos metros de la céntrica calle Prat, de Valparaíso, una alcantarilla que hace más de un año viene constituyendo una preocupación para nuestro diario, que en múltiples ocasiones ha denunciado el peligro que ella significa para los transeúntes y en especial para los niños que circulan profusamente por el sector. La mencionada alcantarilla se encuentra ubicada a la subida de la escala que sube al Cerro Concepción (o Alegre), por el costado del diario "El Mercurio" y cerca de un pasaje por el cual acostumbran salir corriendo los niños que allí viven. De igual modo, bajan corriendo otros niños, que asisten al Colegio Alemán del Cerro mencionado, por el extremo opuesto, en que la escalera prosigue su ascención al Cerro.

El caso es que en varias oportunidades se han producido accidentes; una vez cayó un niño pequeño y estuvo a punto de sufrir la fractura de un pie, ya que logró sujetarse a tiempo. Otra vez cayó adentro un gato, del que no tuvimos mayores noticias, y también, un triciclo, que debió ser izado con muchas dificultades.

Cierto es que el peligro de caer ahora en la profundidad de tres metros ha disminuido considerablemente, ya que en todo este tiempo de tolerancia para esta alcantarilla ha ido acumulándose en su interior tal abundancia de basura y desperdicios, que a lo más una caída significará quedar enterrado en ella, o mejor dicho, sostenido por los desperdicios. Como de todos modos la situación es antihigiénica, sobre todo en verano, y molesta para todos, volvemos a insistir en esta situación.

## Aprobado plan de pavimentación por Eo 893.325.00 para Viña del Mar

VALPARAISO.— Quedó aprobado el Plan de Pavimentación 1965 que será aplicado en Viña del Mar por un costo de Eº 893.325,40 y con una superficie de 55.869 metros cuadrados.

En una reunión habida en la mañana de ayer en el despacho del Alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza Silva, en que estuvieron presentes el Delegado Zonal de Pavimentación, Sergio Santander, el Director de Obras Municipales Subrogante Hernando López; el secretario-abogado de la Municipalidad, Raúl Célis Cornejo, y el jefe de catastro, Antonio Aguilar, fue aprobado el plan de obras para la comuna, con el cual se favorecerá a los sectores de Forestal, Miraflores, Chorrillos, Recreo, Agua Santa, Caleta Abarca, Santa Inés, Las Colinas y Concón.

El detalle de esta obra de progreso será expuesto al Director General del Servicio, Guillermo Geisser por el Alcalde, Juan Andueza, quien con este fin viajará el próximo jueves a la capital, en compañía del Secretario-abogado de la Corporación, Raúl Célis Cornejo.

Los trabajos de pavimentación se iniciarán por los accesos a la Población El Esfuerzo, el Gran Esfuerzo y cerca de la Población Gabriela Mistral de Forestal. Una vez terminados aquéllos, se continuará con calle Jackson y El Boldo, en Chorrillos.

### MOVIMIENTO DE NAVES EN VALPARAISO

**LLEGAN:**

**MAÑANA:**

Maipo, de Nueva York.
Nordfaber, de Nueva Orleans.
Fina, de Iquique.
Sonap, de Antofagasta.

**SALEN:**

**HOY:**

Federico Schwager, para Tocopilla.
Achilles, para Amsterdam.

## Homenaje a héroes navales rinde hoy comandante del "Alvsnaben"

VALPARAISO.— El comandante del buque escuela sueco "Alvsnaben", que se encuentra al ancla en Valparaíso, en cumplimiento de una jira de instrucción por diversos puertos del mundo, para cien cadetes de la Escuela Naval de Suecia, rendirá en la mañana de hoy, a las 11 horas, un homenaje a las Glorias Navales de Chile.

El homenaje se efectuará en el Monumento a Prat, de plaza Sotomayor, en el cual el comandante Anders Laftman depositará una ofrenda floral en ceremonia a la cual asistirán las autoridades de la zona, encabezadas por el Intendente de la provincia, don Enrique Vicente.

Como es tradicional, el acto será solemnizado por los Destacamentos de Honores del Escuadrón de la Real Marina Sueca y de la Escuela del Cuerpo de Infantería de Marina, con estandarte y bandas de guerra e instrumental.

Luego que las autoridades hayan tomado colocación en el Monumento a los Héroes de Iquique, personal de la I Zona Naval izarán sucesivamente los pabellones de Chile y Suecia, ejecutándose los himnos nacionales de ambos países. Posteriormente, previo toque de atención, se colocará la ofrenda floral al pie del Monumento, encontrándose las Fuerzas con armas al hombro. La Banda Instrumental interpretará un trozo de la "Oración de la Gran Retreta". Finizada esta parte de la ceremonia, las autoridades y el comandante sueco, acompañado de sus oficiales, bajarán a la cripta en que reposan los restos de los héroes. Posteriormente, se efectuará el desfile de las tropas, frente al Monumento.

### ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

**AVENIDA:** El puente sobre el río Kwai y El mercader del terror.
**BRASILIA:** La cigarra no es un bicho.
**COLON:** Muchachas.
**CONDELL:** Tú eres veneno e Intriga en Arabia.
**IMPERIO:** La cigarra no es un bicho.
**METRO:** Las 7 caras del Dr. Lao.
**PACIFICO:** Para qué me sirve la vida y El burócrata González.
**REAL:** Reina Cristina.
**VALPARAISO:** El Padrecito.
**VICTORIA:** Coctel de terror y Ser malo fue su destino.
**VELARDE:** Codicia bajo el sol.

**EN VIÑA DEL MAR**

**OLIMPO:** Ana Karenina.
**ORIENTE:** Los Beatles y Las amazonas de Roma.
**REX:** La dama ligera.
**RIALTO:** Ser malo fue su destino.

## TIBURONES VOLVIERON AYER A LAS TORPEDERAS Y QUINTERO

VALPARAISO.— Muy asustados estaban ayer algunos bañistas que aseguraron a nuestro diario haber visto un tiburón de grandes dimensiones nadando cerca de la playa de Las Torpederas, aproximadamente a las diez de la mañana. "Nos encontrábamos en la balsa, no muy lejos de la playa", expresaron a LA NACION, "cuando vimos aparecer un tiburón gigantesco, que dio vueltas en torno a nosotros algunos momentos. Al no vernos atacados por el escualo, pensamos que probablemente se encontraba herido, de todos modos, nuestro pánico fue enorme. Había mucha gente bañándose en el mar a esa hora y algunos, desde la playa, notaron que sucedía algo extraño en el mar, pues empezaron a llamarnos dando voces. Ellos no alcanzaron a distinguir al animal, pero sí apreciaron que se trataba de algo insólito."

Por otra parte, ayer en Quintero, otros bañistas coincidieron en haber visto, cerca del mediodía un tiburón de regular tamaño frente a la playa de Los Enamorados, manifestando que la noticia trascendió despertando bastante temor.

En todo caso, se han tomado las precauciones del caso y se recomienda a los bañistas no aventurarse en el mar en forma arriesgada, al menos, mientras dejen de merodear tan cerca estos escualos que evidentemente, han de tener mucho apetito para atreverse nadar tan cerca de la costa.

ARICA:

## ALARMA POR IMPUESTO APROBADO POR DIPUTADOS A MATERIA PRIMA

ARICA.— En las industrias locales, principalmente en la automotriz, ha causado alarma el impuesto adicional a la materia prima y a otros productos importados que fue aprobado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y enseguida por esa Corporación. Asimismo, ha sido fuertemente criticado el hecho que los diputados hayan rechazado la reconsideración que planteó el Gobierno sobre esa materia.

**AYUDA A ESCUELAS INDUSTRIALES.**— La Junta de Adelanto Local, en su reunión de anoche, acordó comprar herramientas para la Escuela Industrial Fiscal del Plan de Integración Educacional por valor de 19 millones de pesos. También aprobó un aporte a favor de la Escuela Industrial Santa Cruz.

**EL MAGALLANES JUEGA MAÑANA.**— Mañana domingo actuará en el Estadio "Carlos Dittborn" el club profesional de Santiago, Magallanes, enfrentando a la Selección de Arica.

**CRITICA A LA BUROCRACIA.**— El diario local "La Defensa" se refirió ayer editorialmente a la inoperante actitud de la burocracia, a consecuencia de lo cual hasta el momento no se ha colocado siquiera un clavo para levantar nuevas escuelas primarias en Arica, pese al ofrecimiento de algunas firmas para construir gratuitamente locales escolares como como contribución al plan del Gobierno. Se expresa en el editorial que debe exigirse un mayor espíritu ejecutivo a algunas reparticiones para poder hacer realidad las magníficas iniciativas que han surgido.

**OPOSICION A UN CASINO EN TACNA.**— "La Voz de Tacna", diario de esa vecina ciudad peruana, editorialmente se pronuncia en contra de la creación de un casino de juego en Tacna, como lo había pedido el Alcalde, Armando Fuster, manifestando que si bien es cierto que podría constituir una buena fuente de ingresos, perjudicaría la normal situación económica de los habitantes.— (HUMBERTO CROSA, corresponsal.)

# Aquí... el Puerto

**ASUMIRA NUEVO JEFE DE DIRECCION DEL LITORAL.—El próximo lunes se efectuará la entrega de la Dirección del Litoral y Marina Mercante por el contraalmirante Arturo Oxley Undurraga, al capitán de navío Fernando Pirta Angulo. Igualmente se recibirá de la Gobernación Marítima de Valparaíso, el capitán de fragata Germán Valenzuela Labra, sin perjuicio de sus actuales funciones. La entrega la efectuará el capitán de navío Luis Mansilla Y. El capitán Mansilla se acoge a retiro después de prestar sus servicios por más de 30 años en la institución.**

**CONFERENCIA DE ESCRITORES CHECOSLOVACOS.**— El próximo lunes se presentarán en la Biblioteca "Vicuña Mackenna", de Viña del Mar, los escritores checoslovacos Norberto Fryd, novelista, presidente del Pen Club de Checoslovaquia, y el poeta y traductor Lumir Civrny, que se encuentran de visita en Chile. Ambos intelectuales son especialistas en la obra del autor checo Franz Kafka, cuya personalidad ha sido un frecuente tema de análisis e interés para lectores y estudiosos. Los escritores mencionados se encuentran realizando una jira por diversos países, dando a conocer esta visión sobre Kafka. La conferencia que ofrecerá Norberto Fryd, con la traducción del poeta Lumir, será a las 19 horas. Los visitantes llegarán en la mañana de hoy a Valparaíso y almorzarán con el poeta Pablo Neruda, en la casa que éste posee en el cerro Bellavista de este puerto.

**HOMENAJE A MARGARIDA GUEDES NOGUEIRA.—La activa Cónsul General de Brasil en Valparaíso, Margarida Guedes Nogueira, será festejada el martes con un homenaje en el Club de Viña, a las 22 horas, con motivo de haber sido trasladada a Italia para desempeñar en ese país un cargo diplomático. La comida es organizada por el Cuerpo Consular y la Corporación Pro Arte de Viña del Mar y sus numerosos amigos. Durante su estada en Valparaíso, la Cónsul brasileña se hizo muy popular y querida, tanto por su dinamismo para desarrollar sus funciones diplomáticas y culturales, como por su afecto y cordialidad con Chile y en especial, nuestro puerto. Este homenaje se debe del mismo modo al hecho de estar recientemente condecorada por nuestro Gobierno.**

**FORO SOBRE PLAN HABITACIONAL.**— En el Hotel O'Higgins de Viña del Mar se efectuó ayer y anteayer un interesante foro sobre el Plan Habitacional, que organizó la Cámara de la Construcción, en el cual se abordó la forma en que se ha enfocado la realización de este programa. Para ésto, la Cámara ha presentado un desarrollo de 360.000 casas por el período que va desde 1965 a 1970.

**COCTEL EN HONOR DE LOS MARINOS SUECOS.— Hoy se efectuará, a las 19 horas, en el Palacio Rioja de Viña del Mar, un cóctel que ofrecerán la Municipalidad y regidores de la ciudad balneario, en honor del Comandante y oficiales del buque escuela sueco "Alvsnaben", al ancla en nuestro puerto. El barco de la Real Marina de Suecia permanecerá en Valparaíso hasta el lunes próximo. Los marinos suecos han realizado diversas actividades, competencias deportivas, recorridos turísticos por la zona y, en general, se encuentran sumamente complacidos de la acogida afectuosa y abierta que el primer puerto chileno brinda siempre a los extranjeros visitantes.**

**PROTESTAN POR CONSTRUCCION DE PANELES DE PROPAGANDA.**— Los socialistas y los independientes no están nada de contentos con el tamaño de los paneles que se han colocado en diversos puntos de la ciudad para que la propaganda política se realice sin estropicio de la estética de muros y plazas. Los aludidos alegan que el tamaño de los paneles los perjudica políticamente, ya que ellos no alcanzan a aparecer, por su ubicación en las letras asignadas, que figuran desde la A hasta la J. El abecedario los perjudica, en su letra K, que no alcanzó a aparecer en la lista. El Municipio deberá, por lo tanto, estirar los paneles, para que quepan todas las letras, es decir, todos los partidos.

# LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA



EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

—:O:—

## DESTILACION DE PAPAS PARA ALCOHOL

### PROPUESTAS

La Empresa de Comercio Agrícola está adquiriendo papas de los productores, para absorber la sobreproducción y asegurar un normal abastecimiento del mercado interno.

Parte de estas compras se destinarán a la elaboración de alcohol, para lo cual se han realizado pruebas de destilación, las que han sido concluídas con un resultado satisfactorio.

La Empresa necesita destilar aproximadamente 5.000 toneladas de papas, para lo cual llama a propuestas a las destilerías existentes en el país.

Bases y mayores antecedentes pueden retirarse en la Empresa de Comercio Agrícola, a partir del lunes 1.o de febrero. Oficinas en Alameda N.o 1170, 6.o piso, Subdepartamento de Abastecimiento.

Las propuestas se resolverán el lunes 8 de febrero, a las 12 horas, en la Sala del Consejo de esta Empresa.

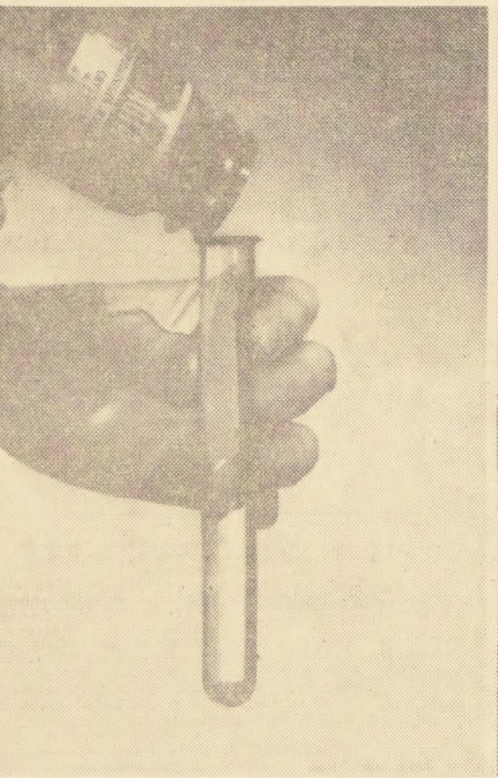
EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

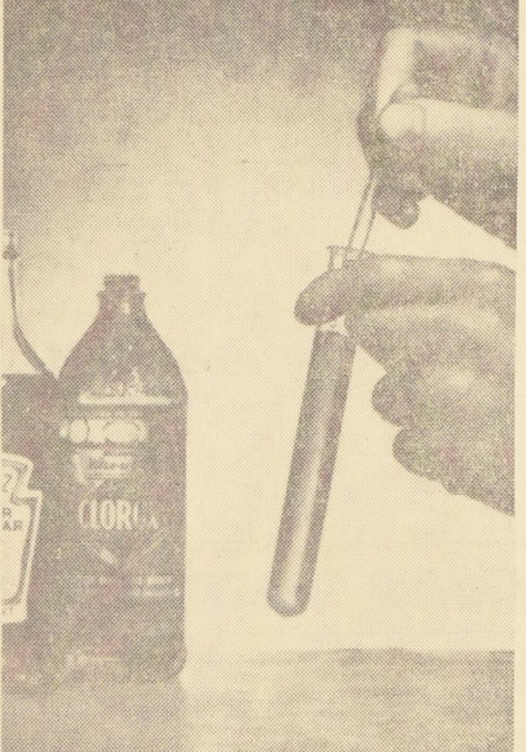
RAMONA — POR LINO PALACIO






## EXPERIMENTOS CIENTIFICOS






## SUBSTANCIAS QUIMICAS DEL MAR

En forma de dibromuro de etileno, el bromo que se extrae del mar se emplea actualmente en gran escala para dar propiedades antidetonantes a la gasolina. Como bromuro de plata se emplea para sensibilizar películas y papeles fotográficos. Las sales de potasio, sodio y amonio son los tan conocidos "bromuros" de la Medicina.

Aunque el agua del mar contiene menos de setenta partes de bromo por millón, se han encontrado métodos para separarlo con provecho. El cloro es el principal agente de la separación, porque puede separar el bromo de sus compuestos. Un sencillo experimento os lo demostrará. Para representar el agua del mar, disolved algunos granos de bromuro de potasio en un vaso o en un tubo de ensayo con agua, que deberá acidificarse con un poco de vinagre. Luego añadid unas gotas de lejía de cloro u otro líquido que contenga hipoclorito sódico. Al instante, el cloro liberado se combina con el potasio y libera el bromo, el cual ennegrece la solución, que antes era clara como agua.



## SOLICITA CONCESION DE SERVICIO PRIVADO PARA INSTALAR ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES.

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel, ha presentado una solicitud pidiendo se le otorgue concesión de servicio privado de radiocomunicaciones para instalar y operar 5 estaciones fijas en el Cuartel General de Gran Avenida Nº 4707, y en los Cuarteles de la 1.a, 2.a, 3.a y 4.a Compañías ubicadas en la ciudad de San Miguel y 5 estaciones móviles que se montarán en los respectivos carros Bombas.

**TODOS LOS EQUIPOS SERAN DE "VHF".**

Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que en un plazo de treinta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

# En una humilde fosa rural reposará Churchill

## Hoy serán sepultados sus restos al lado de sus padres en el Camposanto de la Iglesia de Bladon.– La Reina presidirá los servicios fúnebres en la Catedral de San Pablo.– Tres mil dignatarios de 111 naciones asisten al sepelio.– Reyes de Europa pasaron ante su féretro.– Sólo China comunista rehusó enviar representante a los funerales.– El pueblo humilde se congrega para esperar el paso del cortejo

LONDRES, 29 (UPI).— Sir Winston Churchill, que pudo haber reposado entre los inmortales en la Abadía de Westminster, recibirá sepultura mañana en una humilde fosa rural, lejos del escenario de su gloria.

La nación que el extinto salvó en la Segunda Guerra Mundial cedió ante la postrera voluntad del gran estadista de ser enterrado al lado de sus padres en el Camposanto de la Iglesia de la aldea de Bladon, próxima al Palacio de Blenheim, donde nació. Pero su patria le rendirá homenaje con la ceremonia más parecida a un funeral regio jamás dedicado a un plebeyo.

### PRESIDIRA LA REINA

La Reina Isabel II, enlutada y adornada con perlas —la piedra símbolo de las lágrimas— presidirá los servicios fúnebres de la Catedral de San Pablo, entre los 3.000 dignatarios de 111 naciones que han venido para asistir al sepelio. **Los circunstantes comprenderán cuatro Reyes, una Reina, un Sultán, otros cinco Jefes de Estado y 16 Jefes de Gobierno.**

De todas las naciones invitadas, sólo China Comunista rehusó, contestando ásperamente que "no desea nombrar representante".

La presencia de la Soberana en un funeral de Estado para un plebeyo carece de precedentes, lo mismo que la legendaria carrera del hombre cuyo velatorio habrá llevado al Westminster Hall a cerca de 300.000 personas para el momento en que sus grandes puertas se cierren mañana a las 6 de la madrugada para hacer los preparativos del sepelio.

La Reina hace este honor tan singular a Sir Winston Churchill no sólo por haber conducido a Gran Bretaña a la victoria desde el siniestro borde del abismo, sino también por haber sido su amigo, el viejo y sabio asesor que la aconsejó igual que aconsejó a su padre, su abuelo y su bisabuelo.

### UN TORRENTE

**A pesar del frío y la nieve, el granizo y la lluvia, la cola formada fuera del Westminster Hall se extendió otra vez por más de kilómetro y medio hasta bien entrada la noche.**

Un verdadero torrente de humanidad de infinidad de naciones fluyó por la histórica "Sala de los Reyes", dividiéndose en dos ramas, cada una a un costado del alto catafalco en que estaba depositado el féretro envuelto en la enseña nacional.

Los jefes de los partidos políticos británicos y el presidente de la Cámara de los Comunes, Sir Sarry Hylton-Foster, rindieron un tributo especial a Churchill esta noche.

Junto a Hylton-Foster, se pararon frente al catafalco el Primer Ministro Harold Wilson, jefe del Partido Laborista; Sir Alec Douglas-Home, máximo dirigente del Partido Conservador de oposición, y Joe Grimond, jefe del Partido Liberal. Este honemaje duró siete minutos.

### HOMENAJE REAL

El príncipe Felipe y su hijo Carlos, de 16 años, también visitaron el catafalco esta noche, acompañados del Rey Olav, de Noruega, el Príncipe Constantino, de Grecia; el Rey Federico, de Dinamarca, y el Príncipe Bertil, de Suecia.

Durante un momento, las dos ramas se detuvieron brevemente para presenciar algún histórico detalle adicional, como cuando el general Dwight Eisenhower, ex Presidente de los Estados Unidos y Comandante Supremo de las fuerzas expedicionarias aliadas en la Segunda Guerra Mundial, hizo acto de presencia para dar el último adiós al camarada de armas que contribuyó a la iniciación de la liberación de Europa desde territorio británico.

Eisenhower está aquí invitado personalmente por Lady Churchill.

La delegción oficial norteamericana a las exequias —integrada por el Secretario de Estado, Dean Rusk, el presidente del Tribunal Supremo, Earl Warren, y el Embajador en Gran Bretaña, David Bruce— visitó antes la capilla ardiente en compañía del Subsecretario de Estado, Averell Harriman.

También hoy llegaron otras muchas personalidades de los EE. UU., entre ellas 13 senadores y representantes, y el senador del Estado de Virginia Harry Byrd, hijo, en el domicilio de cuya familia fue huésped el finado.

### DE GAULLE

Más tarde llegó a Westminster el Presidente de la República de Francia, General Charles de Gaulle, de uniforme, que se cuadró ante el catafalco e hizo un solemne saludo militar que parecía borrar todas las desavenencias de los tiempos de guerra en que Churchill había dicho: "La cruz más pesada con que me toca cargar es la Cruz de Lorena".

Lady Clementine Churchill hizo su cuarta visita a la capilla ardiente en otros tantos días. **Se manutvo una vez más en la penunmbra, donde murmuró una fervorosa oración, y luego se retiró.**

Entre los amigos de la familia Churchill hay amargura por la ausencia del Duque de Windsor que, cuando era el Rey Eduardo VIII y decidió contraer nupcias con la divorciada norteamericana Wallis Simpson, encontró uno de sus mayores apoyos en Churchill. El Duque no asiste a ceremonias de Estado en Gran Bretaña porque a su consorte no se la ha elevado a la dignidad de princesa real. Pero encargó al Coronel Sir John Aird de representarle en el grupo de la familia real en el cortejo fúnebre.

### SCOTLAND YARD

Las llegadas de última hora llenaron el Palacio de Buckingham y los hoteles de lujo de distinguidos huéspedes, y Scotland Yard extremó las medidas de seguridad hasta un punto sin paralelo desde la coronación de la Reina Isabel en 1953.

**Entre los invitados oficiales se cuentan los reyes, Federico de Dinamarca, Olav de Noruega, Constantino de Grecia, y Balduino de Bélgica la Reina Juliana de Holanda, el Gran Duque de Luxemburgo, el Sultán de Brunei, el Príncipe Heredero de Etiopía, el Presidente de Israel, Zalman Shazar, y muchos otros personajes.**

### ULTIMO ENSAYO

Antes de amanecer hoy, en una mañana de intenso frío, mientras el "Big Ben" de la torre del Parlamento daba la hora de las cuatro y 45, cerca de 45.000 soldados desfilaron por la milenaria ruta de Westminster Hall a la Catedral de San Pablo en el último ensayo de la procesión fúnebre. Los gigantescos soldados seleccionados especialmente como **portadores del féretro** practicaron para su misión subiendo y bajando por la escalinata de San Pablo un ataúd pesadísimo, y después emprendieron la marcha al lento compás de diez bandas de **música hasta el muelle de la** torre, donde cargaron el féretro en el lanchón que había de llevarlo hasta el muelle de Waterloo. El Duque de Norfolk, encargado del ceremonial de la Corte como rey de armas hereditario, dijo: "Me **parece que todo ha ido bien**".

Detrás del armón de artillería que llevaba el féretro iban diez vehículos desocupados conducidos por cocheros de las caballerizas reales con libreas de la Casa Real. La Reina los ofreció para que los ocupen en el cortejo la viuda y los deudos del finado.

### FECHA SIGNIFICATIVA

El día del sepelio recuerda algunas de las efemérides más trascendentales de la dilatada vida de Churchill. Este es el aniversario del día de 1933 en que Adolfo Hitler ascendió a la Cancillería de Alemania, y el mundo, como sólo Churchill, entre todos los principales estadistas británicos, fue capaz de prever, emprendió inexorablemente el fatídico sendero de la guerra.

En este día de 1943 Churchill envió a la Real Fuerza Aérea a bombardear Berlín por primera vez, acontecimiento que fue uno de los momentos decisivos de la guerra. Y también en este mismo día Rusia asestó a los ejércitos nazis en Stalingrado una derrota de la que el Tercer Reich nunca fue capaz de reponerse en el frente oriental.

### HEROE RUSO

Uno de los héroes de guerra rusos, el mariscal Iván Koniev, fue designado como representante de su país en los funerales.

Las ceremonias se desarrollarán según un estricto programa a partir de las 9 y 45 de la mañana de mañana sábado. En ese instante, las grandes campanas del reloj "Big Ben" quedarán silenciadas hasta la medianoche.

Esto, habitualmente, se hace exclusivamente con motivo de la muerte de algún Soberano. Diez minutos antes, un equipo de guardias, encargados del transporte, retirará el féretro del catafalco donde fue depositado para mantenerlo en capilla ardiente, con el fin de que el público le presentara sus respetos, a las once de la mañana del miércoles.

Un armón de artillería usado para los funerales de todo Monarca desde la Reina Victoria fue destinado al transporte del ataúd de Churchill. Tirarán de él 140 marinos del navío de guerra "H. M. S. Excellent", que tiene el privilegio tradicional de esta misión.

Después vendrán las incesantes salvas de cañonazos para rendir honores mientras el solemne cortejo fúnebre acompaña a los restos mortales del extinto hasta el muelle de Waterloo, de donde se lo llevará a la estación de Waterloo escoltado por un destacamento de los Reales Húsares irlandeses de la Reina.

### FUNERAL PRIVADO

Desde ese punto, por deseo de Lady Churchill, todo será de carácter privado. En Blandon oficiará en la ceremonia de la sepultura el Reverendo John James, Rector de la Iglesia Rural, que celebrará el servicio de inhumación de la Iglesia Anglicana, a petición especial de Lady Churchill. Esta solemnidad durará diez minutos.

Después de marcharse los participantes en el sepelio, la policía montará en la tumba una guardia de 24 horas, por lo menos por una semana, para evitar que el público se dedique a llevarse recuerdos.

LONDRES, 30 (UPI).— **El pueblo humilde de Gran Bretaña comenzaba a congregarse esta madrugada en tiempo húmedo y con viento para esperar el paso del cortejo fúnebre de Sir Winston Churchill.**

En Westminster Hall, donde el cadáver del gran estadista ha estado en capilla ardiente durante tres días, y en la Catedral de San Pablo, donde dignatarios de todo el mundo participarán en los servicios fúnebres esta mañana, las filas de gente del pueblo se hacían cada vez más largas.

La policía ha puesto barreras para contener a la multitud en las calles por donde pasará el cortejo fúnebre y además ha movilizado refuerzos para evitar todo posible desorden.

A pesar de que se predice frío intenso y tiempo gris, las **autoridades calculan que alrededor de un millón de personas presenciarán los funerales, es decir, tantas como las que presenciaron la coronación de la Reina Isabel en 1953.**



LONDRES.— Comenzaron a llegar a esta capital inglesa destacados estadistas de 81 países ayer 28, para tributar el último adiós a Sir Winston Churchill, quien será sepultado el sábado. EN EL GRABADO, la llegada del Ministro de Relaciones de Venezuela, Dr. Iribarren (derecha), quien es recibido por el Secretario de Relaciones inglés, Sir John Charles. (RADIOFOTO UPI.)

### ENSAYAN FUNERALES DE WINSTON CHURCHILL



ENSAYAN FUNERALES.— Granaderos conduciendo sobre sus hombros una urna cubierta con el emblema británico, ensayan ayer 29, la ceremonia que se realizará hoy en la mañana, de conducir el féretro, que contiene los restos de Sir Winston Churchill, desde la Basílica de San Pablo hasta la Estación de Waterloo, lugar en que será embarcada en una cureña hasta su lugar de sepultación en la localidad de Bladon, sitio en cuyo camposanto reposan sus padres. (RADIOFOTO UPI.)

# VARIOS HERIDOS AL EXPLOTAR UNA GRANADA EN CINE

ADEN, 29 (UPI).— Varias personas resultaron heridas cuando una granada de mano hizo explosión esta noche, en un cine para el personal de la Fuerza Aérea británica.

Quince británicos, entre ellos cuatro niños y la esposa de un militar, resultaron heridos por la explosión, aunque no de gravedad.

La granada fue arrojada a la sala de cine cuando alrededor de 200 miembros del personal militar británico y sus familiares veían una película.

La policía local inició inmediatamente una investigación del incidente.

En otro incidente hoy, un policía árabe fue herido de gravedad al ser blanco de varios disparos frente a su residencia. Es el segundo ataque en 48 horas, de que son víctimas miembros de la policía árabe.

# Harold Wilson se entrevistó con De Gaulle y Rusk en Londres

## Gran actividad diplomática en Downing Street 10, con motivo de los funerales de Churchill

LONDRES, 29 (UPI).— El Presidente de Francia, general Charles de Gaulle, y el Primer Ministro de Gran Bretaña, Harold Wilson, sostuvieron la primera entrevista, que seguirán con los dignatarios mundiados congregados en esta capital, para asistir a los funerales de Sir Winston Churchill.

Al término de la entrevista —la primera entre gobernantes británicos y franceses, que se produce desde que De Gaulle vetó la participación británica en el Mercado Común Europeo— el Primer Ministro Wilson dijo a los periodistas que la reunión había sido "muy cordial y útil".

El Primer Ministro contestó con un decidido "sí", cuando un periodista le preguntó si en la ocasión se había discutido el proyectado viaje de Wilson a París.

Pero Wilson no agregó nada más, y en ninguna otra fuente se lograron más detalles de la entrevista. Pero quienes presenciaron la despedida de ambos dignatarios, señalaron que, la misma había sido cordial, en grado sumo. El Primer Ministro acompañó a De Gaulle hasta la portada de la residencia del Embajador francés en Londres, y allí se estrecharon entusiastamente la mano, sonrieron y luego Wilson se alejó hacia su automóvil, que lo aguardaba a pocos pasos.

Sólo De Gaulle, Wilson y el enviado francés Geoffroi de Coucel, participaron de la reunión.

En otros círculos, se dijo que la fecha del viaje de Wilson a París, será convenida posteriormente, por los conductos diplomáticos normales.

Wilson mantuvo una reunión de 40 minutos con el Secretario de Estado, Dean Rusk, antes de entrevistarse con De Gaulle. Mañana Wilson hablará con Rusk de nuevo y también se reunirá con el Canciller de Alemania occidental, Ludwig Erhard.

En el número 10 de Downing Street se dijo que la reunión de Wilson con De Gaulle se había producido luego de una invitación del Primer Mandatario francés al Jefe del Gobierno británico, a que lo visitara en la residencia del Embajador francés, donde se hospeda.

Correspondía que la entrevista se realizara allí, pues el General De Gaulle es Presidente de la nación francesa y Wilson es Primer Ministro del Gobierno británico.

En París se había sugerido, poco antes, que la entrevista se iba a llevar a cabo por gestión de Wilson.

En los últimos dos años no se había producido ningún contacto a alto nivel entre los franceses y los británicos, incluso parecía imposible convenir una reunión con el Canciller francés, Maurice Couve de Murville.

En las primeras horas de la mañana de hoy el Primer Ministro británico recibió en su residencia de Downing Street al Primer Ministro dinamarqués, Otto Krag, y mañana se entrevistará con el Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk.

# DETENIDOS LIDERES OPOSITORES POR CONSPIRAR CONTRA MALASIA

## Acusados de formar un Gobierno en exilio y fomentar una revolución armada

KUALA LUMPUR, 29 —(PI)— La policía anunció hoy que había arrestado a tres prominentes líderes de partidos de oposición, acusados de confabularse con Indonesia para establecer en el exilio un Gobierno anti-malasio.

También se les imputa conspirar con Indonesia para comenzar una "Revolución armada" dentro de la Federación, a la que el Presidente Sukarno ha prometido aplastar. Otros cuatro políticos fueron arrestados el martes pasado por una acusación similar, y se espera que se efectúen más detenciones.

Por aplicación de la Ley de Seguridad Interior, quedaron ayer detenidos Abdul Aziz Bin Ishak, Presidente del Partido de la Convención Nacional y ex Ministro del Gabinete: El Dr. Burhannudin Al Hemi, Presidente del Partido Islámico Pan-Malayo, e Ishak Bin Haji Mohammed, ex Presidente del Frente Socialista.

Un anuncio oficial de la policía dijo que se habían recuperado documentos que demostraban que los tres hombres mantenían contacto secreto y habían recibido grandes sumas de dinero de un funcionario de Inteligencia de Indonesia, llamado R. M. Soenita, que fue identificado como el ex Agregado Administrativo a la Embajada Indonesia en Kuala Lumpur.

Se agrega que la confabulación estaba patrocinada por Indonesia, como parte de su campaña para destruir la Federación formada por Malaya, Singapur y los Estados de Sarawak y Sabah, éstos últimos de Borneo.

# Mayores dificultades económicas y más huelgas amenazan a Francia

## Trabajadores siguen presionando al Gobierno para que alivie las medidas anti-inflacionarias

PARIS, 29 (UPI).— Francia afronta hoy nuevas dificultades económicas y la amenaza de más huelgas, luego de que dos millones y medio de servidores públicos realizaron paros durante dos días, en demanda de aumentos de salarios.

Los sindicatos que ordenaron la huelga del miércoles y el jueves, amenazaron con nuevos paros, y el Gobierno estaba estudiando informes sobre un creciente descenso de la producción en muchas ramas de la industria.

Tanto las huelgas en los servicios públicos como la constante disminución en el ritmo de los negocios, fueron el resultado de un plan del Gobierno para la estabilización económica, que se cumple desde hace 16 meses y que congeló virtualmente los salarios de los empleados públicos y los precios de los productos industriales y de granja, a fin de combatir fuertes tendencias inflacionarias.

Las últimas informaciones indicaron que actualmente más de un millón de trabajadores estaban cumpliendo horarios más reducidos en muchas industrias, al mismo tiempo que se hacan muy frecuentes las suspensiones diarias a los obreros, hecho que durante años fue desconocido en Francia.

# Estados Unidos perfecciona cargas explosivas nucleares anti cohetes

## Es una réplica a las jactancias de la Unión Soviética

WASHINGTON, 29. —(UPI). — La Comisión de Energía Atómica informó hoy de "progreso significativo" en el perfeccionamiento de cargas explosivas nucleares capaces de penetrar las defensas a cohetes del enemigo.

Aunque la Comisión Atómica no lo dice específicamente en su memoria anual al Congreso, ésto parece ser la réplica de Estados Unidos a las afirmaciones soviéticas de años recientes, de que Rusia había perfeccionado cohetes anticohetes.

La comisión también reveló en el mismo informe al Congreso, que ha entregado al Departamento de Defensa, "nuevas cargas explosivas nucleares" para los proyectiles Polaris, Subro y Minuteman, así como nuevos proyectile de artillería y municiones atómicas de demolición."

Estados Unidos se apoya en la potencia de represalia de sus cohetes Polaris y Minteman, para impedir que Rusia emprenda una guerra nuclear. A juzgar por los cálculos extraoficiales, las nuevas cargas explosivas nucleares tienen una potencia de destrucción equivalente a 1.600.000 toneladas de TNT, es decir, dos veces más que la capacidad original de esos cohetes.

# Estibadores norteamericanos aceptaron nuevo contrato y terminar huelga

NUEVA ORLEANS, 29 —(UPI).—Uno de los sindicatos locales de estibadores en huelga acordó hoy, en votación unánime, aceptar el nuevo contrato de trabajo ofrecido por los armadores. Esta decisión representa un gran paso de avance hacia la solución del conflicto portuario que se extiende desde Maine hasta la costa del Golfo de México y que lleva ya 19 días de duración.

Los demás sindicatos de Nueva Orleans votarán esta noche y se tiene por casi segura su aquiescencia también.

Los estibadores de Nueva York ya aceptaron el nuevo contrato hace ocho días.

La aprobación de Nueva Orleans —el segundo puerto de importancia nacional— tendrá un efecto decisivo en otros centros de trabajo, actualmente paralizados por la huelga.

Según la tradición de la Asociación Internacional de Estibadores, ninguno de sus obreros podrá trabajar mientras haya un solo sindicato local en huelga: de manera que la aprobación del contrato en Nueva Orleans podría terminar automáticamente el paro.

# Hoy llegan restos de R. Latcham

LA HABANA, 29 —(UPI)— Ha sido enviado vía México, con destino a Santiago de Chile, el cadáver del escritor chileno Ricardo Latcham.

El extinto arribó hace varios días a La Habana, para formar parte del jurado que actuó en el Concurso Literario de la Casa de las Américas. Súbitamente sufrió un síncope cardíaco y falleció hace cuatro días. Su cuerpo fue despedido en el aerópuerto por miembros de la Casa de las Américas y dos diplomáticos suizos que representan los intereses chilenos en este país.

SANTIAGO.— Los restos del escritor, diplomático y hombre público, Ricardo Latcham, llegan hoy en la mañana vía Canadian Pacific a esta capital. En el Aeropuerto se harán presentes personeros de la Universidad de Chile, de la Sociedad de Escritores, del Ministerio de Educación y otras organizaciones culturales para recibir sus restos. Los funerales del escritor se realizarán mañana domingo a las 10.30 horas. Esta ceremonia, según se anticipó, dará lugar a una impresionante manifestación de pesar ante el desaparecimiento del extraordinario intelectual chileno.

# MINISTRO VALDES CONVERSO CON EL CANCILLER URUGUAYO

MONTEVIDEO, 29 (UPI).— A su paso por Carrasco, en viaje a Londres, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Dr. Gabriel Valdés, mantuvo una entrevista de media hora con el Canciller uruguayo, Alejandro Zorrilla de San Martín.

Según ha trascendido en la entrevista de carácter informal se establecieron contactos para un mejor conocimiento de los planes del Presidente chileno para dar "fuerte impulso político a la integración latinoamericana".

El Dr. Valdés viaja a Gran Bretaña para asistir en nombre de su Gobierno a los funerales de Sir Winston Churchill.

RAMOS DELGADO Y SAINZ, defensas de River, contienen la acción de "Chocolito" Ramírez, el que una y otra vez, en forma empecinada chocó con la defensa de R. Plate.

# Más allá de la Crónica
## por RAÚL HERNÁN LEPPÉ

El primer tiempo de Universidad Católica fue bueno, dentro de lo que puede pedírsele a un equipo que bien sabemos no tiene muchos jugadores de categoría. Y que además tenía al frente a River Plate, es decir, a una expresión auténtica del fútbol argentino, que no en vano pasó a convertirse sensacionalmente en el primer actor del hexagonal con sus victorias sobre Santos y los checos. Jugó con dignidad el cuadro de Riera y Prieto. Mantuvo una defensa inclaudicable, de juego sostenido, que marcó a presión, en un trabajo de sacrificio, de aplicación permanente. Y dentro de esta manera de enfocar un partido en el que se media con un adversario superior, el cuadro colegial salió a flote con su propósito. Durante 40 minutos mantuvo su valla invicta. Producido el gol de Lallana, Universidad Católica entendió que no podría seguir con ese plan defensivo y salió más al frente. Pretendió atacar, fue más al área contraria y creó peligro. Un remate de media distancia ejecutado por Prieto lo rechazó con mucho apremio Gatti, entró Fouilloux, dio la pelota atrás y Ramírez disparó sin dirección. Poco después Varas tiró desde la derecha, metido ya en el área, y la pelota la sacó Gatti al corner, tocándola con la punta de los dedos, junto al poste.

Más tarde, hablando del segundo tiempo, la superioridad de River tornóse patente y rotunda. No se reflejó en el marcador y esto fue un mérito del pundonor y la entereza con que luchó U. Católica. Bien que resignó casi totalmente sus posibilidades de ataque. Todas ellas se redujeron a algunos intentos personales de Prieto y sobre todo de Varas, un chiquito muy hábil, con mucho fuelle y sentido de fútbol, al que le faltó compañía en su idea de construir y nivelar el juego. Los demás forwards de la UC casi desaparecieron, incluso Ramírez, que empezó bastante bien, pero fue declinando y perdiendo eficacia por su afán de jugar solo, de irse con la pelota en intentos personales que terminaron casi siempre al tropezar como con una pared frente a un rival.

Con un adversario que le planteó así el partido, River usó su técnica. Y su juego de conjunto. No lució mucho, no tuvo tampoco la altura de sus victorias anteriores, pero sí mostró su oficio y su habilidad e inteligencia para imponer su estilo. Fue un fútbol más utilitario que de brillo. Lo admitimos, pero se lo exigieron las circunstancias. La manera en que le jugó su adversario y la necesidad que tenía de asegurarse el triunfo. Lo logró ampliamente y en esta cuerda ratificó el equipo argentino que tiene clase. Ese fútbol suyo, de ir tocando la pelota, buscando los espacios vacíos, desmarcándose, desconcertó a Universidad Católica y lo hizo verse mal. Cosa que antes le ha ocurrido al más pintado de los cuadros chilenos. Incluso a la Selección que obtuvo el tercer puesto en el Campeonato Mundial de 1962, poco antes de que conquistara ese lauro tan celebrado como merecido. Lo cierto es que el resultado tenía enorme trascendencia y River salió a buscarlo. Al conseguirlo, ratificó su propia campaña y se ubicó en una posición espectable, tanto que es el virtual campeón. Podría postergarlo sólo Santos al ganar a la "U", o igualarlo el equipo chileno venciendo también, a su vez, al conjunto de Pelé. Por campaña ha sido River Plate el primer protagonista del torneo. Sus victorias sobre brasileños y checos constituyen la demostración más concluyente de capacidad y a nosotros, por lo menos, no nos dejan duda alguna de que en ellas se refleja el mejor equipo del hexagonal. Por calidad de su fútbol y por los resultados conseguidos. Ambas cosas las conjugó maravillosamente el equipo que dirige José Curti.

Colo Colo erró medio a medio, nos parece, frente a Santos. Le hizo un gran primer tiempo. Lo ganó incluso dos a uno. Y después no supo encontrar su verdadero camino, pese a jugar en superioridad numérica ante la expulsión de Coutinho. Jugó muy a la defensiva Colo Colo en el segundo tiempo. Primero defendió su ventaja de 2x1, después el empate a dos y terminó por perder, alzándose Santos como un vencedor cabal, indiscutido. Es decir, que el cuadro criollo no supo sacar ventaja de la inferioridad numérica del rival ni tampoco aprendió la lección de River Plate: a Santos, y en general a los equipos brasileños, su Selección incluso, se les puede ganar a través de un solo expediente. Atacándolos, apurando a sus defensas, que suelen aflojar, muestran la hilacha diríamos en una expresión gráfica en los momentos de adversidad. Colo Colo, en cambio, se resignó de entrada en el segundo período, a jugar un fútbol conservador, sin pretensiones de victoria. Y fue una lástima grande, tomando como punto de referencia todo lo bueno que había hecho durante el primer tiempo. Fue en ese lapso Colo Colo un equipo de mucha enjundia, con voluntad y mucho fútbol. Ambición de gol. Y sacó dos de categoría, de muy buena factura, especialmente, el de Mario Moreno, en tanto que el de W. Jiménez llegó en un clima vibrante, porque coincidió con los mejores momentos del equipo chileno, cuando jugaba mejor que su linajudo rival y lo tenía virtualmente arrinconado sobre su arco, defendiéndose como gato en la leñera.

Santos ganó bien. Usó su calidad, su contextura de equipo de clase, con un ataque de notable capacidad. Vean ustedes, que a Pelé no lo dejaron hacerse presente en el marcador. Tampoco brilló como en otras noches. Y entonces emergieron Dorval y Toninho, para ponerse en la ruta del gol. El puntero se dio el lujo de hacerlos por los dos extremos de la defensa chilena. Y ni se arrugó para batir a Moreno en conquistas de mucha jerarquía. Que la tuvo también el gol de Toninho, muy valioso, toda vez que fue el de la victoria.

# Erick Van Der Valk encabeza torneo por la "Copa Air France"

SANTO DOMINGO.— (Por teléfono, de nuestro Enviado Especial).— Con tiempo impecable, bastante caluroso y relativo viento, se comenzó a jugar en las canchas del Club de Golf de Santo Domingo el Cuarto Campeonato Internacional de Golf "Copa Air France", certamen oficial de la Federación Chilena que cuenta para el ranking nacional y que congregó a una centena de los mejores valores aficionados de la zona central. Hubo algunas ausencias que fueron lamentadas, pero por motivos muy justificados, Guillermo Quintana, el caballeroso player de Los Leones, no acudió por motivos de salud, y los mendocinos Benonati, que habían estado entrenando hasta el jueves en el escenario del torneo, debieron regresar a su patria apremiados por problemas de orden comercial totalmente inesperados y que lamentablemente para ellos y para los locales, restaron la posibilidad de verlos en un evento de cuatro etapas contra los mejores players nacionales.

EXCELENTE ACTUACION DE VAN DER VALK.— No es habitual en este torneo costeño que los golfistas rindan en la primera etapa todo su efectivo potencial de juego. Las razones son obvias para los entendidos y para los que no siguen el golf podemos decirles que tras la competencia oficial, hay un receso que se suspende precisamente en este primer evento veraniego y es comprensible que los players no estén en su mejor forma como sucede, por ejemplo, en septiembre u octubre. Hubo, para satisfacción de los organizadores y para el golf nacional, una excepción muy meritoria esta vez y corrió por la cuenta del eficiente player nacional Eric Van der Valk, que anotó un desusado 73 gross, que es uno más que el par de la cancha con anotaciones muy alentadoras. Recordaremos que el par de Santo Domingo es el siguiente 445—443—534: 36; 454—343—544: 36. Van der Valk hizo las anotaciones siguientes: 466—452—334: 37; 454—442—544: 36. Con este score Van der Valk se ha ubicado en la vanguardia con una cómoda ventaja de cuatro golpes sobre Ruperto Murillo, hijo, y Francisco Condon que sumaron 77 gross, ambos, y que hasta el arribo de Van der Valk aparecían como los mejores scorers. Jaime Vergara, el excelente player viñamarino y ganador varias veces de la "Copa Air France", sumó un 79 tal como totalizó Gonzalo Marín, el buen defensor del Sport Francais, cuyo juego se ha visto muy sólido últimamente. Benjamín Astaburuaga, Guillermo Levine y Carlos Prieto Bustos, igualaron con 80 gross, en tanto que Guy Barroilhet y Gustavo Adolfo Murillo, sumaban 81 cada uno.

Entre las damas scratch, se dio un resultado igualado para el primer lugar con 84 gross para Gaby Gazitúa y Celia de Phillips. Nora de Vermehren sumó 87, y Eliana de St Aubin como Raquel de Edwards totalizaron 91 cada una.

En la serie con handicap, los honores de la jornada inaugural correspondieron a Guillermo Levine con 70 neto, uno menos que Gonzalo Marín y Eric Van der Valk. En tercer lugar entraron igualados con 72 neto Alberto Cabero, Jr., Francisco Condon, Harold Hill, Ruperto Murillo B. y Francisco Reutter. Entre las damas, Celia de Phillips encabeza la ubicación con 75 neto, seguida de Nora de Vermehren con 76, Marta de Burgos con 77 y Doris de Haritcalde con 78.

LA JORNADA DE HOY.— La segunda rueda del Campeonato Internacional de Santo Domingo, "Copa Air France", se comenzará a jugar a las 10 horas, los varones con handicap alto; a las 10.30, las damas, y desde las 11.30 horas, los varones scratch y con handicap de 0—18. Digamos, finalmente que una asistencia excepcional de público se vio en la jornada de ayer y se espera para hoy que esta asistencia se vea triplicada con facilidad.



# El marcador no refleja superioridad de River sobre U. Católica: 1 a 0

**Sólo el primer tiempo fue rival de los argentinos el team estudiantil.- Opaca faena en la segunda etapa de escuadra local.- Los "millonarios" sólo buscaron el resultado y el match se deslució.- Lallana, autor del gol**

(Comentario de JUAN CARLOS FRANCO)

CANCHA: Estadio Nacional.
ARBITRO: Mario Gasc, bien.

**RIVER PLATE (1):** Gatti; Sainz, Ramos Delgado y Bonckzuck; Cap y Varacka; Solari, Sarnari, Lallana, Matosas y Más. Entrenador: José Curti.

**UNIV. CATOLICA (0):** Vallejos; Barrientos, Villarroel y Sullivan; Adriazola y Prieto; Betta, Varas, Gallardo, Ramírez y Fouilloux. Entrenador: Andrés Prieto.

**CAMBIOS:** Todos en el segundo tiempo: en River Plate, Delem reemplaza a Lallana por lesión de éste.
En Universidad Católica: Galdámez reemplaza a Betta e Isella a Gallardo.

**GOL:** Primer tiempo, 43' LALLANA, anota la única conquista de River y del encuentro, al empalmar solo frente al arco, centro desde la derecha de Sainz, que Solari dejó pasar.

Una vez más no quedó satisfecho el público, ni mucho menos a la crítica, con un encuentro de este hexagonal en el que uno de los protagonistas es un equipo local. Y tienen razón, porque Universidad Católica luego de un primer tiempo bastante aceptable, ofreció en la etapa final un espectáculo de escaso atractivo.

Pero vamos por partes. Buenos despliegues defensivos se anotaron en ese primer tiempo. Tanto River como U. Católica, dispusieron de defensas solventes, que controlaron en bloque los arrestos ofensivos de sus rivales.

En el equipo cruzado, la línea de cuatro de Barrientos, Adriazola, Villarroel y Sullivan, fue reforzada por la acción casi paralela de Prieto y Varas. Los contraataques, siempre en el trabajo de Ramírez y Gallardo, con un Betta muy apagado, como a lo largo de todo el Torneo, y un Fouilloux, no muy afortunado en su rendimiento, ocupando una línea intermedia, defendiendo y atacando alternadamente.

River, tampoco arriesgó mucho en ataque. Ellos buscaron principalmente el resultado. Un triunfo puede darles el título del Torneo, a la espera del match "U" — Santos.

Estos dos planteamientos, se confabularon para que en la primera etapa, con defensas que marcaron a presión a ambas, reforzadas con jugadores que aparecían como delanteros (caso de Matosas y Sarnari, en River), el espectáculo no lo ofrecieran los ataques que intentaron maniobras para abrir una brecha en los bloques defensivos sin conseguirlo, más que una sola vez en el caso de los "millonarios" sino las defensas, que trabajaron bien y firme, con fuerza, sin caer en la reciedumbre.

Algo hubo, en esta tarea de desmenuzar el encuentro, que notamos en Universidad Católica, en materia de ataque. Ramírez y Gallardo, por lo menos en los primeros quince minutos, lograron maniobras que complicaron el trabajo a la retaguardia de River. Pero esto no duró mucho. De ahí para adelante el juego se estabilizó en el medio campo, sin que ninguno de los rivales controlara, durante mucho rato, la zona estratégica.

River consiguió un gol. En estos planteamientos, una falla produce la conquista rival. No marcaron a Lallana un momento, se abrió la zona católica, y el delantero se encontró solo ante Vallejos, y lo batió sin problemas. Y luego, el cuadro argentino cuidó la ventaja, que le permitía colocarse en expectable posición en la tabla.

El segundo tiempo, desilusionó. No arriesgó U. Católica, mantuvo y por momentos acrecentó ese juego conservador, de corte lateral e inofensivo en el área rival, a la que se acercaron en escasas oportunidades. Se limitó a retener el balón, a protegerlo sin arriesgar nada en un juego improductivo, que exasperó por momentos al público, que llenó el Estadio.

River Plate, por su parte, no aportó nada para mejorar el partido. Advirtiendo la facilidad con que neutralizaba y controlaba el juego en todos los rincones de la cancha, se limitó a retener también el balón. A "jugar al tranco" como lo ordenaba a gritos su excelente mediozaguero José Varacka, los "millonarios" fueron pasando en ese ritmo, protestado por los aficionados, sin que las protestas consiguieran nada.

No gustó el partido, esa es la verdad y en varios pasajes de él, se vio nuevamente el deslucido juego que tanto hemos criticado a las escuadras locales en este certamen. Universidad Católica, es verdad, no tenía plantel, para enfrentar un torneo de esta envergadura. Como lógica consecuencia adoptó una política, explicable, sin ser justificable, de actuar ante todos los equipos de "chico a grande" realizando buenas faenas defensivas, pero al no poder complementarla con un contraataque adecuado, pareció que se contentaba con obtener resultados dignos de no recibir goleadas, pero nada más.

En cuanto a River, ya está dicho, buscó un resultado, por sobre el lucimiento del partido y lo consiguió. JUAN CARLOS FRANCO.



SIN MARCACION, se encontraba Lallana, centrodelantero de River, cuando anotó la única cifra del partido con Universidad Católica. Barrientos, Adriazola y Prieto de la U. C., y Sarnari de los "millonarios" sólo son espectadores en la jugada.

# SANTOS DOBLEGO EN... (De la 1a. Pág.)

el segundo período con un hombre menos, por expulsión de Coutinho.

Pudo haber conseguido Colo Colo una rehabilitación amplia de su opaca actuación en el hexagonal, y apenas si la logró en forma parcial. Rehabilitadora fue su performance del primer tiempo. Un cuadro colocolino brioso, pujante, con "garra". Eficiente en ataque y seguro en defensa. Con una acción colectiva muy efectiva y labores individuales por parte de casi todo el quinteto de ataque bastante lucida. Descollaron, en la parte técnica, Jiménez y Hormazábal. Pero, en general, toda la línea accionó muy bien. A ratos los ágiles albos, que anoche vistieron de rojo, tuvieron totalmente descontrolados a los defensas santistas. Y en ese juego profundo, con ansias de gol, radicó la mayor virtud de Colo Colo, explotando las fallas defensivas de Santos. Obtuvo dos goles el cuadro nacional, y pudo obtener otro. Con todo, su ventaja del primer tiempo, siendo estrecha, fue categórica y justa.

Santos no pudo lucir en la primera etapa su poder ofensivo, bien que Pelé hizo algunos de sus malabares. Pero el calificado quinteto brasileño se enfrentó con una zaga que, defendiéndose a veces con calidad y en otras con cierto desorden, pero igual eficiencia, salió airosa del duelo. Claro que para ello, quizás, si recurrió a una labor tal vez demasiado vehemente en la persona del Rey del Fútbol.

Hubo amplia satisfacción por la labor cumplida por Colo Colo en esos primeros 45 minutos. Los hombres de la divisa del cacique fueron despedidos con sonoros y merecidos aplausos por la excelente actuación cumplida. Había estado presente un Colo Colo que había estado ausente hasta ese momento en el Hexagonal. Un equipo de "garra" que se pasó a llevar a su rival. Superación individual y colectiva hizo posible ver a un team colocolino que trajo amplias sonrisas y rostros de felicidad en los parciales. Alguien dijo, y con mucha razón —al observar a los brasileños en algunos momentos tan confundidos—, que a Santos le habían cambiado el adversario. Y así parecía, porque este Colo Colo era otro.

¡Pero qué distinto fue todo en el segundo tiempo!

De entrada asistimos a hechos anormales. El reemplazo del juez Vicuña por Hormazábal y la salida de Santos sin Coutinho. Pero lo peor fue que en el descanso otra vez cambiaron a Colo Colo. Porque el cuadro que salió al segundo tiempo fue uno muy diferente al del primer lapso. Aquél —ya lo dijimos—, excelente; éste, mal. Apenas si tuvo el equipo chileno algunos minutos iniciales de cierto valer, para después irse apagando hasta casi extinguirse. Solo al final vino a despertar levemente. Pero ya era muy tarde...

Con diez hombres Santos dominó ampliamente la situación, en mucho, porque Colo Colo se lo permitió. En una característica tan común como negativa en los equipos nacionales, el elenco colocolino se entregó a una faena de corte defensivo, tratando quezás de asegurar la ventaja, cuando las circunstancias de que el rival se encontrara con un hombre menos indicaban todo lo contrario. Además si la faena de ataque le había dado resultado a Colo Colo era lógico que insistiera en ella. No ocurrió así. Ya sea porque sus hombres se agotaron luego de su laborioso primer tiempo, o porque hubo una disposición errada. Lo cierto fue que el Colo Colo de la etapa de complemento apareció totalmente disminuído. La superación individual y colectiva de sus integrantes fue desapareciendo al mismo tiempo que los santistas emergieron con su calidad reconocida. Y como se les entregó el control del campo pudieron lucir el gran potencial de su ataque que es el fuerte de su oncena. Para colmos el team chileno estuvo desafortunado. Buenas oportunidades de gol se perdieron en los palos. Y ocurrió lo que se preveía. Primero, el empate, y al final el triunfo para Santos. Faltando dos minutos consiguieron los brasileños el gol del triunfo, pero hacía rato que se advertía su obtención.

Y fue así como los rostros de satisfacción del primer tiempo se transformaron en caras largas al final. Dio rabia y pena que Colo Colo no haya podido hacer suyo un encuentro que dio la impresión —por su labor del 1er. tiempo— podía perfectamente ganarlo. No es hora de encontrar las razones del fracaso de los albos en la segunda fracción. Puede ser que la baja general de sus hombres lo haya motivado; que no se produjeron los cambios que pudieron haber mantenido el nivel del rendimiento, o que, sencillamente, el rival terminó por ser muy superior. Pero la verdad es que Colo Colo mostró anoche una irregularidad abismante. Santos ganó por sus cabales y con 10 hombres. El Rey Pelé, marcado a la buena y a la mala, no lució como en otras ocasiones, pero en todo caso algunas de sus genialidades entregó para la vista. Todo esto en un match que fue vibrante en el primer tiempo, y de corte técnico calificado, para decaer en la etapa final.

Y así tenemos a Santos donde tiene que estar. A un paso del título. Y a Colo Colo en la posición que le corres- ponde a un cuadro que no res- ponde a un cuadro que no res- raba.

LOS JUGADORES DE RIVER:

## "NOS VAMOS COMO PUNTEROS Y AGRADECIDOS DE CHILE"

Mucha alegría había en el camarín de River Plate, con esta nueva victoria en el hexagonal, que los dejó con bastantes posibilidades para adjudicarse el título de campeón, al completar 7 puntos. El equipo argentino terminada su actuación en el hexagonal regresa hoy a Buenos Aires.

Al solicitarles a algunos jugadores su opinión sobre el partido, contestaron lo siguiente:

**MAS.**— "Fue una victoria justa y muy significativa para nosotros, ya que quedamos a la cabeza de la tabla de posiciones del torneo. Desde antes del encuentro, sabíamos que iba a ser difícil ganar a la Católica, ya que como ese equipo no tenía ninguna victoria en el torneo, necesariamente trataría de vencernos. Felizmente las cosas se dieron favorable a nosotros y obtuvimos el tercer triunfo consecutivo".

**SARNARI.**— "Merecida la victoria de River, ya que fuimos superiores al cuadro chileno en muchos aspectos. Claro que el partido deslució, ya que al parecer los entrenadores coincidieron en los planes tácticos y el fútbol fue más defensivo que de ataque. Antes de despedirme, quiero agradecer por intermedio de LA NACION, las gentilezas que tuvo con nosotros el público chileno y el aliento que recibimos en los partidos. Muchas gracias".

Mientras tanto en el vestuario de Universidad Católica había amargura, no tanto por la derrota, sino que por la silbatina que les brindó el público al término del encuentro. Sobre esto, habló Andrés Prieto:

"No entiendo al público chileno. Indiscutiblemente, River Plate en todo aspecto era superior a Universidad Católica y encuentro muy merecida la victoria. No veo el por qué, entonces, esa silbatina general. Perdimos por la cuenta mínima, y eso es ya bastante. Ahora, a los que entiendo menos es a los socios y simpatizantes de la Ucé. No tengo ningún miedo en decirlo. Para mí, son los peores del mundo. Cuando el equipo gana, son todo aplauso, y cuando perdemos, nos "chiflan", en vez de alentar a los jugadores y animarlos... ¿No...? Para ellos, todos tienen que ser triunfos, triunfos y más triunfos. No conciben la derrota por ningún motivo. Bueno, qué se le va a hacer. Así es el fanático, y yo no puedo cambiarlo".

### SANTOS — COLO COLO

Esta vez, hubo que hacer antesala en el vestuario de Santos para hacer las entrevistas. Al cabo de quince minutos de espera, recogimos las siguientes impresiones:

**HAROLDO.**— "Fue un bonito partido y jugado a todo vapor. Nuestra victoria es justa, por labor del segundo tiempo".

**LIMA.**— "Logramos superar a un equipo que jugó bastante bien, y eso hace muy meritoria nuestra victoria. Pese a estar en desventaja numérica en el segundo tiempo, atacamos bastante y dominamos el medio campo, lo que, según mi impresión, influyó bastante en el triunfo final".

Y en el camarín de Colo Colo, solicitamos la impresión del alero MARIO MORENO, quien nos dijo:

"Santos ganó, porque Colo Colo cayó en el mismo error de todos los equipos chilenos. No sabemos mantener 'la continuidad' de juego. Estimo que la victoria de los paulistas fue justa; pero, tampoco se puede desconocer que por la faena que cumplimos en la etapa inicial, bien podíamos haber terminado con un empate. Creo que también los habría dejado conforme a ellos. Por otro lado, de una vez por todas, los jugadores chilenos tenemos que aprender a dominarnos y a mantener el mismo tren de juego a través de los 90 minutos".

EUGENIO SANCHEZ



LA DEFENSA colocolina se las arregló bien en la primera fracción para después declinar, como todo el cuadro. La escena muestra un pasaje de lucimiento de Lepe frenando a Coutinho. A la expectativa, Ortiz.

SEGUNDA SECCION

# LA NACION

SANTIAGO DE CHILE —SABADO 30 DE ENERO DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



LOS SELECCIONADOS JOVENES iniciaron sus entrenamientos con mucho entusiasmo y dedicación. La asistencia a sus dos primeras prácticas fue casi total. En la escena, en una sesión de preparación física. Vásquez, Rojas, Escudero, Arancibia, Castañeda, Cortés y otros integrantes del plantel.

**FUTBOLERIAS**

## ORFEL CORTES ES TRANSFERIBLE

Orfel Cortés, arquero argentino de La Serena, es declarado transferible, por la entidad nortina. Esto, en razón a que no ha llegado a arreglo para la renovación de su contrato. Y en vista que el nuevo coach de La Serena, Paco Molina, es partidario de ocupar la cuota de extranjeros con un mediovolante, y no con un arquero. Lo anotado quiere decir que La Serena anda en busca de un 6 para reemplazar a Aravena. Por otra parte, gestiones entre La Serena y Wanderers, abren la posibilidad de que se produzca una transacción en base a trueque de jugadores de ambas entidades. Wanderers está interesado en el delantero Godoy, de La Serena, y a su vez, el club serenense se interesa por los porteños Haroldo y Canelo.

### ANTOFAGASTINOS FESTEJARAN A DIRIGENTES DE "BELLAVISTA"

Los antofagastinos residentes festejarán esta noche, con una comida, a los dirigentes de U. Bellavista, Luis Lira y Santiago Rebolledo, quienes se encuentran en la capital, activando la postulación de dicha entidad para ingresar a la segunda división del fútbol profesional. En el Círculo de Antofagasta (Mac Iver casi esquina Merced), será ofrecida la manifestación. Y a élla pueden adherir los antofagastinos que deseen dar respaldo a las importantes gestiones que están efectuando las autoridades de U. Bellavista.

### REGINATTO, BUSTAMANTE Y MASSARO VIAJAN A CARACAS

Designados para controlar los encuentros que por la primera rueda de la Copa Libertadores de América sostendrán, entre el 31 del mes en curso y 7 de febrero, Galicia de Venezuela, Guaraní, de Paraguay, y Peñarol de Uruguay, hoy viajarán a Caracas los árbitros nacionales, Adolfo Reginatto, Sergio Bustamante y Domingo Massaro.

### PRESIDENTES DE CLUBES CONTINUARAN REUNIENDOSE EN LA MAÑANA

Hoy se producirán conclusiones más o menos claras en la reunión de presidentes de clubes militantes en la Asociación Central que comenzó en la tarde de ayer en el Hotel Carrera. Como se sabe el punto único y sus derivados que tratan los temoneles es el relacionado con la situación económica en las instituciones.

### CURSO DE ARBITROS DICTARAN JUECES DE LA FIFA

Adolfo Lindenberg de Suiza, y J. J. Alvarez, de Argentina, designados por la FIFA para dictar cursos de árbitros en nuestro país llegarán probablemente a mediados del próximo mes a Santiago. Es deseo del Comité de Arbitros que los citados jueces prolonguen sus cursos a Antofagasta y Concepción.

### ANTOFAGASTINOS ACTIVAN MATCH ENTRE SANTOS Y COLO COLO PARA EL 7

Los dirigentes de U. Bellavista, que se encuentran en la capital han continuado en sus gestiones para obtener que el 7 de febrero se enfrenten en Antofagasta, Santos y Colo Colo. La utilidad que produjera este encuentro serviría para las terminaciones de las obras anexas del estadio de la capital del norte.

Cabe destacar que recientemente se procedió a la instalación de la reja olímpica en dicho escenario, detalle que le faltaba al estadio antofagastino.

### RANGERS ARREGLO CON A. RODRIGUEZ

Rangers arregló la renovación del contrato del coach Adolfo Rodríguez. De tal modo el equipo talquino seguirá bajo el molde impuesto por el citado entrenador, y que tan buenos resultados le ha dado.

### UN COACH CHILENO A PERU

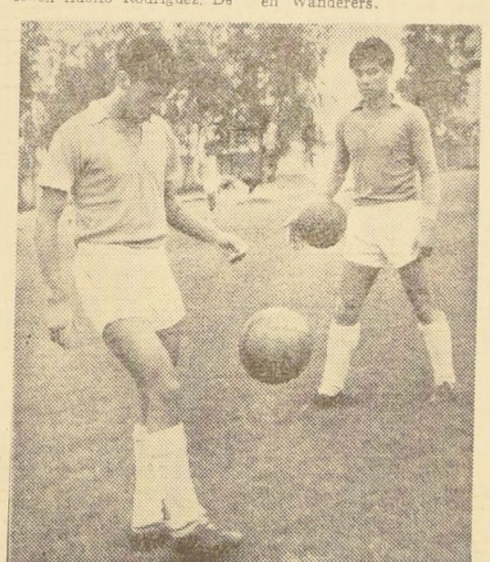
Defensor Arica, club peruano, sigue insistiendo en la contratación de un coach chileno. En vista que algunos de los que le interesaban ya han sido contratados, es posible que se les hagan ofertas a Torino, Lecea o Cárdenas.

### PALESTINO SIGUE BUSCANDO CRACKS

Palestino, ya con la batuta de Enrique Fernández, sigue buscando los cracks que precisa para los puestos en que "cojea". Tal es el caso de back centro y puntero izquierdo. Y un "3" posible sería Maldonado, de Independiente. El nombre del alero recomendado por Zezé Moreira no se ha querido dar a conocer.

### DANIEL PARRA IRA A "MASAJEAR" A O'HIGGINS

Daniel Parra, masajista que sirvió muchos años en Wanderers, y que desde el Mundial ha estado cerca de la Selección de Checoslovaquia, fue contratado por O'Higgins. Es decir, que a partir del próximo mes será brazo derecho de José Pérez, coach con el cual trabajó muchos años en Wanderers.



SOLANTAY Y ARAVENA, durante uno de los entrenamientos de la Selección Joven. Poco a poco se irán integrando a las prácticas algunos cracks de la Selección "A".

## Con un broche de oro cerrará el Hexagonal: UC-Checos y "U"-Santos

El próximo martes finalizará en el Estadio Nacional el Campeonato Hexagonal Internacional de Fútbol con un programa doble que será el digno broche que tan importante torneo se merece.

En el encuentro preliminar se enfrentarán, U. Católica y Checoslovaquia. Excelente oportunidad para tributar a los checos la despedida que se merecen por haber ofrecido tan brillantes y correctas presentaciones.

En el match de fondo se medirán —y quizás si por la corona— U. de Chile y Santos. Será este encuentro todo un anticipo de las confrontaciones que sostendrán los campeones chileno y brasileño en la Copa Libertadores de América. Si a ello se agrega que —seguramente— dirimirán en su encuentro el título, bien se puede decir que el de la "U" con Santos reúne todas las características de un choque entre dos colosos. En conclusión, el hexagonal tendra un broche de oro.

NACIONAL JUVENIL DE FUTBOL:

## La lluvia impidió jugar 7a. fecha

CONCEPCION, 29 (Por teléfono).— Debido a la lluvia caída ayer, la séptima fecha del Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol, que se está disputando en la provincia de Concepción, debió de suspenderse para hoy.

En el Estadio La Higuera de Huachipato debían enfrentarse en lances de real importancia para la clasificación final de la Serie "A", Viña del Mar y Santiago en el preliminar y en el estelar, Huachipato y Rengo.

La selección de Huachipato al vencer a Rengo tendría prácticamente asegurada su clasificación y posterior disputa del campeonato al primero de la serie "B".

Con el objeto de no atrasar el desarrollo del torneo, que se está jugando con bastante reciedumbre de parte de los diez equipos en lucha. Los organizadores acordaron que éste prosigue hoy con cuatro partidos. O sea, se jugará en dos estadios con programas dobles. En el Estadio Las Higueras (Huachipato) se enfrentan Viña del Mar con Santiago y luego Huachipato team dueño de casa ante Rengo. Ambos encuentros son por la 7a. fecha de la Serie "A". En el Estadio de Lota: Cadetes con Puente Alto y Schwager con La Unión, por la serie "B".

El día de descanso obligado, ha servido sin duda para que los diversos equipos que intervienen repongan energías y traten de recuperar a sus jugadores lesionados, que en lo que va de corrido del torneo han sido varios, motivado esto principalmente por la extrema dureza con que se encaran los encuentros. Da la impresión que las dos series que se están realizando fueran campeonatos apartes. (**JAIME MUÑOZ, enviado especial**).

LO ORGANIZA EL CLUB "NEPTUNO":

## HOY SE INAUGURA EN VALPARAISO TORNEO INTERNACIONAL DE REMO

**Participan tripulaciones de Paraguay, Argentina, Valparaíso, Concepción y Valdivia. La competencia durará dos días**

Hoy, a las 16 horas, se inicia en la bahía de Valparaíso el Torneo Internacional Extraordinario de Remo, organizado por el Club "Neptuno", que cumple 70 años de existencia.

Participarán en la competencia en botes olímpicos, tripulaciones paraguayas y argentinas, frente a equipos nacionales de Valparaíso, Concepción y Valdivia

Esta tarde se realizarán las series y semifinales, disputándose las regatas definitivas mañana en la mañana.

Cabe mencionar que estas pruebas serán presenciadas por miembros de la Comisión Técnica del Consejo Nacional de Deportes, que de este modo, se pueden ir formando una idea de cuáles pueden ser los remeros chilenos, que serán base del plantel que habrá de intervenir en el Campeonato Sudamericano que se realizará en nuestro país en febrero de 1966.

### LA COMPETENCIA

La principal atracción del torneo internacional de remo, la constituirán los deportistas paraguayos, que por vez primera, compiten en aguas chilenas. Se trata de remeros muy fornidos, que han recibido enseñanzas de profesionales argentinos, lo que los convierte en difíciles rivales.

Por otro lado, los clubes chilenos, activarán en esta ocasión su tradicional rivalidad, ya que el 14 de febrero se inicia en Valdivia el XV Campeonato Nacional, cuyo título está desde hace tres años, en poder de Concepción.

## IMPORTANTES ACUERDOS ADOPTO CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES

En su última asamblea plenaria el Consejo Nacional de Deportes, presidido por su titular Alberto Labra, y con la asistencia del Director de Deportes Horacio Walker, adoptó una serie de acuerdos de importancia en la marcha de ese organismo.

Entre estas [illegible] se cuentan:

1º) Respaldo a la Federación Chilena de Yachting, por las sanciones disciplinarias que esta adoptó en contra de algunos afiliados que actuaron en regatas internacionales sin las autorizaciones de esa entidad y sin el conocimiento del CND. y la Dirección estatal [illegible] se dio un plazo de 60 días a la Federación para que arregle algunos problemas de orden interno y de cuenta al CND.

2º) Aprobó los poderes de delegados suplentes de Jorge Herrman de la Federación de Hockey y Patinaje y de Raúl Sitnizky de la de Yachting.

3º) Se [illegible] respaldar ampliamente a la Federación de Esquí, ante las reclamaciones que en contra de estas por sus actuaciones, había presentado dos Asociaciones. La Comisión Legal y de Estatutos del CND, estudiará e investigará las arbitrarias denuncias formuladas y aplicará las sanciones pertinentes.

También se determinó un respaldo oficial a las Federaciones de Béisbol y Hockey, ante conflictos suscitados por interferencias de los Consejos Locales de Deportes de Tocopilla y Viña del Mar, respectivamente. Al primero, por crear una Federación de Béisbol de Tocopilla, y al segundo, por sentirse autorizado para aprobar salidas al exterior de algunos equipos de Viña. En este sentido la Dirección de Deportes respaldará al C.N.D.

Por último, se decidió enviar en informe a la Comisión Técnica varias materias, entre ellas las relacionadas con la programación del Campeonato Americano de Ciclismo y el Mundial Extraordinario de Básquetbol Masculino y sobre la participación chilena en el Torneo Mundial de Béisbol de Colombia.

Fue aprobado, por otra parte el Reglamento del Gabinete Médico-Dental que comenzará a funcionar desde el 1º de marzo.

## Atómicas-Dinamitas se miden en fútbol

Mañana, en el Estadio Municipal de La Cisterna, se realizará un interesante programa deportivo, que tendrá, como número estelar, el encuentro de fútbol femenino, entre Atómicas y Dinamitas.

Además, complementarán el programa dos partidos, que estarán a cargo de "Manuel Plaza" y "Carlos Muñoz". El otro lance pone frente a frente a Colocolo Puccio y América. Los primeros de la serie de honor y los segundos de la serie de ascenso.

La reunión se iniciará a las 16 horas, y el valor de la entrada será de Eº 0,30.

## Hoy y mañana juega Depivo. B. Hamamé

Sigue desplegando gran actividad el Club Deportivo Benito Hamamé. Es así como para hoy ha concertado un encuentro de fútbol con sus tres equipos adultos, ante el Deportivo Lusitania, de Villa Macul.

Tendrá también hoy una reunión, en la que se tratarán los pormenores de su paseo a Quintero.

Mañana, cita, a las 9 horas, a sus tres equipos infantiles, y en la tarde, a las 15 horas, a sus oncenas adultas y de viejos cracks, para medirse ante el difícil equipo Juventud Chilena del barrio San Pablo. El aliciente que estos compromisos tendrán, será la disputa de valiosos trofeos.

Se cita en forma especial a los siguientes jugadores: Morales, Camilla, Cisternas, Montero, Rojas, Pastene, Bernal, Godoy, Ubilla, Ramírez, Rivera, Acevedo y René Olave.





ATRAPA CASTILLO.— En el suelo y amagado por el voluntarioso piloto de Schwager contiene el golero Castillo de La Serena, uno de los buenos valores del VII Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol. (Gentileza de LIT).

## Angustioso triunfo alcanzó Schwager ante La Serena: 2-1

**En la sexta fecha del torneo, Puente Alto derrotó sin apelación a La Unión, el cuadro más débil del certamen.— Buena actuación del golero serenense, que hizo dramático el triunfo de los mineros**

CONCEPCION, 28 (Especial para LA NACION; gentileza de LIT).— Por Jaime Muñoz.— Asistimos a una nueva reunión del VII Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol, esta vez al Estadio de Lota, para ver triunfar a Puente Alto sobre La Unión, éste tal vez el equipo más débil del certamen, por 3 a 0 y Schwager, que con muchas dificultades se impuso a La Serena 2 a 1. Las mayores dificultades del cuadro minero se llamaron Harol Castillo, el buen meta serenense, que con sus intervenciones ahogó innumerables veces el grito de gol en las gargantas de los hinchas locales. Esta jornada que presenciaron 935 personas, que pagaron 690,60 escudos correspondía a la sexta fecha y los cuatro cuadros pertenecen al grupo "B". Quedó libre Cadete en esta fecha.

### PUENTE ALTO - LA UNION

No necesitó emplearse a fondo la selección puntealtina para dar cuenta del representativo de La Unión, que como acotamos más arriba, parece ser con largueza el más débil del campeonato.

Cáceres, el efectivo eje de ataque de Puente Alto abrió la cuenta a los 4' con el gol más rápido del torneo. El piloto sin acomodarse disparó a un rincón alto e inauguró la anotación. A los 33' Alarcón con lanzamiento desde fuera del área aumentó y ahí prácticamente quedó definido el pleito. Se esforzó La Unión, su entrenador ordenó algunos cambios, pero todo fue inútil. El match se convirtió en un peloteo sin asunto, que el público reprobó en repetidas ocasiones. Cuando todos creían que la contienda finalizaría con el marcador de 2-0 Maureira se encargó de dar el tiro de gracia a las pretensiones unionistas. Puente Alto ubicó bajo los tres palos a su guardián suplente y a fe que lo hizo mucho mejor que el titular. No ocurrió lo mismo con González, el meta de La Unión, que tuvo que ser reemplazado por el titular Kaschel. En todo caso el triunfo de los papeleros es justo.

### SCHWAGER - LA SERENA

Por lo que habían rendido los equipos de Schwager y La Serena, se esperaba una victoria sin sobresaltos para los locales, pero esto no ocurrió y los mineros tuvieron que bregar de principio a fin para salir triunfantes. Claro que La Serena en sus pretensiones de triunfo exhibió una carta segura. La actuación del meta Castillo. En el pequeño pero despierto guardarredes se estrellaron muchos afanes mineros, especialmente en la segunda fracción cuando Cordovez, con bien servido tiro libre había acortado distancias en el marcador. En el primer tiempo anotó Farfán para Schwager, a los 33', con un sobrepique preciso ante centro del piloto García. Seguidamente, a los 42' Inzunza, otra de las figuras del torneo consiguió la segunda ventaja con tiro libre que sobró la estirada del arquero.

Parece ser una característica marcada ésta de que el seleccionado minero resista bien sólo un tiempo los embates del rival. Ante Puente Alto regaló con un primer tiempo de excepción y luego se aquietó. Ahora sucedió lo mismo y La Serena tuvo varias veces cerca de conseguir la igualdad. Con esta victoria Schwager ve con más posibilidades de éxito su actuación. Le quedan en el camino La Unión, equipo al que debe vencer con facilidad y Cadete, su rival más fuerte de la serie.

En el conjunto local volvió a destacar Farfán, un 10 que se prodiga intensamente y hace jugar a sus compañeros. Le siguió en méritos Peña y el centro delantero García, éste último un poco recio. (Jaime Muñoz, enviado especial).

## CAMPAÑA DE LOS FINALISTAS

CONCEPCION, 28 (**Especial para LA NACION. Gentileza de LIT**).— Para mejor ilustración de nuestros lectores, damos una relación de la campaña de cada selección de las que están interviniendo en el VII Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol. De los 10 cuadros participantes, Cadete y Huachipato llegan a la rueda final por derecho propio. El primero por ser el poseedor del título nacional, y Huachipato por ser el organizador del evento.

### TOCOPILLA

Vencedor de la primera zona, que disputaron las selecciones de Iquique, Arica, Calama, Chuquicamata, María Elena, Pedro de Valdivia y Antofagasta. Los tocopillanos vencieron en partidos de ida y vuelta a María Elena, Antofagasta y Arica.

### LA SERENA

Ganador de la segunda zona, que tuvo por animadores a Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, Ovalle, y Coquimbo. Como local y visitante dio cuenta de Vallenar, Copiapó y Tierra Amarilla.

### VIÑA DEL MAR

Triunfador de la tercera zona, la que se disputó en dos grupos: "A", con O'Higgins, Aguirre Cerda, Valparaíso, Santa Fe, Alejo Barrios, Viña del Mar, Osmán Pérez Freire y Barón. "B" con Concón, Quilpué, Quillota, Llay Llay, Villa Alemana, Limache, Los Andes y San Felipe. Los vencedores fueron Viña del Mar y Quillota. En la definición, los viñamarinos se impusieron tres por uno.

### SANTIAGO Y PTE. ALTO

Ambos fueron los vencedores de la cuarta zona, que estuvo dividida en dos grupos, dado el alto número de participantes. En el grupo "A", intervinieron San Antonio, Cartagena, Melipilla, El Monte, Talagante, Peñaflor, Maipú, Curacaví. En el "B" lo hicieron San Bernardo, Buin, San Miguel, La Cisterna, La Granja, Puente Alto, Ñuñoa y Parque Cousiño. Grupo "C" con Recoleta, Conchalí, Santiago, San Eugenio, Quinta Normal, General Velásquez, Renca, Lo Franco. Los vencedores de los tres grupos fueron Maipú, Puente Alto y Santiago. Jugado un triangular quedaron finalistas Santiago y Puente Alto.

### RENGO

Los vencedores de la quinta zona, Rengo, tuvo una campaña intensa, ya que esta clasificación se disputó en dos grupos. "A" Machalí, Graneros, Rancagua, Rengo, San Vicente, San Fernando. "B" con Curicó, Talca, Linares, San Javier, Cauquenes, Parral. Los dos finalistas, Rengo y Talca jugaron un match de definición que ganó Rengo.

### SCHWAGER

Se impuso en la sexta zona, donde intervinieron Chiguayante, Concepción, Penco, Tomé, Naval, Talcahuano y Lota. Doblegó a los representativos de Lota, Tomé, Chiguayante, clasificándose.

### LA UNION

Vencedor de la séptima zona, que animaron los seleccionados de Puerto Mont, Rahue, Osorno, Los Angeles, Pitrufquén, Valdivia, Temuco. Para adquirir el derecho de ser finalista dejó en su camino a Osorno, Puerto Montt y Temuco en partidos de ida y vuelta. (**JAIME MUÑOZ, enviado especial**).

## CHISPAS DE LA USINA

■ CONCEPCION, 28. — Especial para LA NACION.— Gentileza de LIT. —Ha llamado la atención de todos los periodistas que están cubriendo las informaciones del VII Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol, el cuidado que aquí se tiene de los campos deportivos. Hemos visto las canchas de Huachipato, Schwager y El Morro, y podemos adelantar que en Santiago no las hay mejores. Huachipato y El Morro presentan sus canchas como verdaderos paños de billar, sin un parche, sin hoyos, sin declives. En una palabra, sopladas.

■ Al momento de despachadas estas líneas no conozco la cancha de Lota, donde se enfrentaran por el Grupo "B", los seleccionados de Puente Alto con La Unión y Schwager con La Serena. Los dirigentes de La Serena se han negado a jugar ahí, aduciendo que en una cancha de tierra no se pueden efectuar partidos tan importantes como los de un Campeonato Nacional. La comisión, previa visita de impección, confirmó el programa, ya establecido. Veremos qué pasa.

■ El equipo de Puente Alto es el que mayor número de lesionados tiene hasta el momento. En la nómina se incluye hasta el árbitro de la Asociación puentealtina, Bernabé Miranda; claro que el señor del pito se lastimó en acciones extra deportivas. Tobar, desgarrado; Cáceres, rotura de la ceja derecha, tres puntos; Maureira, tres puntos en la cabeza; González, con lesión a la rodilla derecha, y Berríos, en el Hospital de Schwager, con conmoción, difícilmente pueda volver a la cancha. Algunos, en carácter festivo —no es el momento— sostienen que Puente Alto ya está clasificado, tomando en cuenta los seis puntos que tienen Cáceres y Maureira.

■ Armando Fernández, buen N.o 5 de Santiago, que sufrió la quebradura del peroné de su pierna izquierda, en el match con Huachipato, está esperando ser enyesado, cosa que ocurrirá mañana viernes. Antes no se pudo, por cuanto tenía inflamada la parte afectada. — JAIME MUÑOZ, Enviado Especial).

# 4 lesionados en el equipo checo: Masopust, Valocek, Pluskal y Lala

**Entrenaron en la mañana de ayer en el Estadio Santa Rosa de Las Condes y en la tarde fueron al Estadio Israelita**

Los jugadores checos siguen preparándose para su último compromiso en el Hexagonal, el próximo martes, frente a Universidad Católica.

Fue así, como ayer apenas tomaron desayuno, se dirigieron al Estadio Santa Rosa de Las Condes, donde iniciaron el entrenamiento, antes de las 10.

Cuatro integrantes del plantel, se quedaron al margen de esta práctica, por estar lesionados, aunque no de consideración.

Masopust aún está adolorido de su rodilla derecha, donde recibió un golpe totalmente casual, de parte de Varacka en el partido contra River Plate. Igual cosa pasa con Pluskal y Valocek, también resentidos de golpes recibidos en el cotejo con los argentinos. El otro que estuvo ausente del entrenamiento de ayer, fue el zaguero Lala, que desde hace varios días ha estado con dolores en la región lumbar.

Luego de los ejercicios gimnásticos, carreras y un encuentro de fútbol, como siempre, se dieron un reparador baño en la pileta de ese recinto y posteriormente regresaron al Hotel Crillon, donde almorzaron a las 13 horas.

En la tarde, cerca de las tres, se fueron al Estadio Israelita, donde luego de una corta práctica, se dedicaron a descansar entre la arboleda de ese campo deportivo.

A las siete llegaron de vuelta al Hotel, y media hora después, se dirigieron al Estadio Nacional, para presenciar la sexta fecha del Hexagonal.



DOS DE LOS LESIONADOS de Checoslovaquia, aparecen en el grabado. En el extremo izquierdo Masopust, y en el derecho, Pluskal. Al centro, un gran ausente de la actual selección de ese país, Novak, capitán del equipo que conquistó el vicacampeonato en el Mundial del 62.



BELGICA VILLALOBOS, campeona de Chile del salto alto, tendrá esta tarde en el Estadio Nacional, una nueva oportunidad de intentar mejorar su registro de 1,50 metro y acercarse al record chileno.

## CUARTA Y ULTIMA ETAPA DE TORNEO ATLETICO DE VERANO

**En el Estadio Nacional, se pone término esta tarde al certamen que organizó la Asociación Atlética de Stgo.**

A las 17.30 horas de hoy, se cumplirá en el Estadio Nacional, la última etapa del Campeonato Atlético de Verano que organizó la Asociación Santiago en cuatro jornadas.

El torneo, que en la reunión del jueves anotó registros de bastante interés, culminará hoy con ocho pruebas, para damas y varones todo competidor.

Hasta ahora, sólo han tenido concurrencia aceptable y como consecuencia un nivel técnico atractivo, las jornadas realizadas los jueves, produciéndose una notoria baja en estos aspectos los sábados. Para paliar este factor negativo, los dirigentes de la Santiago, han citado con carácter de obligatorio a todos sus atletas.

La jornada de hoy, tiene el siguiente programa:

17.30 HORAS: 80 metros vallas, series c/tpo., damas. Salto Largo, varones. Dardo, varones. Salto Alto, damas.

10.000 metros Planos, varones.

800 metros Planos, damas.

4x400 Posta, varones.

## Deportes Sandra viaja a Temuco

El Club de Deportes Sandra integrado por obreros y empleados que laboran en la industria del mismo nombre prepara con gran interés su jira a Temuco. Esta se iniciará el 1.o de febrero y durará todo el mes, ya que se han concertado encuentros en diversas localidades.

Para hoy se ha organizado una once-comida, destinada a despedir a los jugadores.

A cargo de la delegación irá Pedro Velásquez, quien hace las veces de presidente.

## TORNEO INTER-BALNEARIOS DE VOLEIBOL EMPIEZA ESTA TARDE

**Lo organiza la Federación de Chile de este deporte y en él intervienen capacitados exponentes de esta actividad. En Algarrobo se enfrentan San Sebastián y Algarrobo, a las 17 horas**

Esta tarde se inicia, en seis canchas, el Campeonato de Vóleibol Inter-Balnearios, que organiza la Federación chilena de este deporte, y tendiente a difundir estas actividades.

Los numerosos equipos participantes, que reúnen un total de 200 jugadores, defenderán a los balnearios de las provincias de Santiago y Valparaíso.

Para una mejor organización de este certamen, que anualmente acapara la atención de gran cantidad de aficionados, se han repartido los equipos en tres zonas.

En la Zona Norte están incluidos los elencos comprendidos entre los balnearios de Horcones y Quintero; en la Zona Sur, las playas entre Algarrobo y Cartagena, y en la Zona Central, los situados entre Concón y Valparaíso.

La primera fecha inaugural del certamen comprenderá los siguientes encuentros:

Zona Sur, 17 horas: Cancha Algarrobo: San Sebastián con Algarrobo; turno, El Quisco.

Zona Central, 15.30 horas: Cancha Las Salinas: Torpedera con Caleta Abarca; 16.30 horas: Old Boys, Las Salinas con Placeres; 17.30 horas: Las Salinas con Playa Amarilla. Concón.

## figuras del deporte




## DIRIGENTES DE LOS VOLANTES IRAN A VISITAR AUTODROMO S. DOMINGO

**Y ultimar los preparativos del primer evento automovilístico de velocidad del año que se disputará el 7**

Dirigentes de la Asociación de Volantes de Chile, encabezados por Germán Mayo, viajarán este fin de semana a las Rocas de Santo Domingo, para entrevistarse con las autoridades de la Sociedad Autódromo de dicha localidad, a fin de ultimar los preparativos de la primera competencia de velocidad que por el ranking se disputará el 7 de febrero. Junto con ultimar la organización de este evento, los dirigentes del automovilismo verificarán en el autódromo mismo los trabajos que se están realizando en este campo deportivo. Como se sabe, para la prueba del 7, la pista será conocida por el público, como igualmente por los competidores que animarán la carrera. Los trabajos se están efectuando con el máximo de celeridad a fin de que el primer evento automovilístico del año constituya en el autódromo de Santo Domingo todo un acontecimiento deportivo.



LUIS SILVA, a la izquierda en el grabado, pone en juego su corona hoy en el Fortín Prat, frente a Pedro Velasco.

**BOXEO AL DIA**

## LUIS SILVA DEFIENDE SU CORONA FRENTE A VELASCO

**El match se disputa esta noche en el puerto, arbitrando Carlos Díaz**

LUIS SILVA, campeón chileno de peso liviano, se mide esta noche en el ring del Fortín Prat de Valparaíso con el profesional porteño Pedro Velasco, defendiendo su corona. En consecuencia, el encuentro se ha pactado a doce asaltos y será controlado por la Comisión de Boxeo Profesional que preside Rafael Contreras. El árbitro será Carlos Díaz lo que da una idea de la importancia que tiene la pelea.

Silva que aparece en el grabado, enfrentó hace cosa de un mes al mismo adversario en el puerto, registrándose un empate que fue estimado el producto de una notable superación de Velasco, a quien ha llevado con mucho tino y habilidad su manager Juan Candia. La presencia de Raúl Villalón en el rincón del campeón le da al encuentro, aparte de la lucha entre los púgiles, el carácter de duelo entre dos técnicos muy capacitados, que están entre los mejores con que cuenta el boxeo chileno.

SE CORRE MAÑANA EN TALCA:

## 37 PILOTOS DE REGULARIDAD A LA "CITA EN LA CUMBRE"

**Hasta una dama va de copiloto en el coche 52... Entre los inscritos hay representantes de 10 ciudades... Simultáneamente en San Rafael (Argentina) se dará la largada a una prueba igual con la misma meta**

Gran entusiasmo existe entre los aficionados a los deportes mecánicos, por la prueba de regularidad denominada "Cita en la Cumbre", que se corre mañana desde Talca al Paso El Pehuenche.

Simultáneamente con la partida de los pilotos chilenos, desde la ciudad de San Rafael, en Argentina, se dará la largada a una competencia similar, cuya meta está también en la cumbre de ese paso.

Entre los 37 volantes inscritos, figuran representantes de 10 ciudades, lo que da al evento el carácter de prueba nacional Además, como nota simpática, debemos mencionar que el copiloto del coche número 52, es la señora Carmen Arancibia, única dama que participa en la competencia.

El orden de largada y los respectivos números y pilotos de los coches, es el siguiente:

**PRIMERA SERIE**

N.o 1 Luis Oyarce-Remigio Vitore (San Bernardo).

N.o 2 Iván Konar-Rodolfo Müller (Santiago).

N.o 3 Felipe Alonso-Rodolfo Valenzuela (Santiago).

N.o 4 Romano Pasalacqua-Ramón Mazuela (Rancagua).

N.o 5 Víctor Fuenzalida-Alfredo Danneberg (Santiago).

N.o 6 Bernardo Bancalari-Helio Vacarezza (Concepción)

N.o 7 Carlos y Gino Brusoni (Santiago).

N.o 8 Hugo Saavedra-José Durer (Peñaflor)

No 9 Juan Villagrán-Horacio Pavez (Concepción).

N.o 10 Francisco Morrison-Nicolás Andalaff (Rancagua)

**SEGUNDA SERIE**

N.o 51 Hugo Cáceres-Waldo Cáceres (Talca).

N.o 52 Alex Kracht-N. N (Tomé).

N.o 53 Enrique Arancibia-Carmen Arancibia (Talca).

N.o 54 Jaime Ferrer-Jorge Retamal (Talagante).

N.o 55 Andrés Donoso-Roberto de la Cerda (Talca).

N.o 56 Francisco Gonzálvez-José Guelman (Rancagua).

N.o 57 Ramón Labbé-Roberto Pavez (Santiago).

N.o 58 Arnoldo Sierra-José Muriente (Talca).

N.o 59 Oscar Muñoz-Oscar Muñoz, hijo (Santiago).

N.o 60 Enrique Hanna-Peto Cádiz (Rancagua).

N.o 61 Iñaki de Aretchabala-Benigno Melero (Rancagua).

N.o 62 Nelson Valenzuela-Roberto Valenzuela (Talca).

N.o 63 Emilio Maraldi-Eugenio Alonso (Santiago).

N.o 64 Hernán Alvayay-N. N. (Talca).

N.o 65 Nefer Valenzuela-Nefer Valenzuela, hijo (Rancagua).

N.o 66 Enrique Cortés-Enrique Cortés, hijo (Talca).

N.o 67 Adolfo Soto-Jorge Campos (Talca).

N.o 68 Erwin Cea-Edmundo Cea (Chillán).

N.o 69 Rubén Aravena-Alfonso Salas (Talca).

N.o 70 Juan Luis Carrasco-Ronald Fuller (Rancagua).

N.o 71 Román Samaniego-Juan Carlos Kase (Santiago).

N.o 72 Arsenio Jiménez-N. N. (Talca).

N.o 73 Enrique Serrano-N. N. (Talca).

N.o 74 Germán Cortés-Eduardo Kufferath (Talca).

N.o 75 Juan C. Bravo-Héctor Romero (Talca).

N.o 76 Tulio Serafini-N. N. (Temuco).

N.o 77 José Gelmi-José Gelmi, hijo (Talca).

## Torneo Popular de Fútbol sigue hoy

Prosigue esta tarde el desarrollo del Campeonato Popular de Fútbol, organizado por el Deportivo Luis Gallardo, en las canchas de la Cuarta Zona.

Los encuentros a cumplirse corresponden a la cuarta fecha y son los siguientes:

Cancha Nº 1: 17 horas: Juventud San Rafael con Unión Volcán.

Cancha Nº 2: 15.30 horas: Juventud Negrete con Juventud Condall, y a las 17 horas, Casa Diza con Luis Gallardo.

Cancha Nº 3: 15.30 horas: Herman Gastellu con Ministerio de Hacienda, y a las 17 horas: Casa Oscaria con Gleiss Deimer.

Cancha Nº 4: 15.30 horas: Los Megatones con Oscar Palacios, y a las 17 horas: Juventud Casablanca con J. A. Vial.

## TORNEO DE BASQUETBOL DE LOS BARRIOS ORGANIZA EL H. CHILE

Se encuentran abiertas, en la secretaría del Club Deportivo "Hipódromo Chile", Vivaceta N.o 2403, fono N.o 375128, las inscripciones y bases del campeonato de los barrios, que tradicionalmente organiza la rama de básquetbol de esa institución.

La próxima reunión de delegados de clubes para cambiar ideas al respecto, ha sido fijada para el día lunes 1.o de febrero, a las 21 horas, en la sede social del Club Deportivo Stud "Hipódromo Chile".

Para cualquier consulta o información sobre el particular, los interesados podrán dirigirse a los dirigentes Hugo Saavedra y Guillermo Sanz M., de 10 a 13, y de 16 a 22 horas.

Se encuentran inscritos hasta la fecha varios clubes, tanto en equipos femeninos como masculinos: G. A. Prat, Real Aconcagua, Deportivo Plancón, Población Las Torres, Olimpia, EE. AA., Hipódromo Chile, Mariscales, Gabriela Mistral, Aguila Negra, Moduy Hepmer, Salvador Hess, y otros.

Intercomunal de Fútbol:

## Barrabases A enfrenta a Florida Loma Blanca

Hoy continúa el desarrollo del Campeonato Juvenil de Fútbol Intercomunal, que organiza el Club Barrabases, de Quinta Normal, con la disputa de la segunda fecha.

El programa a cumplirse hoy en la cancha Florida, Loma Blanca (paradero 15, Pajarito): 15.30 horas: Barrabases A con Florida Loma Blanca de Maipú. A cargo del turno y arbitraje estará el Deportivo 8 Poniente.

Mañana continúa este certamen en la cancha Santa Teresa de La Florida (Paradero 8, Vicuña Mackenna). A las 10.15 horas: Unión Pacífico (San Pablo) con Defensor El Pinar, y a las 11.40 horas se enfrentarán los equipos punteros, Barrabases B, de Quinta Normal, ante Juventud 8 Poniente, de San Miguel.

Turno y árbitro: Leonidas Gutiérrez y Pedro Allende.

Hasta el momento se mantienen como scorers del torneo: Vielma, Valderrama, Contreras y Plá. Los primeros de Barrabases B, y los restantes, de Juventud 8 Poniente.

Fueron suspendidos por una fecha los jugadores Alejandro Contreras (J. 8 Poniente), y Guillermo Sam (Unión Pacífico).

## CAMPEONAS VISITAN INDUSTRIA

Las integrantes del Seleccionado de Santiago, triunfadoras en el XX Campeonato Nacional de Básquetbol femenino, visitaron las instalaciones y salones de venta de Textiles Banvarte, S. A., donde sus ejecutivos ofrecieron un coctel al simpático plantel deportivo. Asistieron al mismo, además de las integrantes del equipo, dirigentes del baloncesto femenino, cronistas deportivos y como era lógico, el hombre que hizo posible con su experiencia en esta clase de deporte el triunfo del plantel de Santiago, Eduardo Danovaro. EN EL GRABADO, aparecen de izquierda a derecha: Amanda Garrido, Aurora Echagüe, María Villarreal, Paloma San Antonio (elegida Reina del Básquetbol), Onésima Reyes, señor Mariano Capdevilla (Gerente de la firma Banvarte), Ismenia Pauchard, Ana Rodríguez, Estela Quezada, Hortencia Azagra, señor Fernando Claro (Director-Gerente de Radio Panamericana), Paz García y, en último término, el entrenador don Eduardo Danovaro. El señor Mariano Capdevilla hizo entrega a cada una de las integrantes de la delegación y en nombre de Textiles Banvarte S. A., de un obsequio consistente en una tenida deportiva. Agradecieron el agasajo, la señorita Amelia Reyes Pinto (presidenta de la Asociación Santiago), y la conocida comentarista y ex jugadora internacional, señorita Luz Silva.

# El "sepelio" de Nacional

**Club NACIONAL de F.**

**Q. E. P. D.**

**Q.E.P.D.**

Falleció en la Paz del Señor

El C. A. Peñarol cumple con el penoso deber de comunicar el fallecimiento del C. N. de F. en la "Copa Uruguaya 1964"

Su padre: Tito Goncalvez, sus hermanos: Maidana, Lezcano, Varela, Caetano, E. González, Silva, Spencer, Sasía, el verdugo Rocha, el profesor de twis Joya, el niño que no tuvo infancia Abbadie y la hinchada aurinegra.

Atención que agradecerán.

Velatorio: Parque Central.

Enterradores: Máspoli y Langlade.

E. Fúnebre: "LAS ONCE ESTRELLAS" de Guelfi y Cía.

Nota: El sepelio se efectuará el 28 de diciembre "Día de los Inocentes".

El fútbol —y no vamos a decir nada nuevo—, es una pasión honda en los uruguayos. Desde que nacen, ellos saben que el mejor jinete del mundo se llama Irineo Leguisamo. Que el tango más famoso, La Cumparsita, lo escribió Matos Rodríguez, músico oriental, y que desde 1924, en la Olimpíada de Colombes, hasta el Campeonato Mundial de Maracaná, en 1950, la celeste campeó en todas las canchas de fútbol del mundo. Todo esto forma el orgullo, el patrimonio popular de los uruguayos. Por eso es que sienten tan hondo el fútbol y lo viven con intensidad.

Actores principalísimos en el escenario del fútbol uruguayo han sido siempre Peñarol y Nacional. La lucha del título de campeón está reducida permanentemente, a estas dos prestigiosas divisas, tras las cuales marchan, eso sí que separados por una rivalidad que se torna enconada, las multitudes, las grandes legiones de aficionados orientales.

No hace mucho se cumplió en Montevideo una nueva jornada. Se llegó al término de otro campeonato uruguayo, el de 1964, y el vencedor fue Peñarol, que de esta forma retuvo su cetro. El triunfo de los aurinegros suscitó como es costumbre un júbilo enorme entre sus adictos, que lo expresaron de muchas maneras y en diversos tonos. Uno de ellos fue el que reproducimos: esta tarjeta de pésame que circuló por todo Uruguay, por América del Sur, puesto que también llegó a nuestras manos, y donde los hinchas del campeón, en una iniciativa sin duda original, festinaron la derrota de Nacional al mismo tiempo que pretendieron subrayar el nuevo y ponderable triunfo de Peñarol. Se trata, sin duda, de una manera un poco desorbitada de ver el fútbol y festejar las victorias. Pero es también una forma de expresar su alegría e hinchismo. Y los uruguayos, tratándose de fútbol, desbordan todos los límites.

Algo propio de lo que se siente y vive con pasión.

# Hipódromo Chile

Domingo 31 de enero de 1965

NOTAS.— Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 13ª serie.— A las 7.45 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15—15 | 1 | Don Adolfo* | 55 | 5 | C. Moreno | A. Lab |
| 9—8 | 2 | Dust Mog . | 55 | 4 | V. Bravo | Fdo. Galleguil. |
| 13—6 | 3 | Giambattista | 55 | 12 | V. Ubilla | A. Valenzuela |
| 3—3—6—12 | 4 | Susanella | 55 | 1 | L. Hevia | R. Quiroz |
| 12—2 | 5 | Igual Pascual | 54 | 3 | H. Gmo. Aran. | I. Duque |
| 7—2—4—9 | 6 | Pericles . . * | 54 | 14 | N. González | F. Olave |
| 12—8 | 7 | Cosenza . * | 53 | 11 | M. Campos | L. Orellana E. |
| 10—10—8 | 8 | Cri de Guerre* | 52 | 2 | G. Fernández | J. Bta. Castro |
| 1—11—6—6 | 9 | Mi Ranita . | 50 | 10 | J. Duarte | H. Parra |
| 15 | 10 | Parsimoniosa* | 50 | 15 | L. Caroca | D. Torres |
| 8—8—5c—3 | 11 | Rinalda . . . | 50 | 7 | F. Venegas | S. Alamos |
| 11—5—7 | 12 | Raspadura . | 49 | 9 | J. Salinas | M. Rendic |
| 10 | 13 | Medaille . | 48 | 8 | E. Suárez | P. Medina |
| 9—9—3 | 14 | Marty . . . | 47 | 13 | A. Parra | A. Donati |
| 7—12—12 | 15 | Quita . | 47 | 6 | L. Marchant | R. Albornoz |
| 3—5—13—5 | 16 | Vulcano . . | 45 | 16 | A. González | E. Barticevic |

SEGUNDA CARRERA.— 950 metros.— Condicional.— 2 años.— A las 8.10 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3—3 | 1 | (Albanella) * | 53 | 6 | E. González | E. Navarro |
| 8 | 2 | Lombita) . | 53 | 9 | J. González | E. Navarro |
| Debutante | 3 | Anita María . | 53 | 7 | E. Soto | L. A. Orellana |
| 2—4 | 4 | Espuela . . | 53 | 8 | E. Guajardo | J. Melero |
| 9v—5 | 5 | La Sympath.* | 53 | 5 | J. Amestelly | H. Jara |
| Debutante | 6 | Man'selle . | 53 | 4 | V. Barra | A. Donati |
| Debutante | 7 | María . . . | 53 | 3 | L. Hevia | R. Villa |
| NO CORRE | 8 | Miss Flora . | 53 | 2 | NO CORRE | H. Galaz |
| Debutante | 9 | Morelia . | 53 | 5 | N. González | O. Lizama |
| Debutante | 10 | Tizania . . | 53 | 10 | A. Mora | O. Becerra |
| 7—2 | 11 | Yasa . . . | 53 | 11 | L. Camus | F. Gazmuri |

NOTA: Corral 1 con 2.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 12ª serie.— A las 8.35 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8—1 | 1 | Aplaudido . | 54 | 8 | M. Campos | L. A. Orellana |
| 5—4—7 | 2 | Balduina . . | 54 | 16 | U. Gaete | D. Miranda |
| 7—9 | 3 | Ciba . . | 54 | 1 | N. González | O. Jara |
| 9—7—2 | 4 | Don Marcos | 54 | 11 | E. González | A. Lab |
| 9—5 | 5 | Honey Sweet* | 54 | 9 | G. Jorquera | R. López |
| 8—12 | 6 | Achornita . * | 53 | 10 | O. Hermosilla | R. Quiroz |
| 8—3—3—6 | 7 | Clentarú . . | 52 | 15 | L. Hevia | A. H. García |
| Reaparece | 8 | Mocoso . . . | 52 | 6 | L. García | A. Vodanovic |
| 11—11 | 9 | Carmencha * | 51 | 13 | V. Barra | S. Gajardo |
| 7 | 10 | Chapalita . | 51 | 12 | G. Farfán | R. Luna M |
| 7 | 11 | Montanaro . | 51 | 3 | C. Paredes | T. Bustos |
| 12—6—4 | 12 | Murray . | 51 | 5 | G. Meneses | R. Bernal G. |
| 9—13—14 | 13 | Sun Reina . . | 51 | 2 | J. Eguren | L. Castro R. |
| 2—8—5 | 14 | Treble Sky . | 51 | 7 | J. Amestelly | L. E. Toledo |
| 9—8 | 15 | Fragment . | 50 | 4 | E. Peña | L. Santos |
| 5—12—8 | 16 | Callenza . . * | 49 | 14 | C. Sepulveda | A. Valenzuela |

CUARTA CARRERA.— 1.200 Mts.— 11ª Serie.— A las 9 horas.— Primera Válida para la Apuesta "Doble"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | Negús . . . | 53 | 16 | C. Ojeda | M. Araneda |
| Reaparece | 2 | Punpab . . | 53 | 15 | U. Gaete | L. Contreras |
| 15 | 3 | El Panul . . | 52 | 7 | G. Meneses | E. Beuzenberg |
| 13—10—7 | 4 | Guay . . . | 52 | 11 | M. Torres | N. Peralta |
| 1—5—5 | 5 | Bonachona | 52 | 5 | J. García | A. Valdés |
| 15—15—9 | 6 | Mofa . . . | 52 | 6 | J. Amestelly | A. Amaro |
| 12—2—10—3 | 7 | Petulancia . | 52 | 3 | E. Saavedra | F. 2º Chamo. |
| 13—9c—6 | 8 | Toyopet . . | 52 | 14 | O. Cerda | R. Castillo J. |
| 9—6—12 | 9 | Agudo . . . | 51 | b | C. Moreno | R. Villa |
| Reaparece | 10 | Chivita . . | 51 | 13 | V. Ubilla | M. A. Valenz. |
| 13c—7 | 11 | La Lampi. * | 51 | 9 | J. Salinas | H. Galaz |
| 5—7 | 12 | Tarará * . . | 51 | 8 | L. García | A. Vodanovic |
| 8—6—6 | 13 | Zamacueca | 51 | 2 | A. Salas | C. Santos |
| Reaparece | 14 | Charada . . | 50 | 10 | V. Barra | S. Gajardo |
| 8—2—12 | 15 | Ubaldino * | 50 | 12 | N. González | H. Yáñez |
| 15c—10 | 16 | Winchester | 50 | 1 | L. Caroca | M. Viballos |

QUINTA CARRERA.— 1.200 Mts.— 10ª Serie.— A las 9,30 horas.—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Reaparece | 1 | Clairefont. | 54 | 14 | C. Ojeda | A. Vodanovic |
| 8—10—7 | 2 | Bionda. . . | 52 | 5 | L. García | A. Vodanovic |
| 13c | 3 | Malibú. . . | 54 | 1 | J. Pacheco | Edo. Rodríg. |
| 12 | 4 | Mentón . . | 54 | 6 | B. Campos | M. Noramb. |
| 4—10c—10 | 5 | Mirthita . . | 53 | 3 | S. Alcalde | R. Quiroz |
| Reaparece | 6 | Oidora . . . | 53 | 13 | J. Toro | E. Cáceres |
| Reaparece | 7 | Barbián * . | 53 | 9 | A. Salas | J. Muñoz R. |
| Reaparece | 8 | Decorativa . | 53 | 12 | R. Madariaga | T. Bustos |
| 8—10—4 | 9 | Natty . . . | 53 | 16 | C. Sepúlveda | R. Villa |
| 14 | 10 | Pato . . . . | 53 | 11 | G. Farfán | O. Becerra |
| 18—16 | 11 | Pechoño . . | 53 | 2 | C. Ibarra | J. H. Medina |
| 9 | 12 | Pto. Octay | 52 | 8 | J. Latorre | L. Guajardo |
| 5—8—6 | 13 | Rechulo . . | 52 | 10 | L. Hevia | J. Troya |
| 7—4—10 | 14 | Secuestro . | 52 | 4 | G. Meneses | R. Bernal G. |
| 4—15—2 | 15 | Caterina . . | 51 | 15 | L. A. Salas | M. Velarde |
| 10—10—13 | 16 | Feliz Año . | 50 | 7 | H. Olguín | A. Henríquez |

NOTA.— Corral N.o con N.o 2.

SEXTA CARRERA.— 1.200 Mts. 2ª Serie.— A las 10 horas.— Segunda Válida para la Apuesta "Doble"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5—5—2—1 | 1 | Calerano . | 59 | 7 | H. Jara | R. Madariaga |
| 4c—3—3 | 2 | Hatarí . . . | 56 | 9 | J. Castro R. | P. Ulloa |
| Reaparece | 3 | Caluga . . . | 54 | 8 | P. Briones | C. Sepúlveda |
| 9 | 4 | Almirantaz. | 51 | 5 | H. Yáñez | N. González |
| —2—10 | 5 | Nuev. Rico * | 51 | 3 | R. Pérez | F. Toro |
| 6c | 6 | Polar. . . . | 46 | 2 | R. Pérez | J. Salinas |
| 7—9—6 | 7 | Cam. Lindo | 50 | 10 | J. Muñoz | A. Salas |
| 2—7—6—2 | 8 | Moderno . . | 50 | 4 | R. Bernal G. | L. García |
| 2—1—7 | 9 | Blackamoor | 49 | 1 | L. E. Toledo | L. Caroca |
| 4c—81—3 | 10 | Birmano . . | 47 | 11 | F. Jacial | J. M. Aravena |
| No corre | 11 | Big Winner | 45 | 6 | No corre | J. Torres |

Nota: Corral Nº 5 con Nº 6

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie.— A las 10.30 horas. Primera válida para la Triple "Inicial".

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1— | 1 | Guasita . . | 54 | 5 | E. Soto | A. Petit |
| 10c—4 | 2 | Xochil . . | 54 | 15 | A. González | J. García |
| 1—11—3 | 3 | Amenaza. . | 53 | 14 | A. Salas | R. Pérez |
| 3—3—2 | 4 | Nevera . . . | 53 | 9 | F. Toro | H. Cisternas |
| 3—6—7 | 5 | Fornido * . | 53 | 1 | I. Sandoval | H. Cisternas |
| 6—3—13—9 | 6 | Atocongo . | 53 | 13 | R. Madariaga | H. Jara |
| 2— | 7 | Tundra . . | 53 | 12 | J. Pacheco | D. Torres |
| 7—7 | 8 | Salima . . | 52 | 10 | C. Sepúlveda | H. Yáñez |
| 14—3 | 9 | Standard * | 52 | 16 | L. Camus | J. Quinteros |
| 11— | 10 | Alaraco * . | 52 | 4 | C. Paredes | J. Santos |
| 10—8—9 | 11 | Chipriota . | 52 | 7 | M. Alquinta | L. Castro R. |
| Reaparece | 12 | Naudita . . | 52 | 2 | J. Latorre | J. Suárez |
| 4—14—11 | 13 | Rebonito . | 52 | 11 | J. Salinas | A. Sepúlveda |
| 1—4—2—6 | 14 | Magistral * | 51 | 8 | S. Pradenas | R. Peralta |
| 4—3—11—3 | 15 | Ancoa . . . | 51 | 6 | L. Hevia | C. Rivera |
| Reaparece | 16 | Tesoro . . | 51 | 3 | H. Vilches | E. Navarro |

CORRAL: 4 con 5.

OCTAVA CARRERA.— 2.000 metros.— Carrera Especial.— A las 11 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2c— | 1 | Tatao . . . | 58 | 2 | S. Vera | J. Argagnón |
| 1—4 | 2 | Gauchesco . | 57 | 1 | P. Ulloa | J. Castro R. |
| 4c—4c | 3 | Centinela . | 56 | 7 | R. Madariaga | M. Velarde |
| 5—5—4v | 4 | Coal . . . .* | 50 | 4 | E. Soto | S. Fuentes |
| No corre | 5 | B. Cargo . | 45 | 6 | No corre | J. Arenas |
| Reaparece | 6 | Corcoveador | 45 | 3 | J. Salinas | A. Ramírez |
| 9—8—8c | 7 | Dionisio * . | 45 | 5 | J. Duarte | H. Cisternas |

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie.— A las 11.35 horas. Segunda válida para la Triple "Inicial".

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11—7—12 | 1 | Reñeco . . | 55 | 5 | R. Madariaga | C. Castro |
| 4—1—5 | 2 | Gigur * . . | 55 | 16 | J. Amestelly | H. Miranda |
| 12c— | 3 | Normando . | 55 | 8 | J. M. Aravena | F. Jacial |
| 6c—9c | 4 | Esponja . . | 54 | 13 | F. Venegas | J. Salas |
| 9—9 11c—4 | 5 | Bangkok . . | 54 | 14 | B. Campos | E. Bécar |
| 4—1—3 | 6 | C. Dura . . | 53 | 12 | G. Meneses | J. Troya |
| 10—11 | 7 | Coñac . . . | 52 | 11 | L. Godoy | G. Sarmiento |
| 7— | 8 | Serpen's L. | 52 | 1 | J. Toro | J. Castro R. |
| 7—15 | 9 | Quiet * . . | 51 | 9 | M. Ramírez | L. Gajardo |
| 12—11—13 | 10 | W. Land . | 51 | 7 | C. Moreno | D. Torres |
| 7— | 11 | Ballantain . | 51 | 6 | L. A. Salas | M. Velarde |
| 8— | 12 | Pegaso * . | 51 | 4 | E. Soto | J. Suárez |
| 6—6—2 | 13 | El Solitario | 50 | 3 | C. Sepúlveda | A. Petit |
| 11—3—9—1 | 14 | Compleja * | 50 | 10 | A. Salas | L. A. Orellana |
| 1—1—5—3 | 15 | Didí . . . | 49 | 2 | J. Salinas | A. Ramírez |
| 4—5 | 16 | A. Cider * . | 49 | 15 | A. Mora | H. González |

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— A las 12.10 horas.— (Tercera válida para la Triple "Inicial".)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—6 | 1 | Ignorado . . | 53 | 9 | C. Sepúlveda | J. Salas |
| 13—4 | 2 | Melitón . . * | 53 | 6 | J. Amestelly | A. Luna Q. |
| 2—5—2 | 3 | Sardina . . | 53 | 1 | J. Salinas | A. Ramírez |
| 6—4— 5—3 | 4 | Yacal . . . * | 53 | 5 | J. Pacheco | D. Torres |
| 11—10—9—16 | 5 | Ghiberti . . | 53 | 15 | B. Campos | M. Norambue. |
| Reaparece | 6 | Me Gusta . . | 53 | 5 | E. Soto | R. Pérez |
| 15 | 7 | Bulería . . * | 52 | 3 | L. García | R. Villa |
| —4—12 | 8 | Irex . . . . * | 52 | 7 | F. Toro | H. Parra |
| Reaparece | 9 | Tiltil . . . . | 52 | 2 | J. García | E. Inda G. |
| 6 | 10 | Artística . . * | 51 | 11 | L. Hevia | A. H. García |
| 4—5—6 | 11 | Atalanta . . | 51 | 16 | R. Madariaga | M. Martínez |
| 2—1—10 | 12 | Impasable . | 51 | 14 | A. Parra | O. López |
| Reaparece | 13 | P. Azabache . | 51 | 4 | A. Salas | F. Galleguillos |
| 3—8c | 14 | Qué Sabrosa* | 51 | 12 | J. Toro | J. Muñoz |
| 9—16 | 15 | Risa Fresca . | 51 | 10 | L. Caroca | L. E. Toledo |
| 6c | 16 | Titín . . . . | 51 | 12 | G. Farfán | J. Castro R. |

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— A las 12.45 horas.— (Primera válida para la Triple "Final".)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Debutante | 1 | Burgenstein . | 54 | 16 | C. Ibarra | J. H. Medina |
| 14—9—5—1 | 2 | Flameador . | 54 | 6 | F. Toro | J. H. Medina |
| 15 | 3 | Carezza . . . | 54 | 10 | J. Salinas | A. Ramírez |
| 10 | 4 | Rastacuero . | 54 | 1 | R. Madariaga | A. Vodanovic |
| Debutante | 5 | Tanaka . . . | 54 | 5 | M. Díaz | R. Maggi |
| 12—8—6 | 6 | Monosabio . . | 53 | 14 | J. Pacheco | I. Duque |
| 11—6—1 | 7 | Bombeador * | 53 | 7 | J. Toro | L. A. Orellana |
| 3—5—7 | 8 | Alazán . . . | 52 | 12 | S. Pradenas | R. Peralta |
| 6—8—1 | 9 | Any . . . . . | 52 | 3 | M. Alquinta | C. Santos |
| 2—1—2—5 | 10 | Lagarterana . | 50 | 4 | A. Salas | C. Santos |
| 3—3—1—6 | 11 | Lardaco . . . | 52 | 11 | G. Meneses | M. Rendic |
| 4—7 | 12 | Monacal . | 52 | 9 | H. G. Arancibia | N. Peralta |
| 6 | 13 | Sidarta . | 52 | 13 | M. Torres | N. Peralta |
| 15c—3—8—4 | 14 | Epsom Lady | 51 | 8 | M. Plaza | A. Muñoz |
| 8c | 15 | Mitotero . . | 51 | 15 | E. Soto | J. García |
| 15 | 16 | Damur . . * | 50 | 2 | J. Amestelly | H. González |



# PRESUNTOS FAVORITOS (Hipódromo Chile)

| | 1ª carrera | 2ª carrera | 3ª carrera | 4ª carrera | 5ª carrera | 6ª carrera | 7ª carrera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LA NACION | I. Pascual<br>Marty<br>Rinalda | Yasa<br>Albanella<br>Espuela | D. Marcos<br>Murroy<br>Aplaudido | Winchester<br>Bonachona,<br>Mofa | Caterina<br>Natty<br>Clairefontal. | Birmano,<br>Moderno<br>Hatari | Tundra<br>Guasita<br>Nevera |
| GOLPE | Rinalda<br>C. de Guerre<br>I. Pascual | Yasa<br>La Sympat.<br>Albanella | Aplaudido<br>Treble Sky<br>Don Marcos | Winchester<br>Bonachona<br>Zamacueca | Oidora<br>Caterina<br>Decorativa | Hatari<br>Birmano<br>Moderno | Nevera<br>Amenazadors<br>Xochil |
| LA SEGUNDA | I. Pascual<br>Rinalda<br>Marty | Yasa<br>Albanella<br>Espuela | D. Marcos<br>T. Sky<br>Murray | Mofa<br>Bonachona<br>Winchester | Caterina<br>Natty<br>Secuestro | Hatari<br>Moderno<br>Birmano | Nevera<br>Magistral<br>Ancoa |
| LA HIPICA | Rinalda<br>Marty<br>I. Pascual | Yasa<br>Espuela<br>Albanella | D. Marcos<br>T. Sky<br>Clentaru | Charada<br>Mofa<br>Winchester | Caterina<br>Rechulo<br>Natty | N. Rico<br>Hatari<br>Blackamoor | Nevera<br>Guasita<br>Standard |
| FAVORITOS DE LA PRENSA | Rinalda | Yasa | D. Marcos | Winchester | Caterina | Hatari | Nevera |

| | 8ª carrera | 9ª carrera | 10ª carrera | 11ª carrera | 12ª carrera | 13ª carrera | 14ª carrera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LA NACION | Centinela<br>Tatao | El Solitario<br>Didí<br>S. Love | Sardina<br>Yacal<br>Tiltil | Lagarterana<br>Flameador<br>Bombeador | Malhumorad<br>Aguilar<br>Turgente | Restaurador<br>Dos Ases<br>Okrana | Muktara<br>Migolosa<br>Paicaví |
| GOLPE | Gauchesco<br>Centinela<br>Coal | Gigur<br>Didí<br>Ballantain | Titín<br>Ignorado<br>Sardina | Flameador<br>Bombeador<br>Epson Lady | Malhumorad<br>Dollindo<br>Turgente | Dos Ases<br>Tarsiana<br>Mireille | Rogaciano<br>Mister Loren<br>Muktara |
| LA SEGUNDA | Tatao<br>Centinela | Didí<br>El Solitario<br>C. Dura | Sardina<br>Yacal<br>Melitón | Flameador<br>E. Lady<br>Lagarterana | Aguilar<br>Turgente<br>Bombeador | El Camaleón<br>Mazal<br>D. Ases | Muktara<br>Migolosa<br>Paicaví |
| LA HIPICA | Gauchesco<br>Tatao | Didí<br>El Solitario<br>Cara Dura | Sardina<br>Titín<br>Irax | Flameador<br>Lagarterana<br>E. Lady | Pidenco<br>Malhumorad<br>Turgente | El Camaleón<br>Tarsiana<br>Angelola | Muktara<br>Paicaví<br>Cuentapasos |
| FAVORITOS DE LA PRENSA | Gauchesco | Didí | Sardina | Flameador | Malhumorad | El Camaleón | Muktara |



# TURGENTE: 500 Mts. EN 28"3/5

Muy bueno su apronte en el Hipódromo Chile

(Pista de arena, de subida)

200 metros:

CELULOSA, P. Bustos, y REBOTADO, E. Soto, en 11 3|5; iguales; repitió Rebotado en 12.
EL SOLITARIO, C. Sepúlveda, en 11 2|5; repitió en 12.
TUNDRA, J. Pacheco, en 11 3|5
BARIBAL, C. Paredes, en 12.
BULERIA, S. Escudero, en 12 3|5.
CONVICCION, G. Meneses, en 12; repitió igual.

400 metros:

RECHULO, L. Hevia, en 23 2|5; de bajada.
CHIPRIOTA, aprendiz, en 23; de bajada.
NEVERA, H. Olguín, en 22 1|5; de bajada.
MODERNO, G. Meneses, en 22; de bajada.
MURRAY, G. Meneses, en 23; de bajada.
CIBA, N. González, en 25.
SIDARTA, M. Torres, y MONACAL, G. Arancibia, en 24 3|5; iguales.
DOCTRINA, J. Latorre, en 24 2|5.
SIERRA FUERTE, Juan Toro, en 22 2|5; de bajada.
HAMURABI, aprendiz, en 22 de bajada.
DAMUR, J. Amestelly, en 22; de bajada.
TREBLE SKY, L. Caroca, en 23; de bajada, del partidor.
CALUGA, C. Sepúlveda, en 11 2|5; de bajada, del partidor, parando en 23.
LAS LOMAS, L. Salas, en 24 3|5.
CUENTAPASOS, A. Salas, en 24.
YACAL, J. Pacheco, en 25 3|5; los últimos 200 en 11 4|5.
BEJIN, E. Soto, y PECHOÑO, G. Meneses, en 25; iguales; fácil Bejín.

500 metros:

TURGENTE, H. Vilchez, en 28 3|5; de bajada.
FLAMEADOR, C. Ibarra, en 30 4|5.
SIEMPRE LISTO, A. Salas, en 30; a mano del Club.
MISTER MAGOO, J. Salinas, en 30.

600 metros:

CURIOSO, G. Meneses, en 36 2|5.
LITLE HONEY, G. Meneses, en 36 3|5.
ALMIRANTAZGO, N. González, en 35; de bajada.
MAS RATITO, J. Amestelly, en 34 2|5; de bajada.
CURIMONT, A. Mora, en 37.
MONTANARO, J. Latorre, en 35; de bajada.
ILUMINADA, N. González, en 35 3|5; el mejor cotejo.

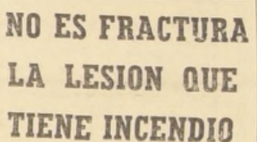
800 metros:

BATUCA, J. Pacheco, en 51.
REVERLY, J. Amestelly, en 49.
ROGACIANO, G. Meneses, en 50 3|5.

LOS BREQUE —Augusto y Alvaro— son en la actualidad grandes animadores de la temporada viñamarina. Augusto y Alvaro, padre e hijo, profesionales eficientes, enfrentarán a sus pupilos en el Clásico "Club Hípico de Santiago". Alvaro presentará a Félix su padre a Malhoa y Probidad. Aquí aparecen conversando con Héctor Pilar, el líder de la estadística de jinetes



GUSTAVO FARFAN ha vuelto a ser de a poco, el mismo y eficiente látigo de antes. Va bien montado para mañana y con un poco de suerte se anotará dos victorias, por lo menos.



## NO ES FRACTURA LA LESION QUE TIENE INCENDIO

Pedro Valderrama, el preparador de Incendio, conversando ayer con LA NACION, nos informó de que no era tan grave la lesión del hijo de Oribero, como se pensó en un comienzo.

"En realidad el primer diagnóstico fue de fractura, pero examinado el caballo al día siguiente, y tomadas las radiografías correspondientes, pudo apreciarse que se trata de un esguince ligamentoso, que lo obligará a un reposo."

De esta manera, Incendio no podrá participar en el clásico Saint Leger, pero de todas maneras continúa en Viña del Mar.

## PARA LAS DOBLES Y TRIPLES

La siguiente es la selección de LA NACION para las apuestas dobles y triples, que se jugarán mañana, en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE:

Apuesta Doble.— 4a. carrera: (6) MOFA.
6a. carrera: (2) HATARI.

Apuesta Triple.— 7a. carrera: (4) NEVERA.
9a. carrera: (8) SERPEN'S LOVE.
10a. carrera: (3) SARDINA.

Segunda Apuesta Triple.— 11a. carrera: (10) LAGARTERANA.
13a. carrera: (1) DOS ASES.
14a. carrera: (2) CUENTAPASOS.

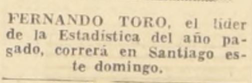
CLUB HIPICO :

Primera Apuesta Triple.— 4a. carrera: (12) NOA NOA.
5a. carrera: (3) MUSCARINA.
6a. carrera: (8) GOL Y GOL.

Segunda Apuesta Triple.— 8a. carrera: (1) ORO LIMPIO.
10a. carrera: (13) LA MENAGE.
12a. carrera: (7) ALEACION.
Apuesta Doble.— 9a. carrera: (2) SIEMPRE LISTO.
11a. carrera: (1) ENCARTADO.







FERNANDO TORO, el líder de la Estadística del año pasado, correrá en Santiago este domingo.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5ª serie.— A las 13.20 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Reaparece | 1 | Marfilino . . | 54 | 5 | F. Toro | H. Cisternas |
| 3c—1—5—2 | 2 | Aguilar . . . | 53 | 11 | E. Soto | S. Olivares |
| 1—14 | 3 | Trivia . . . * | 53 | 9 | U. Gaete | I. Duque |
| 2c—3—3—1 | 4 | Turgente . | 53 | 13 | L. Caroca | A. Petit |
| 10—4 | 5 | O de Aguila * | 52 | 10 | J. Amestelly | J. Bernal |
| 14—10 | 6 | Murex . . . | 52 | 1 | C. Ojeda | A. Vodanovic |
| 5—8—13—10 | 7 | Róbinson . | 52 | 2 | L. Hevia | C. Rivera |
| 15—5—2 | 8 | Pidenco . . . | 51 | 3 | A. González | J. García |
| Reaparece | 9 | Mosquetera . | 51 | 12 | S. Pradenas | E. Núñez |
| 6c—4c | 10 | Seriedad . . | 51 | 1 | S. Allende | J. Vial |
| 8—7—5 | 11 | Dollinco . . | 50 | 6 | G. Farfán | A. Donati |
| 8—1—8 | 12 | Moduño . . | 50 | 4 | B. Campos | M. Norambue |
| 10c—6 | 13 | Negrito . . . | 50 | 16 | M. Plaza | A. Muñoz |
| 6—9 | 14 | Parlante . . | 50 | 8 | J. Eguren | L. E. Toledo |
| 17 | 15 | P. Oriental * | 50 | 14 | A. Salas | H. Parra |
| 4—3—2 | 16 | Malhumorada | 49 | 15 | J. M. Aravena | A. López |

NOTA: Corrales: 1 con 2, 9 con 10 y 12 con 13.

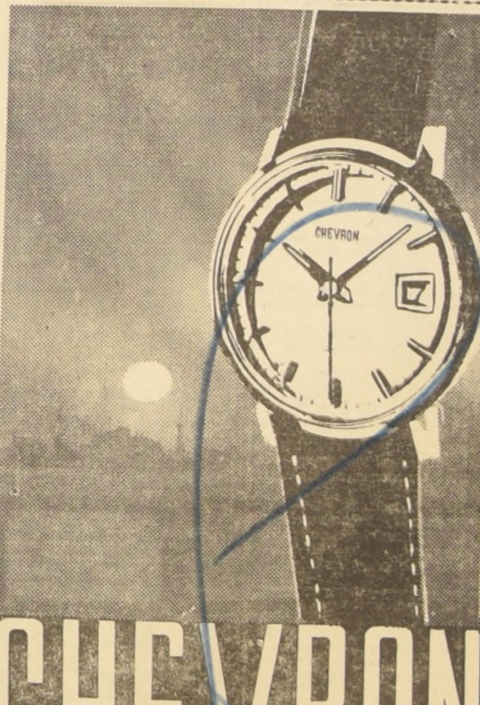
DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6ª serie.— A las 13.55 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple final.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10c—5c | 1 | Dos Ases . | 54 | 6 | I. Sandoval | J. García |
| 6v—9 | 2 | Bañador * | 53 | 16 | U. Gaete | H. Jara |
| 12—10 | 3 | Mme. Arthur | 53 | 5 | R. Madariaga | P. Briones |
| 12v—3v—4v | 4 | Restaurador | 53 | 4 | L. Camus | H. Yáñez |
| 2—14 | 5 | Sierra Fuerte* | 53 | 9 | J. Toro | J. Muñoz |
| 4—3c—9c | 6 | Tanteo . . * | 53 | 11 | C. Ojeda | S. Gajardo |
| 7—10 | 7 | Aplicación . | 52 | 1 | L. Caroca | L. E. Toledo |
| 6c—8—9 | 8 | Fausto . . . | 52 | 7 | J. Salinas | A. Ramírez |
| 11c—3 | 9 | Okhrana . . | 52 | 12 | C. Paredes | T. Bustos |
| 3 | 10 | Mazal . | 51 | 2 | A. Salas | L. A. Orellana |
| 14—6 | 11 | Angelona . * | 50 | 14 | E. Soto | H. Miranda |
| 8—3—1—4 | 12 | El Camaleón | 50 | 10 | F. Venegas | A. Muñoz |
| 1—12 | 13 | Mireille . | 50 | 3 | S. Alcaide | J. Bta. Castro |
| Reaparece | 14 | Norfolk . . . | 50 | 13 | J. Eguren | R. Quiroz |
| 7—10 | 15 | Orgulloso . . | 50 | 8 | O. Castillo | R. Maggi |
| 5—2—5 | 16 | Tarsiana . | 50 | 15 | V. Ubilla | A. Valenzuela |

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 4ª serie.— A las 14.30 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple final.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8c—5c | 1 | (Rogaciano) | 56 | 11 | R. Madariaga | E. Cáceres |
| 4—3—6 | 2 | Cuentapasos)* | 50 | 10 | A. Salas | E. Cáceres |
| 12 | 3 | Le Marechal* | 55 | 12 | J. Amestelly | A. Ballezú |
| 14—14 | 4 | Chevalier . | 54 | 7 | C. Ojeda | A. Vodanovic |
| 11—1—4 | 5 | Barba Roja | 52 | 8 | J. Toro | A. Luna Q. |
| Reaparece | 6 | Mr. Loren . | 52 | 16 | L. Godoy | G. Sarmiento |
| 6—6—5—2 | 7 | Muktara . . | 51 | 2 | G. Farfán | J. Castro R. |
| 1—7 | 8 | Renal . . . * | 51 | 15 | H. Olguín | H. Cisternas |
| 13 | 9 | Caraqueo . * | 51 | 14 | J. Pacheco | D. Torres |
| Reaparece | 10 | Filamento . | 51 | 3 | J. Salinas | R. López |
| 8—9—3 | 11 | Migolosa | 51 | 1 | G. Meneses | J. Vial V. |
| Reaparece | 12 | Pichicuy . . | 50 | 5 | S. Pradenas | H. Miranda |
| 3—2c—6—12c | 13 | Rugendas . . | 50 | 9 | S. Alcaide | J. Bta Castro |
| 2—2—5—5 | 14 | Paicaví . . | 50 | 13 | L. Hevia | S. Olivares |
| 13—14 | 15 | Bejín . | 49 | 6 | E. Soto | J. H. Medina |
| 2—16 | 16 | Celulosa . . * | 49 | 4 | C. Paredes | A. Sepúlveda |

NOTA: Corral: 1 con 2.





# SPORTING CLUB

Miércoles 3 de febrero de 1965

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 26—33.— A las 14.30 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6—5—1 | 1 | Cromwell . . | 55 | 1 | E. Frías | J. Suárez |
| 6 | 2 | Rumor . . . | 55 | 2 | G. Lerma | R. Bernal |
| 0—3—2 | 3 | Setter . . . . | 55 | 6 | N. N. | E. Vidal |
| 0—5 | 4 | Mustia . . . | 48 | 7 | N. N. | E. Vidal |
| 0—0—4 | 5 | Pacato . . . | 54 | 8 | V. Lobos | N. Ramírez |
| 0—0 | 6 | Partitura . . | 53 | 4 | L. Duque | G. Urquidi |
| 0 | 7 | Journée . . . | 52 | 11 | G. Cortés | F. Castro O. |
| 0—0—0—0 | 8 | Mentolada . | 52 | 13 | A. Hughes | G. Avila |
| 6—5—0 | 9 | Egida . . | 51 | 14 | L. Vásquez | S. Fuentes |
| 0—0—0—0 | 10 | Nervi . . . | 51 | 12 | P. Hernández | O. Aliaga |
| 0—1—0—0 | 11 | Tamaya . . . | 50 | 3 | N. N. | R. Carvajal |
| 0—0—6 | 12 | Teodulo . . . | 49 | 10 | C. Jorquera | D. Alvarez |
| 0—0—0 | 13 | Ancud . . . | 48 | 9 | J. Bórquez | L. Alvarez R. |
| | 14 | Chancellor . | 45 | 5 | J. Gálvez | E. González |

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 33—35.— A las 15.05 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—0—6 | 1 | Bosquelina . | 54 | 3 | A. Naranjo | R. Carvajal |
| 0—0—0 | 2 | Elizabethville | 54 | 7 | G. Saavedra | E. Vidal |
| 4—0 | 3 | West Lady . | 56 | 6 | E. Araya | E. Vidal |
| 1—0—0—6 | 4 | Saeta . . . | 54 | 2 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 4—2—2 | 5 | Aplauso . . | 53 | 9 | E. Vásquez | Q. E. Vásquez |
| 0—5—0 | 6 | Cantora . . | 53 | 5 | S. Vera | R. Bernal |
| 2—2—1—6 | 7 | Magyar . . . | 53 | 1 | S. Arellano | D. Bernal |
| 0—0 | 8 | Chams . . . | 52 | 11 | L. Vásquez | D. Bernal |
| 0—0—3 | 9 | Pompello . . | 53 | 10 | E. Romero | O. Leiva |
| 0 | 10 | Tío Tom . . | 53 | 8 | D. Ahumada | G. Avila |
| 3—6—0 | 11 | A. el Turf | 52 | 4 | R. Arredondo | D. Alvarez |

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 36—40.— A las 15.40 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—2—3 | 1 | Flor de Lis . | 54 | 1 | E. Araya | U. Bravo |
| 8 | 2 | La Ronquita | 54 | 4 | S. Vera | R. A. García |
| 0—0—0 | 3 | Senilita . . . | 54 | 6 | G. Saavedra | S. Fuentes |
| 5—0—3—2 | 4 | Plenario . . | 53 | 10 | F. Toro | R. Alvarez G |
| 0—0—1 | 5 | Hija Noble . . | 52 | 5 | J. Bórquez | A. Martínez |
| 0—0—5 | 6 | Incaico . . . | 52 | 8 | C. Astorga | E. González |
| 3—0—5 | 7 | Scapin . . . | 52 | 12 | E. Vásquez | F. Parisi |
| 0—0—0—0 | 8 | Aló Aló . . . | 51 | 2 | S. Arellano | R. Romero |
| 0—3—4 | 9 | Restaurador | 51 | 3 | L. Duque | M. Duque |
| 2—2—5 | 10 | Arrayanina . . | 50 | 7 | H. Pilar | E. Vidal |
| 6—0—5 | 11 | Becquer . . . | 50 | 9 | J. M. Aravena | D. Alvarez |
| 0 | 12 | Borward . . . | 50 | 11 | D. Ahumada | G. Avila |

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Handicap.— A las 16.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | Realejo . . . | 55 | 5 | A. Naranjo | R. A. Bernal |
| 4—4 | 2 | Florica . . . | 53 | 13 | J. M. Aravena | J. Inda |
| 5—3—0 | 3 | Fortachín . . | 53 | 12 | I. Saavedra | H. Jara |
| 2—5 | 4 | Correntino . | 52 | 8 | F. Toro | A. Breque V. |
| 2—0—0 | 5 | Mad. Adele | 52 | 4 | J. Miranda | G. Sarmiento |
| 5—5—3 | 6 | Mozambique | 52 | 9 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 2—1—1 | 7 | Niloka . . . | 52 | 3 | C. Sepúlveda | M. Bravo |
| 2—2—2 | 8 | Atractiva . . | 51 | 11 | C. Pezoa | A. Martínez |
| 0—0—0 | 9 | M. Rojo . . . | 51 | 10 | H. Obregón | A. Martínez |
| | 10 | Tío Pollo . . | 51 | 7 | H. Pilar | L. A. García |
| 0—0—1 | 11 | Chanaz . . . | 49 | 6 | S. Vera | D. Bernal |
| 5—0 | 12 | Cayetano . . | 47 | 1 | J. Aliaga | J. Melero |
| 0—6—0 | 13 | Compresor . | 46 | 2 | L. Yáñez | F. Castro O. |

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— Carrera Especial.— A las 16.50 horas.— (Ganador y Dupla).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Merano . . . | 58 | 3 | H. Pilar | A. Breque E. |
| 3—3 | 2 | Escandinhas | 55 | 5 | E. Araya | C. Muñoz G. |
| Reaparece | 3 | Flaubert . . . | 50 | 2 | J. M. Aravena | G. Mancilla |
| 2— | 4 | Amitie . . . | 48 | 1 | S. Vera | J. M. Baeza |
| 6—3—2 | 5 | El Bombo . . | 48 | 6 | S. Azócar | G. Mancilla I. |
| 5—3 | 6 | La Porfiada . | 45 | 4 | L. Yáñez | C. Covarrubias |

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Handicap.— A las 17.25 horas.—(Primera válida para la Apuesta Triple).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—1 | 1 | El Sol . . . | 55 | 10 | E. Araya | E. Vidal |
| 5—6—2 | 2 | Kindesita . . | 54 | 3 | A. Naranjo | R. Carvajal |
| 4—3—5 | 3 | Impresor . . | 53 | 12 | E. Vásquez | R. E. Vásquez |
| | 4 | Servicial . . | 53 | 9 | L. Yáñez | J. Suárez |
| 4—0—8 | 5 | Reto . . . . | 52 | 11 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 0—0 | 6 | Alcalá . . . | 51 | 13 | C. Sepúlveda | J. Melero |
| 3—1 | 7 | Basket Ball | 51 | 5 | F. Toro | L. Alvarez R. |
| 4—4 | 8 | Guaruya . . | 51 | 4 | H. Pilar | A. Breque E. |
| 4—4—0 | 9 | Marignan . . | 51 | 7 | S. Arellano | R. Carvajal |
| 5—0 | 10 | Espacial . . | 50 | 8 | J. Miranda | M. Bravo |
| 3—4 | 12 | El Beni . . . | 18 | 1 | S. Vera | J. Inda |
| 0—0—3 | 11 | Serpia . . . | 49 | 6 | N. N. | G. Mancilla |
| 1—1—1—0 | 13 | Quintador . . | 48 | 2 | J. M. Aravena | R. Saavedra |

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 48—54.— A las 18 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—3—5 | 1 | Aldi La . . . | 54 | 2 | E. Araya | E. Vidal |
| 4—3—2 | 2 | R. Chandía . | 54 | 1 | S. Vera | D. Bernal |
| 1—5—8 | 3 | Rissotto . . | 52 | 5 | S. Arellano | D. Bernal |
| 0—0—2—0 | 4 | Voladora . . | 54 | 6 | I. Saavedra | R. Saavedra |
| 6—1—9 | 5 | Durazno . . | 53 | 8 | J. Farías | A. Breque V. |
| 0—3 | 6 | Pelayo . . | 52 | 7 | C. Pezoa | J. Inda |
| Reaparece | 7 | Piccolino . . | 52 | 4 | L. Yáñez | H. Jara |
| | 8 | Champion . | 51 | 13 | C. Sepúlveda | D. Araya |
| 2—0—2—3 | 9 | Grimpola . . | 51 | 11 | E. Vásquez | L. E. Vásquez |
| 0—0—3 | 10 | Sunfall . . . | 50 | 9 | L. Duque | M. Duque |
| 0—1—1 | 11 | Banquier . . | 49 | 12 | J. Miranda | S. Urquidi |
| 1—0—1 | 12 | Escorpión . . | 48 | 3 | J. M. Aravena | O. Leiva |
| 0—0—0—8 | 13 | Tornasol . | 48 | 10 | J. Aliaga | A. Martínez |

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 40—48.— A las 18.35 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | Gacela . . . | 55 | 5 | E. Araya | D. Araya |
| 4—1—1—2 | 2 | Mandalay . . | 55 | 7 | G. Saavedra | R. E. Vásquez |
| 6—5—1 | 3 | Bullanguero . | 53 | 9 | H. Pilar | G. Urquidi |
| 1 | 4 | R. de Trébol | 53 | 12 | C. Astorga | G. Urquidi |
| 5—2—4 | 5 | Guapa Moza . | 53 | 10 | F. Toro | A. Alvarez R. |
| 0—0—0 | 6 | Landeau . . | 53 | 3 | S. Arellano | R. Bernal |
| 0—0 | 7 | Cirta . . . . | 52 | 14 | V. Lobos | O. Urbina |
| 0—3—0 | 8 | Excelsa . . | 52 | 13 | C. Pezoa | G. Avila |
| 3 | 9 | Q. Libertad . | 52 | 11 | J. M. Aravena | R. Carvajal |
| 3—5 | 10 | Y. Man . . . | 52 | 4 | N. N. | E. González |
| 6—J5—1 | 11 | Nibaldo . . . | 51 | 8 | S. Vera | R. Allen |
| 6—4—0 | 12 | Vim Rose . . | 51 | 6 | C. Sepúlveda | F. Castro O. |
| 6—1—8 | 13 | Cimarrero . . | 50 | 2 | J. Aliaga | A. Martínez |
| | 14 | La Vasca . . | 47 | 1 | N. N. | J. Manríquez |

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 54—62.— A las 19.15 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—3—0—0 | 1 | Ansioso . . . | 45 | 7 | E. Vásquez | L. E. Vásquez |
| 1—6—0 | 2 | Cavalcade . . | 55 | 13 | E. Araya | D. Bernal |
| 3—5—2—5 | 3 | Krupp . . . | 53 | 10 | H. Pilar | F. Galleguill. |
| 6—0 | 4 | P. Azul . . . | 50 | 3 | P. Hernández | F. Galleguill. |
| 0—0—6 | 5 | Legislador . . | 53 | 3 | R. Arredondo | H. Jara |
| 4—1—3 | 6 | Polvorín . . . | 53 | 4 | C. Astorga | O. Leiva |
| 6—0—3 | 7 | M. Vuelta . . | 52 | 12 | F. Toro | G. Sarmiento |
| 0—0—0—2 | 8 | Agreveca . . | 51 | 9 | S. Vera | L. Alvarez |
| 1—1 | 9 | Freud . . . | 50 | 11 | L. Yáñez | H. Jara |
| 0—2—3—6 | 10 | Colérico . . . | 51 | 6 | N. N. | R. San Martín |
| 2—1 | 11 | Nessim . . . | 49 | 2 | J. M. Aravena | J. Inda G. |
| 4—3—4 | 12 | P. Ligero . . | 49 | 14 | J. Miranda | G. Urquidi |
| 0—0—1 | 13 | M. Olive . . | 48 | 8 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 6—0—0 | 14 | Saul . . . . | 48 | 15 | R. Durán | D. Araya |
| | 15 | Cachativa . . | 47 | 1 | J. Aliaga | L. A. García |

## 3) Aves, animales

**PATITOS, POLLITOS BROILER,** Rhode, Castellanos. Mayor y menor, despachamos provincias. San Diego 1414, fono 54876.
A. 1|3

## 4) Automóviles, garajes

**COMPRO AUTO AL CONTADO,** a particular. Fono 49842, calle Rancagua 867.
Z. 7|3

## 8) Arriendos Ofrecidos

**SE ARRIENDA DEPARTAMENTO** de dos dormitorios, persona trabaje afuera. Santo Domingo 5023
Z. 31|15

**SEÑORES PROPIETARIOS, NE**cesitamos: casas, departamentos. Le tenemos arrendatarios solventes, sin gastos ni compromisos para usted. Consúltenos. Huérfanos 1440, Of. 10. 65813.
A. 30|8

**250, BUNGALOW, AMAPOLAS.** Living, comedor, tres dormitodios, dependencias empleada; sin comisión. Atención permamente. Agustinas 853. Of. 339.
A. 29|8

**CARTAGENA, DEPARTAMENTO 6** piezas, entrada independiente, baño, cocina, arriendo; otro 2 piezas, patio, verlos San Martín N.o 631. Playa Chica.
A. 1.o–8

**E° 40.— VICTORIA. DORMITO**rios, comedor, patio. Hoy abierto, San Diego 170, oficina E.
A. 31|8

**E° 45.— REPUBLICA DORMITO**rio, baño, cocina. Hoy atendemos, Alameda 2458.
A. 31|8

**E° 40.— OFREZCO CASA TRES** dormitorios, sitio. Hoy abierto. Alameda 2458.
A. 31|8

**CASA DESOCUPADA, TRES DOR**mitorios, dependencias, patio. Tratar hoy. Alameda 2458.
A. 31|8

**CASA E° 40, CINCO PIEZAS, PA**tio. Hoy atendemos Alameda 2458.
A. 31|8

**E° 100, GRAN AVENIDA. DOS** dormitorios, living-comedor, patio. Hoy atendemos. San Diego 170, Departamento E.
A. 31|8.

**E° 75, SERRANO. DORMITORIO,** comedor, dependencias. Domingo atendemos. San Diego 170, Departamento E.
A. 31|8.

**E° 80, LORD COCHRANE. DOR**mitorios, comedor, cocina. Sin compromiso. San Diego 170, Of. E.
A. 31|8.

**150, ESTACION CENTRAL. GALE**ría, 2 dormitorios, dependencias. Hoy atendemos. Alameda 2458.
A. 31|8.

**18, SOTOMAYOR; 13, MAPOCHO;** 35. Quinta Normal. Tratar hoy. Alameda 2458.
A. 31|8.

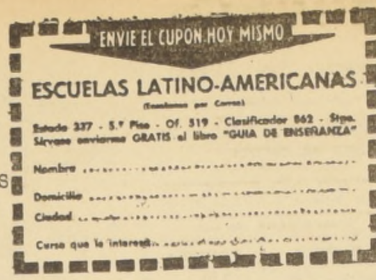
**50, CASA 2 PIEZAS, DEPENDEN**cias, patio. Hoy abierto. Alameda 2458.
A. 31|8.

**80, SIN GARANTIA. DORMITO**rios, baño completo. Hoy atendemos. Alameda 2458.
A. 31|8.

**60, LIBERTAD. COMEDOR, 2** dormitorios, servicios. Tratar hoy. Alameda 2458.
A. 31|8.

**45, LOS ALERCES. PATIO, DOR**mitorios, servicios. Hoy abierto. Alameda 2458.
A. 31|8.






## 8) Arriendos Ofrecidos

**VIÑA. CASA FAMILIA, INMEDIA**to Casino, playas. Pensión completa E° 13. Alojamiento, desayuno, E° 7. Familias precios convencionales. 3 Poniente 254. Fono 80899.
A. 19|54

## 9) Compraventas varias

**SE VENDE MAQUINA DE ARMAR** puntas manuable, marca Moenus. Tocornal 2020, fono 51160
A. 1.o–9

**VENDO COCINA A GAS. MIRA**flores 220.
A. 31|9

## 10) Construcción y sus materiales

**CORTINA METALICAS "FACOR**met". Presupuestos, reparaciones. Atención domicilio y provincias. San Diego 1671. Fono: 51096.
A. 30|10

**REPARACIONES DE CASAS, PIN**turas, ampliaciones piezas, empleadas económicas, impermeabilizados, gasfitería en general, seriedad, honradez. José Veroiza. Santa Petronila 387.
Z. 31|10.

## 14) Estatutos y legales

**QUEDAN NULOS POR EXTRA**vío los documentos que se detallan endosados a "Industria Nacional de Epingle": L. Soc. Cooperativa Papelera 5|3|1965, E° 336; L. Enrique Grandi, 5|3 1965, E° 200; L. Tomás Lloyd Miranda, 30|3|1965, E° 102; L. Tomás Lloyd Miranda, 30|4|1965, E° 130; L. Luis Gavilán, 1|6|1965, E° 1.000; cheque Bco. O'Higgins, 0574794, 20|12|1965, E° 462,09.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
C. 30|14

**HABIENDOSE EXTRAVIADO LI**breta de Ahorro N.o 49698, perteneciente Víctor Andrés Suco Ríos, Banco del Estado - Brasil, queda nula por aviso correspondiente.
A. 30–14

**EXPROPIACION DE TERRENO CON** motivo de la construcción del camino Alameda Bernardo O'Higgins, sector calle Los Muermos a Población Las Rejas. Lote 1. Propietario, Juan Plana. Superficie, 119,90 m2. Valor, E° 12.871,50. Lote 5: Propietario, Andrés Bassi Meinar. Superficie, 131,50 m2. Valor E° 7.408. Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días contados desde la última publicación. Sergio Saavedra Viollier, Intendente de Santiago.
C. 30|14

# GUIA PROFESIONAL

### MEDICOS

**DR. ABRAHAM NAISSBLUTH**
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N.o 68. Santiago. Teléfono 94092–465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 4|6

**DR. GASTON RAMIREZ**
Piel. Manuel Rodríguez 68. Fono 68828.
H|O C. PG.

**DOCTORA NAVARRETE**
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O

**DR. HERNAN DEL PINO**
Enfermedades de Niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac–Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

**DR. JOSE FROIMOVICH**
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP 80|6

### PEDICURO

**A V I L E S**
Indoloro tratamiento. Catedral 1147 (Pasaje Huneus) 9 a 12 horas. Llamados domicilio. 65842
GP. 22|2

### MATRONAS

**SEÑORA PHERINY**
Lord Cochrane 114.
H|O C. GP.

### TRADUCTORES

**BURLEIGH**
Traducciones técnicas, científicas, jurídicas, comerciales, literarias. Inglés, francés–castellano, castellano, francés–inglés
Teléfono 495332.
GP. 80–VI.

### OPTICA

**LENTES DE CONTACTO BAJO** prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
6–VII–65 GP.

### PRACTICANTES

**LUIS ALDUNATE**
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Walforf, Ahumada 131 Oficina 915, Fono 60828.

### ABOGADOS

**SANCHEZ DEL POZO**
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137 Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

**RAQUEL KOGAN B.**
Abogado
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

**ELIAS NEGHME RODRIGUEZ**
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
PG. 5|

**CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO**
Abogado
Huérfanos 886, Oficina 502. Posesiones efectivas, compraventas, arrendamientos, cheques, letras.
GP. 20|2

**ABOGADO**
Sólo atiende asuntos de arriendo, urbanos y rurales, cualquier parte país. O'Higgins Nº 514, San Bernardo, frente la Plaza.
GP. 22|2

### DENTISTAS

**DENTISTA RODRIGUEZ**
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31|8

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103.
GP. 31|8

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31|8

SOLDADURAS DE PLACAS. ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 10|6

### CONTADORES

Leyes Tributarias y Sociales
Contabilidades
Oficina Contable
**J. E. ALVAREZ I.**
Oficina 704.
Teatinos 865, séptimo piso
GP. A. 25 IV-65

# CORPORACION DE LA VIVIENDA

## ANTECEDENTES SOBRE DESPERFECTOS EN VIVIENDAS DE LA POBLACION "EL SALAR DEL CARMEN", DE ANTOFAGASTA

Frente a la trascendencia pública que han tenido las informaciones relativas a deterioros producidos en las casas de la Población "Salar del Carmen", de Antofagasta, debidos a fallas del subsuelo del lugar en que se encuentran emplazadas las viviendas el H. Consejo de la Institución y el Vicepresidente Ejecutivo, han creído conveniente proporcionar la siguiente información sobre lo efectivamente acontecido:

Para la construcción de las viviendas de esta población, la Corporación llamó a un concurso público de anteproyectos de arquitectura para obtener la mejor solución arquitectónica para el conjunto, y contrató con arquitectos, seleccionados entre 30 participantes, la totalidad del proyecto, con inclusión de las obras de hormigón armado y de urbanización, como asimismo, la dirección técnica de la obra.

Posteriormente se llamó a propuestas públicas para la construcción 884 de viviendas y obras de urbanización de este proyecto, resultando favorecidas las firmas constructoras Magri, Hepner y Cía Ltda., y Razmilic y Cía. Ltda., obras que se realizaron en 3 etapas, habiéndose firmado el primer contrato el 23 de abril de 1960. La totalidad de la población fue terminada con fecha 14 de mayo de 1964.

La aparición de grietas en algunos elementos constructivos desde la ocupación de estas viviendas y el consiguiente reclamo de sus ocupantes, movió a la Institución a ordenar un examen técnico detallado de las obras, el que permitió constatar la veracidad de las denuncias al demostrar que los cimientos de varias viviendas habían descendido, provocando grietas en los muros que comprometen en algunos casos, la estabilidad de las mismas.

La causa primordial de lo ocurrido se debió al escurrimiento de agua al terreno, la que al disolver y arrastrar la sal del subsuelo dejándolo poroso y muy compresible, provocó el deterioro ya aludido.

El acceso de agua al terreno se produjo como consecuencia de la rotura accidental de matrices, por el riego de calles y plantas y por filtraciones producidas en el interior de las viviendas.

Los daños en las viviendas se acentuaron debido a que sus estructuras son de bloques huecos y de naturaleza rígida.

Ante lo ocurrido la Corporación de la Vivienda ordenó una investigación completa y minuciosa de mecánica de suelo para determinar las zonas peligrosas de los terrenos de esta población.

Consecuente con la situación producida, el Consejo de la Institución resolvió que la responsabilidad técnica y administrativa ante los asignatarios fuera asumida ampliamente por la Corporación y procedió a adoptar su acuerdo Nº 26.179, de 19 de enero de 1965, por el que autorizó la inversión de hasta E° 2.000.000 para que el Departamento de Construcción proceda a las más inmediata reparación de los daños en cuestión.

Las medidas más próximas a adoptarse son las siguientes:

a) Reemplazo de todas las matrices públicas de agua potable por otras de fierro fundido, lo que permitirá eliminar las filtraciones.
b) Reparación de las viviendas afectadas de pequeñas fallas y fisuras;
c) Recambio completo de instalaciones de alcantarillado domiciliario para evitar derrames de agua;
d) Ejecución de pavimentos en patios y aceras para facilitar escurrimientos de agua o piletas;
e) Demolición de viviendas en mal estado y su reconstrucción de acuerdo a nuevas normas y con otros materiales.
f) Adquisición de terrenos en zonas adyacentes para alojar a ocupantes sin viviendas en nuevas casas que se construirán con diferentes modalidades; y
g) Suspensión del pago de dividendos a aquellos ocupantes cuyas viviendas se encuentren muy afectadas.

La Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación ha dictado una resolución en la que ordena un sumario administrativo tendiente a establecer responsabilidades de tipo técnico con el fin de aplicar las sanciones correspondientes, esto sin perjuicio de que la Institución se hace enteramente responsable ante los propietarios de las viviendas de que éstas quedarán, con los trabajos a ejecutarse, de mejor calidad y con mayor confort que las que primitivamente les fueron entregadas.

SANTIAGO, enero de 1965.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.**

# La información que Ud. necesita

### ITINERARIO TRENES

**A VALPARAISO:**

Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 15.30 horas, los sábados, excepto festivos.

Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 19 horas, los días de trabajo, excepto sábados.

Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 21.55 horas, los domingos y festivos.

Expresos: Salen de Mapocho diariamente, a las 7.45, 11.45, 17.45 y 20 horas.

Ordinarios: Salen de Mapocho diariamente ,a las 8.30 y 14.10 horas.

**AL NORTE:**

Automotor a La Serena: Sale de La Calera diariamente, a las 22.30 horas.

Expreso a Chañaral: Sale de La Calera los jueves y domingos, a las 10 horas.

Directo a Iquique: Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ornidario a Iquique: Sale de La Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario a Toco: Sale de La Calera los martes, a las 10.30 horas.

Mixto a La Serena: Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

**AL SUR:**

"Flecha del Sur" a Puerto Montt: Sale de Alameda, los jueves y domingos, a las 7 horas.

Expreso a Linares: Sale de Mapocho diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario a San Rosendo: Sale de Alameda diariamente a las 8 horas; combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario a Pichilemu: Sale de Alameda diariamente, a las 8.30 horas.

Expreso a Concepción: Sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas; combinación a Temuco.

Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario a Talca: Sale de Alameda diariamente, a las 14.15 horas.

Ordinario a Curicó: Sale de Alameda diariamente a las 16.30 horas.

Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 19.30 horas.

"Flecha Nocturno" a Puerto Montt: Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.15 horas.

Expreso a Valdivia: Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas; combinación hasta Puerto Montt.

"El Nocturno", a Concepción: Sale de Alameda diariamente, a las 22 horas; combinación hasta Osorno.

### ITINERARIO AVIONES

**LINEA AEREA NACIONAL INTERNACIONALES**

**S A B A D O**

**SALIDAS:** 8 horas: Vuelo 800, DC-6B, con destino a Puerto Montt y Punta Arenas.

8.0 horas: Vuelo 610, DC–3, con destino a Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

8.10 horas: Vuelo 610, DC–3,
8.20 horas: Vuelo 709, DC-6B, con destino a Antofagasta y Arica.

8.30 horas: Vuelo 550, Convair, con destino a La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.

9.15 horas: Vuelo 520 DC–3, con destino a La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal, Antofagasta, Tocopilla e Iquique.

10.15 horas: Vuelo 420, Convair, con destino a Concepción, Valdivia y Osorno.

10.40 horas: Vuelo 70, Jet Caravelle, directo a Antofagasta.

15.30 horas: Vuelo 900, DC-6B, con destino a Antofagasta, Iquique y Arica.

16.30 horas: Vuelo 90, Jet Caravelle, directo a Arica.

19 horas: Vuelo 220, Convair, directo a Concepción.

**LLEGADAS:** 15.30 horas: Vuelo 901, DC-6B, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

15.10 horas: Vuelo 71, Jet Caravelle, directo de Antofagasta.

17.35 horas: Vuelo 421, Convair, procedente de Osorno, Valdivia y Temuco.

18.15 horas: Vuelo 521, DC-3, procedente de Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.30 horas: Vuelo 701, DC-6B, procedente de Iquique y Antofagasta.

19.50 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de Puerto Montt, Osorno, Temuco y Concepción.

20.35 horas: Vuelo 551, Convair, procedente de Calama, Antofagasta, Copiapó y La Serena.

21.25 horas: Vuelo 801, DC-6B, procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.

21.50 horas: Vuelo 891, DC-6B, carguero, directo de Punta Arenas.

22 horas: Vuelo 221, Convair, directo de Concepción.

22.30 horas: Vuelo 91, Jet Caravelle, directo de Arica.

**PANAGRA**
**SABADO**

VUELO 81: Llega a las 12.05, procedente de Nueva York, Miami, Panamá y Lima, y sale a las 12.50 con destino a Buenos Aires.

VUELO 80: Llega a las 21, procedente de Buenos Aires, y sale a las 21.45 con destino a Nueva York y escalas en Lima, Panamá y Miami.

### SANTORAL

HOY: Hipólito
MAÑANA: Juan Bosco

### SERVICIOS URGENCIA

**ASISTENCIA PUBLICA**

POSTA CENTRAL, San Francisco 75, Fonos 882244 y 45000

POSTA Nº 2, Maule - Chiloé

POSTA Nº 3, Compañía esquina Chacabuco, Fono 91011

LA CISTERNA, Esperanza 0187, La Cisterna, Fono 146

ASISTENCIA PUBLICA ÑUÑOA, Irarrázaval - Villaseca, Fono 43360

DE PROVIDENCIA, Avenida Salvador 864.

VACUNATORIO INTERNACIONAL, Monjitas 665 — 897571 (anexo 278).

### INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos . . . 82211

Radiopatrullas Carabineros . . . . . . 62261

**DENUNCIAS DEL PUBLICO**

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono número 393789.

DENUNCIAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.— Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, teléfono 374303. Vacunatorio de Emergencia. Monjitas Nº 665, departamento 11, de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas Cruz Roja de las Mujeres de Chile, Independencia Nº 399, policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta, lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes, de 17 a 19 horas, radiografía del tórax, sábado de 12 a 13 horas.

### AUTOS A MENDOZA

Salidas diarias a Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata, incluso domingos y festivos Nueva O'Higgins, San Martín, San Francisco 24. Fono 34578.

### BOMBEROS

| | |
|---|---|
| Santiago .. .. .. .. .. | 61171 |
| Cisterna .. .. .. .. .. .. | 591122 |
| Maipú .. .. .. .. .. .. .. | 571212 |
| Ñuñoa .. .. .. .. .. .. .. | 40052 |
| Quinta Normal .. .. .. | 90114 |
| San Miguel .. .. .. .. .. | 53020 |

### FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno entre el 30 de enero y 6 de febrero de 1965.

ROJAS, Alameda esq. Morandé; IMPERIO, Estado 269; BARQUIN, Huérfanos 2064; RIQUELME, San Pablo 1701; MINERVA, San Pablo 3103; BREMEN, J. J. Pérez 5271; LO ESPINOZA, Lo Espinoza 2654; SANTA TERESA, Benedicto XV 230; LO PRADO, San Pablo 6303; ANDRADE, Alameda 2902; IMPERIAL, Bascuñán Guerrero 699; CLUB HIPICO, Blanco Encalada 2108; DIAZ, Franklin 1386; EL SOL, San Francisco 694; ARGENTINA, San Diego 1505; PEREZ, Vicuña Mackenna 1199; PORTUGAL, Portugal 1902; MELENDEZ, Avenida Buzeta 2824; MILLARAY, Abranquil 5970; SAN MIGUEL, Santa Rosa 3465; SUBERCASEAUX, Gran Avenida 3806; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; SAN CARLOS, Uruguay 1598; UNDA, Gran Avenida 9012; SAN Agustín, Vicuña Mackenna N.o 490; MERCED, Merced 401; BRISTOL, Providencia 1364; LEGUIA, Avenida Leguía Norte 210; VESPUCIO, Apoquindo 7084; KENT, Plaza Lo Castillo O'Brien 2235; SAN LUIS, Román Díaz 965; NUEVA ORIENTE, Príncipe de Gales 6567; PASTEUR, Obispo Orrego 1015; NEPTUNO, Irarrázaval 2731; PEÑALOLEN, Egaña 523; SANTA MARTA, P. Vicente García Huidobro 4065; EL CARMEN, Pedro Fontova N.o 5053; EL PRADO, Independencia 2813; LUIS XIV, Soberanía 1019; CITY, Independencia 572; RENCA, Avenida Balmaceda N.o 334, Renca; PIO NONO, Pío Nono 201; WAISMAN, Recoleta 2110; DE URGENCIA, San Francisco 72.



## 14) Estatutos y legales

**HABIENDOSE EXTRAVIADO** libreta de ahorros N.o 942102, perteneciente a Ana Parra Valdebenito, del Banco del Estado (Central), queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 31|14

**HABIENDOSE EXTRAVIADO** cheque Serie B. Y. N.o 960917, por E° 9,60, Banco del Estado, Huérfanos, cheque N.o 7355215, por E° 10,00, Banco Nacional del Trabajo, quedan nulos por aviso, correspondiente.
A. 31|14

**HABIENDOSE EXTRA**viado cheque N.o 0120338 por E° 60, del Banco del Estado Chile, Sucursal Vicuña Mackenna, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.
A. 31|14

**HABIENDOSE EXTRAVIADO CHE**que Banco Sud Americano, oficina principal, Nº 2255795, por la cantidad de E° 202, y girado de la cuenta Nº 475009-8, del señor Oscar Rojas Aguirre, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
Z. 31|14.

**PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR** Cuantía Santiago, resolución catorce enero último, declaró en interdicción provisoria a Rita del Carmen Correa Ball viuda Matta, sin profesión, calle Merced 22 departamento 501, en consecuencia dicha persona no tiene la libre administración sus bienes. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía habilitó feriado.— Elia Osorio, Secretaria.
A. 2|14

**POR HABERSE EXTRAVIADO LA** Libreta de Ahorro de "Casa Propia", cuenta Nº 142.715, se da el aviso correspondiente para que quede sin efecto.
A. 19|14

**HABIENDOSE EXTRAVIADO CHE**que Serie D. N.o 01058931, del Banco Arabe de Chile, oficina Principal, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 30–14

**HABIENDOSE EXTRAVIADO CHE**que del Banco Sudamericano, Serie C, N.o 2514492, Cuenta 565056-9, queda nulo por haberse dado el correspondiente aviso al Banco.
A. 30–14

**CON LOS DOCUMENTOS QUE** acompaña solicita una merced de aguas subterráneas. Señor Intendente de la Provincia. Enrique Wagner Schoenfelder, agricultor, domiciliado en el fundo "Santa Carolina" de la comuna de Maipú de este departamento, al señor Intendente con todo respeto digo: Soy dueño de la propiedad rural que dejo indicada en el encabezamiento, como lo acredito con la inscripción de dominio que acompaño, marcada con la letra A. Acompaño, asimismo, signándolo con la letra B, un plano de la propiedad, en cual puede verse que en el vértice Sur-Oriente de su perímetro hay un tranque para almacenar las aguas de regadío que provienen del canal Lo Espejo, en el cual tengo derecho a ocho regadores. La indicada dotación de aguas de regadío, a pesar de que se embalsa de noche y se emplea cuidadosamente, resulta muchas veces insuficiente para el cultivo en las temporadas en que es necesario intensificar los riegos, sin tomar en cuenta años de sequía como el actual. Para subsanar este grave inconveniente me propongo hacer un sondaje para alumbrar aguas subterráneas por medio de bombas. Esta obra se llevará a cabo en el punto marcado en el plano con la palabra "sondaje", dentro de los terrenos del fundo y el caudal que se obtenga se depositará en el tranque para usarlo en los cultivos a través de los actuales regueros que de él derivan, sin que sea necesario constituir servidumbres. Adjunto, marcados con las letras C y D, una memoria explicativa y un presupuesto de que es autor el ingeniero civil don Ricardo Hucke M. Por tanto, Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 257 y siguientes del Código de Aguas, vengo en solicitar del señor Intendente una merced de aguas subterráneas de ochenta litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo. Sírvase el señor Intendente tener por presentada esta solicitud y ordenar las correspondientes publicaciones legales.
A. 19|14

**LIBRETA Nº 207, BANCO DEL** Estado; nula por pérdida.
A. 30|14

## 14) Estatutos y legales

**SINDICATO CHOFERES TAXIS** de Puente Alto. Con fecha 21 de enero se efectuó la elección de Directorio por el período 1965. Ante la Inspectora del Trabajo señora Ena Jiménez, dando el siguiente resultado: Presidente, Manuel Ibarra A.; secretario, Carlos Infante D.; tesorero, Roberto Quintanilla M.; 1º Director, Pedro Orellana O.; 2º Director, Santos A. Orellana O.
A. 31|14.

## 15) Fábricas diversas

**NOVIOS, COMPREN SUS ARGO**llas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66
C Ind 15

**LANA PEINADA MERINO, $ 8.900.** San Diego 1716.
A. 1.o|15

**CHALECAS, CHALECOS, SUE**teres, San Diego 1716.
A. 1.o|15

## 18) Instrucción y educación

**ESCUELA POLITECNICA PROFE**sional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundada 1914. Internado Femenino, alumnas provincias. Unica dirección, Eulogia Sánche 064 (por Vicuña Mackenna, frente a Marcoleta).
C. 3-II|18.

**DACTILOGRAFIA Y TAQUIGRA**fía. Temporada de verano. Cursos rápidos de 1, 2 y 3 meses duración, basados en sistemas modernos de enseñanza individual. Matrícula permanente. Estado 215, oficina 10007, décimo piso (altos "Pollo Dorado").
A. 31–18

**ALONSO FIGUEROA, CATEDRAL** 1257. Cursos comerciales y profesionales ,matrícula abierta año escolar 1965. Comercio completo, dactilografía, taquigrafía, contabilidad, corte y confección, peluquería para señoras y caballeros, sastrería Solicite prospectos e informes teléfono 69572.
A. 31|18

## 20) Libros y estampillas

**EN SAN DIEGO 79, COMPRE** Enciclopedia de Matemáticas, Geometría y Cosmografía, textos modernos de estudio.
A. 1|20

## 30) Muebles y útiles.

**MUEBLERIA "SAN DIEGO". MUE**bles modernos y en todas los estilos, comedores, dormitorios, livings, catres, colchones Grandes facilidades de pago en San Diego 1718, teléfono 50147.
A. 1.o|30

## 33) Negocios Venden

**TRASPASO LOCAL ENTRE** Franklin, San Diego, Nataniel. Instalaciones, estanterías, mostradores frente vidrio; vitrinas, conservadora eléctrica, 2 balanzas. Tratar: Galería Franklin, local 34.
A. 31|33

**DISPONGO DE OFICINA CEN**tral, para hacer negocios. Ofrézcamelos. Casilla 3518, Santiago.
A. 30|33

## 35) Optica, fotografía y similares.

**F O T O G R A F O A DOMICI**lio. Atención especial a casamientos, bautizos, banquetes. Atención permanente domingos y festivos. San Diego 170, departamento E.
A. 31|35

## 36) Ocupaciones buscan

**PINTO INTERIORES, EXTERIO**res, rapidez, economía. Precios sin competencia. Seriedad. Honradez. Veroiza. Fono 96378.
Z. 31|36.

## 37) Ocupaciones ofrecen.

**NECESITO BOBINADORA, COM**petente, para lana, San Diego 1716.
A. 31|37

## 40) Propiedades venden

**E° 14.000, VENDESE CASITA, 2** dormitorios, living-comedor, servicios, ampliación, sitio 12,50 por 30 metros, en Domingo Correa 246, Paradero 22 de Gran Avenida.
Z. 31|40.

## 42) Prendas de vestir, nuevas y usadas

**OPORTUNIDAD VENDO TRAJE** novia, talla 44—46. Verlo todo el día. Vicuña Mackenna 592, departamento 421.
Z. 29|42

## 44) Personas y cosas buscadas

**AVISO.— SE RUEGA A LA PER**sona que tuvo la osadía de apoderarse de mi reloj pulsera y tres carnets, uno de identidad, otro del Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay" y el tercero que indica mi profesión de boxeador, hacer llegar solamente los documentos antedichos, a la calle General Pantoja N.o 55 de esta ciudad. Los documentos figuran a nombre de José G. Ramírez Muñoz.

## 48) Remates y citaciones.

**REMATE.— TERCER JUZGADO** Civil Mayor Cuantía — Santiago. Audiencia diecinueve marzo 1965, quince treinta horas, se rematarán derechos de doña Leonora Alfilati Williamson, tiene sobre propiedad Río Jacdal 1596, inscritos fojas 1193 número 2362 Conservador Santiago 1942. Mínimun E° 3.889,40. Precio resultante pagarase mitad contado dentro diez fecha remate, saldo dos cuotas iguales seis y doce meses plazo fecha subasta con intereses 12% anual y 14% caso mora. Boleta garantía 10% mínimun. Más antecedentes juicio "Zamora, José con Pizarro, Carlos y otro". Secretario.
A. 30|48

## 48) Remates y citaciones.

**COMPAÑIA MINERA CHILENA** de Collahuasi. Junta General Extraordinaria de Accionistas.— Por acuerdo del directorio cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Minera Chilena de Collahuasi con los siguientes objetos: a) Emitir pronunciamiento en conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, sobre el contrato de promesa de venta de algunas de las pertenencias de la Compañía, celebrado recientemente, y cuyo texto se dará a conocer en la misma Junta. b) En caso de ratificarse ese contrato, designar una o más personas que en representación de la Compañía y con amplias facultades dé cumplimiento a la promesa y concurra al otorgamiento del contrato definitivo de compraventa, y ejercite las demás atribuciones y poderes que la Junta resuelva conferirle. La reunión se celebrará el día martes 16 del presente mes, a las 11 horas, en la calle Ahumada 236, oficina 420. El directorio.
A. 30|48

**CITASE A REUNION ORDINARIA Y** extraordinaria de miembros de la Corporación de Derecho Privado "Ballet de Arte Moderno", para el día 8 de febrero próximo, a las 18 horas, en calle Moneda 1040, oficina 701 Objeto: Cambiar razón social y modificación de artículos pertinentes de los estatutos.— El Directorio.

**REMATE DE MENAJE DE CASA** Domingo 31 de enero, a las 11 horas, calle Francisco de Aguirre 4214, F. Vitacura, por orden de la señora Lucresia Arrau, Luis Alvear, Luis Latorre, Carlos Martínez, Luis Adrián, Juan Pérez, Federico Vidal, León Herman, Claudio Chacón, Gustavo Infantas, Muñoz, Julia Valencia, Pedro Martínez, Ramón Santibáñez, Armando Ramírez Videla, Jorge Azúa, Alfredo Pérez, Humilde Clement, Raúl Molina, Domingo Cianca, Arturo Díaz, Sergio Navarro. A la vista. Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Virgil, Ricardo Arava Navarrete, Martilleros Públicos.
C. 31|48

**EN EL REMATE QUE EFECTUA**ré el día 31 del presente en calle Cirujano Guzmán 39, a las 11 de la mañana, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Carlos Leal, Luis Meléndez, Slatica Nutljk, René Valenzuela, María Pía, Luis Latorre, Carlos Meneses, Francisco Tokos. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

## 51) Servicio para el hogar.

**COLCHONES, FRAZADAS, MAR**quesas, sommieres. Antigua Casa "Mesías", San Diego 137, fono 63636.
A. 13-II|51.

## 53) Varios no clasificados

**CECILIA, CONSEJOS PSICOLOGI**cos. Naipe Inglés. Mentalismo. París 849, fono 384815.
A. 7-II|53.

**REFRIGERADORES, RADIOS, TO**cadiscos. Facilidades. ORDINA. Alameda 2981
Z. 41

**LA CASA UTIL. Arriendo** trajes para ceremonias. San Isidro 616
Z. 53

**ROBERTO NAZAR Y CIA. LTDA.** Ahora en su nuevo local de Puente 565. Ofrece con motivo de la reciente apertura de su Gran Depósito de Plásticos Implatex, Cueros Soportados, Hules, Manteles, Pergamoides, etc., con grandes descuentos.

**LA MINERVA. FABRICA DE RO**pa interior sobremedida y blusas sport para damas y caballeros. Alameda 2824. Fono 93383. Ventas por mayor y menor.
Z. 43

**FABRICA DE CARTERAS MAN**cini. Reparaciones. Monjitas 825, local 570.
Z. 53

**SI A LA POLLA QUIERE GANAR,** donde Miguel Paredes debe comprar. Monjitas 887.
Z. 53

## 55) Citaciones Compañías de Bomberos.

**CUERPO DE BOMBEROS DE ÑU**ñoa. Séptima Compañía. Bomba Macul.— Cito a la compañía a ejercicio para el día 2 del presente a las 21 horas. Tenida: N.o 4. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.
O. 2|55

## 56) Galerías y pasajes comerciales

**LOCAL 4, GALERIA FRANKLIN,** Bazar, Almacén, shampoo Baycol. $ 140.
A. 1|56

**LOCAL 8, GALERIA FRANKLIN,** Fábrica Tejidos Lana "La Roma". Enaguas finas, cintura, E° 3,50. Sweater fino, lana, E° 8,50.
A. 1|56

**LOCAL 10, GALERIA FRANKLIN,** "Yoli Modas". Confecciones finas de señoras. Mencione este aviso, 10% descuento.
A. 1|56

**LOCAL 11, GALERIA FRANKLIN,** Casa "Texas", fábrica ropa hecha, damas y caballeros.
A. 1|56

**LOCAL 18, GALERIA FRANKLIN,** Calzados "Mabely". Depósito de fábrica.
A. 1|56

**LOCAL 39, GALERIA FRANKLIN,** Comerciantes: fábrica camisas, calcetines, artículos diversos, tipo americano.
A. 1|56

**LOCAL 40, GALERIA FRANKLIN,** Salón de Belleza "Nelly".
A. 1|56

**LOCAL 46, GALERIA FRANKLIN,** San Diego, para niños, ella, él. Fábrica de Confecciones "Tutto". Descuentos comerciantes.
A. 1|56

**LOCAL 47, GALERIA SAN DIEGO-**Franklin, Zapatería "Vigevano". Calzados finos, caballeros, damas, niños.
A. 1|56

**LOCAL 52, GALERIA FRANKLIN,** Depósito de medias. Venta por mayor.
A. 1|56

**LOCAL 20, GALERIA FRANKLIN,** Fábrica Ropa niños, señoritas; baby-dolls, $ 5.700. Precios comerciantes.
A. 1|56

**LOCAL 24, GALERIA FRANKLIN,** Perfumería "Avant Lafete". Fantasías, regalos.
A. 1|56

**LOCAL 32, GALERIA FRANKLIN,** Casa "Chichi", modas, niñitas, niñitos, guaguas, ajuares de bautizos.
A. 1|56

**LOCAL 34, GALERIA FRANKLIN,** Depósito González, quesos, mantequilla.
A. 1|56

**LOCAL 36, GALERIA FRANKLIN,** Oficina Modas "Yoyi" y Bazar, Contabilidades.
A. 1|56

**LOCAL 38, GALERIA FRANKLIN,** Tienda y paquetería.
A. 1|56

**LOCAL 16 GALERIA FRANKLIN,** Bazar "Yeny". Perfumería, fantasías, especialidad recibo hechuras.
A. 28.56

# CLUB HIPICO

Domingo 31 de enero de 1965

**NOTAS.— Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.**

PRIMERA CARRERA, a las 12.45 horas.— 1.200 metros.— Condicional.—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NO CORRE | 1 | Baurú | 55 | 6 | NO CORRE | A. Lab |
| Debutante | 2 | Boulevard | 55 | 10 | E. Suárez | J. Zúñiga |
| 7—11—13 | 3 | Córrete | 55 | 4 | V. Ubilla | F. Gazmuri |
| Reaparece | 4 | Chavalillo | 55 | | E. Contreras | S. Fuentes |
| 5—2—4 | 5 | Don Goyo * | 55 | 11 | P. Ulloa | J. Cavieres A. |
| 10—5—2 | 6 | Emilito | 55 | 3 | J. Escobar | P. Bagú |
| 3—7—6 | 7 | Hipólito | 55 | 7 | L. Godoy | Alv. Breque V. |
| 5—3—7 | 8 | Imolese | 55 | 12 | B. Campos | R. Rabello |
| 7—18—14 | 9 | Impulsivo * | 55 | 13 | N. González | E. Núñez |
| 4—3—3 | 10 | Naparis | 55 | 2 | J. Torres | J. Chamorro |
| 6—12 | 11 | Pronto * | 55 | 8 | R. Jaque | A. Proschle |
| 8—Rodó | 12 | Raboliot * | 55 | 9 | G. Jorquera | J. B. Argagn. |
| 7—3—2 | 13 | Timoleón | 55 | 1 | J. Salinas | R. López |

SEGUNDA CARRERA, a las 13.09 horas.— 1.000 metros.— Condicional.—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 1 | Amér. Vespuc. | 56 | 5 | S. Vera | Emig. Castillo |
| Debutante | 2 | Atle | 56 | 1 | J. Duarte | R. San Martín |
| 7—5—6 | 3 | Chumbo | 56 | 10 | O. Hermosilla | L. Herrera |
| 4—5 | 4 | El Gringo | 56 | 6 | I. Sandoval | H. Gazmuri |
| 8 | 5 | Grand Prince | 56 | 9 | E. Guajardo | O. Silva |
| Debutante | 6 | Latiguillo | 56 | 2 | J. García | E. Inda G. |
| Debutante | 7 | Nocaut | 56 | 8 | E. Contreras | G. Urquidi |
| 4—4 | 8 | Origan | 56 | 3 | G. Jorquera | A. Bullezú |
| 2—2 | 9 | Parnell | 56 | 7 | L. Godoy | A. Breque |
| 3 | 10 | Prócer | 56 | 4 | P. Ulloa | J. Cavieres A. |

TERCERA CARRERA, a las 13,33 horas.— 1.100 metros.— 2a. serie.— En esta carrera habrá juego a ganador y DUPLA —

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—5—3 | 1 | Margaronia | 56 | 1 | S. Vera | A. Veldés |
| 3—2—5 | 2 | Murmurio * | 55 | 6 | E. Guajardo | A. Muscatt |
| NO CORRE | 3 | Bragado | 54 | 7 | NO CORRE | P. Bagú |
| 2—3—6 | 4 | Mirador * | 54 | 2 | Os Hermosilla | M. Norambuena |
| 10—7—13 | 5 | Talito | 51 | 8 | J. García | P. Inda |
| 16—11—3 | 6 | Paraíba | 49 | 5 | R. Gatica | J. M. Baeza |
| 1—3—5 | 6a | Tao | 48 | 4 | R. Jaque | A. Breque |
| 5—1—8 | 7 | Lupín | 48 | 3 | J. M. Aravena | F. Jacial |

CUARTA CARRERA.— 1.100 metros.— 7a. serie.— A las 13.57 horas. Primera válida de la primera Apuesta Triple.— Cierre: 13.44 hrs.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15—12 | 1 | Alquimista | 58 | 6 | C. Ibarra | E. Castillo |
| 8—10—13 | 2 | Novilunio | 55 | 1 | V. Bravo | A. Sepúlveda |
| Reaparece | 3 | Purrehuín | 55 | 9 | E. Peña | M. Amaya |
| 4—2—8 | 4 | Kurimilla * | 53 | 11 | J. Aliaga | A. Abarca |
| 16—14—10 | 5 | Rango | 53 | 2 | J. Rojas | D. Sandoval |
| 17—4—12 | 6 | Caramanga | 52 | 14 | L. Toro | J. Maldonado |
| 13—3—3 | 7 | Laplace | 52 | 5 | L. Hevia | C. Rivera |
| 6—11—12 | 8 | Tamango | 52 | 8 | L. Salas | M. Velarde |
| Reaparece | 9 | Vao Godo | 52 | 15 | B. Campos | M A Valenzue. |
| 14—13 | 10 | Granata | 50 | 3 | M. Ramírez | A. Carreño |
| Reaparece | 11 | Talabartera | 50 | 12 | N. N. | S. Olivares |
| 8—8—2 | 12 | Noa Noa | 49 | 17 | J. Torres | J. Melero |
| 8—17—10 | 13 | Riachita * | 49 | 16 | N. N. | V. Ramírez |
| Reaparece | 14 | Rosmarina | 49 | 4 | J. Duarte | P. Bagú |
| 9—11—8 | 15 | Chiquitín * | 48 | 10 | E. Muñoz | S. Fuentes |
| NO CORRE | 16 | Girondine | 47 | 13 | NO CORRE | R. Maggi |
| 16—0—11 | 17 | Santán | 46 | 7 | E. Suárez | P. Velderrama |

QUINTA CARRERA.— 1.800 metros.— Handicap.— A las 14.21 horas. Segunda válida de la primera Apuesta Triple.— Cierre: 14.11 hrs.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1—2—4 | 1 | La Caram. * | 57 | 3 | P. Ulloa | J. Castro R. |
| 5—3—1 | 2 | Tufo | 54 | 4 | E. Guajardo | J. Zúñiga |
| 6—7—3 | 3 | Muscarina | 53 | 7 | F. Toro | J. M. Baeza |
| Reaparece | 4 | Obstinado | 52 | 2 | R. Madariaga | H. González |
| Reaparece | 5 | Rabuco | 49 | 6 | J. M. Aravena | J. Cavieres A. |
| 10—4—7 | 6 | Petronio | 48 | 1 | A. Salas | P. Bagú |
| 4—10—13 | 7 | Chany | 45 | 5 | F. Meneses | F. León |

QUINTA CARRERA "A".— 2.400 metros.— Carrera Especial.— Se correrá después de la quinta carrera.— (Apuestas sólo a ganador.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7—6—3 | 1 | Cachuco | 55 | 4 | P. Ulloa | F. León |
| 9—2—1 | 2 | Skittish | 55 | 1 | R. Jaque | V. Ramírez |
| 2—7—3 | 3 | Raspador | 52 | 3 | G. Jorquera | J. Argagnón |
| 1—3—2 | 4 | Niger * | 51 | 6 | S. Vera | P. Bagú |
| 3—1—1 | 5 | Caracal | 48 | 2 | F. Meneses | F. León |
| 2—2—9 | 6 | Trentón | 45 | 5 | J. Aliaga | E. Rodríguez |

SEXTA CARRERA.— 1.600 metros.— 6a. serie.— A las 15 horas.— Tercera válida de la primera Apuesta Triple.— Cierre: 14.50 hrs.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10—9—14 | 1 | Cumberland | 56 | 2 | J. Escobar | R. Méndez |
| 3—6—1 | 2 | Match | 54 | 8 | F. Venegas | V. Ramírez |
| 1—8—5 | 3 | Pimpollita | 54 | 3 | E. Guajardo | P. Bagú |
| 12—2—6 | 4 | El Rolo | 53 | 1 | P. Ulloa | F. León |
| 3—8—5 | 5 | Meriana * | 53 | 4 | F. Meneses | L. Gajardo |
| 13—10—8 | 6 | Reniego | 53 | 11 | R. Montoya | C. Pfau |
| 14—9—7 | 7 | Sassoon * | 51 | 9 | S. Vera | A. Valdés |
| 6—5—2 | 8 | Gol y Gol * | 50 | 5 | J. M. Aravena | R. Allen |
| 6—4—6 | 9 | Mostacera | 50 | 12 | J. Salinas | E. Bécar |
| Reaparece | 10 | Micrófono | 49 | 6 | P. Muñoz | J. Maldonado |
| 11—10—12 | 11 | Topetón | 49 | 10 | J. Torres | José Melero |
| 8—4—4 | 12 | Clamos * | 47 | 7 | J. Aliaga | Er. Rodríguez |

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.25 horas.— 1.100 metros.— 6a. serie.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6—3—12 | 1 | Spartana | 56 | 6 | V. Barra | J. B. Castro |
| 2—3—5 | 2 | Disuelto | 54 | 11 | S. Vera | P. Bagú |
| 2—2—3—5 | 3 | Osuna | 54 | 7 | L. Caroca | L. E. Toledo |
| 16—9—11 | 4 | Pepe Grillo | 54 | 12 | O. Hermosilla | M. Norambue |
| 9—8—10 | 5 | Lonjista * | 53 | 15 | A. Mora | L Contreras A |
| 3—2—7 | 6 | Salmuera * | 53 | 1 | F. Toro | J. M. Baeza |
| 8—9—4 | 7 | Galgo Lindo | 52 | 8 | E. Peña | F. Chamorro |
| 6—13—4 | 8 | Beldad | 51 | 13 | R. Gatica | L. G. Alvarez |
| 7—5—2 | 9 | Court View * | 51 | 16 | E. Guajardo | A. Castro |
| 8—8—4 | 10 | Placentera | 51 | 2 | G. Jorquera | L. Herrera |
| 5—5—12 | 11 | Melodist * | 50 | 9 | L. Salas | M. Velarde |
| 14—16—10 | 12 | Paliquero | 50 | 17 | L. Hevia | J. García |
| 14—12—11 | 13 | Curaquilla | 49 | 3 | N. González | C. Rivera |
| 4—4—7 | 14 | Insolación * | [illegible] | 4 | F. Venegas | D. Torres |
| 16—16—8 | 15 | H. Segundo | 48 | 10 | J. M. Aravena | G. de la Cerda |
| 10—5—8 | 16 | Pedro León | 48 | 14 | M. Ramírez | L. Gajardo |
| 5—12—7 | 17 | Monette | 45 | 5 | J. Aliaga | P. Valderrama |

OCTAVA CARRERA.— A las 16.05 horas.— 1.600 metros.— 5a. serie.— (1a. válida de la segunda Apuesta Triple. Cierre a las 15.50 horas.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5—1 | 1 | Oro Limpio | 57 | 1 | L. A. Díaz | E. Inda G. |
| 3—12—7 | 2 | Qué Valor * | 56 | 6 | R. Parodi | C. Pfau |
| NO CORRE | 3 | Napoleón | 55 | 10 | NO CORRE | O. Silva |
| 3—9—13 | 4 | Aarón | 53 | 2 | E. Guajardo | Juan Melero |
| 9—5—8 | 5 | Sahumerio * | 53 | 7 | P. Muñoz | V. A. Polanco |
| 2—3—2 | 6 | Bye Bye * | 52 | 11 | G. Jorquera | M. Rendic |
| 11—14—9 | 7 | Rozón | 52 | 3 | N. N. | Mg. Valenzue |
| 6—5—10 | 8 | Bandoneón | 51 | 8 | F. Meneses | R. Allen |
| 4—1—9 | 9 | Noelle * | 51 | 12 | M. Ramírez | P. Valderrama |
| 1—13—11 | 10 | Plauto | 50 | 4 | R. Montoya | F. Jacial |
| 7—2—4 | 11 | Citroneta | 49 | 9 | S. Vera | D. Sandoval |
| 12—4—3 | 12 | Dindina * | 47 | 5 | J. M. Aravena | P. Medina |

NOVENA CARRERA.— A las 16.35 horas.— 1.600 metros.— 2a. serie.— (1a válida de la Apuesta Doble. Cierre a las 16.22 horas.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8—9—8 | 1 | Palmito | 57 | 5 | A. Mora | L. Contreras |
| 1—1 | 2 | S. Listo | 56 | 6 | M. Díaz | J. Muñoz |
| 1 | 3 | P. Quimera | 54 | 4 | E. Guajardo | A. Muscatt |
| 5—1 | 4 | Rectory Girl | 54 | 7 | G. Jorquera | P. Medina |
| 4—4 | 5 | Promotor | 52 | 12 | R. Madariaga | Alv. Breque V |
| 12—6 | 6 | Fantástico | 50 | 3 | P. Muñoz | L. Herrera |
| 10 | 7 | Clarión | 49 | 8 | N. N. | R. López |
| 6—11 | 8 | Lucrecio | 49 | 11 | A. Salas | P. Bagú |
| 5 | 9 | Nitos | 49 | 2 | R. Jaque | J. M. Baeza |
| 1 | 10 | Paciencia | 49 | 9 | F. Meneses | J. Cavieres A. |
| 3—3—2 | 11 | Callín | 47 | 1 | R. Gatica | E. Inda S. |
| 6—9 | 12 | Lady Hiss | 47 | 10 | J. M. Aravena | F. Jacial |

DECIMA CARRERA.— A las 17.05 horas.— 1.100 metros.— 6ª serie.— (Segunda válida de la segunda Apuesta Triple. Cierre a las 16.52 horas.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Amamir | 55 | 9 | J. Escobar | H. González |
| 4—3—6 | 2 | Belladora * | 55 | 15 | R. Parodi | O. Silva |
| 8—11 | 3 | Rivotorto | 55 | 13 | R. Madariaga | R. López |
| 2—1 | 4 | Pelé | 54 | 17 | E. Guajardo | José Melero |
| NO CORRE | 5 | Piba Linda * | 54 | 4 | NO CORRE | M. Amaya |
| 12 | 6 | Aclarada | 53 | 12 | F. Toro | J. M. Baeza |
| 13 | 7 | Parco | 53 | 5 | J. Torres | J. Chamorro |
| 2 | 8 | Prima Rosa | 53 | 10 | V. Ubilla | H. Gazmuri |
| 4—1 | 9 | Chistosita | 52 | 3 | F. Venegas | J. Maldonado |
| 4—12 | 10 | Drácula | 52 | 16 | S. Alcalde | M. Noramb. |
| 16—9 | 10a | El Canilla * | 52 | 14 | B. Campos | M. Noramb. |
| 3—1 | 11 | Dugazón * | 52 | 7 | G. Jorquera | J. B. Argagnon |
| 5 | 12 | Giambellina | 52 | 2 | R. Jaque | A. Breque |
| 2—8 | 13 | La Menace | 51 | 6 | V. Barra | J. B. Castro |
| 14 | 14 | Mar Soleada * | 51 | 11 | J. Aliaga | A. Abarca |
| 11—9—7 | 15 | Excel | 49 | 1 | A. Salas | Em. Castillo |
| 12—7—10 | 16 | Mono Fox * | 49 | 8 | J. Salinas | A. Vodanovic |

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.35 horas.— 1.600 metros.— 4ª serie.— (Segunda válida de la Apuesta Doble. Cierre a las 17.22 horas.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4—9—3 | 1 | Encartado | 57 | 3 | E. Contreras | J. Chamorro |
| 4—1—4 | 2 | Kimber | 57 | 10 | P. Ulloa | J. Castro R. |
| 6—5—1 | 3 | D. Fugata | 56 | 13 | L. A. Díaz | G. Sarmiento |
| 7—3—3 | 4 | Detita | 54 | 2 | J. García | E. Inda G. |
| 12—5—4 | 5 | Persépolis | 51 | 9 | G. Jorquera | J. Inda |
| 8—14—6 | 6 | Molinero | 50 | 1 | J. M. Aravena | R. Luna |
| 7—1—13 | 7 | Royalera | 50 | 11 | R. Gatica | P. Bagú |
| 3—1—2 | 8 | Erebo | 49 | 8 | S. Vera | G. Urquidi |
| 13—9—5 | 9 | Paidahue | 49 | 4 | R. Jaque | O. Silva |
| 9—6—7 | 10 | Perdurable | 49 | 7 | E. Peña | F. 2º Chamorro |
| 2—1—1 | 11 | Tela | 49 | 5 | J. Torres | J. Zúñiga |
| 12—12—9 | 12 | Canteras | 47 | 12 | J. Duarte | J. Fuentes |
| 2—3—6 | 13 | Imposible | 47 | 6 | L. Caroca | A. Vodanovic |

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.05 horas.— 1.100 metros.— 4ª serie.— (Tercera válida de la segunda Apuesta Triple. Cierre a las 17.55 horas.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6—7—3 | 1 | Gualeta * | 56 | 7 | L. Godoy | Alv. Breque V. |
| 1—1—2 | 2 | L. de Arabia | 56 | 12 | P. Ulloa | J. Castro R. |
| 2—7—6 | 3 | Cantidad | 54 | 6 | G. Jorquera | P. Bagú |
| 10—15—4 | 4 | Agricultora | 53 | 5 | R. Madariaga | H. Cisternas |
| 5—8—13 | 5 | Organillero | 53 | 8 | F. Toro | G. Sarmiento |
| 1—8—7 | 6 | El Parásito | 52 | 1 | M. Yañez | A. Carreño |
| 13—5—5 | 7 | Aleación | 50 | 4 | S. Vera | A. Valdés |
| 11—1—10 | 8 | N. Estrellada * | 50 | 9 | A. Salas | F. 2º Chamorro |
| 8—3—1 | 9 | Queen Air | 50 | 13 | E. Peña | En. Rodríguez |
| 9—3—4 | 10 | Satsuma | 50 | 2 | P. Muñoz | D. Sandoval |
| 11—8—11 | 11 | Sineus | 50 | 10 | M. Ramírez | J. Maldonado |
| 14—10—10 | 12 | Teobroma | 50 | 14 | C. Paredes | E. Núñez |
| 4—4—13 | 13 | Seduisante | 49 | 11 | J. Aliaga | J. B. Argagnon |
| 5—4—2 | 14 | Heraldo | 48 | 1 | F. Meneses | José Melero |

## PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

| | 1a. carrera | 2a. carrera | 3a. carrera | 4a. carrera | 5a. carrera | 5a. carrera A | 6a. carrera | 7a. carrera | 8a. carrera | 9a. carrera | 10a. carrera | 11a. carrera | 12a. carrera | 13a. carrera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LA NACION | Don Goyo<br>Timoleón<br>Emilito | Parnell<br>Prócer<br>A. Vespucio | Margaronia<br>Paraíba | Noa Noa<br>Laplace<br>Kurimilla | Tufo<br>Muscarina | Skittish<br>Caracal | Gol y Gol<br>Match<br>Clamos | C. View<br>Placentera<br>Osuna | Bye Bye<br>O. Limpio<br>Citroneta | S. Listo<br>P. Quimera<br>R. Girl | Drácula<br>Chistosita<br>Pelé | D. Fugata<br>Erebo<br>Imposible | Heraldo<br>Q. Air<br>Agricultora | Clairette<br>Doraya<br>Solterito |
| GOLPE | Emilito<br>Don Goyo<br>Timoleón | Parnell<br>Prócer<br>A. Vespucio | Bragado<br>Margaronia<br>Paraíba | Noa Noa<br>Rosamarina<br>Laplace | La Caramba<br>Tufo<br>Muscarina | Caracal<br>Raspador<br>Niger | Gol y Gol<br>Clamos<br>Match | Salmuera<br>Beldad<br>Disuelto | Oro Limpio<br>Bye Bye<br>Citroneta | Paciencia<br>S. Listo<br>R. Girl | Pelé<br>Dugazón<br>Giambelina | Kimber<br>Tela<br>Erebo | L. de Arabia<br>Aleación<br>Satsuma | Solterito<br>Sicilia<br>Doraya |
| LA SEGUNDA | Emilito<br>Timoleón<br>Naparis | Parnell<br>Prócer<br>A. Vespucio | Margaronia<br>Bragado | Noa Noa<br>Kurimilla<br>Novilunio | La Caramba<br>Muscarina | A. Niger<br>Trentón | Match<br>Clamos<br>Sassoon | C. View<br>Disuelto<br>G. Lindo | O. Limpio<br>Dindina<br>Bye Bye | Callín<br>S. Listo<br>Paciencia | Pelé<br>Giambellina<br>Amamir | Kimber<br>Erebo<br>Encartado | Heraldo<br>Aleación<br>Gualeta | Solterito<br>Doraya<br>Niso |
| LA HIPICA | Timoleón<br>Emilito<br>Don Goyo | Parnell<br>Prócer<br>A. Vespucio | Tao<br>Margaronia | Kurimilla<br>Laplace<br>Noa Noa | Muscarina<br>La Caramba | A. Niger<br>Skittish | Gol y Gol<br>El Rolo<br>Clamos | C. View<br>Osuna<br>Placentera | Dindina<br>Bye Bye<br>Sahumerio | Pura Quimer<br>Callín<br>S. Listo | Pelé<br>Belladora<br>P. Rosa | Erebo<br>Detita<br>D. Fugata | Satsuma<br>Heraldo<br>L. de Arabia | Solterito<br>Doraya<br>Zeferina |
| FAVORITO DE LA PRENSA | Emilito | Parnell | Margaronia | Noa Noa | La Caramba | A. Niger | Match | C. View | O. Limpio | S. Listo | Pelé | Kimber | Heraldo | Solterito |

DECIMOTERCERA CARRERA.— A las 18.45 horas.— 1.100 metros.— 5ª serie.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9—9—10 | 1 | Demagoga | 57 | 6 | J. Toro | J. Castro R. |
| 11—2—2 | 2 | Solterito | 56 | 4 | L. A. Díaz | F. Jacial |
| 2—1—1 | 3 | Clairette | 54 | 7 | F. Venegas | A. Abarca |
| 1—5—9 | 4 | Sans Atout * | 54 | 3 | A. Salas | A. Muscatt |
| 4—3—5 | 5 | Nisó | 53 | 10 | G. Jorquera | P. Bagú |
| 2—6—13 | 6 | Cobra Gris | 52 | 16 | E. Guajardo | O. Silva |
| 7—6—1 | 6a | Zeferina | 49 | 12 | J. Aliaga | O. Silva |
| 3—1—4 | 7 | Polinesia | 51 | 13 | J. Duarte | R. Sn. Martín |
| Reaparece | 8 | Capitano | 50 | 8 | F. Meneses | L. A. García |
| 5—3—3 | 9 | Doraya | 50 | 11 | S. Vera | J. Salas |
| 15—15—7 | 10 | Borinquén | 49 | 15 | L. Caroca | O. Jara |
| 8—2—9 | 11 | Cuchilla * | 49 | 2 | C. Paredes | Er. Castillo |
| 6—2—14 | 12 | Lamballe | 49 | 5 | J. Salinas | J. Troya |
| 4—2—10 | 13 | Cabiria * | 48 | 14 | L. Hevia | E. Scala |
| 2—3—8 | 14 | Curiosilla | 48 | 1 | J. M. Aravena | P. Medina |
| 6—12—9 | 15 | Dupont | 48 | 9 | S. Alcaide | M. Noramb. |
| 11—9—5 | 16 | Sicilia | 48 | 17 | R. Jaque | Alv. Breque V. |



**Caja de Previsión de EMPLEADOS PARTICULARES**

**(IMPOSICIONES AL FONDO DE JUBILACIONES)**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EMPLEADORES E IMPONENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 1.o TRANSITORIO DE LA LEY N.o 10.475 (JUBILACION DE EMPLEADOS PARTICULARES), MODIFICADO POR EL ART. 2.o DE LA LEY N.o 13.790 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1959, A CONTAR DESDE EL 1.o DE ENERO DE 1965 LA IMPOSICION AL FONDO DE JUBILACIONES QUEDA AUMENTADA DEL 2 o|o al 3 o|o, TANTO PARA LOS EMPLEADORES COMO PARA LOS EMPLEADOS.

EL VICEPRESIDENTE

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

**RECEPCION DE SOLICITUDES**

PARA ACOGERSE A BENEFICIOS DE LA LEY Nº 15.477 SOBRE

**ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Por instrucciones del Supremo Gobierno, orientadas a facilitar la obtención de los beneficios establecidos en la Ley N.o 15.477, de 3 de febrero de 1964, que otorga pensiones por invalidez originada en enfermedades profesionales, entre ellas la Silicosis, se ha dispuesto que las solicitudes correspondientes serán recibidas en Santiago por la Oficina Cental de la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Compañía 1288, en provincias por las Agencias o Clínicas de esta institución, y

**TAMBIEN POR LAS OFICINAS DE LA INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL.**

El plazo legal para la presentación de estas solicitudes expira impostergablemente el 3 de febrero de 1965.

Se hace saber, asimismo, que el Departamento Fiscalía de esta Caja, en el tercer piso, de su Oficina Central, atenderá todos los días hábiles, de 9 a 13 horas, a quienes deseen obtener personalmente mayores informes sobre disposiciones de la referida Ley.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

# Entusiasmó cotejo de Prócer

## Señaló treinta segundos un quinto para los quinientos metros

BUEN COTEJO —pese a los kilos que llevaba encima— anotó el dos años PROCER, que animará la competencia de "guaguas" del Club Hípico. Montado por Pedro Ulloa, para el recorrido de 500 metros anotó 30 segundos un quinto, con un final de 12 segundos cuatro quintos.

Otros cotejos controlados en la pista del Club Hípico, fueron:

**400 METROS (PISTA DE ARENA)**

ESTERI, aprendiz, en 24 1|5.
DOARA, Renato Montoya, en 25.
COURT VIEW, Lorenzo Fuentes, en 25 2|5.
SALMUERA, Ernesto Muñoz, en 24 2|5.
TAO, Ricardo Jaque, en 24.
IGNORADO, Pedro Muñoz, en 25 2|5.
ADALID, Sergio Vera, en 24 tres quintos.
NAUSHELL, Renato Montoya, en 25 3|5.
NISO, Galvarino Jorquera, en 24 3|5.
NOELLE, Lorenzo Fuentes, en 25.
DAMISELA, José Escobar, en 23 3|5.

**500 METROS**

MANTOVA, Pedro Ulloa, y PELE, Galvarino Jorquera, en 31; iguales.
NAWEL, Pedro Ulloa, en 31.
DORAYA, Eduardo Suárez, en 30 1|5.
PROCER, Pedro Ulloa, en 30 un quinto.
AMERICO VESPUCIO, Fernando Meneses, en 31 1|5.
LINDOFUERTE, Ernesto Muñoz, en 31.
TABAOLA, Galvarino Jorquera, en 30.
PARNELL, Luis Godoy, en 30 dos quintos.
EXCEL, Ernesto Peña, en 31.
CURIOSILLA, Juan Torres, en 31.
PERSEPOLIS, Galvarino Jorquera, en 31.
ORO LIMPIO, aprendiz, en 32.
CAPITANO, Fernando Meneses, en 31.
MARGARONIA, Sergio Vera, en 39 3|5.
SORRENTINO, Juan Torres, en en 31 3|5.
NASTACIA, Juan Aliaga, en 31 2|5.
PROCELA, Sergio Vera, en 30.
MISS TELA, Juan Torres, en 30 1|5.

**600 METROS**

RECTORY GIRL, Galvarino Jorquera, en 38 1|5.
TELA, Juan Torres, en 37 2|5.
CONCLAVE, Pedro Uloa, en 38.
AQUILA, Eduardo Suárez, en 40.
NIPON, José Escobar, en 37.
ESPADA, Marcelo Ramírez, en 37.
TOMYRIS, Eduardo Suárez, en 37 2|5.
DUGAZON, Galvarino Jorquera, en 37 2|5.
QUIMPERLE, Ricardo Jaque, en 37 2|5.
PANDEX, Ernesto Muñoz, en 38.
CALLIN, Rogelio Parodi, en 37 3|5.

**700 METROS**

DON GOYO, Pedro Ulloa, y NOVARESE, Ernesto Muñoz, en 44 2|5; iguales.
RUFO, Juan Rojas, en 44 2|5.
TOPETON, Juan Tores, en 47.
DON JUAN, Galvarino Jorquera, en 44 1|5.
PERDURABLE, Ernesto Peña, en 46 1|5.
LUNA BLANCA, Julio Araya, en 44.
LA MOCHA, Ernesto Muñoz, en 44 4|5.
VOROBEY, Osvaldo Hermosilla, en 46.
TIMBERO, aprendiz, en 44 dos quintos.
SIBERIAK, aprendiz, en 46 2|5.

**800 METROS**

LUCRECIO, Luis Toro, en 51 tres quintos.
MUSCARINA, Ernesto Muñoz, en 51.
URANIA, Rogelio Parodi, en

**1.000 METROS**

NEW LORD, Mario Yáñez, 1.05.
CASTIZO, Enrique Contreras, en 1.07.

**1.200 METROS**

RUCAPEQUEN, Pedro Ulloa, en 1.22 1|5.

JULIO CASTRO RUIZ tiene mucha fe en el desempeño de Gauchesco en la mejor prueba palmeña.

## NO CORREN

Los siguientes retiros se han registrado para las reuniones de mañana en ambos hipódromos:

**HIPODROMO CHILE**

2a. CARRERA: (8) Miss Flora: Cañeras miembros anteriores.
6a. CARRERA: (11) Big Winner: De oficio.
8a. CARRERA: (5) Black Cargo: De oficio.

**CLUB HIPICO**

1a. CARRERA: (1) Baurú: Inapetencia.
3a. CARRERA: (3) Bragado: Claudicación mano izquierda.
4a. CARRERA: (16) Girondine: De oficio.
8a. CARRERA: (3) Napoleón: De oficio.
10a. CARRERA: (5) Piba Linda: Hemorragia nasal.

# Sporting Club

Domingo 31 de enero de 1965

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 24—32.— A las 13.30 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—0 | 1 | Coq d'Or | 54 | 11 | G. Lerma | D. Alvarez |
| 5—3—0—6 | 2 | Sogaval | 47 | 5 | G. Cortés | D. Alvarez |
| 0—0—0 | 3 | Da y Toma | 53 | 3 | E. Frías | H. Jara |
| 0—0—0—0 | 4 | Chupetera | 51 | 6 | D. Ahumada | H. Jara |
| 4—0—0—5 | 5 | Pto. Nuevo | 53 | 12 | L. Mejías | J. Arenas |
| 0—0—0—0 | 6 | Benévola | 52 | 13 | R. Núñez | E. Vidal |
| 4—6—0—0 | 7 | Mapula | 49 | 14 | C. Jorquera | E. Vidal |
| — — — | 8 | Primaveral | 52 | 7 | L. Vásquez | R. Bernal |
| 0—0—0—0 | 9 | Embriagadora | 51 | 9 | J. Bórquez | C. Muñoz E. |
| 0—0—0—0 | 10 | Big Flower | 50 | 8 | L. Duque | H. Navarro |
| 0—0—0 | 11 | Entorchada | 50 | 4 | V. Lobos | O. Urbina |
| 2—0—0—3 | 12 | Calandria | 49 | 2 | J. Gálvez | H. Alcántara |
| Reaparece | 13 | Cinnamón | 47 | 10 | P. Hernández | C. Castillo |
| 0—4—4—0 | 14 | La Nanita | 46 | 1 | N. N. | D. Bernal |

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.— A las 1[illegible] horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 1 | Setter | 57 | 6 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 5—6—0 | 2 | Amir el Turf | 54 | 3 | R. Arredondo | D. Alvarez |
| 0—0—0—0 | 3 | F. del Norte | 47 | 12 | R. Durán | O. Leiva |
| 0—0—0—0 | 4 | La Nana | 47 | 2 | L. Yáñez | D. Alvarez |
| 0 | 5 | Jaranela | 54 | 11 | C. Astorga | R. Allen |
| 5 | 6 | Yura | 54 | 8 | E. Araya | J. Inda |
| 0—5 | 7 | Partitura | 53 | 9 | J. Bórquez | G. Urquidi |
| Reaparece | 8 | Rediablo | 53 | 7 | E. Vásquez | F. Castro C. |
| 6—5 | 9 | Tamaya | 53 | 15 | A. Naranjo | R. Carvajal |
| 6—4—0—0 | 10 | La Helade | 47 | 1 | J. Miranda | R. Carvajal |
| 0—6—2 | 11 | Vivianita | 52 | 14 | V. Lobos | J. Suárez |
| 4—0—0—0 | 12 | Lin Yu Tang | 51 | 16 | L. Duque | G. Avila |
| 2—4—4—4 | 13 | Gianpiero | 50 | 13 | N. N. | A. Breque V. |
| 0—0—0—0 | 14 | Lloroncito | 50 | 10 | J. Manríquez | J. Manríquez |
| 5—0—3—2 | 15 | Apicra | 47 | 4 | N. N. | R. Saavedra |
| 0—0—0—4 | 16 | Sureñita | 47 | 5 | P. Hernández | O. Aliaga |

TERCERA CARRERA.— 800 metros.— Condicional.— A las 14.3[illegible] horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| — — — | 1 | Allentown | 54 | 5 | C. Pezoa | C. Covarrubias |
| 0—5 | 2 | Ciriaco | 54 | 2 | E. Romero | O. Leiva |
| — — — | 3 | Embeleco | 54 | 1 | I. Saavedra | H. Jara |
| 6 | 4 | Mon Ami | 54 | 12 | E. Araya | J. Melero |
| — — — | 5 | Neveri | 54 | 4 | R. Arredondo | G. Mancilla |
| 8 | 6 | Parvic | 54 | 10 | J. Farías | J. Inda |
| — — — | 7 | Repique | 54 | 13 | G. Lerma | F. Castro C. |
| — — — | 8 | La Viroca | 51 | 9 | G. Cortés | F. Castro C. |
| 2 | 9 | Rifeño | 54 | 16 | G. Saavedra | L. E. Vásquez |
| — — — | 10 | Candelita | 51 | 14 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| — — — | 11 | Comedia | 51 | 15 | L. Yáñez | H. Alcántara |
| 0 | 12 | La Furibonde | 51 | 7 | P. Hernández | D. Araya |
| — — — | 13 | Rapiñita | 51 | 8 | S. Arellano | D. Bernal |
| — — — | 14 | Roana | 51 | 11 | H. Pilar | A. Martínez |
| 0 | 15 | Sabatina | 51 | 3 | V. Lobos | A. Martínez |
| — — — | 16 | Tezbuena | 51 | 6 | L. Vásquez | L. Valle |

CARRERA "A".— 1.900 metros.— Handicap.— Se correrá después de la tercera carrera.— (SIN APUESTAS.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—4—0—3 | 1 | Muzhnieks | 49 | 3 | H. Pilar | G. Sarmiento |
| 0—4—2 | 2 | Pichuco | 48 | 1 | C. Sepúlveda | H. Garretón |
| — — — | 3 | Quel Fou | 47 | 4 | L. Yáñez | S. Fuentes |
| 0—1—6—3 | 4 | Valdiviano | 47 | 2 | J. Miranda | L. Romero |

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap.— A las 15.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2—2—1—6 | 1 | Bon Voyage | 56 | 1 | E. Romero | O. Urbina |
| 3—3—5—2 | 2 | Itata | 56 | 5 | E. Araya | C. Muñoz E. |
| 0— | 3 | Pericansia | 53 | 2 | C. Pezoa | A. Breque V. |
| 1—1—2—0 | 4 | Chumilla | 52 | 7 | C. Sepúlveda | U. Bravo |
| 3—1—1 | 5 | Juanucho | 52 | 6 | N. N. | D. Bernal |
| 1—2—4—0 | 6 | Nerone | 50 | 3 | Héctor Pilar | E. Vidal |
| 0—2—1—0 | 7 | Tunis | 47 | 4 | J. Miranda | G. Sarmiento |
| 1—6—3—3 | 8 | Tatuada | 46 | 8 | G. Cortés | F. Castro C. |

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 46—55.— A las 15.50 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3—0—1—0 | 1 | Toshiba | 56 | 3 | E. Araya | E. Vidal |
| 0—0—0—0 | 2 | M. Nevado | 54 | 12 | G. Saavedra | C. Muñoz E. |
| 5—0 | 3 | Florecilla | 52 | 9 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 0—0—0—0 | 4 | Huilco | 51 | 11 | J. Miranda | D. Alvarez |
| 1—0—0—0 | 5 | Sol Ponient. | 51 | 6 | S. Arellano | A. Romero |
| 0—0—0—0 | 6 | Sunfall | 51 | 10 | L. Duque | M. Duque |
| 1—0—0 | 7 | C. Sucia | 50 | 2 | G. Cortés | M. Maira |
| 0—0—6 | 8 | Corilín | 50 | 8 | J. Bórquez | L. Alvarez B. |
| 0—0 | 9 | Vanozza | 50 | 7 | Héctor Pilar | A. Breque E. |
| 5—0—3—0 | 10 | Capullito | 49 | 1 | L. Yáñez | H. Jara |
| 6—1—0—1 | 11 | Escorpión | 49 | 5 | N. N. | O. Leiva |
| —— | 12 | Bullanguero | 47 | 4 | P. Hernández | G. Urquidi |

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— Carrera Especial.— A las 16.20 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1— | 1 | P. Rubio | 58 | 1 | C. Pezoa | F. Galleguil. |
| 1—1—5 | 2 | Salazar | 58 | 5 | S. Azócar | J. Inda |
| 0—6 | 3 | Destinada | 57 | 7 | E. Araya | C. Muños G. |
| 0—6 | 4 | Tabalí | 55 | 4 | G. Saavedra | E. Vidal |
| 1— | 5 | Amorella | 50 | 3 | Héctor Pilar | A. Breque E. |
| 1—6 | 6 | Barniz | 50 | 2 | L. Yáñez | J. Suárez |
| 5—6—2 | 7 | Kindesita | 50 | 4 | C. Sepúlveda | R. Carvajal |

CARRERA "B" — 2.600 metros.— Clásico.— Se correrá después de la 6a. carrera.— (SIN APUESTAS.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Reaparece | 1 | Félix | 61 | 4 | C. Pezoa | A. Breque V. |
| 2 | 2 | Justiciero | 60 | 1 | E. Araya | E. Vidal |
| 4—1 | 3 | Malhoa | 50 | 3 | H. Pilar | A. Breque E. |
| 1—3 | 4 | Probidad | 50 | 2 | C. Sepúlveda | A. Breque E. |

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 32—38.— A las 17 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3—3—4—1 | 1 | Juvenilia | 54 | 12 | E. Romero | A. Breque V. |
| 0—0—3—2 | 2 | Tamboreteo | 54 | 6 | S. Arellano | A. Romero |
| 0—3—2—1 | 3 | Lunik | 53 | 2 | G. Saavedra | R. Saavedra |
| 6—3—1—2 | 4 | Antumilla | 51 | 7 | H. Pilar | R. Saavedra |
| 0—0—3—4 | 5 | Restaurador | 53 | 3 | L. Duque | U. Duque |
| 4—2—2—5 | 6 | Arrayanina | 52 | 11 | C. Pezoa | E. Vidal |
| 0—0—0 | 7 | Bizarra | 51 | 4 | E. Vásquez | E. Vidal |
| 1—0—0—6 | 8 | Bosquelina | 51 | 10 | J. Miranda | R. Carvajal |
| 2—1—3—3 | 9 | Mengano | 51 | 8 | C. Astorga | E. González |
| 0—0 | 10 | Paracelso | 51 | 9 | J. Bórquez | L. Alvarez B. |
| 4—1—6—6 | 11 | Pinta Fina | 51 | 5 | L. Yáñez | O. Leiva |
| 0—4—5—5 | 12 | Magancia | 50 | 14 | J. Gálvez | J. Manríquez |
| 0—0 | 13 | Magyar | 50 | 1 | H. Obregón | D. Bernal |
| 0—0—0 | 14 | Tapón | 50 | 13 | R. Durán | U. Bravo |
| 0—6—4—0 | 15 | P. Dauphine | 48 | 15 | P. Hernández | O. Aliaga |

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 52—58.— A las 17.35 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—3—0—0 | 1 | Price | 54 | 4 | G. Saavedra | E. Vidal |
| 0—0—0—1 | 2 | Mount Olive | 51 | 2 | C. Jorquera | E. Vidal |
| 0—0 | 3 | Colono | 52 | 5 | R. Arredondo | N. Ramírez |
| 6—4—3—4 | 4 | Pie Ligero | 52 | 1 | C. Astorga | G. Urquidi |
| 0—4—0—5 | 5 | Pomona | 52 | 7 | Ed. Vásquez | L. E. Vásquez |
| 2 | 6 | Apolista | 51 | 8 | C. Pezoa | R. Allen |
| 0 | 7 | Viento Sur | 51 | 10 | H. Obregón | D. Alvarez |
| 1—1—2—1 | 8 | Mare Nostrum | 50 | 6 | H. Pilar | H. Garretón |
| — — — — | 9 | Barmaid | 49 | 9 | C. Sepúlveda | J. Melero |
| 4—2—4—0 | 10 | Barrica | 48 | 3 | L. Yáñez | O. Urbina |

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 38—45.— A las 18.10 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0—0—0—0 | 1 | Resala | 54 | 13 | G. Saavedra | M. Maira |
| 3 | 2 | Young Man | 54 | 15 | C. Astorga | E. González |
| 0—0—0—6 | 3 | Carissima | 53 | 1 | S. Arellano | H. Navarro |
| 6—0—2—0 | 4 | Siña | 53 | 14 | A. Naranjo | O. Urbina |
| 0—2—6—3 | 5 | Marco A | 50 | 8 | C. Sepúlveda | O. Urbina |
| 5—0—0 | 6 | Enchala | 52 | 5 | C. Pezoa | A. Breque V. |
| 4—5—0—1 | 7 | Melina | 52 | 9 | N. N. | E. Vidal |
| 2—4—4—0 | 8 | Zun Zun | 47 | 12 | G. Cortés | E. Vidal |
| 3—0—1—6 | 9 | La Vasca | 49 | 10 | J. Bórquez | J. Manríquez |
| 0—0—0—0 | 10 | Nina Ricci | 49 | 4 | J. Miranda | G. Sarmiento |
| 2—2—4—1 | 11 | Ava Gardner | 48 | 7 | V. Lobos | L. A. García |
| 4—2—5—0 | 12 | Maruja | 48 | 11 | E. Vásquez | H. Jara |
| 0—5—3—0 | 13 | Arponista | 47 | 2 | L. Yáñez | H. Jara |
| 1—6—0—6 | 14 | Rufián | 48 | 3 | N. N. | F. Castro C. |
| 0—3—0—6 | 15 | Scapin | 47 | 6 | C. Jorquera | F. Paris |

ock Hudson enfermo del corazón? Esta noticia corazona a sus miles de admiradoras. Felizmente, nada más que una enfermedad cinematográfica. oris Day y Tony Randall, junto al ídolo en "NO ME ANDEN FLORES". Cuatro semanas triunfantes en Astor.

ada es peor en nuestro pícaro mundo que un enfermo aginario. Y Rock Hudson lo es en "NO ME MANDEN ORES". Se cree víctima de todos los males y aflije a ris Day... Pero he aquí que surge el pérfido Tony Ranll y se compone la baraja del naipe. Cuatro semanas se antiene el film en el Astor con censura para todo esctador. Una muestra del ingenio y el buen humor en scinantes colores.

# UEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1965, TRACCIONES ARTISTICAS Y FIERAS, HOY EN ANGUIPULLI; 1º EN SAN JOSE DE LA IARIQUINA; EL 3 EN LA UNION; EL 4 EN RIO BUENO

Por razones auténticamente ilenas va rodando el Circo otorizado "Las Aguilas Huanas" 1965, bajo cuya carpa npermeable, en su redondel to, se presentan las atracones artísticas internacionas que fueron tan aplaudidas el Teatro Caupolicán duante las pasadas fiestas paias de septiembre, combiándose con las intervencioes de los domadores alemaes que actúan con los diez ones africanos y los graciols elefante musicales "Jumo" y "Dumbo" favoritos de dos los niños de Chile.

Hoy sábado 30 y mañana doingo 31 se presenta en Panuipulli suscitando gran interés en todas las poblaciones e esta zona maderera, como rograma oficial de la I. Muicipalidad de Panguipulli en omenaje a las familias veraeantes.

El nuevo elenco 1965 de Las Aguilas Humanas" viene lcanzando óptima acogida ntre los públicos sureños ausrales. Son muy aplaudidos os gimnastas acrobáticos espafioles "Los Cuatro Hnos. Videla", Miss Sandra Hope con su hermoso conjunto de 20 palomas amaestradas en ibertad, Red Arrow - Pluma Roja, el impresionante Indio Sioux estadounidense con sus actos de látigos y lazos cowboy, el conjunto acrobático mexicano "Los Cuatro Valencia" en trampolín-cama elástica; Lupe, el alambrista azteca; el Gran Teddy, juvenil estrella norteamericana malabarista - equilibrista de doble acción en el alambre alto; los estremecedores trapecistas voladores suicidas mexicanos "Los Cuatro Hnos Gómez Sánchez" y el jubiloso grupo de tonies coléricos de la nueva ola "Los Beatles" de Zapallar.

Las matizaciones con fieras africanas leones de melena negra, diez fieras todas juntas en el redondel de hierro, y los elefantes de Siam, intensifican más y más la atracción de este meritorio espectáculo, cuyos fondos musicales están a cargo de la Orquesta Sonora "Cuba" de 22 instrumentistas chilenos.



CLOWNS Y TONIES de la nueva ola con "Los Beatles" de Zapallar, son muy aplaudidos por los públicos del sur austral en las fiestas del Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas 1965.

El lunes 1º de febrero actúan en el Estadio de San José de la Mariquina, única función noche.

El miércoles 3 de febrero en La Unión, único día con dos funciones vermut y noche.

El jueves 4 única función en Río Bueno; el viernes 5, en Río Negro; el sábado 6 y domingo 7 dos únicos días en Purranque.

EN FRUTILLAR el lunes 8 de febrero; en Puerto Montt el jueves 11, 12, 13 y domingo 14; en Puerto Varas el lunes 15; en Osorno, el 18, 19, 20 y 21; en Valdivia, el 25, 26, 27 y 28; en Los Lagos el lunes 1º de marzo; y en Temuco el jueves 4 de marzo hasta el domingo 7 inclusive.

# FESTIVAL - CAMPEONATO DE MAGOS, MAÑANA DOMINGO 31 T. CAUPOLICAN

El tradicional festival musical de cada domingo que en el Teatro Caupolicán nos ofrece Fernando Luco, director de la audición "Este Disco es para Ud." —Radio Nacional—, mañana 31 tendrá la extraordinaria novedad de presentarnos un Campeonato de Magos, en que rivalizarán los mejores artistas que trabajan en Santiago en este original y magnífico arte de la magia, prestidigitación y "manos brujas".

Dicho certamen, mañana domingo 31 se efectuará en vermut, a las 7, y noche, a las 10. Un jurado especial de "entendidos" de Europa y Sudamérica calificará las actuaciones de cada concursante y por mayoría-votación de los 5 jurados se adjudicará el primer y único premio al ganador.

Rivalizarán en las competencias-magos del "Caupolicán", el Revdo. Padre jesuita don Juan Ramírez, de la Parroquia "Jesús Obrero", de Estación Central; Romario, el popular "Manos Brujas" Romario; El Caballero de la Medianoche; el chino Ko-Yao (verdadera atracción oriental), y el sensacional argentino "Chandú", quien en Hamburgo intervino en el Campeonato Mundial de Magos Europeos 1963. Chandú representó exitosamente a Argentina.

El programa de mañana domingo 31 en vermut y noche en el "Caupolicán", además de las competencias de los magos, destaca las actuaciones de los conjuntos twisteros - coléricos "Los Caravelle" y su cantante Jean Pinot; "Los Fender", con el cantor Patricio Morán; Rubén Isla y su orquesta colérica; Domingo Ormeño, el Elvis Presley chileno; la japonesita Zuzuki; el gran show musical de "Federico y Los Marqueses".

En conjunto, un espectáculo ameno, variado y musical que atraerá gran público al "Caupolicán", aficionados a la Nueva Ola y a los que gustan del milenario arte de la magia y prestidigitación oriental.



# GUIA DEL ESPECTADOR

## TEATRO

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 horas: Cía. Leguía-Córdoba. El patio de los Naranjo.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19 horas: Club de Teatro Ana González. La invitación al castillo.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— 19 horas: "ICTUS", presenta: "El Tigre y las dactilógrafas".

## REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — 19 y 22.30 horas: Temporada extraordinaria. Harba-Lay, "El Caballero de la Magia". Mayores y menores.

PICARESQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

## CINES
### HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112). — 13,30, 16, 19 y 22 hrs. No me manden flores. Not. EE. UU. Comedia. Color. Mayores y menores.

BANDERA, Bandera 76 (89111). — 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: Caos en Scotland Yard. Inglesa. Cómica. Mayores y menores. Extra: W. Churchill, paladín de la libertad.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061) 13,30, 16,10, 19,10 y 22,15 horas: Para atrapar un espía. Not. y agregados. Mayores de 18 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 14, 16,15, 19 y 22 hrs.: La leyenda del lobo. Complemento. Centella de oro, Walt Disney. May. y menores. Extra: Momentos culminantes de la vida de Winston Churchill.

CINE ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Como dos gotas de agua. Española. Comedia. Música. Color. Mayores y menores.

DANTE, J. Washington 26 (494359). 15, 19,15 y 22,15 hrs.: La cigarra no es un bicho. Not. y agregados. Mayores de 21 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14. 16.15, 18.45 y 22 horas: Festival de Greta Garbo: Ninoska. Noticiarios. Mayores de 15 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: Amor de víbora. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). 15.15, 19.15 y 22.15 horas: La leyenda del lobo. Complemento. Centella de oro. Walt Disney. Mayores y menores.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 60082).— 14, 16, 19 y 22 horas: La cigarra no es un bicho. Not. y agregados. Mayores de 21 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16,15, 19 y 22 horas. El regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años. Extra: Momentos culminantes de la vida de Winston Churchill.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: La señora y sus maridos. EE. UU. Cómica. Mayores de 18 años.

KING, Huérfanos 840 (32838). — 14,15, 16,30, 19 y 22 horas: La infancia de Iván. Soviética. Drama. Mayores de 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Dos seductores. Noticiarios y agregados. EE. UU. Comedia. Mayores de 21 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 43116).— 18.45 y 22 horas: Crimen en el 321. Francesa. Suspenso. Mayores de 21 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13.30, 16, 19 y 22 horas: "El Padrecito". Mexicana. Cantinflas. Menores.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 15, 18,45 y 22 horas: Estrella del destino.

METRO, Bandera 137 (83361). — 13,30, 16, 19 y 22 horas: Para atrapar un espía. Mayores de 18 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 15, 19 y 22 horas: La leyenda del lobo. Complemento. Centella de oro. Walt Disney. Mayores y menores.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) 14, 16, 19 y 22 horas: La cortina carmesí. Mayores de 18 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: La isla de los delfines azules. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 22 horas: La isla de los delfines azules. EE. UU. Aventuras. Menores.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — 15, 19 y 22 horas: La verdad oculta. Mayores de 18 años. Extra: Vida y obra de Winston Churchill.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 14, 16, 18.45 y 22 horas: La visita. Not. EE. UU. Suspenso. Mayores de 21 años.

## ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Al oeste de Montana. Operación bikini. Cuando hierve la sangre.

ALCAZAR Brasil 373 (80122). Rot. desde las 13 horas: Adiós a las armas. Sin novedad en el frente. La cautiva de Felipe II.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: La fuga de los caballos blancos. EE. UU. Aventuras. Menores.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: La conquista del oeste. El tesoro del ahorcado. Festival de Tom y Jerry.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 15 horas: El espejo tiene dos caras. Audaz asalto. Cuadro de violencia.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: El Capitán Huracán. La ánfora mágica. El castigo de Frankenstein.

ALHUE (Población Dávila). — Rotativo desde las 14 horas: Satanás tienta con amor. No soy un Casanova. Lo que aprendí en París.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: El burócrata González. Canción de juventud.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: El Capitán Huracán. La ánfora mágica. Las siete caras del Dr. LAO.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 14 horas: La noche de la iguana. Un domingo en Nueva York.

CARRERA, Avda. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: El deporte predilecto del hombre. Rebelión redentora. El día que la tierra se incendió.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (831894).— Rotativo desde las 11 horas: La pantera rosa. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Los milagros de San Martín de Porres. Yo fui una callejera.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Samarkanda. Not. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: El tren de las 3.10 a Yuma. Rata de América. El museo del horror.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: "El Padrecito". Mexicana. Cantinflas. Menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: Las siete caras del Dr. LAO. El castigo de Frankenstein. Torero por un día.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Rotativo desde las 14 horas: Johnny Cool (mensajero de venganza). Los encapuchados del infierno. Cielo amarillo.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 11 horas: El hombre del río. Francesa. Comedia. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El niño que robó un millón. Siete días de mayo. El aventurero del Pacífico.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: El gran escape. Ratas del desierto. El príncipe valiente.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Rotativo desde las 11 horas: Cosecha amarga. Inglesa. Drama. Mayores de 21 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: El Capitán Huracán. Los Mongoles. Sodoma y Gomorra.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112).— Rotativo desde las 14 horas: La ánfora mágica. Su último cartucho. A toda máquina.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Rotativo desde las 14.30 horas: Verano de amor. Imperio de titanes. Dib. Animados.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 15 horas: La joven mancornadora. Jóvenes y valientes. Orlak, Infierno de Frankenstein.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Rotativo desde las 14 horas: El museo del horror. Rata de América. Los practicantes.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181).— Rotativo desde las 14 horas: El fin del rey del crimen. El mundo de noche Nº 2. Los amantes deben aprender.

MADRID, Chacabuco 32-O (93657).— Rotativo desde las 13 horas: El tesoro del ahorcado. La conquista del oeste. Festival de Tom y Jerry.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: El tesoro del diablo. Los dos sargentos. Infidelidad.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Siete días de Mayo. El Aventurero del Pacífico.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Flipper y los piratas. EE. UU. Aventuras. Menores.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464) Rotativo desde las 13 horas: Había una vez dos héroes. Más allá del ancho río. La guerra final.

MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: Más allá del ancho río. La guerra final. Había una vez dos héroes.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: Cuatro por Texas. Siete días de fiestas. La máscara.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 13 horas: Gigante de la maratón. Los Mongoles. Los últimos días de la tierra.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: El palacio embrujado. Escuela de música. Los tres huastecos.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 13 horas. Rubias, morenas y pelirrojas. Café Europa. Hechizo hawaiano.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Los Beatles. Inglesa. Musical. Menores.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rot. de 14 horas: La marca. La vida íntima de cuatro mujeres. Mayores de 21 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Rotativo desde las 15 horas: Terror. Los extranguladores de Bombay. La verdad siempre duele.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rot. desde las 14 horas: Cuatro por Texas. Siete días de fiestas. La máscara.

PALMILLA Pedro Fontova 5021. Rotativo desde las 14 horas: El hombre maldito. Fieras asesinas. Los pistoleros.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: El burócrata González. Canción de juventud.

PRAT San Diego 2117 (50754). Rotativo desde las 13 horas: El aventurero del Pacífico. El museo del horror. Siete días de mayo.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: "El Padrecito". Mexicana. Cantinflas. Menores.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) Rotativo desde las 14 horas: El canto de Sherezade. Los tres huastecos. Escuela de música.

REPUBLICA, República 239 (93613).— Rotativo desde las 13 horas: Rubias, morenas y pelirrojas. Café Europa. Hechizo hawaiano.

RIO, Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 11 horas: Sueños de odio. Cowboy.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Noches del Tabarín. Chantaje. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde 16 horas: Un domingo en Nueva York. La noche de la Iguana.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: El deporte predilecto del hombre. Rebelión redentora. El día que la tierra se incendió.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: El precio de un hombre. EE. UU. Acción. May. 15 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11 horas: Esclavas de amor. Volando a Francia. Noticiarios. Mayores de 21 años.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: El burócrata González. Canción de juventud.

SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: Sueños de odio. Cowboy.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Cerrado por reparaciones.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 14 horas: Dos semanas en otra ciudad. Tiembla el asesino. Miss Cuplé.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965) — Rotativo desde las 14 horas: El asesino secreto. El pequeño Dondy. Hogueras de odio.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 13.15 horas: Vida y obra de Winston Churchill. México de mis recuerdos. Mayores 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) — Rotativo desde las 11 horas: D'Artagnan contra los tres Mosqueteros. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.

NAVIA.— Rotativo desde las 14 horas: Vámonos para la feria. El mariachi canta. David y Betsabé.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Canción de juventud. El Burócrata González.

SUR, San Diego 935 (61524). — Rotativo desde las 13 horas: Al oeste de Montana. Operación bikini. Cuando hierve la sangre.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: La dama del perrito. Resurrección.

TOESCA Huérfanos 1313 (63289). — Rotativo desde las 11 horas: El rata. La amada infiel.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: El canto de Sherezade. Escuela de música. Los tres huastecos.

VENECIA, Castro 130 (80336). — Rotativo desde las 14 horas: Fellini 8 1/2. La estepa. Pánico mudo.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Llévatela, es mía. El Dr. Insólito. El gatopardo.

VICTORIA, Huérfanos Nº 827 (30021).— Rotativo desde las 13.15 horas: Vida y obra de Sir Winston Churchill. Zulú. Mayores de 14 años.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Los monstruos. Not. Italiana. Cómica. Mayores de 21 años.

## CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Rotativo desde las 15 horas: Estrangulador de mujeres. Vicio y virtud. Agregados.

MUNICIPAL (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Condenado a vivir. El vals de los toreadores.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: El señor fotógrafo. La pandilla y su perro. Del rancho a la televisión.

PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: Delirio de pasiones. Pistoleros de Casa Grande.

PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: Twist por puro gusto. Pacto de sangre.

SANTIAGO (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Cicatrices del alma. Winchester 73. Mayores de 18 años.

NOTAS DE BALLET:

## El Redescubrimiento de Ana Pavlova

por CLAIRE ROBILANT

Se cumplen ahora 34 años desde la prematura desaparición de la inmortal bailarina Ana Pavlova. Su muerte ocurrió en 1931 en La Haya, Holanda, como consecuencia de una doble pulmonía. Sus restos mortales fueron llevados a Inglaterra, donde la bailarina había adquirido en 1912 el famoso Ivy House, su residencia permanente entre jira y jira por el mundo entero.

Ahora el espíritu de Ana Pavlova ha sido redescubierto una vez más, en un mundo que ha continuado en su estela inspiradora.

Se ha encontrado recientemente en el subterráneo de una casa particular en París una cinta documental filmada hace treinta años y titulada "El Cisne Inmortal". Los enmohecidos envases contenían cuatro películas con carretes de madera, que impedían el deterioro del delicado celuloide. La dueña de estos tesoros olvidados fue una dama norteamericana, Mrs. Justine Ward, admiradora de la gran bailarina. El film fue rodado y compaginado por Victor Dandré, esposo y empresario de Ana Pavlova. Mrs. Ward vio la película cuando ésta se proyectó con escaso éxito en la Salle Pleyel en París en 1935. Solicitó entonces una copia, pero el administrador de la Sala le manifestó que una vez terminadas las presentaciones ella podría adquirir el film ya que éste había resultado muy poco comercial.

La señora Ward, que en la actualidad tiene ochenta años, fue ubicada tras largas y complicadas diligencias por el músico y pianista Arther Kleiner, otro admirador incondicional de Ana Pavlova y entregada a la tarea de hacer revivir su memoria. "El Cisne Inmortal" muestra escenas de ballets interpretados por la inolvidable bailarina, como también momentos de su vida privada.

El valor de la cinta es incalculable y ésta ha sido adquirida ahora por el Museo de Arte Moderno de Nueva York y sometida a una cuidadosa restauración. Una vez terminado este minucioso trabajo, el Museo de Arte Moderno proyecta hacer algunas copias de este valioso documental de la danza para fines educacionales.

El hallazgo de este film ha llevado a los investigadores y expertos de la danza a la conclusión de que posiblemente existe aún una mayor cantidad de documentales de esta bailarina, tomados por aficionados y técnicos inexpertos. Se tiene conocimiento de que durante ensayos, en una jira por Australia, la Compañía de Ana Pavlova bailó frente a una cámara manejada por el electricista del conjunto.

### NOTAS NACIONALES

El BALLET MUNICIPAL de Arte Moderno termina a fines de la semana en curso su temporada de difusión cultural-artística al aire libre, reanudando sus actividades en la primera semana del mes de marzo.

Antes de entregarse a un bien merecido descanso, la mayor parte de la compañía, que trabaja en forma ininterrumpida desde hace 11 meses, realizará una nueva jira de seis días al Norte de Chile. El Ballet Municipal de Santiago visitará en esta oportunidad las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta, y se presentará también al otro lado de la frontera en la peruana ciudad de Tacna. Es esta la primera vez en la historia del Ballet de Chile, que una compañía llega hasta esta ciudad.

El BALLET NACIONAL CHILENO, por su parte, esta haciendo uso de prolongadas vacaciones de seis semanas. Su nuevo coreógrafo estable, Charles Dickson, realiza mientras tanto las diligencias para montar en un futuro próximo un ballet completo y clásico, que podría ser "El Cascanueces", con música de P. I. Tschaikovsky. Ojalá resulte este proyecto sin los acostumbrados trámites e inútiles postergaciones y esperas que se han ofrecido siempre a los coreógrafos cuando éstos tratan de hacer algo realmente positivo en este conjunto. El maestro Dickson, de prestigio internacional, está acostumbrado a realizar sus trabajos con un eficaz equipo, sin demora y trámites burocráticos.

Y para terminar, un dato curioso. La conocida revista especializada "Dance Magazine", editada en los Estados Unidos no trae en su grueso número del mes de diciembre de 1964, un solo comentario o crítica sobre la actuación del Ballet Nacional Chileno, en el Lincoln Center, de Nueva York, a comienzos del mes de noviembre. Una cosa es, según nuestro criterio, recibir una crítica desfavorable o fría, y la otra es recibir el duro golpe de haber sido ignorado por completo en un periódico altamente especializado en la materia. Lo último es grave.

En la revista "Life", en una reciente edición, sin embargo, aparece la bailarina chilena Virginia Roncal, en la tapa, en una foto en colores. No es presentada como bailarina, pudiendo así lucir todos sus atributos y gracia, como se podría haber esperado: Virginia Roncal, la excelente bailarina chilena, aparece en la tapa de "Life" con grueso y grotesco maquillaje, y vestida de tony, papel que representó en el ballet "Alotria", de Ernst Uthoff. ¡Qué lástima!

CRITICA DE TEATRO:

## EL TIGRE Y LAS DACTILOGRAFAS

por NATHANAEL YAÑEZ SILVA

"ICTUS" presenta en el Teatro de la Comedia, las obras El Tigre y Las dactilógrafas. Dirección, respectivamente: Mónica Echeverría y Luis Poirot. Autor: Murray Schisgal. Actores, respectivamente: Carla Cristi, Leonardo Perucci y Nelson Villagra.

Las Dactilógrafas, pudiera llamarse Las máquinas de escribir, porque parece que todo lo hacen ellas. La vida se desliza plácida en una oficina. No hay interrupciones u obscurecimiento. Salen los personajes, en determinados momentos, y se les ve que regresan más viejos. Han pasado sobre ellos veinte años. Cambian manera, estilo, va corriendo la vida. ¿Calidad? Precisamente ese correr tranquilo de la vida, sin suceso alguno, como en miles de oficinas. Nueva salida algo larga de estos personajes, Silvia y Paúl. Están ya viejos. Son más interesantes por sus manías. Ese Paúl, que revisa hasta tres veces los sobres circulares que ha hecho. Es viejo. Se le ve en sus manías. Es interesante. Ella apenas si se ha dejado de peinar. Unas arruguillas. Sabor de vida, que se desliza lentamente, poco a poco. Y esto es lo interesante de la obra, que sin intriga alguna, logre intrigar al público.

Cuando en lo que podemos considerar último acto o tercero, se sientan a esperar los minutos o segundos que faltan para enterar la hora de salida, se vuelven al público, le miran, esperan.

¡Qué interesante es esta pausa en dicha comedia!

Se cumplió la hora exacta, y se van. Y es todo. Pero ha quedado en el teatro un aire de vida, un sabor de vivir, de existir, plácidamente, entre charlas de silla a silla y sorbos de whisky, mientras se habla por teléfono, de Paúl.

Y es todo, y es lo suficiente para que digamos: muy bien al autor y los dos intérpretes.

Se corre el telón. Se abre nuevamente sobre un decorado que representa una habitación pobre, heterogénea, con muchas cosas viejas, y allí llega una mujer, raptada por un hombre terrible (El Tigre), que la trata muy mal. Creemos a cada instante que va a matarla. Es una atmósfera beligerante, ardiente. La muchacha, sentada, a veces en una silla de ruedas, sirve ésta para darle movimiento. Hay varios suspensos cuando sale El Tigre, y ella, desatada de sus manos, intenta huir, y en la misma escala se encuentra de nuevo con El Tigre.

Las escenas van apaciguándose lentamente. Parece ser que ese hombre es un intelectual amargado. Tiene muchos libros, que recoge, que tira, que vuelve a recoger, hasta que ella, con coquetería, va poniendo orden en todo aquello... ¡Qué admiración la del Tigre por este acto de bondad y de ordenación de dueña de casa!

Descubre ella, en dos o tres libros, alusiones a amores pasados. El siente rubor ante aquello, pero se resigna a leer de nuevo lo que su mano escribió en tiempo lejano, temblando de amor.

El eterno femenino va dominando. Ya ha habido contactos sugestivos, sigue habiéndolos, hasta que en un golpe de luz y sombra, se ve que El Tigre lleva al lecho a la chica. Muchas figuras en la sombra, y el amor, que triunfa.

La labor de Nelson Villagra, para mí es eminente. ¡Cómo mantiene el tipo, su calor, su ardor. Eminente, repito, de físico y espíritu.

# Critirama

—POR— Andrés Belmondo —



### LA LEYENDA DEL LOBO

Producción de Walt Disney.
Documental dramático, norteamericano, 1962.
1 hora 7 minutos. Cine Central.

Con su clásico estilo, Walt Disney nos introduce en la intimidad de la vida de los lobos. Estos animales, que han simbolizado siempre la fiereza unida a la astucia, se muestran, a través de la visión de Disney, con gran sentido de la familia y de la amistad, monógamos y excelentes padres, protectores de su hogar a costa de su propia vida, con costumbres privadas dignas de ser imitadas por un altísimo porcentaje de los humanos.

La historia está bien dramatizada. Al final, se les llega a querer y comprender a estos personajes hasta hoy siniestros, conocidos sólo como devoradores de abuelitas y autores del cuento "Ahí viene el lobo".

El relato es medidamente breve: un poco más de una hora. Más extenso, habría, con seguridad, cansado. Es, quizás, demasiado lineal, en el sentido de que no se aparta de la historia misma sobre los lobos. Disney, por lo general, complementa su dramatización de la existencia animal con un estudio de la naturaleza ambiente. En este caso no lo hace. La aridez de las montañas rocosas del Oeste norteamericano sólo juega un papel de frío escenario.

RESUMEN: Los lobos vistos por dentro, en su intimidad familiar, en su vida privada. Una buena dramatización de la existencia de estos seres.

# MUNDO OPERATICO

por SHAMAN

—Junto al Monasterio Benedicto de Ettal (Baviera) se ha representado la ópera inconclusa de Richard Strauss "Das Esels Schatten", bajo la dirección de Karl Haussner, quien reconstruyó el final basándose en apuntes del autor.

—La Opera de Leipzig ha comisionado una ópera al compositor británico Alan Bush, la que tendrá por marco las celebraciones del 8.o centenario de la fundación de la ciudad.

—En la Deutsche Oper de Berlín-Ovest se estrenará, en abril próximo, la nueva ópera de H. W. Henze, "El joven Lord".

—El Teatro de la Moneda (Bruselas) —del cual es director titular André Vandernoot, nuestro conocido que vuelve a Chile este año— inició su temporada oficial el 9 de octubre último con "Pelléas et Mélisande" (Debussy); en el repertorio figuran, entre otras: "Lulú" (Berg) "Volo di Notte" (Dallapiccola), "Peter Grimes" (Britten), "Elektra" (Strauss) y "Le Rossignol" (Stravinsky).

—La Opera de Hamburgo, en su actual temporada ofrece entre otros estrenos: "Der Zerzissene" (Von Einem), "La sonrisa al pie de una escalera" (Bibalo), "Jocobewsky y el Coronel" (Giselher Klebe) y la ópera electrónica "Incidentes en el aterrizaje forzado" (Boris Blacher).

—"Orfeo" será la primera ópera de Monteverdi que montará el Sadler's Wells de Londres, al iniciar su temporada en el Arts Theatre (Cambridge) el 5 de julio próximo; dirigirá Raymond Leppard.

—La Opera de Kiel ha ofrecido la primera representación de "Faust - III", del compositor dinamarqués Niels Viggo Bentzon, bajo la dirección de Peter Ronnefeld.

—52.000 personas asistieron a las 30 representaciones verificadas en el último Festival de Bayreuth.

—El primer equipo operático inglés en visitar la Unión Soviética ha sido el English Opera Group, el que, entre septiembre y octubre últimos, ofreció, bajo la dirección de su autor, Benjamin Britten, las óperas "The Rape of Lucretia", "Albert Herring" y "The Turn of the Screw".

—"Anthony and Cleopatra", ópera de Samuel Barber, ha sido elegida para inaugurar el nuevo Metropolitan Opera House del Lincoln Center de Nueva York, en septiembre de 1966.

**Sensacional despliegue del arte milenario de la magia e ilusionismo oriental... Rivalizan los mejores y más calificados artistas en el prodigioso arte que encanta a chicos y grandes... MAÑANA 31... Festival de Magos en el Teatro "Caupolicán"...**

# FESTIVAL - COMPETENCIA DE MAGOS, MAÑANA DOMINGO 31 EN EL TEATRO CAUPOLICAN; 5 ENCUENTROS MAGICOS

El festival artístico que cada domingo en el escenario del Teatro Caupolicán nos brinda el promotor Fernando Luco —director de la audición "Este Disco es para Ud.", Radio Nacional—, mañana domingo 31 mostrará un nuevo rostro en base al Campeonato-Competencia de Magos con la intervención de cinco rivales-competidores todos de gran prestancia y calidad artística.

Entre el grupo de rivales del torneo de magos —nos informa Fernando— se destaca el ilustre nombre del Reverendo Padre Jesuita don Luis Ramírez Silva, quien cada vez que aparece en público en demostraciones de este curioso arte de la magia, lo hace en beneficio de su Parroquia "Jesús Obrero" del sector Pila del Ganso-Estación Central.

Además actuarán, "Chandú" mago argentino, ganador del "Oso de Oro" 1963 en el Torneo Mundial de Magos europeos realizado en Hamburgo; el mago francés "El Caballero de la Media Noche"; el mago chino Ko-Yao, verdadero prodigio, que domina los misterios de Oriente de la magia blanca y magia negra, y el popular "Romario", mago chileno —Dedos de Seda—, que representará a Chile en las competencias del domingo 31.

Un jurado de cinco entendidos en magia, discernirá el título de campeón mago de Chile 1965 —según las actuaciones de los concursantes que tienen un adversario respetable en el Padre Jesuita don Luis Ramírez Silva—.

El espectáculo de magos se efectuará mañana domingo en vermut a las siete y en noche a las 10, por primera y única vez.

Y en las matizaciones artísticas con un show de la Nueva Ola, actuarán "Suzuki, la japonesita del twist; "Federico y los Marqueses", nuevo show colérico juvenil de gran espectáculo; cantor Patricio Morán, con la orquesta twistera "Los Caravelle"; el conjunto musical colérico "Los Fenders"; la cantante Patty Cortez; gracioso humorista Canuto Valencia, y el juvenil cantor Domingo Ormeño, el Elvis Presley chileno.

En los diversos sectores del gran público de Santiago, reina justificado interés y entusiasmo por asistir MAÑANA DOMINGO 31 al Gran Torneo de Magos en el "Caupolicán", programa dividido en 2 partes, en la primera parte las competencias de todos los magos mencionados que irán actuando por orden de los sorteos reglamentarios y en la segunda el super show musical colérico de la Nueva Ola.

Gran espectáculo, más variado y mejor que las películas; apto para mayores y menores.

Desde hoy se entregan los boletos numerados en el "Caupolicán", Eº 3 platea baja numerada adultos; Eº 2, media platea numerada niños; Eº 1 —un escudo— balcón adultos segundo piso del "Caupolicán" y 700 pesos balcones niños... Localidad balcón con aire fresco acondicionado.

"CHANDU" extraordinario mago-artista argentino de gran calidad, que en el Torneo de Magos, competirá mañana en el "Caupolicán", representando los colores de Argentina.

# VIDA SOCIAL

### MATRIMONIO MEDINA INFANTE-LOEBEL LECIERE.—

Hoy, a las 18.30 horas, será bendecido, en la Parroquia Santa Marta, el matrimonio de la señorita Antoinette Loebel Leclere con el señor Roberto Medina Infante. Serán padrinos de la novia, el señor Rodolfo Loebel Samson y la señora Celestine Leclere de Loebel, y por parte del novio, el señor Eugenio Medina Fernández y la señora Alma Rodríguez de Medina.

Testigos de la novia: Kurt Loebel Samson, Federica H. de Loebel, Suzy Frey de Pintschuk, Simone Maroz de De Goyeneche, Gastón de Goyeneche Boza, Ricardo Loebel Leclere, Ilana Loebel, Eliana Ruiz-Tagle de García Huidobro, Luz Castro de Rodríguez, León García Huidobro, Marcelle Machet de Castillo, René Castillo Bottereau, María Renée Laborderie de Piccione, René Mestalán Griño, Elena Duncan, María Olga Pérez-Cotapos de De la Barra, Mariana Ballacey Frontaura, Lisette Fedorov Baquet e Isabel Mestelán de Bravo.

Testigos del novio: Laura Fernández de Medina, Eduardo Arancibia Frías, Alma-Luz Medina Rodríguez, Marcela Medina Rodríguez, Eugenio Medina Rodríguez, Hugo Zepeda Barrios, Anita Coll de Zepeda, Hugo Miranda Ramírez, Cecilia Bachelet de Miranda, Sergio Saldivia Grove, Alicia Medina de Saldivia, Carlos Medina Fernández, Lucía Moncada de Medina, Inés Medina de Mestelán, Alberto Espinosa, Laura Medina de Espinosa, Gloria Avendaño de Landaeta, Ximena Espinosa de Romero, Sergio Bravo Maruri, Manuel Santander Torres, Patricio Piccione, Cecilia Coll Prado, Mario Andina García, Rodrigo Lizana Taborga y Matías Villalobos Cerda.

### NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo del señor Patricio Vial Salas y de la señora Julia Cuevas de Vial.

### EN EUROPA.—

Se encuentra recorriendo diversos países europeos, la señorita Carmen Luz Rodríguez Concha.

### BAUTIZO.—

Ha sido bautizado, en la Clínica Santa María, Sebastián, hijo del señor Carlos González del Campo y de la señora Sara del Campo de González. Fueron sus padrinos, el señor Mario Grez Fernández y la señora María Verónica del Campo de Grez.

### MATRIMONIO EN ESTADOS UNIDOS.—

Hoy será bendecido, en la Parroquia Saint Patrick's, Pelham, New Hampshire, Estados Unidos, el matrimonio de la señorita Madelaine Betteley García con el señor Alan Peterson Tedesco.

### MATRIMONIO GARCIA MOLINA-MAHIAS DEL RIO.—

Hoy se efectuará, privadamente, el matrimonio de la señorita Graciela Mahías del Río con el señor Jaime García Molina. Serán padrinos, por parte de la novia, el señor Hugo Mahías Naff y la señora Silvia del Río de Mahías, y por parte del novio, el señor Hernán García Valenzuela y la señora María Molina de García.

### MATRIMONIO ESTADES DIAZ-MARFAN TEJOS.—



SEÑORITA GLORIA MARFAN TEJOS, cuyo matrimonio con el señor Fernando Estades Díaz, se efectuará hoy, a las 19 horas, en la Basílica El Salvador. Padrinos, por parte de la novia: Miguel Marfán Cervantes y Yolanda Tejos viuda de Marfán. Por parte del novio: Manuel Estades Díaz y Francisca Díaz viuda de Estades.

### MATRIMONIO ILIC VLADISLAVIC-HUERTA LEIGHTON.—



Hoy, a las 18 horas, se efectuará, en la Iglesia Catedral de Antofagasta, el matrimonio de la señorita Ximena Huerta Leighton con el señor Antonio Ilic Vladislavic. Serán padrinos de la novia, el General Director de Carabineros, señor Vicente Huerta Celis y la señora Patricia Leighton de Huerta, y del novio, el señor Juan Ilic Luksic y la señora Ana Vladislavic de Ilic.

Testigos de la novia, en la ceremonia religiosa: Sidney Dacre, Ana Mountjoy de Dacre, Raúl Orolco Caroca, Luisa Ugalde de Orolco, y en la ceremonia civil: general de Carabineros, Humberto Araya Guerrero, Victoria Joui de Araya, Raúl Valenzuela Moreno, Carmen de la Jara de Valenzuela, Jorge Ciles Vatcky, Sylvia Gasona de Ciles, Ovidio Olivares Alvarez, Rebeca Belusán de Olivares, Gerald Leighton Kirkwood y Guillermo Leighton Kirkwood.

Testigos del novio, en la ceremonia religiosa: Radoslav Razmilic, Raúl Alvarez Bonilla e Inés Barceló de Alvarez, y en la ceremonia civil: Neven Ilic Vladislavic, María Inés Alvarez de Ilic, Pedro Radmilovic, Lukhic, Elena Papic de Radmilovic, Igor Rocotov y Enrique Santolaya.

Pondrá las bendiciones Monseñor Francisco de Borja Valenzuela Ríos.

### ENFERMOS.—

Se encuentra enfermo en la Clínica Alemana, el señor Alberto Spikin Fuenzalida.

—Restablecido se encuentra el señor Jorge Undurraga Aninat.

### EN MEMORIA DE DOÑA LUISA ALDUNATE DE DEL RIO.—

Mañana, a las 10.30 horas, se oficiará una misa por el eterno descanso del alma de la señora María Luisa Aldunate de Del Río, en la Iglesia de La Merced.

### EN LA DIPLOMACIA.—

El Agregado Aeronáutico a la Embajada de Argentina, Comodoro Jorge Naveiro, y señora Victoria López Pueyrredón de Naveiro, han fijado su residencia en la calle Del Inca N.o 4622.

El Agregado Militar de la Embajada de Argentina, coronel Carlos Alberto del Campo, ofreció un coctel a sus relaciones, con motivo de su regreso a su país, y para presentar al nuevo Agregado, coronel Jorge Orfila, y señora Elena Rouminguiere de Orfila.

### VIAJEROS.—

A su residencia "La Cabaña", en el balneario de Concón, se ha dirigido el señor Rogelio González Cifuentes y señora Mina Gerlach de González.

# ESCUELA NAVAL

## CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ADMISION PARA CADETES CURSO ABASTECIMIENTO Y CURSO PILOTOS E INGENIEROS MARINA MERCANTE NACIONAL

**CURSO ABASTECIMIENTO**

Después de dos años de estudios egresa como Oficial de Abastecimiento de la Armada.

**Requisitos**

a) Edad al 1.o de enero de 1965: 19 años
b) Sexto Año de Humanidades rendido satisfactoriamente
c) No haberse presentado en el Concurso de enero del presente año

**CURSO PILOTOS E INGENIEROS MARINA MERCANTE**

Después de tres años de estudios egresa como Oficial de la Marina Mercante.

**Requisitos**

a) Edad al 1.o de enero de 1965: 18 años
b) Quinto Año de Humanidades rendido satisfactoriamente
c) No haberse presentado en el Concurso de enero del presente año

**Los exámenes de admisión se efectuarán en las siguientes ciudades:**

VALPARAISO:
En la Escuela Naval "ARTURO PRAT", el martes 2 de febrero de 1965, a las 08.30 horas.
TALCAHUANO:
En la Escuela de Artesanos de la Segunda Zona Naval, el martes 2 de febrero de 1965, a las 08.30 horas.

**Los interesados deberán enviar al Jefe del Departamento de Instrucción de la Escuela Naval, Casilla 23-V, Valparaíso, los siguientes documentos:**

a) Certificado de Nacimiento
b) Boleta Oficial de Exámenes

**Al presentarse a rendir examen deberán entregar:**

Certificado de matrimonio de los padres — Certificado de antecedentes para ingresar a Fuerzas Armadas — Certificado de honorabilidad — Una fotografía carnet de frente y una de perfil.

# CLUB DE JARDINES

## ROCAS DE SANTO DOMINGO

Cita a sus socios a la asamblea general a efectuarse el día viernes 12 de febrero, en el balneario.
Se ruega encarecidamente la asistencia por elección de nuevo directorio.

EL DIRECTORIO

## Solicita Concesión de Servicio Público de Radiocomunicaciones

La Corporación de Fomento de la Producción ha presentado una solicitud pidiendo se amplíe la concesión de servicio público de radiocomunicaciones de que disfruta su Comité de Telecomunicaciones, para instalar y explotar las comunicaciones de larga distancia en Calbuco y la provincia de Chiloé insular y continental.

Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que en un plazo de treinta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS

## HORMIGAS TOPSOIL

Termina con todos los hormigueros. En semillerías, jardines, ferreterías, farmacias, Almac, Unicoop, Hospital de Plantas "Lo Bórquez", Catedral 1043, y Pedro de Valdivia 1609 (Jardín Resedá): 460980. Escuche los domingos "EL CORREO DE LAS FLORES", de 10.30 a 12.30, por Radio Chilena






## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

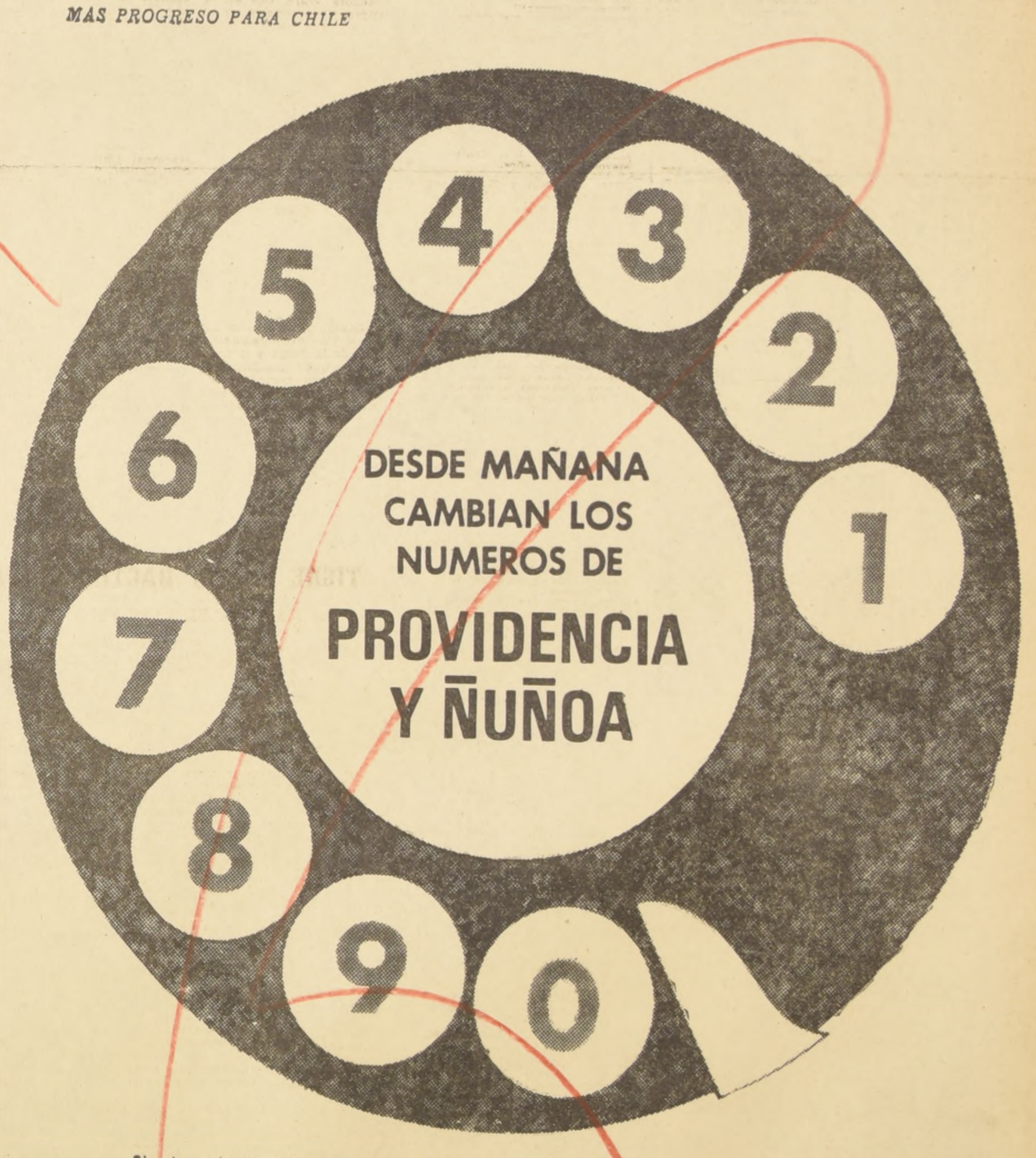
**PATENTES DE ALCOHOLES, PATENTES PROFESIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OFICIO, DERECHOS DE PROPAGANDA, DERECHOS DE COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA**

## PRIMER SEMESTRE DE 1965

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de la Comuna de Santiago, que se encuentran listos para su cancelación los boletines de cobro de los impuestos, contribuciones y derechos municipales indicados, correspondientes al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1965 y cuyo pago, según lo disponen las leyes respectivas, debe efectuarse entre el 1.o y el 31 de enero del mismo.
A fin de evitarse las incomodidades de las aglomeraciones de última hora, se recomienda a los interesados efectuar a la brevedad posible sus cancelaciones.
Para la percepción de estos tributos, las Cajas de la Tesorería Municipal funcionan ininterrumpidamente, desde las 9 hasta las 18.30 horas, de lunes a viernes, y desde las 9 hasta las 12 horas, los días sábados.
De conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Municipalidad de Santiago atenderá el pago de patentes, durante el día DOMINGO 31 DE ENERO EN CURSO, desde las 14 horas hasta las 24 horas (12 de la noche).
Se recuerda a los contribuyentes de la Comuna de Santiago, que las patentes de alcoholes que no sean canceladas hasta esa hora, quedarán automáticamente anuladas.

EL TESORERO MUNICIPAL

*MAS PROGRESO PARA CHILE*




El plan de ampliaciones que estamos desarrollando y el aumento consiguiente en la cantidad de teléfonos instalados, nos obliga a modificar parte de los números de teléfonos atendidos por la central automática de Pedro de Valdivia. Estos teléfonos, cuyos números empiezan con el 45 cambian al 25.

**POR EJEMPLO, EL Nº 45 2000 PASA A SER EL 25 2000.**

Rogamos excusar las molestias que este cambio pueda ocasionar, pero que se ha hecho imprescindible para proporcionar un mejor servicio.

**COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE**

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE

# ¡EXCLUSIVO!: LA EXTRAORDINARIA VIDA DEL PLEBEYO CHURCHILL

## La impetuosidad fue su característica principal

**Desde su nacimiento prematuro, hasta su infatigable labor en ocho Ministerios y como Primer Ministro tienen la huella de su ímpetu.— Pintó centenares de cuadros, escribió treinta libros.— Se jactaba de ser cincuenta por ciento norteamericano y ciento por ciento británico**

### Por Ronald POULTON

### CAPITULO IV

El día 3 de diciembre de 1874, el "Times", de Londres, informó de esta manera, el nacimiento de Sir Winston Churchill: "El día 30 de noviembre, en el palacio Blenheim, Lady Randolph Churchill, prematuramente, dio a luz un varón".

Lord Randolph y Jennie Jerome, hija de Leonard Jerome, de Nueva York, y Syracuse, se habían casado el 15 de abril anterior; y la hermosa Jennie —de quien se decía que "en la mirada tiene más de pantera que de mujer"— no pudo resistir el deseo de bailar aquella noche de noviembre, durante un sarao en el palacio.

Antepasados ducales, un padre brillante y autocrático y una madre impetuosa se mezclaron todos en una personalidad cuyos tremendos impulsos no cejaban ante ninguna autoridad, excepto la del rey y la del Parlamento.

Churchill despreció a los incompetentes y arrasó con los poderosos en su marcha a lo largo de una infancia plagada de accidentes, cuatro campañas militares en el exterior, ocho ministerios y la oficina del Primer Ministro. Hizo muy pocos amigos íntimos, porque muy pocos eran sus iguales, más al final, logró conquistar la admiración de sus enemigos.

**JAMAS SE AMILANO**

En el gobierno, o fuera del gobierno, jamás permanecía ocioso. Era ya famoso a los 25 años, pintó centenares de cuadros, organizó su propio servicio de inteligencia, para mantenerse informado de las relaciones oficiales con el exterior, a veces, para mortificación de gobiernos mal informados, y coronó la producción de unos 30 libros, con el Premio Nóbel de Literatura en 1953.

Los turistas que hoy en día visitan Blenheim, miran con curiosidad la habitación donde nació: con un horrible empapelado floral, cama de bronce con su cobertor punteado, y tres mechones de cabellos rubios, que le cortaron cuando tenía cinco años.

Esta habitación sombría, desde la cual se domina un pozo rodeado de piedras igualmente lúgubres, fue una vez dormitorio del deán Jones, capellán del primer duque de Marlborough.

Rondó en ella, una vez, el fantasma del deán, pero su espectro no estuvo presente la noche en que la habitación fue convertida en guardarropía para el baile. No se le volvió a ver después que nació Winston Churchill, en medio de tapados y bufandas.

**PROSAPIA NORTEAMERICANA**

Con tales padres, Churchill pudo alardear de que era 50 por ciento norteamericano y 100 por ciento británico. Se deleitaba en trazar su prosapia norteamericana, pero su padre, tercer hijo del séptimo duque de Marlborough, era el único hombre ante el cual experimentaba sensación de sobrecogimiento.

Supo que Leonard Jerome, magnate obra de sí mismo, en los días en que los Estados Unidos estaban dominados por filibusteros financieros, había sido una vez copropietario del "Times" de Nueva York, y que se había casado con una mujer que tenía una cuarta parte de sangre india. Se enteró, también, de que era tataranieto del teniente Reuben Murray, que había peleado contra Inglaterra durante la Guerra de Independencia.

Todo esto excitó en tal forma a los genealogistas que llegaron a la conclusión de que Churchill y Franklin Délano Roosevelt eran primos octavos, apartados en la descendencia genealógica porque tres antepasados comunes se fueron a la América del Norte con los peregrinos del "Mayflower".

Los cuadros que aún cuelgan de las paredes de Blenheim atestiguan que los Spencer Churchill tenían buen ojo para las mujeres hermosas. Randolph no fue el primero en hallar una en los Estados Unidos. El octavo duque se casó con Lilliam, hija de Cicero Price, de Nueva York. El noveno se casó primero con Consuelo, hija de William K. Vanderbilt, y después con una rica viuda de Boston, llamada Gladys Deacon.

Las bellezas del Nuevo Mundo eran con frecuencia acogidas fríamente por la gélida aristocracia británica. Consuelo, por ejemplo, fue advertida por la Duquesa viuda: "Su primera obligación aquí es tener un hijo varón porque sería intolerable que ese pequeño advenedizo de Winston herede el título de duque".

Consuelo correspondió produciendo a John Albert Edward William Spencer Churchill que se convirtió en el décimo duque, dejando a Winston Leonard Spencer Churchill en libertad para otras empresas.

De todas maneras, desde niño Churchill demostró tener muy poca madera de duque, ya que era más bien retraído, propenso a los catarros y terriblemente propenso también a los accidentes. En el hombre a veces hizo acto de presencia el muchacho. Una vez, durante un debate parlamentario, le sacó la lengua a un opositor y otra vez hizo morisquetas a los ocupantes de las bancas de la oposición.

**"ESPIRITU DEL MAL"**

H. G. Wells habría de decir: "Hay veces en que se apodera de él el espíritu del mal y en tales casos sólo puedo pensar de él como muchachito intratable; muchachito peligroso y travieso de pantalones a la rodilla. Sólo pensando de él en tal forma puedo seguir simpatizando con él".

Blenheim se iluminó con frecuencia de fasto y pompa sociales antes de la guerra con los boers. El abuelo de Churchill flanqueaba el pasillo de entrada con lacayos vestidos con libreas de Marlborough para recibir a invitados como el Príncipe de Gales y el Kaiser alemán. Pero Churchill era un pálido y solitario fantasma atisbando desde detrás de los pilares sin más confidente que su aya, la señora Everest.

Lord Randolph, rumbo a tales posiciones como Canciller del Tesoro y Secretario de Estado para la India, era admirado y temido por su hijo. Su madre le resplandecía a distancia, "como la estrella vespertina"; y Churchill recordaba su infancia como "el único período árido y desdichado de mi vida".

La escuela sólo le proporcionó torturas y frustraciones. A los siete años un maestro le dio tal golpiza que casi lo dejó inválido. Su padre creyó que era retrasado y Harrow no bastó para modificar esta impresión. Estuvo solamente 12 años en la escuela, cinco de ellos en Harrow donde nunca salió del sector más bajo de sus clases.

**"UN GUSARAPO"**

Su compañero de cursos Leo Amery lo recuerda como "un gusarapo, siempre manchado de tinta y terco como una mula". Una vez, cuando se le azotaba por haberse robado un poco de azúcar de la despensa del colegio, le quitó el sombrero al maestro, lo echó al suelo, le dio una patada y exclamó: "¡Ahí tiene... Ahora, vuelva a pegarme otra vez!"

Entre sus pequeños éxitos se contaron un premio por recitar de memoria los 1.200 versos del poema de Macaulay "Cantos de la vieja Roma" y el título de campeón de esgrima de la escuela.

Harold Faulkner, arquitecto de 87 años de edad que ejerce en Farnham, Surrey, recordó recientemente (1963), "un muchachito de nariz respingada frente a un muchachote vestido bellamente de blanco. El muchachote saludó cortésmente con su florete pero Churchill no esperó. Se le echó encima. No sabía mucha esgrima, pero fue lo suficientemente rápido para no perder".

Churchill dejó también un poema en la revista de la escuela, probablemente la primera de sus producciones llevada a la letra de molde. Lo escribió después de una epidemia de influenza y, traducido libremente, decía así:

"Y ahora Europa solloza en (voz alta
y bajo el trueno fragoroso
cantos y bailes se apaciguan.
Los gérmenes del mal siguie-(ron su rumbo
hacia el oeste, día tras día,
hasta penetrar la alegre Fran-(cia".

Churchill no encontró su verdadero campo de actividades hasta ingresar en Sandhurst, la academia militar británica. En Harrow había añorado su rincón de juego con su mesa de caballete cargada con millares de soldaditos de plomo. En Sandhurst convirtió los juguetes en realidad y llegó a ser "subalterno", octavo en una clase de 150 cadetes.

Su prima, la escultora Clara Sheridan, recordó una vez sus juegos de la infancia. "Winston y su hermano Jack construyeron cabañas rústicas y cavaron un foso que llenaron de agua y construyeron un puente levadizo que, de verdad, podía bajarse y alzarse. Hicieron la guerra. El fuerte fue asaltado. A mí me sacaron de allí a la carrera al comenzar a llover por todas partes fango y piedras".

Winston siempre estaba jugando a los soldaditos.

**(Continuará)**



Sir Winston Churchill, con su hija Diana, durante una visita realizada a las famosas Cataratas del Niágara, en el sector canadiense, en gosto de 1948.

# PALABRAS CRUZADAS

**HORIZONTALES:**

2.—Rostro, cara.
5.—Prov. Hogar.
8.—Señora de la casa.
9.—Nombre dado a Abraham Lincoln en los EE. UU. de América (es diminutivo.
10.—Despacho de bebidas y emparedados.
11.—Tipo que personifica a la Un
12.—Semejante, parecido.
14.—Rápido, violento, precipitado.
16.—Discurso.
18.—Igualdad de nivel.
21.—Exponen una cosa al aire.
22.—Turno o vez.
23.—Ser orgánico que vive, siente y se mueve.
26.—Aceite usado para curar enfermedades cutáneas.
28.—Acción de tomar.
29.—Donación pequeña.
31.—De esta manera.
32.—Quita la vida alevosamente .
34.—Argumentos.
36.—Apócope de santo.
37.—Nombre propio de mujer.
38.—En este lugar.
40.—Entregar; obsequiar
41.—Pelea, combate, riña.
42.—Canto poético.
43.—Expongo un manjar a las brasas.

**VERTICALES:**

1.— Mar. fondeado.
2.—Imitará el lenguaje antiguo.
3.—Siente afecto, cariño.
4.—Cascarria, lodo.
5.—Locha.
6.—Superior de un monasterio.
7.—Volví a morder.
13.—Perfume, olor muy agradable.
15.—Naturales de Beocia, comarca griega.
17.—Que siente celos, f.
19.—Pendientes, zarcillo.
20.—Cloruro de sodio.
22.—Sin vigor, sin acentuación.
23.—Acción de atar.
24.—Nosotros.
25.—Hecho a semejanza de otra cosa.
27.—Acción de clisar.
30.—Dale un ósculo.
32.—Querrá apasionadamente.
33.—Unido a otra cosa y dependiente de élla.
35.—Tiempo transcurrido desde nuestro nacimiento.
39.—Prep. inseparable que significa de la parte de acá.

RESULTADO PUZZLE DE AYER



# arte y cultura

**JUEGOS FLORALES.**— El diario "La Capital", decano de la prensa del Mar del Plata, ha organizado los Terceros Juegos Florales "Tomás Stegagnini" 1965, con participación de los poetas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Las obras deben ser inéditas, con un mínimo de 40 versos, sin máximo de extensión, en idioma castellano, tema y metro libres. Cada autor podrá remitir dos trabajos en verso, con el mismo pseudónimo y lema.

Las producciones que se presenten a estos Juegos no podrán aspirar a premios en otros certámenes hasta no conocerse el fallo del Jurado, que estará integrado por personalidades de las letras argentinas.

Los trabajos se reciben hasta el 31 de marzo próximo en la sede de "La Capital", Hipólito Yrigoyen 2641, Mar del Plata, FCGR, provincia de Buenos Aires.

La entrega de premios se realizará en un gran acto público el 25 de mayo, Día de la Patria argentina.

**CONCURSO DE MUSICA.— El Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile realizará dos concursos internacionales de música, auspiciados por los Gobiernos de Bélgica y Canadá.**

**El primero, de canto individual, se celebrará en abril y mayo próximo, con participación de cantantes de cualquier nacionalidad, que tengan menos de 35 años. Los premios oscilan entre los 5.000 y 500 francos. Las solicitudes deben dirigirse antes del 15 de marzo al Secretariado del Concurso, rue du Gymnase 6, Verviers, Bélgica.**

**El concurso que patrocina el Gobierno de Canadá se celebrará en mayo y junio. Podrán participar ejecutantes de cualquiera nacionalidad, entre los 15 y 30 años. Los concursantes de América del Sur pagarán sólo 10 dólares por la inscripción y tendrán alojamiento y alimentación gratuitos. El torneo se realizará en Montreal con premios entre los 10.000 y 500 dólares a los valores musicales más destacados.**

**Mayores informaciones sobre ambos concursos proporciona la Secretaría del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile (Compañía 1264, 1.er piso.)**

**PREMIOS PARA EDITORES.**— Las Casas Editoriales de todo el mundo podrán participar en la II Feria Internacional del Libro para la Infancia y la Juventud, que se realizará en Bologna entre el 10 y el 14 de abril próximo. Organiza el "Ente Autónomo per le Fiere di Bologna". Las obras que concursen deben ser posteriores a 1963. Mayores informaciones pueden obtenerse en la Oficina Cultural de la Embajada de Italia (Huérfanos 1828.)

**EXPOSICION DE ARQUITECTURA.— En el segundo semestre de este año se celebrará en Madrid la exposición "Arquitectura actual de América", en la que podrán participar los arquitectos chilenos. Los antecedentes se proporcionan en la sede del Instituto Chileno de Cultura Hispánica (Bueras 188), entre 11 a 12.30 y de 18 a 20.30 horas.**

## Conferencias, Exposiciones, Música

**MUSEOS**

**MUSEO HISTORICO.**— Miraflores 50, martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

**MUSEO DE BELLAS ARTES.**— Parque Forestal, martes a sábado 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

**MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.**— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas.

**MUSEO DE HISTORIA NATURAL.**— Quinta Normal. Martes, sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo de 10 a 13 horas.

**MUSEO DE ARTE POPULAR.**— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30, de 15 a 18.30 horas; festivos, de 15 a 18 horas.

**MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.**— Quinta Normal, martes a sábado ;entre 15 a 20 horas. Domingos y festivos, de 11 a 18 horas.

**MUSEO PEDAGOGICO.** — Cienfuegos 58; lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

**MUSEO DE LA GALERIA DEL FOLKLORE DE CHILE.**— Ritos, trajes, tradiciones y leyendas. Huérfanos 540; martes a domingo, de 10 a 13 y de 16 a 20.30 horas.

**BIBLIOTECAS**

**BIBLIOTECA NACIONAL.** — Av. Bernardo O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver: lunes a sábado de 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

**BIBLIOTECA COMERCIAL** — Embajada de Estados Unidos, Agustinas 1343, 9.o piso. De lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

**BIBLIOTECA EDUCACION SECUNDARIA.** — Compañía N.o 1579, de 9 a 12 horas, y de 15 a 19 horas.

**BIBLIOTECA MUSEO PEDAGOGICO.**— Cienfuegos 56. Lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas.

**BIBLIOTECA EDUCACION PRIMARIA.**— Cienfuegos 56, lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.**— Huérfanos 1117, segundo piso. Lunes a viernes, de 9 a 12.30 y de 15 a 19. horas. Sábados, de 9.30 a 12 horas.

**EXPOSICIONES**

**ANTONIO MAIA:** Pinturas Galería de Arte del Centro Brasileiro de Cultura (Alameda 1650) Inaugura a las 19 horas

JUAN MARINO — POR SAM LEFF










TARZAN — Por Edgar Rice Burroughs










DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

